COLECCIÓN

1 Pensar en transversal

ANUIES

Cultura de PAZ

en las Universidades e Instituciones de Educación Superior

Orientaciones para su implementación

Coordinador

Francisco Javier Gorjón Gómez

CULTURA DE PAZ EN LAS UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

ORIENTACIONES PARA SU IMPLEMENTACIÓN

ANUIES ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Luis Armando González Placencia
Secretario General Ejecutivo

Gustavo Rodolfo Cruz Chávez
Coordinador General de Vinculación Estratégica

Luis Alberto Fierro Ramírez
Coordinador General de Fortalecimiento Académico e Institucional

Irma Andrade Herrera
Coordinadora General de Planeación y Buena Gestión

José Luis Cuevas Nava
Director Ejecutivo de Publicaciones y Fomento Editorial

CULTURA DE PAZ EN LAS UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

ORIENTACIONES PARA SU IMPLEMENTACIÓN

Coordinador
Francisco Javier Gorjón Gómez

Personas autoras
Angelina Romero Herrera
Egla Cornelio Landero
Francisco Javier Gorjón Gómez
Giovana Patricia Ríos Godínez
Jesús Octavio Elizondo Martínez
Juana Elizabeth Salas Hernández
Karla Alejandra Contreras Tinoco
Karla Annett Cynthia Sáenz López
Luz Anyela Morales Quintero
Víctor Irving Ayala Cuevas
Yessica Martínez Soto

ANUIES
Al servicio y fortalecimiento de la educación superior

327.172 JZ5538
C85 C85

Cultura de Paz en las Universidades e Instituciones de Educación Superior: orientaciones para su implementación / Francisco Javier Gorjón Gómez, coordinador / Ciudad de México: ANUIES, Dirección Ejecutiva de Publicaciones y Fomento Editorial, 2026.
304 páginas –

ISBN Obra completa: 978-607-451-305-2
ISBN Volumen 1: 978-607-451-306-6

1. Paz 2. Paz estudio y enseñanza 3. Educación humanista I. Título II. Serie.

Las opiniones manifestadas en esta publicación son responsabilidad única y exclusiva de la o las personas autoras, y no expresan el punto de vista de la Asociación.

Primera edición: 2026

Coordinación editorial
José Luis Cuevas Nava

Cuidado editorial
Fernando Callirgos Gallardo

Revisión académica
Carlos Eduardo de Tavira Leveroni

Diseño de interiores
Guadalupe Cárdenas Pérez

Diseño de forros
Mario Alberto Gómez Mayen, apoyado con IA

©2026, ANUIES
Tenayuca 200
Col. Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez
C.P. 03310, Ciudad de México

ISBN Obra completa: 978-607-451-305-2
ISBN Volumen 1: 978-607-451-306-6

Obra sometida a proceso de dictaminación doble ciego por pares académicos, de acuerdo con las normas editoriales vigentes en esta institución.

CONTENIDO

Presentación 11

Capítulo 1. Marco contextual de la cultura para la paz 19

Paz y paces 25

La ciencia y el arte, vías para las paces en las IES 32

Recomendaciones para la puesta en práctica 33

Capítulo 2. Marco legal de la cultura para la paz 43

Introducción 43

Derecho humano a la educación y a la paz 54

Derecho humano a la cultura y la paz 55

Derecho humano al deporte y la paz 56

La convivencia democrática universitaria y la paz 57

Recomendaciones para la puesta en práctica 58

Prospectiva para la evaluación 59

Capítulo 3. Transversalidad de la cultura para la paz en las Universidades e Instituciones de Educación Superior 65

Introducción 65

La transdisciplinariedad como fundamento teórico de la transversalidad 66

Concepto y tipos de transversalidad 70

Cultura de paz como elemento transversal para la educación 72

Recomendaciones para la práctica de la transversalidad en IES 78

Prospectiva para la evaluación 83

Capítulo 4. Universidades e Instituciones de Educación Superior de paz 93
Introducción 93
¿Qué significa ser una universidad e institución de educación superior de paz? 94
Ámbitos de acción para la paz positiva 96
Compromisos y ruta de transformación. Orientaciones para la acción de otras IES 99
Buenas prácticas internacionales y nacionales en construcción de paz 101
Sugerencias para un diagnóstico institucional. Prospectiva para la evaluación 104
Rúbrica de evaluación institucional en cultura de paz 108
Capítulo 5. La paz en la formación del estudiantado 115
Introducción 115
Perfil de la persona agente de paz y su definición 116
Habilidades y competencias de agentes de paz 118
Rasgos distintivos según grado de formación 123
Recomendaciones para la puesta en práctica 124
Prospectiva para la evaluación 125
Capítulo 6. Gestión de las violencias desde la paz 133
Introducción 133
Las instituciones de educación superior: de la comprensión de las violencias hacia la gestión para la paz 135
Marco conceptual 137
Marco teórico 139
Análisis de algunas de las gestiones institucionales realizadas por las IES. Recomendaciones para la puesta en práctica 141
Prospectiva para la evaluación 143
Capítulo 7. La paz con perspectiva de género 153
Introducción 153
La relación entre paz e igualdad de género desde el enfoque sociocrítico 154
Marco normativo diferenciado de paz y de género en las IES 157

La perspectiva de género en las IES: hacia la igualdad y el desarrollo de capacidades 161
Recomendaciones para la puesta en práctica 163
Perspectivas para la evaluación 166
Capítulo 8. Bienestar y buen vivir en las comunidades universitarias 173
Introducción 173
Antecedentes y conceptualización del bienestar integral y el buen vivir 174
El bienestar y el buen vivir en las universidades e instituciones de educación superior 178
Recomendaciones para la puesta en práctica 183
Prospectiva para la evaluación 188
Capítulo 9. Impacto sociocultural de las Universidades e Instituciones de Educación Superior con enfoque de paz en las comunidades 199
Introducción 199
El papel de las IES en la transformación social y cultural de las comunidades 200
Principios de paz en las IES 201
Responsabilidad social y cultura de paz en las IES 202
Responsabilidad social universitaria y cultura de paz para la transformación de las comunidades: propuesta horizontal integrativa 205
Prospectiva para la evaluación 214
Recomendaciones para la puesta en práctica 215
Capítulo 10. Arquetipos para la implementación de la paz 225
Introducción 225
Valores y principios de la paz 227
Entornos de convivencia pacífica 228
Función simbólica de la paz 229
Transformación del comportamiento individual y colectivo 229
Prevención de los conflictos y las violencias 230
Proactividad 231
Desarrollo cultural 232

La paz como proyecto civilizatorio 233
El buen trato y el verbo bientratar 233
Recomendaciones para la puesta en práctica 234
Prospectiva para la evaluación 235
Capítulo 11. Protocolo de cultura de paz 241
Introducción 241
Objetivos 243
Importancia y trascendencia de un protocolo de cultura para la paz 243
Sobre los protocolos, las políticas transversales, guías y otros instrumentos normativos adecuados para la instrumentalización de la cultura de paz 244
Marco conceptual 245
Partes sustantivas del protocolo y significado 247
Recomendaciones para la puesta en práctica 252
Prospectiva para la evaluación 253
Capítulo 12. Mediación universitaria y solución de controversias desde la paz positiva 259
Introducción 259
Mediación y métodos de solución de conflictos 260
La paz positiva como método de gestión de conflictos 262
Catálogo de conflictos mediables en el ámbito de las IES y sus beneficios 263
Recomendaciones para la puesta en práctica 265
Prospectiva para la evaluación 268
Anexos 275
Glosario 275
Buenas prácticas 285

PRESENTACIÓN

La cultura para la paz en la educación ha dejado de ser una visión en México, para convertirse en una realidad. En los últimos años se ha consolidado un esfuerzo multidimensional en pro de la paz estructural, surgiendo un movimiento institucional desde el sector educativo por impulsar la paz desde la paz y no desde la violencia, y normalizar la paz desde su propia escalada.

Es en el marco de este movimiento social, donde surge esta obra que tiene como objetivo principal proponer a las universidades e instituciones de educación superior (IES), así como a todo el sistema educativo público y particular, y a la comunidad en general, una hoja de ruta que permita transversalizar la educación y cultura para la paz de forma institucional, erigiéndonos como agentes de cambio, como agentes de paz, respondiendo con ello al mandato constitucional señalado en el párrafo tercero del artículo 3:

> La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.

Instrumentalizado a través de la Ley General de Educación (LGE) en su artículo 15 Fracción V:

> Formar a los educandos en la cultura de la paz, el respeto, la tolerancia, los valores democráticos que favorezcan el diálogo constructivo, la solidaridad y la búsqueda de acuerdos que permitan la solución no violenta de conflictos y la convivencia en un marco de respeto a las diferencias;

y en la Ley General de Educación Superior (LGES) en su artículo 8, fracción X, que establece el criterio orientador "La cultura de la paz y la resolución pacífica de los conflictos, así como la promoción del valor de la igualdad, la justicia, la solidaridad, la cultura de la legalidad y el respeto a los derechos humanos".

Con ello nos sumamos al movimiento internacional impulsado por los objetivos 4 y 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, a la *Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz* de la ONU de 1999 y a la *Declaración sobre el derecho a la Paz* de la ONU de 2016, entre otras más.

Esta obra nos muestra un camino posible a la transversalización de la paz positiva, desde el entendimiento que es el "hacer" como la vía oportuna y plausible para lograr que la paz sea un estilo de vida en todo nuestro sistema educativo y social y se normalice en nuestro *modus vivendi*.

Propone acciones con un respaldo teórico-práctico desde la experiencia de las personas autoras, desde el estado del arte de la paz y desde las buenas prácticas nacionales e internacionales, sustentada en la igualdad, la equidad y la dignidad de las personas, asumiendo una postura imparcial al devenir cotidiano y a las violencias que han forzado ver a la paz desde ellas y no desde la paz, que es lo que proponemos como eje central de estas orientaciones para "la paz desde la paz".

La intención es que el o los equipos responsables de instrumentalizar la educación y cultura para la paz en las universidades e IES, tengan los elementos generales para construir sus propios protocolos desde la perspectiva recomendada en el capítulo 11, según su esencia institucional y sus condiciones políticas, económicas y territoriales que influyen y definen que no todas las IES protagonizan de la misma forma.

Otra de las virtudes de este libro es que ha logrado integrar diversas corrientes de pensamiento, modelos, teorías y visiones en torno a la paz y con mayor energía a la paz positiva, a los postulados nacionales e internacionales, a las dimensiones de nuestro sistema educativo, al compromiso histórico de impulsar y forjar la cultura de la paz logrando direccionarlas en un mismo sentido como objetivo general.

¿Cómo aprovechar al máximo esta obra? Se ha estructurado en 12 capítulos y sus anexos. Propone acciones teórico-prácticas desde la esencia conceptual de la paz en cada capítulo, para lograr su transversalidad, cada uno sustenta los diversos arquetipos de la paz, estructurados de la misma forma, *introducción, marco teórico, recomendaciones para la puesta en práctica, prospectiva de evaluación, conclusión, referencias y una infografía* que facilita su comprensión e implementación, a la par anexaremos un *glosario y una sección de buenas prácticas de implementación de la paz en las* IES. Este libro es un entramado de ideas y acciones, se constituye en un modelo metodológico proclive a la interacción, con el fin de que se dialogue, se ensaye y se enriquezca con acciones que contribuyan a la construcción de las IES en territorios de paz.

Cada capítulo aporta elementos sustantivos a considerar en la eventual construcción de un protocolo de paz y, aunque estos no sean los mismos estructuralmente —los protocolos—, sí dinámicamente, ya que al observar los elementos aportados, que son lo suficientemente flexibles y adaptativos para que puedan fluir en una misma dirección y sean vinculantes situacionalmente, se advierte que permitirán disminuir el factor de dispersión que influye actualmente en las iniciativas pro paz, lo que hace que los factores de transversalidad, contundencia, sinergia estatal y nacional, y soporte y armonía sean posibles.

El capítulo 1, denominado *Marco contextual de la cultura para la paz*, hace un recorrido por diferentes definiciones teóricas, acciones y maneras de vivir y construir la paz y la no violencia. Se ha insistido en que ambos son conceptos históricos y han surgido y se han transformado en diversos contextos socio culturales y ambientales. La unión inherente entre la paz y la no violencia ha permitido comprenderse no solo teóricamente, sino como acciones y contribuciones comunitarias. La construcción de la paz y la no violencia, es un laboratorio en el que, a través del ensayo y el error se experimenta y que cada día, según las necesidades contextuales, se trazan los caminos y vías pacíficas que podemos utilizar.

El capítulo 2, denominado *Marco legal de la cultura para la paz*, nos señala que la cultura para la paz en las IES en México se fundamenta en el conocimiento de los diversos instrumentos normativos universales, regionales e internos, así como por políticas públicas que promueven la educación y aprendizaje en derechos humanos que guíen el desarrollo de las personas como integrantes responsables de una sociedad libre, pacífica, pluralista e inclusiva, exponiéndonos

de forma contundente los postulados legales y mandatos a seguir en la construcción de nuestros protocolos.

El capítulo 3, denominado *Transversalidad de la cultura para la paz en las universidades y en las* IES describe cómo la cultura para la paz en las IES en México plantea a la transdisciplinariedad como fundamento teórico de la transversalidad y explica a la cultura de paz como un elemento transversal de la educación superior, proponiendo abordar fenómenos complejos desde múltiples niveles de realidad para su debida articulación. Desde este enfoque, la cultura de paz se entiende como un objeto transversal que requiere la articulación de saberes diversos y evita el solipsismo disciplinario.

El capítulo 4, *Universidades e instituciones de educación superior de paz*, aborda la paz como bien público y derecho humano, explica que la educación superior debe consolidar entornos inclusivos, interculturales y participativos que respeten la diversidad y fortalezcan el pensamiento crítico como herramienta para una paz sostenible. Esto implica impulsar investigaciones que visibilicen las causas estructurales de los conflictos y propongan soluciones éticas y contextualizadas. Integrar la perspectiva de paz en las IES es una condición esencial para fortalecer democracias resilientes, preservar la memoria colectiva y avanzar hacia la justicia social.

El capítulo 5, denominado *La paz en la formación del estudiantado*, nos muestra la necesidad de que para lograr una verdadera construcción de paz, es necesario que transformemos a las y los profesionistas en agentes de paz, en agentes de cambio pro paz, lo cual implica preparar a las y los formadores, esto es, darle al profesorado las habilidades y las competencias necesarias para que puedan, a su vez, guiar a agentes de paz, esto significa, que las primeras personas agentes de paz, seremos las maestras y los maestros, reconocidos como el principal nodo institucional en donde la responsabilidad de la formación pasa de la institución a las personas, fortaleciendo el capital social desde la solidaridad y el asociacionismo. Este capítulo propone un modelo instruccional para construir las habilidades generales y específicas que una persona agente de paz debe tener en sus diferentes dimensiones de actuación.

El capítulo 6, denominado *Gestión de las violencias desde la paz* evidencia la urgencia, la correlación y la necesidad de que las IES realicen una gestión institucional con perspectiva de paz, puesto que son escenarios estratégicos para la formación para la paz, la resolución pacífica de conflictos y para configurar nuevos modos de interactuar y pensar en las sociedades. Además, a través de sus

recursos humanos, pueden realizar investigaciones sobre violencias, *no violencias* y paz que permitan orientar las acciones para construir *buen trato* tanto al interior de sus comunidades como al exterior.

El capítulo 7, denominado *La paz con perspectiva de género*, llama poderosamente nuestra atención al señalar que la paz con perspectiva de género debe de trabajarse en tres vías, la de valores, la política y la pedagógica, de manera que a través de estas se puedan deconstruir creencias que favorecen la desigualdad y pasar a la construcción de una cultura de paz basada en la responsabilidad, la solidaridad y la justicia. La igualdad de género es fundamental para lograr espacios pacíficos y sostenibles, por ello las IES tienen un papel fundamental porque pueden abordar las problemáticas existentes y lograr acciones innovadoras basadas en la igualdad.

El capítulo 8, denominado *Bienestar y buen vivir en las comunidades universitarias* nos muestra el marco de acción de las comunidades universitarias, así como su influencia, desde la perspectiva del buen vivir, de la calidad de las personas y de cómo a través del bienestar subjetivo percibido, es posible lograr entornos pacíficos, dentro y fuera de las IES, destacando el respeto y el marco de acción ético de cada persona.

El capítulo 9, denominado *Impacto socio cultural de las universidades e instituciones de educación superior con enfoque de paz en las comunidades*, nos muestra como desde la responsabilidad social universitaria (RSU) es posible hacer paz y formar en la paz, destacando que la RSU y la paz pueden forjar una alianza estratégica para integrar a la educación y cultura para la paz como un eje transversal educativo en los modelos educativos y académicos de las IES, yendo más allá en el accionar cotidiano de todas las personas que forman las comunidades universitarias desde su actuar administrativo, educacional, investigativo o técnico, aprovechando la aceptación y sinergias de la RSU como parte de los planes de desarrollo institucional.

El capítulo 10, *Arquetipos para la implementación de la paz*, nos explica que la paz positiva es una arquitectura social, cultural e institucional basada en arquetipos que transforman valores universales en prácticas sostenidas, asegurando entornos donde la dignidad, la justicia y la cooperación son la norma. La paz como un concepto que la mayoría de las personas comprenden y de la cual tienen una noción similar, es debido a los arquetipos de la paz, es decir, el modelo primordial como patrón universal de la paz, que incluye tanto la idea de paz, sus símbolos, los relatos y las historias colectivas, los comportamientos y

las conductas humanas asociadas a la paz, por lo tanto, la paz positiva es un sistema vivo, interdependiente y en constante evolución, que combina estructura, cultura, comportamiento y simbolismo para sostener la convivencia armónica, de ahí la razón de considerar sus diversos arquetipos en la construcción de los protocolos de paz.

El capítulo 11, denominado *Protocolo de cultura de paz* tiene como propósito establecer los elementos estructuradores de un protocolo de educación y cultura para la paz. Determinar los factores que movilizarán las diversas acciones que el procedimiento establezca privilegiando su transversalidad en todos los ámbitos operativos universitarios impactando en toda su comunidad. Este implica darle lógica y coherencia a las diversas políticas y acciones que delimitará, según sus diversas facetas las cuales explicaremos en los siguientes epígrafes que orientaran las estrategias y las acciones operativas a seguir descritas a lo largo de esta obra como parte de los emolumentos de la triada educación-gobierno-sociedad civil, que se desprende del actuar de la responsabilidad social universitaria.

El capítulo 12, denominado *Mediación universitaria y solución de controversias desde la paz positiva* propone el uso de la mediación como una estrategia de intervención a los conflictos y a las violencias mediables en el ámbito de las relaciones universitarias, esto es, conflictos entre alumnado, profesorado, personal administrativo, investigadoras e investigadores, así como de todas aquellas personas que, por su ámbito de influencia, intervengan en el desarrollo universitario. Nos presenta una sección de conflictos mediables determinado por aquellas acciones que afectan la sana convivencia de toda la comunidad universitaria y a todos aquellos procesos de enseñanza aprendizaje entre alumnado y profesorado, que impiden lograr los objetivos institucionales de las IES. La mediación universitaria será una acción de paz positiva porque implica *hacer* a través de la gestión y transformación de conflictos.

Es por ello trascendental observar los capítulos en todas sus vertientes y llevarlos desde la comprensión dialógica a la construcción de sus protocolos, con una participación horizontal de todas las áreas responsables, de quienes operarán y de quienes recibirán.

La Red Nacional para la Paz, agradece especialmente a la Lic. Judith Claudia Rodríguez Zúñiga, quien inició las gestiones para la publicación de esta obra desde la Subdirección de Proyectos Interinstitucionales y Redes Nacionales de la ANUIES.

Exhortamos a todas y todos a asumir el reto de la construcción de comunidades pacíficas, a la construcción de IES de paz, a la construcción de ciudades de paz, en donde la paz positiva y este documento sean en pro de la transversalidad de la educación y cultura para la paz.

Francisco Gorjón Gómez
Coordinador de la Red Nacional para la Paz de la ANUIES

CAPÍTULO 1
Marco contextual de la cultura para la paz

Introducción

Durante los primeros 25 años del siglo XXI, hemos vivido cambios vertiginosos que han marcado y transformado la historia de la humanidad. Han sido dos décadas y media atravesadas por guerras, hambrunas, pobreza, una pandemia y diversas formas de violencia, pero también por momentos de esperanza, amor e ilusión.

En este mundo convulso, hemos comprendido la importancia de cuidarnos y cuidar a las demás personas. Esperamos que cada vez más seres humanos tengan conciencia de que no somos más valiosos que otros seres. Urge la eliminación por completo del enfoque antropocéntrico y lograr una armonía con todos los seres vivos y no vivos. En este capítulo, presentamos diversas concepciones de la paz o mejor dicho de las paces. En las que comprendemos las formas de vivir en paz, pero también las formas teóricas y la investigación de paz.

La paz y la noviolencia son formas conceptuales, en algunos casos se han institucionalizado, pero consideramos importante visibilizar las acciones personales y comunitarias de construirlas, es decir narrar cómo se viven.

Les invitamos a explorar las diversas maneras de vivir las paces, la definición de paz positiva, paz negativa, paz neutral y noviolencia; así como la cultura y la educación para la paz y la noviolencia; la ciencia y el arte, vías para las paces en las IES y, por último, algunas ideas de acciones para construir la paz y la noviolencia en las IES. Con estos temas hemos estructurado el primer capítulo. La hemos llamado orientativa, porque es un entramado de ideas y acciones, pero

nos gustaría que fuera interactiva y que se dialogue, se ensaye y se enriquezca con acciones que contribuyan a la construcción de las IES en territorios de paz.

La paz, diversas maneras de vivir las paces

El término paz en una connotación social y científica, tiene un sentido polisémico, por lo que en la actualidad se prefiere hablar de paces y no de una paz. El término en plural ha permitido diversas definiciones, pero sobre todo da la oportunidad de vivir de diversas maneras la paz o mejor dicho las paces. Es así como encontramos una pluralidad de paces y concepciones: las cotidianas que viven las comunidades, las políticas públicas y los acuerdos de paz, por ejemplo, los firmados en Colombia.

En este caso, la negociación política en un largo proceso que ha conducido a la pacificación del país colombiano es así que, en agosto del 2016, se firmó en La Habana el "Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera" (Díaz Galán, 2021, p. 942). De este acuerdo podemos destacar los 6 capítulos: 1. Hacia un nuevo campo colombiano: reforma rural integral; 2. Participación política: apertura democrática para construir la paz; 3. Fin del conflicto; 4. Solución al problema de las drogas ilícitas; 5. Acuerdo sobre las víctimas del conflicto; 6. Implementación, verificación y refrendación (Díaz Galán, 2021, pp. 943-944).

Los resultados del acuerdo siguen ensayándose en procesos de aciertos y errores, pero sin duda es un ejemplo de la institucionalización de la pacificación de un país, por lo que Colombia se ha convertido en un ejemplo para el mundo.

Otra acción que surgió en este país es la Cátedra de Paz establecida en la Ley 1732 en 2014, y según el decreto 1038 "todas las instituciones educativas deberán incluir en sus planes de estudio la materia de Cátedra de la Paz" (Somos CaPazes. https://somoscapazes.org/catedra-de-paz/). El objetivo es promover la cultura de paz, la resolución pacífica de los conflictos, el respeto a los derechos humanos y el desarrollo sostenible. En la página Cátedra de la Paz de Colombia Aprende se encuentran recursos didácticos para la paz: https://colombiaaprende.edu.co/recurso-coleccion/recursos-educacion-para-la-paz.

Continuando con los ejemplos de los acuerdos de paz, una referencia histórica es "El Manifiesto de Sevilla sobre la violencia. Preparar el terreno para la

construcción de la Paz" difundido por la conferencia general de la UNESCO[1] en su vigesimoquinta sesión, 1989 y publicado en 1992. El manifiesto declaró que la paz es posible, fue redactado en 1986 por un equipo internacional de especialista con ocasión del Año Internacional de la Paz organizado por la ONU[2] (Adams, 1992). Un hito de este manifiesto es la declaración de que la guerra es una invención y no una necesidad biológica. Se hicieron cinco proposiciones científicas:

1. Es científicamente incorrecto decir que no se podrá suprimir nunca la guerra, porque los animales no hacen la guerra. La guerra es parte de una cultura conocida en determinada época, pero esto puede cambiar y vivir en paz con las demás culturas.
2. Es científicamente incorrecto decir que la guerra no se puede suprimir porque es parte de la naturaleza humana.
3. Es científicamente incorrecto que no se puede poner fin a la violencia porque las personas y los animales violentos viven mejor. Al contrario, "todo indica que el bien vivir está directamente relacionado, tanto para los seres humanos como para los animales, con la capacidad de cooperar" (Adams, 1992, p.11).
4. Es científicamente incorrecto decir que el cerebro humano conduce a la violencia.
5. Es científicamente incorrecto decir que la guerra es un fenómeno "instintivo". "A los soldados instruidos para hacer la guerra, y a los pueblos llamados a apoyarlos, se les enseña a odiar y a tener un enemigo designado. Toda la cuestión es saber por qué a unos y otros se les forma de este modo y están condicionados por las responsables políticas y los medios de comunicación" (Adams, 1992, p. 11).

El manifiesto de Sevilla, escrito hace casi cuatro décadas, merece una revisión para valorar que tan erradicadas están las ideas de la guerra natural y cuánto se ha eliminado la violencia. Es interesante reflexionar sobre la actual difusión de las diversas violencias en películas y series que resguardan las plataformas de *streaming* que se han convertido en uno de los espacios de entretenimiento; también será importante analizar los contenidos de las redes sociales.

1 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

2 Organización de las Naciones Unidas.

Por otro lado, es posible abordar la relación entre la paz y el cerebro, que ha sido estudiada desde neurociencias, para el caso de México recomendamos los trabajos del Dr. Roberto Mercadillo. Su investigación que comenzó en el 2005 y que, en conjunto con un grupo de personas científicas, analizaron experimentos en el Laboratorio de Imagen Funcional Cerebral del Instituto de Neurobiología de la UNAM[3]:

> Dentro de un equipo de resonancia magnética, los participantes, mexicanas y mexicanos, observaron fotografías que les inducían compasión. Así fue posible conocer las regiones cerebrales que se activan durante su experiencia compasiva"; "estos resultados nos llevaron a proponer que la experiencia y las acciones compasivas no son innatas, sino que el cerebro las produce cuando recordamos el sufrimiento propio y lo detectamos en alguien más, es decir, cuando reconocemos al otro como una criatura suficiente e igual a nosotros, cuando le damos lugar y tiempo a su expresión y a su padecer, y cuando tomamos acciones que hemos aprendido para aliviar a esa persona (Mercadillo, 2024, p. 78).

Estos estudios entre el cerebro y la paz que han encontrado la relación con la compasión, como lo declara Roberto Mercadillo "Añadiría que tampoco somos naturalmente pacíficos, pero la misma biología nos dota la capacidad para ser compasivos y esto favorece la escucha y la construcción conjunta de la pa*z*" (Mercadillo 2024, p. 78).

En el paradigma del posibilismo, entonces tenemos la capacidad biológica y cultural para elegir la paz. Sin embargo, sigue siendo necesario establecer leyes, políticas, declaraciones y manifestaciones para institucionalizar la paz, aquí vale la pena en insistir que las paces también son una forma cotidiana de vivir.

Continuando con las declaraciones institucionales sobre la paz, vale la pena mencionar la Declaración de Yamusukro sobre la paz en la Mente de los Hombres (1989) y la Declaración y Programa de Acción para una Cultura de Paz de la UNESCO (1999). El primero, resultado del Congreso Internacional "La Paz en la Mente de los Hombres" que se realizó en Yamoussoukro (Costa de Marfil) por primera vez la UNESCO, expuso el concepto de "cultura de paz". En la "Declaración de Yamoussoukro" se definió por primera vez el concepto de "cultura de paz", en esta cuestión profundizaremos más adelante.

3 Universidad Nacional Autónoma de México.

En el caso de la Declaración y Programa de Acción para una Cultura de Paz de la UNESCO, se reconoció que paz no sólo es la ausencia de conflictos y que se requiere un proceso positivo, dinámico y participativo en el que se promueva el diálogo. De igual modo se reconoció que al final de la guerra fría se ampliaron las posibilidades de reforzar la cultura de paz. Se expresó la preocupación por la persistencia y proliferación de la violencia y conflictos en diversas partes del mundo (Declaración y Programa de acción sobre una cultura de paz, 1999, p.3).

En la institucionalización de la paz y el reconocimiento a quienes dedican su vida a esto podemos mencionar el Premio Nobel de la Paz que fue creado en 1901, hasta la fecha se ha otorgado 142 veces, de las cuales, 111 son personas y 33 organizaciones.[4]

El premio Nobel de la Paz que recibió Rigoberta Menchú en 1992, fue debido a su trabajo de activismo que contribuyó a la elaboración de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas en la ONU. Como lo declara Rigoberta, el premio fue un túnel para los pueblos indígenas, que ha contribuido a cuestionarse sobre lo que son y quienes son los otros. En Guatemala ayudó a terminar con el conflicto armado interno, después del premio, se hicieron 260 exhumaciones de fosas comunes. Se logró que se formaran dos tribunales de alto impacto que trabajaron junto con la ONU a esclarecer la memoria histórica de los crímenes de lesa humanidad en Guatemala (BBVA Aprendamos Juntos, 2030, Rigoberta Menchú, la nieta de los mayas).[5]

Desde 1996, se creó la plataforma *PeaceJam* en la que trabajan 14 personas galardonadas con el premio Nobel de la Paz y en la que se forman jóvenes para la resolución pacífica de conflictos, en el fomento de la cultura de paz y en el impulso del desarrollo de nuevos liderazgos. Al momento han participado más de 1 millón de jóvenes de 40 países y se han realizado 93, 119, 557 acciones de paz.[6]

En los liderazgos indígenas y su contribución a la paz, en el caso de México, podemos dar el ejemplo de Eufrosina Cruz, de origen zapoteco que ha contribuido a la paz, "a través de la educación de mujeres y niñas, y la erradicación de la violencia y la discriminación hacia las comunidades indígenas" (https://

4 Para conocer más sobre el Premio Nobel de la Paz visite la página: /https://www.nobelprize.org/prizes/lists/all-nobel-peace-prizes/

5 Para conocer más sobre Rigoberta Menchú, puede visitar el sitio de su fundación: instagram.com/fundacionrigobertamenchutum

6 Para conocer más sobre este programa puede visitar la página: https://www.peacejam.org/

b2v.mx/media/fundacion-eufrosina-cruz-por-un-mexico-mas-justo-igualitario-y-libre-de-violencia/).[7]

Podemos decir que la autonomía, la autodeterminación de los pueblos indígenas, su cosmovisión, lenguas y saberes ancestrales, son una forma de vivir las paces. Es por ello por lo que la interculturalidad y la salvaguardia del patrimonio biocultural de las comunidades también son forma de vivir las paces. Solo por mencionar dos ejemplos, nos gustaría referenciar el libro *Construir la paz desde la interculturalidad* que consta de una recopilación de acciones que desde la educación y la participación ciudadana se viven las paces (Lastra y Horita Pérez, 2024).

Otro ejemplo es el cuidado de las semillas y sistemas de cultivo, como la milpa, lo cual significa una relación pacífica con la madre tierra y sí, otra forma de vivir la paz que desde los estudios de las paces se clasifica en la Paz Gaia y la paz territorial, de la cual hablaremos en el siguiente apartado.[8]

Las paces se han dividido en dos dimensiones: personal y comunitaria. Ya hemos dado algunos ejemplos de cómo se vive la paz en comunidad. En cuanto, al primero, la paz personal o como también ha sido llamada la paz interior, que ha sido relacionada con la introspección y la meditación, pero que no son las únicas maneras de alcanzar la paz. Sin duda el autocuidado, es fundamental para lograr la paz interior en la que se desarrollan valores como la ternura y la compasión.[9]

7 Para conocer más sobre Eufrosina Cruz, se puede visitar el sitio de su fundación: https://www.instagram.com/fundacioneufrosina/ o consultar el libro: Cruz, E. (2025). *Los sueños de la niña de la montaña*, Grijalbo.

8 Para el caso de México, señalamos tres experiencias: Los guardianes de las semillas del Sur de Yucatán; Somos semilla. https://somossemilla.org/ y la Universidad de la Tierra https://unitierra-oaxaca.org/

9 Algunos sitios que promueven el autocuidado y el cuidado común con perspectiva de paz: Instituto de terapia de reencuentro: https://institutoterapiareencuentro.org/ ; Idas Oaxaca. Centro de estudios autogestivo. Otras formas de hacer y pensar la docencia, el arte y la investigación social: https://www.memorias-idas.org/ ; Educación y acompañamiento para personas altamente sensibles: https://seres-sensibles.com/ ; Revista Letra Grande.

Paz y paces

Las paces han sido agrupadas en los estudios científicos en cuatro generaciones, que se han desarrollado a lo largo de los siglos XX y XXI, estas propuestas teóricas son occidentales. Más adelante escribiremos algunas líneas de las concepciones orientales.

En la primera generación se encuentran: la paz negativa, la paz positiva y la paz neutra. En la segunda generación: paz social, Paz Gaia y paz interna. En la tercera generación: paz multicultural, paz intercultural y paz transcultural y la cuarta generación: paz sustentable, vulnerable y resiliente.

La primera generación de estudios de paz surge en el periodo de entreguerras (entre la Primera y la Segunda Guerra Mundial) y hasta 1996. Se desarrollaron tres categorías conceptuales: paz negativa, paz positiva y paz neutra. Las dos primeras propuestas por Johan Galtung, quien partió de la idea que la paz debería ser clasificada en relación con los tipos de violencia.

La paz negativa, se concibe como el estado de tranquilidad de los grupos sociales por la ausencia de conflictos bélicos (Cabello, Vázquez 2018, p. 55). Existe la idea de que la ausencia de guerra contribuye a la ausencia de la violencia directa.

La paz positiva, el término también fue introducido por Johan Galtung, contribuye a erradicar la violencia estructural. "Supone, asimismo, el reconocimiento de que los seres humanos tenemos capacidades o competencias para la violencia, la guerra, la exclusión o la marginación, pero también para crear instituciones de justicia, democracia y convivencia en paz, y establecer relaciones entre nosotros basadas en el cariño, la ternura, o el amor" (López Martínez, 2004, p. 916).

En la visión occidental y desde la tradición romana, se ha entendido a la paz negativa como la ausencia de guerra y disuasión. Se puede decir entonces que la paz positiva es la concordia. Tácito criticaba esa *pax romana* negativa porque convertía la paz en un desierto (*Ubi solitudinem faciunt, pacem apellant*). Cicerón intuía la paz positiva de la justicia y el diálogo (*Cedant arma to- gae, concedat laurea linguae*). Virgilio intuía que la salvación estaba en la paz y no en la guerra (*Nulla salus bello: pacem, te poscimus omnes*). Ovidio ya preveía que era mejor hacer el amor que la guerra (*Bella gerant alii! Pro- tesilaus amet*)" (López Martínez, 2004: 916).

Según el Instituto para la Economía y la Paz, son ocho los pilares de la paz positiva:

1. Buen funcionamiento del gobierno.
2. Entorno empresarial sólido.
3. Distribución equitativa de los recursos.
4. Aceptación de los derechos de los demás.
5. Buenas relaciones con los vecinos.
6. Libre flujo de información.
7. Altos niveles de capital humano.
8. Bajos niveles de corrupción.

Para medir la paz positiva el Instituto para la Economía y la Paz (IEP) también propone tres dominios:

- Actitudes: describe cómo las personas que integran una sociedad se perciben y se relacionan entre sí.
- Instituciones: mide la eficacia, transparencia e inclusión de las organizaciones administrativas.
- Estructuras: evalúa las bases tecnológicas, científicas y económicas que respaldan el desarrollo social (Índice de Paz México, 2025, p. 60).

La paz positiva también se puede relacionar con el objetivo de la ONU de crear sociedades pacíficas, justas e inclusivas (ONU 2015). Para ello es importante recordar el objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para la agenda 2030, "promover sociedades pacíficas e inclusivas; y el objetivo de educación "la promoción de una cultura de paz y no violencia" (ODS 16, ODS 4):

> La investigación sobre la paz positiva se caracteriza entonces por una posición destacada del principio de la noviolencia, que no sólo se refleja en el objeto y la meta de la investigación, sino también en la autoconcepción como investigador, en el acceso al mundo, en la reflexión sobre las formas de conocimiento y en el diseño de los métodos utilizados. (Marej, 2021, p. 68)

La paz positiva permite entonces concebirse, practicarse, enseñarse, investigarse como una construcción constante en las personas, la sociedad y las estructuras.

La síntesis en el término de paz positiva reúne la diversidad de pensamiento y acción en los individuos y en los grupos sociales para la construcción de las diversas paces, podría decirse entonces que la paz positiva es acción.

La paz neutra, propuesta por Francisco Javier Jiménez Bautista, cuyo objetivo es la disminución de las violencia culturales y simbólicas. "La tarea de la paz neutra consiste pues en anular los elementos violentos que habitan en los patrones que posee cada sociedad para organizar las relaciones entre los individuos, las familias, los grupos y la naturaleza" (Cabello, Vázquez, 2018, p. 58). La construcción de la paz neutra se puede dar en diversos ámbitos: lenguaje, personal, familiar, espacios no institucionales.

En la segunda generación de los estudios científicos de las paces se encuentran los términos: paz social, paz Gaia y paz interna. Esta generación abarca temporalmente hasta los años 2000. La paz social se fundamenta en la protección de los derechos humanos, sociales, políticos, culturales y civiles. Contribuye a erradicar todas las formas de violencia (Cabello, Vázquez, 2018, p. 63).

La paz Gaia surgió en la década de los noventa del siglo XX, es una dimensión ecológica que procura una paz holística y global en armonía con los seres vivos y no vivos, es así que está enmarcada en el respeto hacia la naturaleza. Se fundamenta en cuatro elementos: 1) una nueva percepción de la Madre Tierra; 2) la ecología social; 3) la teoría Gaia y 4) la ecología profunda (López Martínez, 2004, p. 895).

La paz interna o paz interior, la abordábamos como una forma de vivir la paz que procura el autocuidado.

En cuanto a la tercera generación, que se desarrolló a partir del 2004, se encuentran categorías conceptuales como la paz multicultural, paz intercultural y la paz transcultural que coadyuvan a comprender que las sociedades se conforman por manifestaciones y complejidades culturales. Jiménez Bautista propone algunas acciones para construir la paz en comunidades multi-inter y transculturales: instruir en actitudes, conectar con personas de otras culturas, comprender que no hay culturas superiores ni inferiores, evitar visiones etnocentristas y comprender que las diferencias enriquecen (Cabello, Vázquez, 2018, p. 67).

La cuarta generación se ha desarrollado desde el 2016, en la que se encuentran conceptos como la paz vulnerable, la paz sostenible y la paz resiliente que se engloban en el derecho humano a la paz. También se encuentran visiones de la paz comunitaria, surgidas desde la necesidad de reconciliación y transformación, por ejemplo, la paz territorial. Surgió en el acuerdo de paz en Colombia, una

categoría conceptual que ha ayudado a analizar los procesos de restitución de tierras y restauración del despojo de territorios. A partir de la realidad colombiana se ha trasladado a otros territorios porque permite explicar las relaciones de las comunidades con la tierra, y el respeto y salvaguarda de los saberes ancestrales.

En el entramado de paces, es importante estudiar las visiones y cosmovisiones de los pueblos originarios, que nos permitirán explorar rutas de armonía en la construcción de la paz y la noviolencia. En cuanto a las concepciones de paz no occidentales, en estas líneas se habla sobre la *Ahimsa* y el *Datong*. La *Ahimsa*, término en sánscrito que ha sido traducido al español, como noviolencia, no-violencia, Noviolencia y No-Violencia, se comprende como "Amor en acción por el respeto de todas las formas de vida" (Bazzeato, 2018, p.76). El principio de *Ahimsa* tuvo su origen en el jainismo, el budismo y el hinduismo; Se ha constituido como una práctica de compasión y amor incondicional entre las culturas sin importar las fronteras. En estricto sentido significa la ausencia de violencia.

Uno de los principios de la noviolencia, es "la Unidad en la diversidad". "Cuando Gandhi o los gandhianos de la India hablan de unidad o armonía comunitarias, se refieren a la necesidad de lograr la unidad en la diversidad religiosa y abatir mediante la *Ahimsa* los conflictos entre comunidades religiosas" (Ruiz Guadalajara y Bazzeato, 2016, p.8). Es así como la unidad en la diversidad se entiende como, armonía en la diferencia de los opuestos que se complementan y necesitan para existir.[10]

Datong concepto chino que se ha traducido como la Gran Comunalidad. Se encuentra en el Libro de los ritos escrito confuciano. "Por sus implicaciones idealistas *Datong* se traduce también como "Gran Armonía" o "Gran Paz". Aunque cercarnos a su significado, Gran Comunalidad es más acertado; se refiere a una sociedad utópica, perseguida desde tiempos de Confucio por su visión de colectividad de los cuidados, responsabilidades, equidad, seguridad y armonía" (Escalante 2024: 64). Las diversas maneras de concebir la Paz o mejor dicho las paces, nos permite encontrar caminos, rutas, proyectos y formas de vivir en paz.

10 Para profundizar en el tema de la *Ahimsa* en México recomendamos seguir los trabajos de la asociación gandhiana *Ora World Mandala*; la Cátedra Interinstitucional Mahatma Gandhi y las publicaciones de la Biblioteca Gandhi.

Cultura y educación para la paz y la noviolencia

Cultura de paz

El término cultura de la paz es utilizado por primera vez en Declaración de Yamusukro sobre la paz en la Mente de los Hombres (1989). El congreso de Yamusukro definió la paz como "un comportamiento, una adhesión profunda del ser humano a los principios de libertad, justicia, igualdad y solidaridad entre todos los seres humanos" (Conferencia General 25ª reunión, 1989: 4). En ese sentido, la cultura de paz se fundó "en los valores universales del respeto a la vida, la libertad la justicia, la solidaridad, la tolerancia, los derechos humanos y la igualdad entre los hombres y las mujeres" (Conferencia General 25ª reunión, 1989, p. 4).

La cultura de paz se entiende como la promoción de esos valores y se manifiesta en los niveles, individual, familiar y comunitario. Según las declaraciones de la UNESCO, comprende la resolución pacífica de los conflictos, el respeto de los derechos humanos, promoción y respeto de valores con un enfoque de inclusión e interculturalidad (UNESCO https://www.centro-unesco.org/cultura-de-paz.php). Se han delineado seis ejes de la cultura de paz: prevención de conflictos, desarrollo sostenible, derechos humanos, inclusión y diversidad, educación y cooperación internacional. (UNESCO https://www.centro-unesco.org/cultura-de-paz.php).

> La cultura de paz es un conjunto de valores, actitudes y comportamientos que reflejan el respeto a la vida, al ser humano y su dignidad. Que pone en primer plano los derechos humanos, el rechazo a la violencia en todas sus formas y adhesión a los principios de libertad, justicia, solidaridad y tolerancia, así como la comprensión entre los pueblos, los colectivos y las personas (Fundación Cultura de Paz. https://fund-culturadepaz.org/cultura-de-paz/).

La cultura de paz también abarca a los estilos de vida personales y comunitarios que construyen paz y que contribuyen a la promoción de valores que lleven a cambios institucionales que coadyuven a la justicia, seguridad y a la paz. Como hemos podido observar, la formación de la cultura de paz se lleva a cabo a través de un proceso de educación, que ha sido denominado como "Educación para la Paz".

Educación para la paz

Educar para la paz es un camino para la construcción de la cultura de paz a partir de la formación de personas en los valores de esta. Educación para la paz es un proceso continuo y permanente fundamentado en el concepto de la paz positiva y la resolución pacífica de los conflictos, o como le ha llamado Xesus R. Jares, la perspectiva creativa del conflicto (Jares, 2012, p.12). La educación para la paz también se soporta conceptualmente en la noviolencia de la cual se retoma la búsqueda de la verdad, la autonomía, la libertad y la desobediencia civil.[11]

La educación para la paz se ha formado en un largo proceso que se remonta a principios del siglo XX con la denominada Escuela Nueva y contextualmente durante la Primera Guerra Mundial. "En este primer significado de la Educación para la Paz constituye lo que se ha denominado educación para la comprensión internacional" (Jares, 2012, p. 9).

El segundo hito en el proceso de la Educación para la Paz es en el contexto de la Segunda Guerra Mundial y la creación de la UNESCO. Este organismo ha normado la Educación para la Paz a través de lo que ha denominado "Recomendación sobre la educación para la paz y los derechos humanos, la comprensión internacional, la cooperación, las libertades fundamentales, la ciudadanía mundial y el desarrollo sostenible", del 19 de septiembre de 1974, que ha ido actualizándose acorde a las necesidades del presente (UNESCO. https://www.unesco.org/es/global-citizenship-peace-education/recommendation). Dentro de las renovaciones de la recomendación ahora se incluye el enfoque transformado que dote a las y los educandos de conocimientos, valores, actitudes, aptitudes y comportamientos que contribuyan a convertirse en agentes de paz en sus comunidades. "La educación, en todas sus formas y dimensiones, dentro y fuera de las escuelas, configura nuestra manera de ver el mundo y de tratar a los demás" (UNESCO. https://www.unesco.org/es/global-citizenship-peace-education/recommendation).

La educación para la paz conformada por varios ámbitos que se pueden agrupar de la siguiente manera:

a) Educación para la comprensión internacional.
b) Educación para los derechos humanos.

11 Para profundizar en estos términos véase: Gandhi M. K. (2016). *Programa constructivo. Su significado y lugar*, Biblioteca Gandhi, El Colegio de San Luis. A.C.

c) Educación mundialista y multicultural.
d) Educación para el desarme.
e) Educación para el desarrollo.
f) Educación para el conflicto (Jares, 2012, p.15).

Otro de los hitos de la educación para la paz, son los estudios y la investigación para la paz. Johan Galtung afirma que los estudios sobre la paz contribuyen a una ciencia social aplicada y explícitamente orientada en valores, que se fundamenta en la lógica del empirismo, en donde los datos prevalecen sobre las teorías; en el criticismo, los valores se anteponen sobre los datos; y en el constructivismo se concluye que los valores se privilegian sobre las teorías (Gómez Collado, 2021, p.5).

Las prácticas de educación para la paz se han sistematizado en una vasta bibliografía que ha contribuido a analizar, sistematizar y replicar experiencias pedagógicas de paz. Ejemplo de esto son los libros *Educación para la Paz. Laboratorios de prácticas educativas y resolución de conflictos* (Martínez Ruiz, 2021) y *La paz a través de la educación. Perspectivas para el desarrollo de una cultura de paz en México desde las Instituciones de Educación Superior* (Gorjón Gómez, 2021). Ambas publicaciones son esfuerzos importantes de rescatar y dar a conocer casos exitosos de educación para la paz.

Como se puede observar, este tipo de educación abarca varios elementos formales e informales que transversalizan el currículo en los diversos niveles educativos.

Agentes de paz

Formar a las personas como agentes de paz es uno de los ejes centrales de la educación para la paz. "Podemos inferir que cualquiera de nosotros puede ser un agente de paz: nadie mejor que nosotros conoce nuestras necesidades e intereses, quién mejor que nosotros mismos para saber qué queremos, a qué aspiramos, quién mejor que nosotros para conocer nuestra realidad y la de los que están en nuestro ámbito de cercanía" (Gorjón, 2021, p. 78).

Ser un agente de paz, es vivir un liderazgo capaz de transformar su entorno con valores de la cultura de paz. Es así como ser agente de paz es ser para la transformación pacífica y noviolenta. Vivir en ese estilo de vida se puede lograr

con la práctica de valores, rutinas y ensayo-error en la construcción de la paz personal y la paz comunitaria.

Siguiendo la propuesta de Francisco Gorjón, entre las características de agente de paz se encuentran las siguientes: gestión del conflicto, manejo de crisis, negociación, liderazgo, dinámica de grupos, inteligencia emocional, resiliencia, dignidad, armonía, flexibilidad, capacidad de juicio y decisión, prevención del conflicto, defensa de los derechos humanos, legalidad, comunicación, uso responsable y ético de las tecnologías de la información y comunicación, redes sociales (Gorjón, 2021, p. 79) y en los momentos actuales que vivimos es importante reflexionar sobre los agentes de paz y el uso de la inteligencia artificial.

Ser agente de paz es un estilo de vida, pero sin duda es necesario que las IES transversalicen su currículo y den herramientas a sus comunidades para que lo logren y lo vivan como una normalidad en la diversidad de pensamiento y acción.

La ciencia y el arte, vías para las paces en las IES

Ante la inminente necesidad de transversalizar la paz en la educación, ha habido cambios epistemológicos, pero también se han desarrollado actividades cotidianas que llevan a la construcción de la paz y la noviolencia.

Estamos ante un cambio de paradigma en la ciencia, las diversas disciplinas se están cuestionando sus enfoques y si no lo están haciendo, sin duda muy pronto tendrán que cuestionarlo. Ejemplo de esto, son las diversas convocatorias en México de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) que ha introducido a la paz como uno de sus ejes estratégicos. Un ejemplo es *Universidades de paz. La ciencia como precursora de paz* (Gorjón Gómez, 2024), un ejercicio bibliográfico que sistematiza algunas de las experiencias de la ciencia con perspectiva de paz.

En cuanto al arte con enfoque de paz, ha estado presente en diversos momentos de la historia de la humanidad y en diferentes cosmovisiones y filosofías. Morihei Ueshiba, fundador de aikido[12], es considerado profeta del arte de la paz.

El maestro interpretó el arte de la paz en el sentido más amplio posible y creyó que sus principios de reconciliación, armonía, cooperación y empatía podían aplicarse valientemente a todos los desafíos que surgen ante nosotros en

12 Es un arte marcial y sistema de defensa personal moderno de origen japonés.

la vida: en las relaciones personales, en nuestras interacciones con otros seres humanos en sociedad, en el trabajo y en los negocios, así como al tratar con la naturaleza (Ueshiba, 2011, p. 7).

Es importante estudiar la filosofía del arte de la paz para comprender la creación ancestral de este con una visión de la paz y la noviolencia.

Sonia Bazzeato Deotto ha desarrollado y sistematizado la metodología y práctica del ArteCiencia del Mandala, es un ejemplo de la no separación del arte y la ciencia, pero también de un ejemplo del arte comunitario como práctica de *Ahimsa* (Bazzeato Deotto, 2018). La creación artística que coadyuve a la construcción de la paz y erradicación de violencias. "Las prácticas artísticas pueden generar transformaciones que paren dinámicas violentas y ofrecer espacios de creación para articular la convivencia rota" (Grau, 2017, p.2).[13]

Recomendaciones para la puesta en práctica

A lo largo de este capítulo se encuentran ejemplos, casos de referencia y propuestas de acciones para las IES, sin embargo, queremos dejar un listado de algunas ideas que hemos ido recogiendo a través del tiempo y en diversos espacios en los que hemos podido compartir experiencias sobre la cultura y educación para la paz y la noviolencia.

A continuación, presentamos algunas acciones que contribuirán a construir la paz y la noviolencia en las IES, algunas ya se están realizando:

13 Algunos ejemplos de acciones artísticas con enfoque de paz:
- El arte como medio de construcción de paz https://cepaz.org/el-arte-como-medio-de-construccion-de-paz/
- Jiménez, L., coord. (2017). *Arte para la convivencia y educación para la paz*, FCE.
- Un mundo teñido de Paz. https://mundotenidodepaz.wordpress.com/
- Cuerpos gramaticales: esculturas vivas en la tierra. https://www.icip.cat/perlapau/es/articulo/cuerpos-gramaticales-esculturas-vivas-en-la-tierra/
- Conflict Textiles. https://cain.ulster.ac.uk/conflicttextiles/.
- Miramontes, R., Salas Hernández, J. E., Canizales Romo, M. de J. (2022). *Memoria histórica de mi comunidad: tejiendo redes de paz a través de la cultura popular*, Secretaría de Cultura, Pacmyc 2022.
- Semilleros Creativos. https://culturacomunitaria.cultura.gob.mx/conoce_mas/semilleros_creativos .
- Miramontes, R., Canizales Romo, M. de J. y Salas Hernández, J. E., (2023). *Reconociendo mi comunidad. Tejiendo redes de paz a través de la cultura popular. Libro para colorear*, Secretaría de Cultura, Pacmyc 2022.

- Construir universidades como territorios de paz.
- Elaboración de diagnósticos e investigaciones sobre paz y noviolencia.
- Creación de índices de paz positiva (anuales).
- Medición de bienestar (felicidad) en estudiantes, funcionarios, profesores, trabajadores.
- Campañas de formación de agentes de paz.
- Formación en círculos de paz.
- Formación de aulas como laboratorios de paz.
- Campañas de valores y principios de la cultura de paz y noviolencia.
- Campañas de salud integral.
- Creación de huertos comunitarios.
- Formación de círculos de masculinidades.
- Talleres de comunicación noviolenta.
- Creación de proyectos amorosos.
- Difusión de prácticas de buen trato.
- Acciones de compasión/bienestar/buen vivir.
- Tejidos digitales de paz.[14]
- Creación de agendas de Paz Gaia. Cuidado de seres vivos y no vivos.
- Incorporación de saberes ancestrales en el currículo.
- Programa permanente de arte, ciencia y salud para la paz y la noviolencia (música pacífica).
- Transversalización de paz en programas educativos.
- Cursos/seminarios/talleres sobre neurodivergencia, diversidad sexual, inclusión, comunicación noviolenta, resolución pacífica y noviolenta de conflictos.
- Campañas sobre inclusión de estudiantado, personal y docentes con discapacidad y/o neurodivergencia.
- Capacitación sobre formación de planes de ajustes razonables para estudiantes con discapacidad y/o neurodivergencia.
- Diagnóstico de estudiantes, personas trabajadoras y docentes pertenecientes a grupos originarios y afrodescendientes.
- Festivales de comunidades universitarias de grupos originarios y afrodescendientes.

14 Como ejemplo, se puede revisar Signa Lab ITESO. https://signalab.mx/

Conclusiones

Hemos realizado un recorrido por definiciones teóricas, acciones y maneras de vivir y construir la paz y la noviolencia. Hemos insistido en que ambos son conceptos históricos y han surgido y se han transformado en diversos contextos socio culturales y ambientales. La unión inherente entre la paz y la noviolencia ha permitido comprenderse no solo teóricamente, sino como acciones y contribuciones comunitarias.

En el manifiesto 2000 de la UNESCO, se estableció que cada ser humano puede vivir y convertir en realidad los valores y actitudes de la cultura de paz. Las formas de construir las paces transversalizan las comunidades, localidades, ciudades, regiones, religiones, cosmovisiones, idiomas y todas las condiciones que nos hacen seres humanos y que nos pueden convertir en agentes de paz. Un agente de paz, que fomenta la noviolencia, el respeto, el diálogo, la reconciliación, la justicia y la solidaridad cada día.

La construcción de la paz y la noviolencia, es un laboratorio en el que a través del ensayo y el error se experimenta; y que cada día según las necesidades contextuales se marcan que caminos y vías pacíficas podemos utilizar.

INFOGRAFÍA CAPÍTULO 1
MARCO CONTEXTUAL DE LA CULTURA PARA LA PAZ

PROPÓSITO	Comprender la paz como "paces" plurales y convertir esa comprensión en acciones personales, comunitarias e institucionales para que las IES avancen como territorios de paz.

1. DE UNA "PAZ" A MÚLTIPLES "PACES"

Idea clave: la paz es polisémica, histórica y contextual; se vive en dimensiones personales, comunitarias e institucionales.

1ª	Negativa · Positiva · Neutra
2ª	Social · Gaia · Interna
3ª	Multicultural · Intercultural · Transcultural
4ª	Vulnerable · Sostenible · Resiliente

Miradas no occidentales: Ahimsa = amor en acción / noviolencia · *Datong* = gran comunalidad, armonía y corresponsabilidad.

2. CULTURA + EDUCACIÓN + NOVIOLENCIA

Cultura de paz: valores, actitudes y comportamientos basados en dignidad, derechos humanos, justicia, solidaridad, tolerancia e inclusión.

Prevención de conflictos	*Desarrollo sostenible*	*Derechos humanos*
Inclusión y diversidad	*Educación*	*Cooperación internacional*

Educación para la paz: proceso continuo que forma conocimientos, valores, actitudes, aptitudes y comportamientos para actuar como agentes de paz.

Agente de paz = liderazgo que transforma el entorno de manera pacífica y noviolenta mediante práctica, rutinas, diálogo, gestión del conflicto, resiliencia y responsabilidad.

3. PAZ POSITIVA = ACCIÓN

Se practica, enseña e investiga como una construcción constante en las personas, la sociedad y las estructuras.

Actitudes	Instituciones	Estructuras
cómo nos percibimos y relacionamos	eficacia, transparencia e inclusión	bases científicas, tecnológicas y económicas

4. CIENCIA + ARTE: DOS VÍAS		¿PARA QUÉ SIRVE ESTE CAPÍTULO?
Ambas pueden generar prácticas y transformaciones que articulen convivencia y reduzcan dinámicas violentas.		1. Construye un lenguaje común para comprender la pluralidad de las paces. 2. Conecta teoría, educación, noviolencia, ciencia y arte con la vida universitaria. 3. Ofrece un menú inicial de acciones adaptables al contexto de cada IES.
Ciencia → **Arte**		
Evidencia · investigación · cambio de paradigma	Reconciliación · armonía · cooperación · empatía · convivencia	

RUTA OPERATIVA PARA LAS IES
25 ACCIONES AGRUPADAS EN 5 FRENTES

01	02	03	04	05
Diagnosticar y medir	**Formar**	**Transversalizar e incluir**	**Cuidar y convivir**	**Crear y comunicar**
Diagnósticos · índices de paz positiva · bienestar.	Agentes · círculos · aulas-laboratorio · comunicación noviolenta.	Currículo · saberes ancestrales · discapacidad · neurodivergencia · diversidad.	Salud · buen trato · compasión · huertos · masculinidades · Paz Gaia.	Arte-ciencia-salud · tejidos digitales · campañas · festivales.

Resultado	IES como territorios de paz: comunidades que ensayan, adaptan y normalizan prácticas de paz y noviolencia según sus necesidades contextuales.

LÓGICA DEL CAPÍTULO: DE LA COMPRENSIÓN A LA ACCIÓN

La construcción de la paz y la noviolencia funciona como un laboratorio: se dialoga, se ensaya, se adapta y se enriquece según las necesidades del contexto.

Comprender las paces	→ **Educar** para la paz	→ **Formar** agentes de paz	→ **Activar** ciencia + arte	→ **Implementar** acciones en la IES

Nota de apoyo editorial con IA: la síntesis y organización textual de esta infografía se realizaron con apoyo de ChatGPT (OpenAI, GPT-5.6 Sol), a partir del contenido del capítulo. Las personas autoras revisaron, editaron y validaron íntegramente el resultado y asumen plena responsabilidad por el contenido final.
Nota. Abreviaturas: IES, instituciones de educación superior.

REFERENCIAS

Adams D. (1992). *El Manifiesto de Sevilla sobre la violencia. Preparar el terreno para la construcción de la Paz*, UNESCO.

Bazzeato Deotto Sonia (2018). *Ora World Mandala. Una práctica de la Ahimsa a través del Arte Ciencia del Mandala*, Universidad Gujarati Vydiapith, El Colegio de San Luis A.C.

Cabello Tijerina, P. Y Vázquez Gutiérrez, R. (2018). *Cultura y educación para la paz. Una perspectiva transversal*. México: Tirant lo Blanch.

Conferencia General 25ª reunión, 1989, París, UNESCO. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000084696_spa/PDF/084696spab.pdf.multi.page=80

Cruz, E. (2025). *Los sueños de la niña de la montaña*, Grijalbo.

Declaración y Programa de Acción sobre una cultura de paz (1999). UNESCO. https://fundculturadepaz.org/wpcontent/uploads/2021/02/Declaracion_CulturadPaz.pdf

Díaz Galán, E (2021). "El Acuerdo de Paz para Colombia. Un singular mecanismo de consolidación de la paz, México". *Anuario Mexicano de Derecho Internacional,* Vol. XXI, 931-961.

Escalante M. (2024). El himno de Taiwán: aspirar a la gran comunalidad, México. *Revista de la Universidad de México*, No. 915-916, 060-067.

Gandhi M. K. (2016). *Programa constructivo. Su significado y lugar*, Biblioteca Gandhi, El Colegio de San Luis. A.C.

Gorjón Gómez F. Coord. (2021). *La paz a través de la educación. Perspectivas para el desarrollo de una cultura de paz en México desde las Instituciones de Educación Superior*, ANUIES.

Gorjón Gómez F. Coord. (2024). *Universidades de paz. La ciencia como precursora de paz*, Universidad Autónoma de Nuevo León.

Grau E. (2017). La creación artística en la construcción de la paz. *Crear la paz*, Núm. 32, 1-4.

Horita Pérez L. y Santiago Lastra J. (2024). *Construcción de paz desde la interculturalidad*, Universidad Intercultural de Chiapas.

Índice de Paz México 2025 (2025), Institute for Economics & Peace. https://www.indicedepazmexico.org/

Jares X. R. (2012). *Educación para la paz. Su teoría y su práctica*, Ed. Popular.

Jiménez, L., coord. (2017). *Arte para la convivencia y educación para la paz*, FCE.

López Martínez, M. (2004). *Enciclopedia de la Paz y Conflictos*. Universidad de Granada.

Marej K (2022). Paz positiva: propuestas para un paradigma integrador. *Revista Latinoamericana, Estudios de la Paz y el Conflicto*, Vol. 3, Núm., 5, 53-74.

Martínez Ruiz X, Coord. (2021). *Educación para la paz. Laboratorios de prácticas educativas y resolución de conflictos*, Fiscalía General de la República, INACIPE.

Mercadillo, R. (2024). La paz se construye con espíritu indómito, México. *Revista de la Universidad de México*, No. 915-916, 074-081.

Miramontes, R., Salas Hernández, J. E., Canizales Romo, M. de J. (2022). *Memoria histórica de mi comunidad: tejiendo redes de paz a través de la cultura popular*, Secretaría de Cultura, Pacmyc 2022.

Miramontes, R., Canizales Romo, M. de J. y Salas Hernández, J. E., (2023). *Reconociendo mi comunidad. Tejiendo redes de paz a través de la cultura popular. Libro para colorear*, Secretaría de Cultura, Pacmyc 2022.

Ueshiba M. (2011). *El arte de la Paz*, Kairós.

Recursos de Internet

Colombia Aprende
https://colombiaaprende.edu.co/recurso-coleccion/recursos-educacion-para-la-paz
Conflict Textiles
https://cain.ulster.ac.uk/conflicttextiles/
Cuerpos gramaticales: esculturas vivas en la tierra
https://www.icip.cat/perlapau/es/articulo/cuerpos-gramaticales-esculturas-vivas-en-la-tierra/

Educación y acompañamiento para personas altamente sensibles
https://seressensibles.com/
El arte como medio de construcción de paz
https://cepaz.org/el-arte-como-medio-de-construccion-de-paz/
Fundación Cultura de Paz
https://fund-culturadepaz.org/cultura-de-paz/
Fundación Eufrosina Cruz
https://b2v.mx/media/fundacion-eufrosina-cruz-por-un-mexico-mas-justo-igualitario-y-libre-de-violencia/
Idas Oaxaca. Centro de estudios autogestivo. Otras formas de hacer y pensar la docencia, el arte y la investigación social
https://www.memorias-idas.org/
Instituto de terapia de reencuentro
https://institutoterapiareencuentro.org/
Los guardianes de las semillas del Sur de Yucatán; Somos semilla
https://somossemilla.org/
Peace Jeam
https://www.peacejam.org/
Premio Nobel de la Paz
https://www.nobelprize.org/prizes/lists/all-nobel-peace-prizes/
Semilleros Creativos
https://culturacomunitaria.cultura.gob.mx/conoce_mas/semilleros_creativos
Signa Lab ITESO
https://signalab.mx/
Somos CaPazes
https://somoscapazes.org/catedra-de-paz/
Un mundo teñido de Paz
https://mundotenidodepaz.wordpress.com/
UNESCO
https://www.centro-unesco.org/cultura-de-paz.php
Universidad de la Tierra
https://unitierra-oaxaca.org/

CAPÍTULO 2
Marco legal de la cultura para la paz

Introducción

La cultura para la paz en las instituciones de educación superior (IES) es base fundamental del respeto a las libertades y derechos humanos de todas las personas que conforman su comunidad; del fomento de la convivencia democrática y desarrollo, en el contexto del derecho humano a la educación, pues, orienta al pleno desarrollo de la personalidad humana.

El marco legal de la cultura para la paz en las IES en México se fundamenta en diversos instrumentos normativos universales, regionales e internos, así como por políticas públicas que promueven la educación y aprendizaje en derechos humanos que guíen el desarrollo del individuo como parte responsable de una sociedad libre, pacífica, pluralista e inclusiva.

Las IES deben regir su vida interna y externa a través de acciones de aprendizaje teórico práctico donde se involucre a quienes integran la comunidad universitaria: personas que lideren activamente desde la dirección, docentes, estudiantes, personal de apoyo a la educación, dotándoles de las herramientas para ser agentes de paz y la gestión de los conflictos.

Los objetivos de este capítulo son:

1. Impulsar el conocimiento del marco legal para la cultura de paz, para que en todas las IES en México se tenga el referente del derecho a la cultura para la paz.

2. Identificar la articulación del derecho humano a la educación, a la cultura y al deporte con la cultura para la paz, para que las IES promuevan estos derechos en sus planes y programas de estudios o mediante acciones puntuales transversales que involucre a toda la comunidad universitaria.
3. Fomentar el derecho a la paz como un estilo de vida, para mantener las relaciones entre la comunidad universitaria y el comportamiento en su entorno, expresando el respeto y tolerancia en su diario vivir con las demás personas.

Marco conceptual

Para los fines de esta obra, el marco conceptual considerado desde el enfoque legal que la orienta es: educación, derecho, derechos humanos, cultura, educación superior, deporte y paz. La educación es un derecho fundamental y humano basada en la dignidad del estudiantado, es un medio que le permite adquirir, actualizar, completar y ampliar conocimientos, capacidades, habilidades y aptitudes para alcanzar su desarrollo personal y profesional, proceso permanente que contribuye a su desarrollo humano integral y a la transformación de la sociedad (Cornelio Landero, E. 2024).

- Derecho es el conjunto de normas jurídicas que rigen la vida de las personas en la sociedad respetando sus libertades y derechos.
- Derechos humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes al ser humano por el simple hechos de serlo. Son componente del desarrollo de los derechos individuales y políticos, económicos, sociales, culturales y medioambientales para la dignidad de la persona.
- La cultura es un componente esencial para el ser humano, por medio de ella es posible lograr un desarrollo que reúna las experiencias del pasado y las conjugue con las acciones del presente (Cornelio Landero, E. 2020).
- La educación superior (ES) es "un derecho que coadyuva al bienestar y desarrollo integral de las personas" (LGES, 202, pág. 2).
- El deporte es un derecho humano que todas las personas, independientemente de su edad, género, origen étnico, nivel socioeconómico, discapacidad, u otras condiciones, deben tener la posibilidad de practicar.

- La paz es un derecho humano, Ríos Godínez, G.P. (2021) "está intrínsecamente relacionada con el respeto, igualdad, equidad y justicia social, y el conflicto se convierte en un elemento interactuante con la realidad social" (p. 60).

La reflexión y el involucramiento de todos, instituciones, gobierno y sociedad civil solo puede mantener viva la expresión surgida de aquella "Declaración sobre la Preparación de la Sociedad para Vivir en Paz" (ONU, 1978), que reafirma el derecho de las personas, los estados nación y toda la humanidad a vivir en paz. Por lo tanto, para lograr la paz, la educación es el camino central (Rojas Aravena, F. 2021).

Finalmente, este capítulo orienta a quien lee a relacionar la articulación que tienen derechos humanos fundamentales como son la educación, la cultura y el deporte en la cultura para la paz, ya que los derechos humanos constituyen el marco legal y ético que sustenta la cultura para la paz, orientando las políticas educativas y sociales para construir sociedades más justas, inclusivas y pacíficas.

Marco legal

El marco legal para una cultura de paz mana de leyes mexicanas y los compromisos que nuestro país ha adquirido mediante diversos tratados, convenciones, declaraciones internacionales como en los siguientes párrafos se señala.

i) Declaración Universal de Derechos Humanos

El artículo 26 en su numeral 1, reconoce el derecho humano a la educación universal, dispone el acceso a los estudios superiores en planos de igualdad para todas las personas, en su numeral 2, determina que el objeto de este derecho es el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; la educación favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (DUDH,1948).

ii) Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, PIDESC

El artículo 13 del PIDESC, en su numeral 1, promueve el mantenimiento de la paz. Centra la obligación de los estados parte en reconocer el derecho de igualdad de toda persona a la educación y que la enseñanza de la educación superior debe hacerse igualmente accesible a todas las personas. Recuerda el pacto que:

> La educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Convienen asimismo en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos, y promover las actividades de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz (PIDESC,1976).

iii) La Declaración y el Programa de Acción de Viena, (ONU, 1993)

La *Declaración y el Programa de Acción de Viena* aprobados por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos el 25 de junio de 1993, en su párrafo 33, reitera el deber de los estados nación de encauzar la educación de manera que se fortalezca el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales. La educación debe fomentar la comprensión, la tolerancia, la paz y las relaciones de amistad entre las naciones y entre los grupos raciales o religiosos y apoyar el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas encaminadas al logro de esos objetivos.

En sus párrafos 78 y 80 "considera que la educación, la capacitación y la información pública en materia de derechos humanos son indispensables para establecer y promover relaciones estables y armoniosas entre las comunidades y para fomentar la comprensión mutua, la tolerancia y la paz. […] La educación en materia de derechos humanos debe abarcar la paz, la democracia, el desarrollo y la justicia social" (ONU, 1993).

iv) La Declaración sobre la Preparación de las Sociedades para Vivir en Paz, (ONU, 1978)

La Declaración en la parte I, insta a los estados nación a "mantener y fortalecer una paz justa y duradera para las generaciones presentes y futuras", en su numeral 1, reconoce el derecho de igualdad de "toda nación y todo ser humano, independientemente de su raza, convicciones, idioma o sexo, tienen el derecho inmanente a vivir en paz". En la parte II, inciso i) exhorta "a los Estados a asegurar políticas pertinentes para la aplicación de la Declaración, que los procesos educativos y los métodos de enseñanza, así como las actividades de los medios de información, tengan un contenido compatible con la tarea de preparar para una vida en paz a sociedades enteras y, en particular, a las generaciones de jóvenes" (ONU,1978).

v) La Declaración sobre el Derecho de los Pueblos a la Paz, (ONU,1984)

La Declaración en sus artículos 1 y 2, proclama y declara el derecho sagrado de los pueblos a la paz y la obligación fundamental de todo Estado a fomentar su realización.

vi) La Declaración sobre el Derecho a la Paz (ONU, 2016)

Esta Declaración impulsa el principio y derecho de igualdad de toda persona a disfrutar de la paz, hace notar el deber de los estados nación a respetar, aplicar y promover los derechos humanos como medio para consolidarla, alienta la creación de instituciones especializadas que adopten medidas sostenibles y fomenta el establecimiento de instituciones internacionales y nacionales de educación para la paz. Así, dispone en los siguientes artículos:

> Artículo 1. Toda persona tiene derecho a disfrutar de la paz de tal manera que se promuevan y protejan todos los derechos humanos y se alcance plenamente el desarrollo. […]. Artículo 4. Deben promoverse instituciones internacionales y nacionales de educación para la paz con objeto de fortalecer el espíritu de tolerancia, diálogo, cooperación y solidaridad entre todos los seres

> humanos. A tal fin, la Universidad para la Paz debe contribuir a la gran tarea universal de educar para la paz dedicándose a la enseñanza, la investigación, la formación de posgrado y la difusión de conocimientos (ONU, 2016).

vii) La Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, (ONU,1999)

La Declaración tiene como sustento fundamental, reconocer la necesidad de eliminar todas las formas de discriminación e intolerancia, incluidas las basadas en la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la propiedad, las discapacidades, el nacimiento u otra condición, por ello, declara en el artículo 1 que: "Una cultura de paz es un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida" (ONU, 1999) basados en los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento a todos los niveles de la sociedad y entre las naciones y animados por un entorno nacional e internacional que favorezca a la paz (ONU,1999).

El desarrollo pleno de una cultura de paz involucra la promoción del arreglo pacífico de los conflictos, el respeto y el entendimiento mutuos y la cooperación internacional. La promoción de la democracia, el desarrollo de los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como el respeto y cumplimiento universales. La posibilidad de que todas las personas a todos los niveles desarrollen aptitudes para el diálogo, la negociación, la formación de consenso y la solución pacífica de controversias, entre otras acciones pacíficas que se describen en los artículos 2 y 3 de la Declaración.

¿Quiénes son las personas que desempeñan una función clave en la promoción de una cultura de paz? Veamos lo que dice el siguiente artículo de la Declaración en análisis:

> Artículo 8. Desempeñan una función clave en la promoción de una cultura de paz los padres, los maestros, los políticos, los periodistas, los órganos y grupos religiosos, los intelectuales, quienes realizan actividades científicas, filosóficas, creativas y artísticas, los trabajadores sanitarios y de actividades humanitarias, los trabajadores sociales, quienes ejercen funciones directivas en diversos niveles, así como las organizaciones no gubernamentales (ONU,1999).

La Declaración y el Programa de Acción en su apartado B, orienta en el numeral 9, Medidas para promover una cultura de paz por medio de la educación, entre ellas algunas que nos interesa para esta obra:

a) Revitalizar las actividades nacionales y la cooperación internacional destinadas a promover los objetivos de la educación para todas las personas con miras a lograr el desarrollo humano, social y económico y promover una cultura de paz;
b) Velar por la igualdad de acceso de las mujeres, especialmente de las niñas, a la educación;
c) Promover la revisión de los planes de estudio, incluidos los libros de texto, teniendo en cuenta la Declaración y el Plan de Acción Integrado sobre la Educación para la Paz, los Derechos Humanos y la Democracia de 1995, para lo cual la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura prestaría cooperación técnica, si así se le solicitara;
d) Promover y reforzar las actividades de las y los agentes que se indican en la Declaración, en particular la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, destinadas a desarrollar valores y aptitudes que favorezcan una cultura de paz, incluidas la educación y la capacitación en la promoción del diálogo y el consenso;
e) Ampliar las iniciativas en favor de una cultura de paz emprendidas por instituciones de enseñanza superior de diversas partes del mundo, incluidas la Universidad de las Naciones Unidas, la Universidad para la Paz y el proyecto relativo al Programa de universidades gemelas y de Cátedras de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

viii) La Declaración de Yamoussoukro sobre la Paz en la Mente de los Hombres (UNESCO, 1989)

La Declaración pronunciada en el Congreso General de la UNESCO el 1 de julio de 1989, en el apartado I, resume las líneas fundamentales para comprender la paz:

- La paz es esencialmente el respeto de la vida.
- La paz es el bien más preciado de la humanidad.

- La paz no es sólo el término de los conflictos armados.
- La paz es un comportamiento.
- La paz es una adhesión profunda del ser humano a los principios de libertad, justicia, igualdad y solidaridad entre todos los seres humanos.
- La paz es también una asociación armoniosa entre la humanidad y el medio ambiente.

En el programa para la paz, con miras a contribuir al desarrollo de una "cultura de la paz", fundada en los "valores universales del respeto a la vida, la libertad, la justicia, la solidaridad, la tolerancia, los derechos humanos y la igualdad entre hombres y mujeres", el Congreso formuló algunas recomendaciones de las que más interesa para este documento se cita:

> Que se fomente la educación y la investigación en el ámbito de la paz, mediante un enfoque interdisciplinario de las relaciones entre paz, derechos humanos, desarme, desarrollo y medio ambiente (UNESCO, 1989).

Por lo tanto, es un compromiso de todos los gobiernos, instituciones educativas, organizaciones civiles y personas en lo individual, contribuir al fomento de la educación en el ámbito de la paz.

ix) La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2015)

En 2015, los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible como parte de la Agenda 2030 destacándose el objetivo 4 para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas las personas; entre otras metas, la 4.7 que insta para que en el 2030 se asegure que todo el estudiantado adquiera los conocimientos para la promoción de una cultura de paz y no violencia (ONU, 2015).

Por lo tanto, todas las IES de este país tienen el ineludible compromiso y responsabilidad de educar para la paz e impulsar acciones reales que impacten hacia su interior y al entono comunitario.

En el ámbito nacional el marco normativo comprende:

i) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM, 1917)

En el artículo primero tenemos el principio de igualdad y no discriminación de todas las personas a disfrutar los derechos previstos en la Constitución y tratados internacionales. En México, con la reforma constitucional de 15 de mayo de 2019, se reconoció como componente de la educación la cultura de paz, por ello el artículo tercero en tercer párrafo dice:

> La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje (CPEUM, 2019).

Esto implica que a través de la educación se debe promover el respeto de todos los derechos humanos, las libertades y la cultura de paz, que, como se ha venido sosteniendo, es un derecho fundamental de toda las personas y los pueblos.

ii) Ley General de Educación (LGE,2019)

En lo reglamentario, el Estado mexicano establece, a partir de septiembre de 2019, la Ley General de Educación donde reconoce el fomento y la promoción en la educación la cultura de la paz, como principio y criterio orientador de la educación:

> Artículo 15, fracción V. Formar a los educandos en la cultura de la paz, el respeto, la tolerancia, los valores democráticos que favorezcan el diálogo constructivo, la solidaridad y la búsqueda de acuerdos que permitan la solución no violenta de conflictos y la convivencia en un marco de respeto a las diferencias.

En los planes y programas de estudio que conforman el desarrollo integral y gradual de las y los estudiantes en todos los niveles, considerando la diversidad de saberes, con un carácter didáctico y curricular diferenciado, que responde a las condiciones personales, sociales, culturales, económicas de los estudiantes, docentes, planteles, comunidades y regiones del país. En su artículo 30 (LGE,2019) mandata:

> Artículo 30, fracción XXI. La promoción del valor de la justicia, de la observancia de la ley y de la igualdad de las personas ante ésta, la cultura de la legalidad, de la inclusión y la no discriminación, de la paz y la no violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones, así como la práctica de los valores y el conocimiento de los derechos humanos para garantizar el respeto a los mismos.

En la prioridad del Sistema Educativo Nacional (SEN) el estudiantado es el destinatario más valioso de la educación con pleno derecho a desarrollar todas sus potencialidades de forma activa, transformadora y autónoma. En ese sentido, la normativa instruye a todas las autoridades educativas a promover la cultura de paz y no violencia, el respeto a la dignidad de la persona y de los derechos humanos a través de acciones puntuales como se aprecia en el siguiente artículo 74 de la LGE. Para cumplir con lo establecido en este artículo, se llevarán a cabo, entre otras, las siguientes acciones:

I. Diseñar y aplicar estrategias educativas que generen ambientes basados en una cultura de la paz, para fortalecer la cohesión comunitaria y una convivencia democrática;
II. Incluir en la formación docente contenidos y prácticas relacionadas con la cultura de la paz y la resolución pacífica de conflictos;
III. Celebrar convenios de cooperación, coordinación y concertación con los sectores públicos, privados y sociales, para promover los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y el fomento de la cultura de la paz, resolución no violenta de conflictos, fortalecimiento de la cohesión comunitaria y convivencia armónica dentro de las escuelas.

Por lo tanto, la construcción de esta obra para la promoción de la cultura para la paz en todas las IES, implica que nos involucramos en la educación para la paz y la paz social.

iii) Ley General de la Educación Superior (LGES, 2021)

En materia de educación superior en México, por primera ocasión se publica una Ley General de Educación Superior que regula la educación como derecho coadyuvante del desarrollo de la persona y en sus artículos 8, fracción X, 42 primer párrafo y 43 fracción I incisos a), b) y c) alude a la cultura de la paz. Como criterio orientador de la educación superior se encuentra la cultura de paz, como se aprecia en el siguiente artículo:

> Artículo 8, fracción X. La cultura de la paz y la resolución pacífica de los conflictos, así como la promoción del valor de la igualdad, la justicia, la solidaridad, la cultura de la legalidad y el respeto a los derechos humanos.

Así como las acciones para el ejercicio de la educación superior que el Estado debe tomar mediante la educación y la cultura. Estas deben estar basadas en el enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, respetando el principio de inclusión. Entre otras, debe tomar medidas para la prevención y atención a todos los tipos y modalidades de violencias como se describe en los artículos 42 y 43 de la LGES.

iv) Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 (DOF, 15/4/2025)

En los cien compromisos agrupados en las catorce Repúblicas que comprende el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, en un mapeo hecho se advierte que en 20 veces refiere a la paz, desde el carácter democrático, que la seguridad y la paz son fruto de la justicia, la paz y la seguridad con atención a las causas. En la transformación actual, se busca fortalecer derechos individuales y colectivos: la democracia, los derechos humanos, los derechos sociales, el acceso a la justicia y mejorar la seguridad pública construyendola paz.

También deben considerarse las normas de autogobierno de las IES, como las leyes orgánicas, los estatutos generales, los planes institucionales de desarrollo y programas específicos transversales para implementar la cultura de paz.

En esa contextualización, la cultura para la paz ante un mundo tan convulsionado por causas multifactoriales, en los diversos sectores y clases sociales

brotan los conflictos y las violencias, por ello, se requiere impulsar desde las IES de sector público o privadas la educación y la cultura para la paz.

Los derechos humanos como el conjunto de prerrogativas inherentes a la persona humana, juegan un papel fundamental en el marco legal de la cultura para la paz, ya que establecen los principios y obligaciones que orientan la promoción de una convivencia pacífica, la igualdad, la tolerancia y el respeto mutuo dentro de las instituciones educativas y la sociedad en general.

Derecho humano a la educación y a la paz

El derecho humano a la educación y a la paz son un binomio importante para garantizar el derecho a la paz que es fundamental en todas las personas y las sociedades, su fundamento se advierte en el artículo tercero de la CPEUM.

La educación superior en México se orienta a través de los principios filosóficos y criterios emanados del artículo tercero de la Constitución, basada en la dignidad de la persona y con enfoque en derechos humanos. Su articulación con los instrumentos especializados de la UNESCO que alientan a que en los planes de estudio y pedagogía la educación debe hacer hincapié a la importancia de prevenir y combatir la guerra, la agresión y todas las formas de violencia y las violaciones de los derechos humanos y de lograr que todas las personas y comunidades comprendan y asuman sus responsabilidades para mantener, fomentar y exigir la paz.

En ese contexto, se recuerda que la educación es un derecho humano social concurrente en los tres niveles de gobierno el federal, el estatal y el municipal. Por lo tanto, en esta construcción del marco legal para la paz en un instrumento que servirá de guía para las IES la siguiente recomendación es de vital importancia tenerla presente.

Recomendación sobre la Educación para la Paz y los Derechos Humanos, la Comprensión Internacional, la Cooperación, las Libertades Fundamentales, la Ciudadanía Mundial y el Desarrollo Sostenible, (UNESCO, 2023), en ella se encuentra la definición del derecho humano a la educación con la visión filosófica y social más amplia, al sostener que:

> a) la "educación" es un derecho humano inalienable, un proceso que dura toda la vida y tiene lugar en toda la sociedad, mediante el cual todas las personas

> aprenden y desarrollan al máximo su potencial, el conjunto de su personalidad, su sentido de la dignidad, sus talentos y sus capacidades mentales y físicas, dentro de las comunidades y los ecosistemas locales, nacionales, regionales y mundiales y en beneficio de estos (UNESCO, 2023).

De tal manera que las IES, al ser formadoras de personas profesionales que saldrán a los campos de las distintas disciplinas, al darles una educación humanista para la justicia, la libertad y la paz, se les capacita para el respeto a la dignidad de los seres humanos, reafirmando la cultura de paz como el conjunto de valores, actitudes, comportamientos y estilos de vida como se indica en la Declaración sobre una Cultura de Paz.

La educación y la paz son derechos humanos entrelazados; una educación realmente inclusiva y humanista es necesaria como fundamento de una paz duradera, mientras que el derecho a la paz refuerza la obligación de los estados nación de garantizar una educación que promueva valores democráticos y de convivencia pacífica.

Derecho humano a la cultura y la paz

El derecho humano a la cultura encuentra sustento en la CPEUM, en sus artículos Primero, como un principio y derecho de igualdad y no discriminación; Tercero, la cultura como parte de la educación, y Cuarto, como un derecho humano social. Al respecto, el párrafo dice:

> Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural (CPEUM,2024).

Esto implica un derecho de acceso y disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de ese derecho que en lo individual tiene la persona. Involucra también la obligación del Estado de promover el desarrollo de este derecho.

En ese sentido la Ley General de Cultura (2024), en su artículo 12, dispone como obligación de todas las autoridades en los diversos ámbitos de gobierno, establecer acciones que fomenten y promuevan la cohesión social, la paz y la convivencia armónica de sus habitantes.

Se considera indispensable que las IES, públicas y particulares, en sus planes de estudio y pedagogías, impulsen la cultura y las artes como acciones que promuevan el derecho humano a la cultura y paz. Además, como fortalecimiento a las políticas públicas del PND[15] 2025-2030, en su Estrategia 2.3.6, compromete a asegurar el derecho a la educación artística y el acceso a la cultura, promoviendo el bienestar comunitario y la inclusión social de toda la población.

También forma parte de este derecho la participación que tienen las IES con el ODS[16] 4, en la Educación de calidad, como compromiso de la meta 4.7 al 2030: asegurar que las y los estudiantes adquieran conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible en la promoción de cultura de paz y valoración de la diversidad cultural.

La cultura favorece la paz, ya que los derechos culturales contribuyen a la construcción de una cultura de paz porque fomentan la tolerancia, el entendimiento y el respeto por la diversidad. Cuando las personas pueden expresarse culturalmente, participar en actividades colectivas, celebrar su historia y sus costumbres, se sienten reconocidas y valoradas, lo cual previene la discriminación, la intolerancia y la violencia.

Derecho humano al deporte y la paz

El derecho humano a la educación física y al deporte, encuentra fundamento en los artículos primero, tercero y cuarto de la CPEUM, que señala que: "Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia". Estos derechos están vinculados de manera esencial y complementaria, ya que ambos promueven valores, cohesión social y bienestar, fundamentales para el desarrollo pacífico y armónico de las sociedades.

15 Plan Nacional de Desarrollo.

16 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Es parte de la Agenda 2030, pues, en su párrafo 37 refiere que el deporte es un importante facilitador del desarrollo sostenible y la paz, promoviendo la tolerancia y el respeto, y que respalda también el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, las personas y las comunidades, así como los objetivos en materia de salud, educación e inclusión social. (ONU, 2015).

La UNESCO en 1978 emitió la *Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte,* en el artículo 11, su numeral 11.3, reconoce que:

> la educación física y el deporte, lenguaje universal por excelencia, los pueblos contribuirán al mantenimiento de una paz duradera, al respeto mutuo y a la amistad, y crearán de ese modo un clima propicio a la solución de los problemas internacionales (CIEFYD,1978).

En ese contexto, el deporte como promotor de paz, promueve valores como el respeto, la tolerancia, la solidaridad, la disciplina y el juego limpio, los cuales son indispensables para la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.

La convivencia democrática universitaria y la paz

La democracia está definida en el artículo tercero de la CPEUM porque es un criterio que orienta a la educación, considera a la democracia no solamente como estructura jurídica y como un régimen político, sino como "un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo" (CPEUM, pág. 10).

En ese sentido, la convivencia democrática universitaria se refiere a la participación activa y plural de la comunidad universitaria (estudiantado, profesorado, funcionariado y personal administrativo) en la toma de decisiones, gestión y vida institucional de las IES. Asimismo, promueve valores de inclusión, igualdad, diálogo, participación y respeto a los derechos humanos dentro del espacio universitario. Además, es un espacio de formación para la ciudadanía democrática y un ejercicio práctico de los principios democráticos.

Finalmente, la democracia en las IES fomenta un ambiente de diálogo, respeto y convivencia pacífica que es esencial para la construcción de la paz. Educar para la democracia dentro de las IES significa también educar para la paz,

ya que ambas involucran la participación igualitaria, la deliberación crítica, el reconocimiento de la diversidad y la gestión pacífica de conflictos.

Recomendaciones para la puesta en práctica

Esta obra contribuye a que el marco normativo de la cultura para la paz no solo se conozca, sino que se viva y se traduzca en prácticas cotidianas dentro de las IES, creando ambientes más justos, inclusivos, respetuosos para lograr la transversalidad (Gorjón Gómez F.J., 2024) de la paz en los sistemas educativos de nuestro país. En ese sentido, se propone una guía de acción articulada en los ámbitos de docencia, investigación, difusión de la cultura, estudiantes y entornos comunitarios:

- Integrar asignaturas o módulos específicos sobre cultura de paz y resolución no violenta de conflictos en los planes de estudio, donde se analice la normativa jurídica en la que se fundamenta la cultura para la paz.
- Capacitar continuamente al profesorado en pedagogías de paz, derechos humanos, igualdad e inclusión, dotándoles de herramientas didácticas para fomentar la participación, la empatía y el diálogo en el aula y en la vida cotidiana del estudiantado.
- Promover la interdisciplinariedad para analizar problemáticas de violencia, discriminación e inequidad, así como para diseñar estrategias contextuales de prevención y cultura de paz, analizando los instrumentos legales.
- Vincular investigaciones con academias, cuerpos de investigación y organizaciones sociales para identificar y abordar necesidades concretas de la comunidad en el conocimiento del derecho a la paz.
- Identificar a agentes de paz dentro de las IES y organizar campañas, jornadas, talleres, seminarios y eventos temáticos permanentes sobre paz, derechos humanos, diversidad, igualdad de género y mediación.
- Utilizar medios institucionales (radio, TV universitaria, revistas, redes sociales) para difundir mensajes, experiencias y resultados de acciones de paz impulsadas desde las IES.
- Impulsar la participación en talleres, mentorías y actividades extracurriculares de estudiantes, formando liderazgos mediante grupos, redes y

proyectos de voluntariado dedicados a la promoción de la paz y la convivencia armónica.
- Crear espacios seguros y mecanismos confiables para atender casos de violencia, acoso y discriminación, promoviendo siempre la escucha activa y el acompañamiento psicológico en las IES.
- Desarrollar proyectos de extensión universitaria para fortalecer la cultura de paz en comunidades cercanas a las IES, estableciendo alianzas con escuelas, asociaciones civiles y gobiernos municipales.
- Abrir la IES a la comunidad mediante foros participativos, actividades artísticas y deportivas, mesas de diálogo y procesos de mediación intercultural.

Prospectiva para la evaluación

Con base en los criterios para la evaluación de políticas en educación superior que dispone la Ley General de Educación Superior, artículo 10, fracción XII, como un proceso integral, sistemático y participativo para su mejora continua, basada, entre otros aspectos, en evaluaciones diagnósticas, de programas y de gestión institucional. Una prospectiva de impacto para evaluar las acciones articuladas en los ámbitos clave en la implementación de estas orientaciones para la paz en las IES debe basarse en un enfoque sistémico participativo y orientado a resultados a corto y largo plazo, por lo que se propone el fomento de las siguientes acciones para la evaluación.

1. *Evaluación integral y multidimensiona*l. Se medirán indicadores específicos para cada ámbito (docencia, investigación, difusión, estudiantes e incidencia comunitaria), pero integrados para observar sinergias, redundancias y brechas en la implementación de la cultura de paz. Se deben incluir indicadores cuantitativos (participación, alcance, frecuencia de actividades) y cualitativos (percepción de paz, clima institucional, cambios en actitudes y prácticas).
2. *Participación activa y corresponsabilidad.* La prospectiva debe incorporar la voz de todas las personas involucradas —estudiantado, personas docentes, investigadoras, personal administrativo y comunidad externa— en la definición de criterios, generación de evidencias y análisis de resultados.

Así, se fomenta mayor compromiso y pertinencia en las acciones, que enriquecen la cultura organizacional de las IES y convierte la evaluación en una herramienta dinámica para avanzar hacia comunidades educativas más justas, inclusivas y en paz.

3. *De impacto comunitario.* Evaluar periódicamente el impacto de las acciones en la prevención de violencia y la construcción de convivencia pacífica, adaptando las estrategias a los contextos sociales cambiantes.

Esta prospectiva permitirá no solo valorar objetivamente el impacto de esta obra, sino también generar aprendizaje institucional continuo y fortalecer la construcción de ambientes educativos más justos, inclusivos y armónicos.

Conclusiones

El marco legal de la cultura para la paz es la brújula que nos orienta para que las IES en el Estado mexicano, desarrollen acciones fundamentales en lo teórico y en lo práctico que eduquen y formen para la paz a la comunidad universitaria, desde autoridades educativas, estudiantado, docentes y personal de apoyo.

La educación debe estar estrechamente vinculada con la ciencia, el humanismo y la cultura para erradicar la desigualdad y transformar a México en un país más justo, equitativo y sostenible. La educación desempeña un papel transformador para la paz si está orientada hacia el respeto y la convivencia, promueve la tolerancia, el diálogo, la resolución no violenta de conflictos y la construcción de una sociedad justa y solidaria.

Los derechos a la cultura, al deporte y la democracia universitaria son esenciales para la paz duradera y la paz es indispensable para el florecimiento y transmisión de la cultura. En conjunto, estos derechos son clave para fortalecer la convivencia, el diálogo y la justicia social en el mundo actual.

INFOGRAFÍA CAPÍTULO 2
MARCO LEGAL DE LA CULTURA PARA LA PAZ

PROPÓSITO	Traducir el marco jurídico de la paz y los derechos humanos en decisiones, políticas y acciones universitarias que garanticen una convivencia digna, inclusiva y pacífica.

1. MARCO LEGAL = BRÚJULA PARA LA ACCIÓN INSTITUCIONAL

La cultura de paz en las IES se sostiene en instrumentos internacionales, normas nacionales y la propia normativa universitaria. Conocerlos permite pasar del deber jurídico al hacer institucional.

Internacional	Constitución	LGE	LGES + Autonomía
DUDH · PIDESC · Viena · derecho a la paz · Cultura de Paz ONU · Yamoussoukro · Agenda 2030	Dignidad · derechos humanos · igualdad sustantiva · cultura de paz como componente de la educación	Formación para la paz · diálogo · solidaridad · solución no violenta · formación docente · cooperación	Cultura de paz y resolución pacífica como criterio orientador; prevención de violencias y normas internas coherentes

2. DERECHOS QUE LA IES DEBE HACER VIVIBLES

Educación + Paz	Cultura + Paz	Deporte + Paz	Convivencia Democrática
Formación humanista, derechos, convivencia y responsabilidad para mantener y exigir la paz.	Acceso, diversidad, artes y expresiones culturales como vías de cohesión y convivencia.	Participación inclusiva, cooperación, respeto, salud y encuentro comunitario.	Participación, pluralismo, diálogo, igualdad y solución pacífica de controversias.

CLAVE OPERATIVA: DE LA NORMA AL CAMPUS	¿PARA QUÉ SIRVE ESTE CAPÍTULO?
1. Alinear PDI, modelo educativo, reglamentos y protocolos. 2. Incorporar contenidos y prácticas de paz en currículo y formación docente. 3. Garantizar mecanismos de protección, escucha, mediación y no discriminación. 4. Vincular la IES con gobierno, sociedad civil y comunidades.	1. Da fundamento jurídico a las decisiones pro-paz. 2. Evita acciones aisladas: las conecta con derechos y obligaciones. 3. Orienta protocolos, programas, planes de estudio y evaluación.

RUTA OPERATIVA PARA IMPLEMENTAR EL MARCO LEGAL				
01	02	03	04	05
Currículo y docencia	**Investigación**	**Protección y convivencia**	**Participación y difusión**	**Vinculación**
Módulos de paz, DDHH y solución no violenta; formación continua del profesorado.	Diagnosticar discriminación, inequidad y violencias; estudiar instrumentos y soluciones.	Espacios seguros, escucha, apoyo, mecanismos de atención y gestión pacífica.	Campañas, jornadas, arte, deporte, liderazgo, voluntariado y medios institucionales.	Proyectos con comunidades y alianzas con escuelas, gobierno y organizaciones civiles.

EVALUACIÓN: ¿EL DERECHO SE CONVIRTIÓ EN PRÁCTICA?				
Docencia	**Investigación**	**Difusión**	**Estudiantado**	**Impacto**
contenidos, pedagogía y formación	proyectos y conocimiento aplicado	alcance y apropiación comunitaria	participación y capacidades	convivencia y comunidad
Resultado	Una IES que reconoce la paz como derecho y convierte sus obligaciones legales en garantías, capacidades y prácticas cotidianas.			

LÓGICA DEL CAPÍTULO: DE LA COMPRENSIÓN A LA ACCIÓN				
Conocer el marco	→ **Alinear** la institución	→ **Garantizar** derechos	→ **Implementar** acciones	→ **Evaluar** impacto

Nota de apoyo editorial con IA: la síntesis y organización textual de esta infografía se realizaron con apoyo de ChatGPT (OpenAI, GPT-5.6 Sol), a partir del contenido del capítulo. Las personas autoras revisaron, editaron y validaron íntegramente el resultado y asumen plena responsabilidad por el contenido final.
Nota. Abreviaturas: DUDH, Declaración Universal de Derechos Humanos; DDHH: Derechos Humanos; PIDESC, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; ONU, Organización de las Naciones Unidas; IES, instituciones de educación superior; LGE, Ley General de Educación; LGES, Ley General de Educación Superior; PDI, Plan de Desarrollo Institucional.

REFERENCIAS

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2024). https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf

Cornelio Landero, E. (2020). Bases fundamentales de la cultura de paz. *Eirene Estudios De Paz y Conflictos, 2*(3), 9–25. https://doi.org/10.62155/eirene.v2i3.63.

Cornelio Landero, E. (2024). Conflictos en entornos escolares: de lo punitivo a lo restaurativo. *MSC Métodos de Solución de Conflictos, 4*(6). Recuperado a partir de https://revistamsc.uanl.mx/index.php/m/article/view/78, MSC Métodos De Solución De Conflictos, 4(6).

Gobierno de México, (2025). Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, *DOF*, 15/04/2025. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5755162&fecha=15/04/2025#gsc.tab=0.

Gorjón Gómez, F.J. (2024). Universidades de paz marco contextual y operativo. En F.J. Gorjón Gómez (Coordinador) México: *Universidades de paz la ciencia como precursora de paz* (pp. 16-31). ANUIES.

Ley General de Educación. (2019). https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf.

Ley General de Educación Superior. (2021). https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf.

ONU. (2015). A*genda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf.

ONU. (1993). *Declaración y el Programa de Acción de Viena*, aprobados por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos el 25 de junio. https://www.oas.org/dil/esp/declaracion_157-93.pdf.

ONU. (1976). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights.

Naciones Unidas. (2016). *Declaración sobre el Derecho a la Paz*. Asamblea General. https://docs.un.org/es/A/RES/71/189.

Ríos Godínez, G. P. (2021). Paz y derechos humanos: una relación necesaria para la educación y transformación de la sociedad. En F.J. Gorjón Gómez (Coordinador) México: *La paz a través de la educación. Perspectivas para el desarrollo de una cultura de paz en México desde las Instituciones de Educación Superior* (pp. 59-69). ANUIES.

Rojas Aravena, F. (2021). En la construcción de una paz sostenible, la educación es la clave. En Francisco Javier Gorjón Gómez (coordinador). *La paz a través de la educación. Perspectivas para el desarrollo de una cultura de paz en México desde las Instituciones de Educación Superior* (pp. 25-36). ANUIES.

ONU. (1978). *La Declaración sobre la Preparación de las Sociedades para Vivir en Paz.*, https://www.iri.edu.ar/publicaciones_iri/IRI%20COMPLETO%20-%20Publicaciones-V05/Publicaciones/T5/T514.html.

UNESCO. (1989). *Declaración de Yamoussoukro sobre la Paz en la Mente de los Hombres*, pronunciada por el Congreso General de la UNESCO el 1 julio de 1989. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000083903_spa.

UNESCO. (2023). *Recomendación sobre la Educación para la Paz y los Derechos Humanos, la Comprensión Internacional, la Cooperación, las Libertades Fundamentales, la Ciudadanía Mundial y el Desarrollo Sostenible*. Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), reunida en París del 7 al 22 de noviembre de 2023, en su 42ª reunión. https://www.unesco.org/es/legal-affairs/recommendation-education-peace-and-human-rights-international-understanding-cooperation-fundamental?hub=87862.

UNESCO. (1978). *Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000216489_spa.

CAPÍTULO 3

Transversalidad de la cultura para la paz en las universidades e instituciones de educación superior

Introducción

En el presente capítulo se analiza la transversalización de la cultura de paz en las instituciones de educación superior (IES) de México, tanto como principio normativo como conocimiento práctico que permea los ámbitos: organizacional, curricular y pedagógico. El objetivo es mostrar cómo valores y competencias vinculadas a la paz pueden integrarse de forma sostenida en la vida de las IES para prevenir violencias y fortalecer una ciudadanía crítica y solidaria.

El marco teórico se apoya en la transdisciplinariedad, que cuestiona la fragmentación del conocimiento y propone abordar fenómenos complejos desde múltiples niveles de realidad. Desde este enfoque, la cultura de paz se concibe como un objeto transversal que requiere la articulación de saberes diversos y evita el solipsismo disciplinario. Conceptualmente, la transversalidad se concibe como estrategia institucional que integra principios y competencias en políticas, programas y prácticas.

La transdisciplinariedad como fundamento teórico de la transversalidad

Los principios ontológicos de la transdisciplinariedad

El concepto de transversalidad tiene su fundamento en la transdisciplinariedad, la cual surge de la necesidad de cuestionar los sistemas y pensamientos unitarios que pretendan comprender la totalidad de la realidad. La transversalidad en la educación —como se verá más adelante— no puede disociarse de la transdisciplinariedad, ya que sin ésta es imposible evaluar adecuadamente su realización en las instituciones. Por esta razón, es importante entender los principios de la transdisciplinariedad.

El físico rumano Nicolescu, en *La transdisciplinariedad: manifiesto*, consideró que el desarrollo de la física cuántica, como un nuevo paradigma en el estudio de la naturaleza, debía llevarnos a repensar qué entendemos como realidad y cómo la estudiamos. La física cuántica demostró que las categorías de la física clásica (la newtoniana) eran insuficientes e inadecuadas para comprender el comportamiento de la materia y la energía en el nivel atómico y subatómico. Las categorías imperantes de la física clásica, que durante mucho tiempo replicaron la mayoría de las ciencias formales y sociales —continuidad, causalidad o determinismo—, se mostraron como limitadas e inadecuadas para comprender la realidad en sus niveles atómico y subatómico. Para el físico rumano, la mayor consecuencia cultural de la revolución cuántica fue "[…] el cuestionamiento del dogma filosófico contemporáneo de la existencia de un solo nivel de Realidad" (Nicolescu, 1996, pág. 23). Inspirado en este hito en la física, la transdisciplinariedad promueve una actitud escéptica sobre la existencia de una Realidad que estudian todas las disciplinas; al respecto, esta postula que, para una comprensión adecuada de un objeto de estudio, es necesario comprenderlo en varios niveles de realidad. Se trata de una tesis ontológica: la realidad está estratificada en niveles y un mismo objeto de estudio está en varias de ellos con propiedades irreductibles.

Para comprender mejor esta idea, imagínese una resma, donde cada hoja corresponde a un nivel de realidad. Tradicionalmente, a cada disciplina se le ha asignado la tarea de estudiar el área de una sola hoja. Sin embargo, hay objetos que funcionan como un hilo que atraviesa varias hojas: si una sola disciplina los estudia, solo registra la huella que ese fenómeno deja en su propia hoja y no logra establecer conexiones con las otras capas. La transdisciplinariedad parte de la tesis opuesta: sólo el trabajo colaborativo entre disciplinas —y la

integración de sus perspectivas— permite explicar adecuadamente fenómenos complejos que se manifiestan en varios niveles. Cuando se solapan las hojas, surgen interacciones y propiedades emergentes que ninguna disciplina puede abordar por sí sola.

El segundo elemento, inspirado en la física cuántica, es la formulación de lógicas no clásicas, que cuestionan el alcance del principio de no contradicción y del tercero excluido. Mientras que la lógica clásica sólo acepta el par binario de *verdadero* y *falso*, Nicolescu retoma la idea de una lógica que admite el *tercero incluido*, según la cual, dos estados aparentemente contradictorios pueden coexistir en el mismo nivel de realidad y resolverse en otro. De este modo, un objeto transversal siempre es complejo. En particular, en los estudios sociales deben evitar las oposiciones rígidas o dicotómicas: bueno o malo, derecha o izquierda, ricos o pobres, mujeres u hombres, entre otras, pues reducen la riqueza de las realidades. En síntesis, los objetos complejos no pueden reducirse a categorías simples o dicotómicas sin irremediablemente padecer pérdidas explicativas o de sentido.

En tercer lugar, la complejidad no se limita a la mera coexistencia de múltiples niveles de realidad, sino que implica dinámicas impredecibles entre ellos. Tradicionalmente, los campos disciplinarios están delimitados por fronteras rígidas y cada disciplina establece criterios excluyentes para determinar la pertinencia de un objeto en su ámbito de estudio. Entonces, para abordar adecuadamente un objeto transversal es necesario involucrar, de manera simultánea, varias disciplinas, lo que exige enfoques abiertos y complementarios, que trasciendan esas fronteras tradicionales. Un ejemplo de ello es el estudio del calentamiento global, que requiere, al menos, de la intervención de la política, economía, ecología, física, química y biología. Comprender estas dinámicas e interacciones requiere un pensamiento complejo que pueda articular dominios disciplinarios que han sido disgregados (Morin, 2005).

Diferencias entre pluridisciplinariedad, interdisciplinariedad y transdisciplinariedad

Por otra parte, la transdisciplinariedad no debe ser confundida con la *pluridisciplinariedad* o la *interdisciplinariedad*. La *pluridisciplinariedad* es el estudio de un objeto que, tradicionalmente, pertenece a una disciplina, pero que es estu-

diado por varias disciplinas sin que estas se integren o modifiquen sus métodos (Barrientos Soto, 2023). Por ejemplo, una devaluación puede ser estudiada por la filosofía, matemáticas, ciencias políticas, entre otras. Sin embargo, el objeto de estudio sigue perteneciendo al campo de la economía; la causa, descripción y consecuencias de la devaluación tendrán una explicación enriquecida por el estudio de las otras disciplinas, pero se sigue partiendo de que las devaluaciones sólo pueden ser explicadas correctamente por una sola disciplina.

La *interdisciplinariedad*, por su parte, tiene el objetivo de *transferir métodos de una disciplina a otra*: un grado de aplicación, una epistemología o un grado de generación de nuevas disciplinas (Nicolescu, 1996). La interdisciplinariedad lo que busca es mejorar la manera en que se comprende un objeto o alcanzar la resolución de un problema propio de un área del conocimiento mediante el uso de métodos de otra. Por ejemplo, la bioquímica puede ayudar a crear fármacos que requiere la medicina. Sin embargo, nuevamente, aunque los campos del conocimiento interactúan, siguen estando delimitados, porque cada disciplina sabe con claridad cuál es la que se está favoreciendo con el método compartido y para qué lo usa; en otras palabras, hay una transferencia del conocimiento de un campo a otro, pero no hay un objeto de estudio común. Retomando el ejemplo, el objetivo de la bioquímica no es estudiar cómo recuperar y mantener la salud de una persona, sino que ese es el objetivo de la medicina.

Transdisciplinariedad como enfoque epistemológico y deontológico

En contraste con la pluri y la interdisciplinariedad, la transdisciplinariedad *constituye un enfoque epistemológico y una práctica de investigación.* Como enfoque epistemológico, la transdisciplinariedad *busca nuevas formas de conocimiento al trascender varias disciplinas*. Su dimensión deontológica, que se desarrollará más adelante, se refiere *al deber de evitar prejuicios y tener una actitud abierta en la práctica de la investigación*. No se limita a sumar saberes disciplinares o a compartir métodos, sino que incluye conocimientos científicos, artísticos, culturales y espirituales. Por ejemplo, la creación de la vivienda digna en áreas urbanas requiere de un enfoque urbanístico, arquitectónico, de ingeniería civil, sociológico, político, ecológico y de derecho, para poder ser comprendido en su complejidad y resuelto. Este problema no es propio de un solo campo de estudio, sino que trasciende varios.

Esta perspectiva va en contra de la fragmentación del conocimiento y de la hiperespecialización, porque considera que ningún campo del conocimiento por sí solo puede dar cuenta de la riqueza y dinamismo de las realidades. El filósofo Wolfgang Welsch considera que el conocimiento humano debe volver a aspirar a la razón (*Vernunft*). Según Pöppel, para Welsch esta razón "no se entiende como una súper-racionalidad que tenga bajo su control las demás racionalidades; por el contrario, ella se autolimita, al andar de una configuración racional a la otra (2001, pág. 42)". Welsch considera que la razón posee un carácter transversal que sirve para evitar cualquier clase de conocimiento unitario, articular diferencias, establecer conexiones y fomentar cambios. En este sentido, un problema tratado de forma transversal implica un abordaje desde un enfoque de lo diverso (nunca lineal o unidimensional). Se trata de localizar los problemas, tensiones o conflictos entre lo universal y lo particular, entre lo individual y lo estructural, entre lo macro y lo micro.

Como práctica, la transdisciplinariedad revela aquí su carácter deontológico (un deber ser) para la investigación: partiendo de que hay razones válidas para que las personas investigadoras sean escépticas sobre los límites de sus campos disciplinares, todas tienen el deber de mantener una actitud abierta a colaborar (sin prejuicios) en la investigación de objetos de estudio no tradicionales de su área.

El filósofo estadounidense Lewis R. Gordon ha denominado a las consecuencias contemporáneas de la fragmentación del conocimiento como *solipsismo disciplinario* (Gordon, 2011). Esto ocurre cuando se descalifica o menosprecia la investigación de una persona, simplemente porque ha abordado un objeto de estudio que tradicionalmente no se reconoce como propio de su disciplina. Por ejemplo, una o un jurista que se dedique a analizar novelas, obras dramáticas o poesía para entender cómo se ha representado y comprendido la justicia, podría ser descalificado por alguien formado en literatura por no conocer teoría literaria. Al respecto, la transdisciplinariedad siempre pone en duda que una sola metodología pueda agotar toda la comprensión de un objeto de estudio. La investigación de cualquier fenómeno depende siempre de una construcción teórica y esa construcción puede realizarse desde varias disciplinas: los campos disciplinarios están delimitados por convenciones, por tanto, siempre pueden ser razonablemente ampliados.

La transdisciplinariedad, entonces, reconoce y promueve que constantemente surjan nuevos ámbitos de investigación que excedan los límites de los

campos de las disciplinas tradicionales para estudiar adecuadamente fenómenos complejos: cultura de paz, cambio climático, pobreza, salud pública, prevención de riesgos naturales, uso ético de la inteligencia artificial, entre muchos otros. La transdisciplinariedad propone formas novedosas de comprender los objetos de estudio y está abierta a la interacción de las ciencias y las humanidades. Mientras que la pluri e interdisciplinariedad poseen un carácter cooperativo que mantiene la especificidad de sus disciplinas, la transdisciplinariedad busca la creación de nuevas formas de conocimiento mediante la combinación de enfoques epistémicos. La transdisciplinariedad puede incluir pluri e interdisciplinariedad, pero no al revés.

La transdisciplinariedad, al considerar que la realidad tiene varios niveles, aspira a la compresión de los fenómenos *en su complejidad*. La transdisciplina está *entre* y *trasciende* (va más allá de) todas las disciplinas. Por este motivo, renuncia a la pretensión de una teoría que sea capaz de unificarlo todo, es decir, ninguna disciplina por sí sola, ni el conjunto de ellas, puede crear una macroteoría que fundamente todo el conocimiento: no existe ni se debe aspirar a una teoría del todo, ya que se corre el riesgo del reduccionismo. Galtung considera que los estudios de paz necesitan apuntar a: "la transdisciplinariedad en todos los niveles de la condición humana, y no simplemente a una suma multidisciplinar del enfoque y el sesgo unidimensionales de cada disciplina concreta de las ciencias sociales" (2013, pág. 142).

En el ámbito educativo, la transdisciplinariedad es un proyecto de un nuevo humanismo (Nicolescu, 1996), que pretende regresarle a la universidad su carácter universal al brindarle a las personas la capacidad máxima de desarrollo cultural y espiritual, es decir, que la formación de las personas nuevamente aspire a un conocimiento de la totalidad: que establezca vínculos e interrelaciones entre varias áreas del saber.

Concepto y tipos de transversalidad

Aunque la transversalidad no es lo mismo que la transdisciplinariedad, la transversalidad parte de los mismos principios ontológicos, epistemológicos y deontológicos que la transdisciplinariedad, a saber: un objeto de estudio posee varios niveles de realidad; un objeto de estudio será mejor comprendido si es estudiado por varias disciplinas que por una sola; los campos disciplinarios están delimita-

dos por convenciones, por tanto, pueden ser ampliados para admitir objetos de estudio comunes; las personas investigadoras deben estar abiertas a cooperar en la comprensión de estos objetos.

La *transversalidad* se define como *una estrategia institucional para incorporar principios (valores) o conocimientos (competencias) de forma sostenida en las normas, procesos, programas, políticas y prácticas de una organización*. El objeto es transversal, porque crea intersección con algo más: con una estructura social, discurso, idea, ideología, práctica, política, reglas, entre otros (Correa Mosquera, Guzmán Ibarra, & Marín Uribe, 2021). La transversalidad tiene un vínculo muy estrecho con la transdisciplinariedad, ya que la segunda justifica la aplicabilidad y efectividad de la primera: es capaz de evaluar los contenidos transversales; puede proponer maneras concretas para su estudio, operación y práctica; puede detectar sesgos o errores en la investigación.

Los *principios transversales* se refieren a los *valores elegidos* que respetarán y promoverán la institución y las personas que conforman la organización. Regularmente, cuando en educación se habla de temas transversales, se está hablando más de valores, que de información (Padilla Gómez & Figueroa Corrales, 2021). Estos valores no suelen ser impuestos, sino que son parte ya de la cultura política de una sociedad en particular (se encuentran inscritos en la Constitución, cartas de derechos y leyes de un país) y, globalmente, los valores coinciden con la defensa de los derechos humanos: igualdad, no discriminación, equidad de género, interculturalidad, libertad de expresión, entre otros. Estos valores no son rígidos, sino que pueden cambiar con el tiempo, agregarse otros o priorizar unos sobre otros. Esto, por supuesto, depende de los problemas prioritarios que desee atender una sociedad.

Por otra parte, los *conocimientos transversales son las competencias* (conocimientos prácticos), que se espera que una persona desarrolle y adquiera en una institución. Aunque estas competencias no sean estrictamente necesarias para realizar una actividad, se trata de un beneficio adicional para el desempeño de una profesión o actividad (Barrientos Soto, 2023). En el campo educativo, estos conocimientos o competencias transversales suelen ser denominados, también, como *ejes*: "[…] no son ninguna materia ni asignatura, sino que son líneas teóricas que atraviesan, impregnan, vinculan y conectan todas las asignaturas del currículo y, por tanto, favorecen una visión de conjunto" (Mateo Villodres, 2010, pág. 1).

La *cultura de paz* en las IES es *un principio* y *un conocimiento transversal*. Expresado de otra manera, la cultura de paz, como principio, está constituida

por los valores explicitados en reglamentos, procedimientos, políticas, planes de trabajo y prácticas de la institución educativa. Como conocimiento transversal, la cultura de paz es la aplicación de métodos, estrategias y prácticas para toda la comunidad; este conocimiento se manifiesta de manera *organizacional*, *curricular* y *en la enseñanza*.

Cultura de paz como elemento transversal para la educación

Cultura de paz como principio transversal

Ampliando lo señalado en el capítulo primero y segundo de esta obra el principio transversal, en el ámbito internacional, la paz en la educación fue promovida por primera vez en 1974 por la UNESCO[17] en la *Recomendación sobre la educación para la comprensión, la cooperación y la paz internacionales y la educación relativa a los derechos humanos y las libertades fundamentales*, la cual situaba a la educación como el medio principal para alcanzar la paz entre los Estados, fomentar la comprensión, la solidaridad, y la cooperación internacional, y, en general, la defensa de los derechos humanos (UNESCO, 1974). Sin embargo, el enfoque sobre cómo se entendía la paz, seguía siendo algo ambiguo y más cercano a lo que Galtung considera como paz negativa (2013), ya que lo que se buscaba, primordialmente, era alcanzar un estado de no violencia directa entre los Estados. Por ejemplo, la Recomendación de 1974 dice que la educación deberá enseñar que: "[…] las guerras de expansión, de agresión y de dominación y el empleo de la fuerza y la violencia de represión son inadmisibles […]" (UNESCO, 1974).

En 1989, aparece la Declaración de Yamusukro sobre la Paz en la Mente de los Hombres de la UNESCO. Esta Declaración marcó un hito, porque se explicitó que la paz no se limita a poner fin a los conflictos armados; además, se presentó por primera vez el concepto de cultura de paz, el cual debía fundamentarse en: "los valores universales del respeto a la vida, la libertad, la justicia, la solidaridad, la tolerancia, los derechos humanos y la igualdad entre hombres y mujeres" (UNESCO, 1989). En otras palabras, se reconocía que para crear una cultura de paz era necesario trabajar, de manera paralela, en la adopción y fortalecimiento de valores afines a la paz. Para ello, se debía incorporar, permanentemente, en

17 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

todos los programas de enseñanza, elementos relativos a la paz y a los derechos humanos. Asimismo, se reconocía la existencia de problemas estructurales que amenazan a la paz y que debían ser resueltos: el desempleo, el tráfico y consumo de drogas, las enormes diferencias entre los países industrializados y los que no, el cambio climático, entre otros.

Esta modificación de enfoque fue muy importante, porque no sólo prescribe el deber de evitar la violencia directa, sino también el de eliminar *las causas* de la violencia. Para Galtung, esto implica trabajar realmente en contra de ella, ya que para él la violencia se define como: "la causa de la diferencia entre lo potencial y lo real, entre lo que podría haber sido y lo que es" (Galtung J., 1969, pág. 168). En otras palabras, hay violencia en una sociedad cuando existen las condiciones educativas, políticas, económicas, de salud, entre otras, para prevenir el daño a las personas, empero, no se toman acciones para evitarlo.

Casi una década después, en 1999, la ONU[18] realiza la Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, la cual reconoce el cambio en la conceptualización de la paz de la Declaración de Yamusukro. En la Declaración, la paz se presenta como un fin que no se limita a evitar la violencia entre los estados nación, sino que es principalmente una tarea de todas las sociedades al interior y en sus relaciones internacionales, la cual involucra a todas las personas y sectores (no sólo al educativo). En segundo lugar, se reconoce que la paz no sólo es ausencia de conflicto, sino que es necesario asegurar una serie de condiciones para que la violencia no se instaure y perpetue estructuralmente: promoción de la democracia, desarrollo de aptitudes para la paz, erradicación de la pobreza, eliminación del analfabetismo, desarrollo económico, eliminar todas las formas de discriminación, aumento en la transparencia y rendición de cuentas, entre otras (ONU, 1999).

En 2023, la Recomendación de 1974 de la UNESCO fue revisada y actualizada, convirtiéndose ahora en la *Recomendación sobre la educación para la paz y los derechos humanos, la comprensión internacional, la cooperación, las libertades fundamentales, la ciudadanía mundial y el desarrollo sostenible*. En la nueva Recomendación se enfatiza que para que la educación para la paz sea transformadora y de calidad debe: ser comprendida como un bien público y común accesible para toda persona; la educación debe ser inclusiva y equitativa, evitando así cualquier tipo de discriminación; se debe promover la ética del cuidado y

18 Organización de las Naciones Unidas.

la reciprocidad; promover la igualdad de género; proteger y promover la salud; comprender a la educación como un proceso que dura toda la vida; respetar la libertad de expresión y de conciencia; promover la participación de todas las personas que integren el sistema educativo; promover el diálogo intercultural e intergeneracional; promover una conciencia ecológica global, entre otros principios (UNESCO, 2023). La Recomendación de 2023, al vincular estos valores con la paz, además, se alinea con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe, de 2015, de la ONU; en particular con los objetivos 4 y 16, el dedicado a la educación y a la promoción de la paz (ONU, La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe, 2018).

Como sucedió con la Declaración de Yamusukro, en la Recomendación de 2023 se reconocen nuevos valores comunes que deben ser promovidos en los sistemas de educación y aplicados en las instituciones sociales con el fin de alcanzar una cultura de paz. Este enfoque coincide con el de paz positiva —en términos de Galtung—, porque se busca educar con el fin de prevenir violencias estructurales, y para ello se hace hincapié en que es necesaria la cooperación conforme a una base común de aprendizajes, trato y garantía de derechos, que ayuden a pensar o reparar la violencia del pasado y prevenir la del futuro.

En México, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) obliga a incorporar la cultura de paz y sus valores afines, de forma transversal, en la educación: "[…] el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia" (CPEUM, 2025, Artículo 3°). Lo mismo sucede con la Ley General de Educación Superior (LGES), la cual, en su Artículo 8, enlista 25 principios generales que deben guiar a la educación superior, entre los que se encuentra: "La cultura de la paz y la resolución pacífica de los conflictos, así como la promoción del valor de la igualdad, la justicia, la solidaridad, la cultura de la legalidad y el respeto a los derechos humanos" (LGES, 2021).

En el nivel estatal, también se ha reconocido a la cultura de paz como un principio transversal que debe guiar la educación. Por ejemplo, la Ley de Educación de la Ciudad de México (LECDMX) declara que la educación deberá, entre otros propósitos, fomentar: "[…] el respeto a los derechos, libertades, la no discriminación, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia" (LECDMX, 2022, Artículo 6). De igual forma, la Ley General de Educación Superior de Jalisco (LGESJ) considera que la edu-

cación tendrá que ser guiada por: "La cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos, así como la promoción del valor de la igualdad, la justicia, la solidaridad, la cultura de la legalidad y el respeto a los derechos humanos" (LGESJ, 2025, Artículo 10).

En el caso de la Constitución y las Leyes citadas, la cultura de paz hace intersección con el derecho a educación, de allí su carácter transversal. Sin embargo, como se puede notar, la cultura de paz, como *principio*, nunca puede establecerse como el único valor organizacional, sino que siempre debe estar acompañada de otros valores afines a ella, que ayuden a las instituciones a articular acciones que permitan alcanzarla. La cultura de paz es el fin final, pero el camino a ella implica una educación para la paz que enseñe y fomente valores afines: equidad de género, justicia distributiva, solidaridad, respeto a las libertades fundamentales, cuidado del ambiente, desarrollo económico, entre otros.

Cultura de paz como conocimiento transversal

Cuando se habla de transversalidad en educación, se tiende a acotarla al campo curricular; empero, esta no es su única aplicación, sino que la transversalidad también debe servir para la organización y la enseñanza. Si bien el área curricular es muy importante, ya que allí se señala el *qué* se enseñará, le corresponde a la organización y a la didáctica el *cómo* enseñarla (Barrientos Soto, 2023).

A continuación, se explicará la transversalización del conocimiento de cultura de paz en tres áreas de incidencia: organizacional, curricular y de enseñanza.

Transversalidad organizacional

Esta forma de transversalidad se refiere, primordialmente, a la coherencia entre la cultura de paz y los valores afines a ella que las instituciones educativas pretenden enseñar y promover y la manera en que se vive esa cultura y valores en la organización.

La construcción de la paz positiva tiene como objetivos primordiales eliminar la violencia estructural y cultural en la sociedad (Galtung J., 2013), y las IES son parte de una estructura y cultura más amplia que las contiene. Por esta razón, las propias instituciones deben ser autocríticas e identificar qué elementos

económicos, administrativos, políticos, de género, laborales, entre otros, generan situaciones de inequidad en las IES: el estilo de dirección, las normas, evaluación institucional, delegación de funciones, etc. Asimismo, se deben identificar comportamientos y prácticas culturales, que de forma intencional o no, dañen a las personas: la manera en que participan en la toma de decisiones, el sistema de relaciones entre las áreas, tratamiento de conflictos, uso del lenguaje, entre otras.

Las IES no sólo buscan fomentar la cultura de paz, sino que tienen leyes, reglamentos, políticas y programas que afirman valores afines a ella que deben guiar el actuar de las personas que allí trabajan o los procesos que describen esas normativas: "[…] más que reflexionar sobre los derechos humanos se trata de vivirlos en el centro" (Jares, 1995, pág. 8).

Transversalidad curricular

La transversalidad en la educación ha tenido especial importancia en la construcción del currículo universitario integrado. Esto ha sido así porque se ha partido del principio de que en el currículo están contenidos los objetivos y actividades que tendrán que realizarse en el aula. Cuando se incluye un tema transversal en el currículo, lo que se busca es crear un puente entre la experiencia o conocimiento común (no académico) que se tiene del tema, con el conocimiento académico del mismo, con el propósito de estudiar, de manera crítica el fenómeno y vincular teoría y práctica en una realidad (Jares, 1995, pág. 8).

Como se puede suponer, la transversalidad curricular no es la impartición de una unidad o materia dedicada a la teoría y práctica de un tema desde una perspectiva unidisciplinaria ajena al área de conocimiento del estudiantado. Por ejemplo, realizar conferencias sobre violencia de género, sólo desde la perspectiva del Derecho y sólo en el marco del Día Internacional de la Mujer, aunque contribuyan a la cultura de paz, no poseen transversalidad curricular. Otro ejemplo sería el de una asignatura sobre derechos humanos que fuera obligatoria cursar para todo el estudiantado sin importar su área, esto tampoco implicaría transversalidad, ya que el conocimiento del tema permanece aislado en una asignatura.

El conocimiento transversal sólo se da cuando hay una intersección entre dos o más conocimientos. Un tema transversal en el currículo universitario

tiene el propósito de que las asignaturas no se encuentren aisladas y puedan contener conceptos, temas y problemas que permitan entender realidades desde una perspectiva de pensamiento complejo. En palabras de Correa Mosquera *et al*., la transversalidad es: "una forma global de asumir los problemas que configuran la realidad social, económica, política o cultural de diversos contextos y que puede describirse y analizarse a partir de la hibridación de discursos que no reconocen la unidad disciplinaria" (2021, pág. 350).

El propósito de que un principio, como la cultura de paz, aparezca en el currículo universitario es el de articular varias racionalidades, campos de investigación, narrativas sociales y educativas de forma trascendente, con el propósito de desnaturalizar (no normalizar) el fenómeno de la violencia. Por ello, principios transversales como cultura de paz, equidad de género, no discriminación, inclusión, entre otros, sólo pueden tener éxito en un currículo que también sea crítico, esto es, que enseñe al estudiantado que el conocimiento que adquiere no agota la comprensión de un fenómeno, que su disciplina no existe desvinculada de su sociedad y que hay problemas sociales prioritarios que afectan su vida y las de otras personas.

Transversalidad en la enseñanza

Si el objeto de estudio, como se ha insistido, es *sui generis*, no es recomendable optar por métodos tradicionales de enseñanza de la paz. La metodología de la enseñanza debe siempre tener en consideración el concepto de paz positiva, por tal motivo es preferible elegir métodos dialógicos y experienciales. Se debe fomentar la participación, el trabajo en equipo, la cooperación, entre otras estrategias, en el aula. Asimismo, es muy recomendable optar por un enfoque socioafectivo (Jares, 1995): este parte de la experiencia de las personas, no de la información; se deben analizar las experiencias de violencia y tratar de comprender los procesos intelectuales, motivaciones de las personas involucradas y las reacciones emocionales con el fin de generar empatía; si es posible, contrastar la experiencia vivida con situaciones que estén ocurriendo en un nivel macro: en sus comunidades, estados, países e incluso de manera internacional.

Recomendaciones para la práctica de la transversalidad en IES

El objeto de la presente sección es mostrar algunos ejemplos de cómo se ha transversalizado la cultura de paz en diversas IES de México. Con este objetivo, se han revisado documentos en que tres IES del país que han transversalizado la cultura de paz como principio y conocimiento. El objetivo no es hacer un análisis minucioso, sino sólo mostrar cómo la cultura de paz se puede transversalizar en las IES.

A) Transversalización de la cultura de paz como principio

IES**:** Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
Documento de referencia: Plan de Trabajo para Promover la Cultura de Paz en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, UAEH, 2024-2029.

Objetivo	"Impulsar una cultura de paz en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo de manera transversal, inclusiva e intercultural, que coadyuve a concientizar y sensibilizar a la Comunidad Universitaria con la finalidad de prevenir y erradicar todo tipo y modalidades de violencia a través de la educación, promoción y difusión de los Derechos Humanos" (UAEH, s.f.).
Valores afines a la cultura de paz que se promueven en el documento	Ambiente universitario armónico y sano, la promoción de derechos humanos, igualdad entre géneros, interculturalidad, inclusión e integridad académica.

Universidad Autónoma de Chiapas, UNACH.
Documento de referencia: Plan Institucional para la Cultura de Paz

Objetivo	"Se impulsará de manera transversal la inclusión de la cultura de paz en toda la normatividad institucional" (UNACH, s.f.).
Valores afines a la cultura de paz que se promueven en el documento	Desarrollo armónico, solidario e incluyente de la comunidad universitaria; igualdad y no discriminación; inclusión; igualdad de género; humanismo; pluralismo cultural; verdad; integridad; pluralidad; tolerancia; responsabilidad social; gratitud; reciprocidad.

IES: Universidad de Guadalajara, UdeG.
Documento de referencia: Política Institucional de Cultura de Paz de la Universidad de Guadalajara.

Objetivo	"Promover, en la Universidad de Guadalajara, el desarrollo de una cultura de paz fundada en los valores del respeto, la libertad, la justicia, la solidaridad, los derechos humanos y la igualdad entre hombres y mujeres" (Universidad de Guadalajara, 2023).
Valores afines a la cultura de paz que se promueven en el documento	Además de los mencionados en el objetivo: promoción de relaciones armónicas e inclusivas, priorización del diálogo en la solución de conflictos, deconstruir estereotipos de género.

En todos estos ejemplos de la cultura de paz como principio, crea una intersección con políticas o planes de trabajo universitarios, los cuales, a su vez, crean el compromiso de que la cultura de paz y sus valores afines guíen al actuar de la comunidad universitaria, se integren en los planes de estudio y se transforme en un tema de investigación.

B) Transversalización de la cultura de paz como conocimiento

IES**:** Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, UAEH.
Documento de referencia: Plan de Trabajo para Promover la Cultura de Paz en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2024-2029

Estrategia	"Modificar la normativa universitaria en materia laboral para lograr la corresponsabilidad y conciliación entre la vida familiar, escolar y laboral a través del equilibrio justo" (UAEH, s.f.).
Área beneficiada	Laboral
Observación	La modificación servirá a la transversalización de la cultura de paz si se escucha activamente a las personas trabajadoras de la institución para conocer sus necesidades específicas y se les permite participar democráticamente en la modificación de la normativa.

Estrategia	"Desarrollar e implementar un curso en cultura de la paz que forme parte del Programa de Formación Continua del Personal Académico" (UAEH, s.f.).
Área beneficiada	Docencia
Observación	El curso debe tener un carácter transdisciplinario para cumplir con su propósito; asimismo, debe ser permanente y actualizarse periódicamente.

IES: Universidad Autónoma de Chiapas, UNACH.
Documento de referencia: Plan Institucional para la Cultura de Paz

Estrategia	"Programa 1. Programa institucional de cultura de paz. Objetivo: Implementar un programa integral de cultura de paz que abarque desde la formación hasta la evaluación de impacto en la comunidad universitaria. Líneas estratégicas de acción: Incorporar asignaturas o contenidos de cultura de paz en todos los planes de estudio; Generar recursos educativos abiertos con apoyo en medios digitales para la difusión de la cultura de paz; Organizar seminarios y talleres interdisciplinarios sobre resolución de conflictos; Establecer un sistema de monitoreo y evaluación de iniciativas de paz al interior de la institución; Fomentar la participación de toda la comunidad universitaria en actividades de promoción de la paz" (UNACH, s.f.).
Área beneficiada	Estudiantes, difusión de la cultura.
Observación	En general, los indicadores que se proponen para la evaluación del Programa son más cuantitativos que cualitativos. Se corre el riesgo, por ejemplo, de que las asignaturas en los planes de estudio en los que aparezcan temas relativos a cultura de paz se encuentren asiladas y sean abordados desde un solo campo disciplinar. Cabe aclarar que no está mal tener indicadores cuantitativos, pero estos deben explicitar la perspectiva de investigación adecuada para el tema. Por ejemplo, respecto al indicador del número de talleres y seminarios sobre resolución de conflictos, se menciona: "Contabilizar los eventos interdisciplinarios sobre resolución de conflictos realizados". Este es un mejor indicador, puesto que supone que los eventos tienen que ser interdisciplinarios para contar (hay un carácter cualitativo integrado).

Estrategia	"Programa 3. Alianzas para la paz. Objetivo: Formalizar y fortalecer alianzas con organizaciones y sectores sociales para la promoción y evaluación continua de la cultura de paz dentro y fuera de la universidad. Líneas estratégicas de acción: Generar alianzas estratégicas con organizaciones de la sociedad civil y gubernamentales para la promoción de la cultura de paz, tanto al interior como al exterior de la institución; Generar una red de colaboración con otras universidades y centros de investigación en materia de cultura de paz; Crear espacios para compartir buenas prácticas en cultura de paz; Desarrollar proyectos conjuntos con el sector privado para promover la paz; Facilitar intercambios académicos y estancias de investigación sobre temas de paz" (UNACH, s.f.).
Área beneficiada	Incidencia comunitaria, Difusión de la cultura.
Observación	Nuevamente, todos los indicadores son cuantitativos. Es necesario, por ejemplo, que sobre el indicador "Número de universidades y centros de investigación integrados en la red de colaboración" se identifique también la diversidad disciplinar de los centros de investigación que participan, porque si la mayoría son del área de ciencias sociales o de una sola disciplina, el trabajo que realicen estará acotado. Las alianzas con organizaciones de la sociedad civil deben realizarse de manera horizontal y democrática, es decir, la universidad no debe proponer de manera unilateral propuestas de cultura de paz sin escuchar los problemas específicos y conocer las acciones que estas organizaciones ya realizan.

IES: Universidad de Guadalajara, UdG.
Documento de referencia: Política Institucional de Cultura de Paz de la Universidad de Guadalajara.

Estrategia	"Estrategia 1.1 Impulsar la incorporación de elementos relativos a la cultura de paz, democracia, derechos humanos, ciudadanía global, desarrollo sostenible, medio ambiente e interculturalidad, en los planes de estudio de educación media superior y superior" (Universidad de Guadalajara, 2023).
Área beneficiada	Estudiantes

Continúa...

Observación	Los elementos elegidos deben tener un enfoque transdisciplinario y deben ser presentados desde el pensamiento complejo, esto es: no deben estar aislados como asignaturas especiales, sino que los planes de estudio deben establecer vínculos explicativos entre la cultura de paz, democracia, derechos humanos, ciudadanía global, desarrollo sostenible, medio ambiente e interculturalidad.

Estrategia	"Estrategia 2.1. Promover la investigación en materia de cultura de paz, derechos humanos, educación para la paz, prevención de la violencia e igualdad entre mujeres y hombres, así como difundir los resultados" (Universidad de Guadalajara, 2023).
Área beneficiada	Investigación.
Observación	El éxito de la estrategia no debe medirse sólo por la cantidad de productos sobre el tema (como se propone), sino por su calidad. En particular, se debe poner atención en si estos productos poseen un carácter pluri, multi o transdisciplinario.

En los casos en los que se planea la creación de cursos sobre cultura de paz en los planes de estudio, el fin es que el estudiantado adquiera competencias sobre el tema. Estas competencias son un beneficio adicional de gran importancia a su formación, ya que ayuda a crear personas empáticas y una ciudadanía con herramientas para fomentar la cultura de paz. Los cursos deberán buscar establecer puentes entre su disciplina y los problemas que obstaculizan la creación de una sociedad pacífica.

En los casos de las universidades que buscan alianzas con organizaciones civiles, ambas partes resultarán beneficiadas. Las organizaciones civiles podrán aprovechar el conocimiento de las IES sobre métodos, estrategias o prácticas que ayuden a eliminar o tratar problemas de violencia, mejorando así sus resultados. Por su parte, las IES se pueden beneficiar de obtener información sobre cuáles son los problemas específicos que posee una comunidad y qué obstáculos existen para resolverlos, lo cual mejorará la investigación.

En el caso de los cambios de normativa en materia laboral, las personas trabajadoras de la institución podrán desarrollar competencias de escucha activa, adquirir conocimientos sobre sus derechos laborales y humanos, información sobre el por qué mantener un equilibrio entre su vida laboral y familiar es muy importante para su salud física y emocional, así como desarrollar valores democráticos.

En la investigación es esencial que esta se realice desde una perspectiva transdisciplinaria, ya que, como se ha explicado, la cultura de paz es un objeto de estudio que posee varias realidades o formas de comprensión. Las competencias que adquirirán las personas investigadoras será el conocer otras metodologías, conceptualizaciones, mediciones, entre otros elementos, ajenos a su área y que, no obstante, contribuyen a la comprensión del mismo fenómeno. Asimismo, podrán desarrollar actitudes abiertas, de respeto y cooperación para la investigación.

Prospectiva para la evaluación

A continuación, se proponen algunos aspectos que pueden guiar la evaluación de la transversalización de la cultura de paz en las IES conforme a sus tipos:

Transversalidad de la cultura de paz como principio:

- Documentos relativos a la cultura de paz: ¿La IES cuenta con alguna política, plan de trabajo o alguna otra normativa relativa a la cultura de paz? ¿Es un documento exclusivamente dedicado a la cultura de paz o aparece de manera transversal en otra normativa?
- Valores: ¿Los valores que se afirman coinciden con los del Artículo 3° de la CPEUM, LGES, constitucionales estatales o locales? ¿Los valores que acompañan a la cultura de paz son afines a ella?

Transversalización organizacional de la cultura de paz:

- La manera en que las autoridades ejercen el poder: ¿respeta la normativa institucional?, ¿hay transparencia y rendición de cuentas?, ¿está abierto al diálogo?
- La incidencia de las decisiones en la organización: ¿hay acciones que favorezcan a grupos históricamente discriminados (acciones afirmativas, acciones de nivelación, ajustes razonables, medidas de inclusión) en la institución?
- Solución de conflictos: ¿hay protocolos o técnicas claras para resolver de manera pacífica los conflictos?

- Participación: ¿se toma en consideración a todas las personas de la institución para tomar decisiones sobre cómo mejorarla y mejorar su vínculo con la sociedad?

Transversalización curricular de la cultura de paz:

- La manera en que se ha incorporado la cultura de paz al currículo universitario: ¿en su diseño hubo una participación pluri, multi o transdisciplinaria?, ¿se encuentra incorporado en todos los planes de estudio?, ¿no se trata de una asignatura aislada?
- Sobre su contenido: ¿se contempla métodos para su enseñanza que fomenten la empatía y la comprensión crítica?, ¿se incluyen problemáticas locales?, ¿en él se incluyen los principios que la IES se proponen fomentar?
- Actualización: ¿se actualiza periódicamente?, ¿se toma en consideración la retroalimentación del profesorado y estudiantado?

Transversalización de la enseñanza de la cultura de paz:

- La estrategia pedagógica para su enseñanza: ¿el profesorado ha recibido cursos o capacitaciones sobre el tema?, ¿hay un enfoque pluri, multi o transdisciplinario?, ¿se realizan actividades para su enseñanza que fomenten la empatía y la comprensión crítica?

Conclusiones

El gran reto de la educación para la paz sigue siendo la puesta en práctica de los principios transversales que se propone. Se ha criticado que los estudios de paz aún tienen una perspectiva etnocéntrica, que se guía por falsos ideales y que posee horizontes limitados (Cremin, 2016). Se debe tener siempre presente que los principios que se transversalizan no son neutrales ni surgen de manera espontánea, sino que en muchas ocasiones pueden estar impulsados por las agendas de las clases hegemónicas de una sociedad, las cuales suelen buscar: crear personas trabajadoras calificadas, en vez de una ciudadanía solidaria; personas competitivas, en vez de cooperativas; fomentar el conocimiento especializado en vez del pluri, multi y transdisciplinario; preferir lo privado sobre lo público, entre

otras. La elección, implementación y educación de los principios de cultura de paz requieren de una atención constante y de un debate continuo en el espacio público sobre qué clase de personas desea formar la educación superior: con qué valores y habilidades.

Por este motivo, la transversalidad de la cultura de paz debe poseer un carácter democrático, diverso y local para no fracasar en su práctica. La democracia es tanto un valor afín y un método indispensable para la cultura de paz, pues supone participación igualitaria, activa y deliberativa de la comunidad. Por otra parte, así como hay una diversidad de tipos de violencia, no todos los tipos de violencia se presentan en la misma escala o frecuencia en las instituciones de educación superior, por ello es muy importante que las IES no repliquen de forma irreflexiva modelos internacionales o nacionales para educar para la paz. Los contenidos transversales de la cultura de paz en la educación deben priorizar la investigación y resolución de problemas locales y regionales.

Como se insistió, la transdisciplinariedad es fundamental para que los estudios de paz y cualquier forma de transversalización de la cultura de paz sea comprendida en su complejidad. No obstante, puesto que el tema de los estudios transdisciplinarios sigue siendo una estrategia novedosa y que requiere una reconfiguración profunda en los sistemas educativos, la aplicación de este enfoque puede ser paulatino: ir de la pluri, a la multi hasta llegar a la transdisciplinariedad.

Transversalizar la cultura de paz constituye no sólo un mandato legal y ético, sino una apuesta por un nuevo humanismo universitario que articula saberes para enfrentar los retos sociales de nuestro tiempo.

INFOGRAFÍA CAPÍTULO 3
TRANSVERSALIDAD DE LA CULTURA PARA LA PAZ EN LAS IES

PROPÓSITO	Hacer que la cultura de paz deje de ser una actividad aislada y atraviese de manera coherente la organización, el currículo y la enseñanza de toda la institución.

1. TRANSDISCIPLINARIEDAD: FUNDAMENTO DE LA TRANSVERSALIDAD

La paz es un objeto complejo. Su comprensión exige articular disciplinas, saberes, experiencias y niveles de realidad; por ello la transversalidad debe unir conocimiento y acción institucional.

Pluri	Multi	Trans	Local + Democrática
varias disciplinas aportan miradas.	Las disciplinas trabajan en paralelo y se conectan.	Se articulan saberes y realidades para responder a problemas complejos.	La transversalización se adapta al contexto y se construye con participación de la comunidad.

2. ¿DÓNDE SE TRANSVERSALIZA LA PAZ?

Como principio	Como conocimiento	Organización	Currículo + enseñanza
Valores de paz presentes en políticas, planes, normas y decisiones.	Métodos, conceptos y prácticas para comprender y transformar conflictos.	Poder, gobernanza, inclusión, participación y resolución pacífica coherentes con la paz.	Integración en planes de estudio con pedagogías dialógicas, experienciales y socioafectivas.

SÍ ES / NO ES TRANSVERSALIDAD	¿PARA QUÉ SIRVE ESTE CAPÍTULO?
1. Sí: cultura de paz incorporada en normas, prácticas, currículo, investigación y vida cotidiana. 2. Sí: conexiones entre paz, democracia, DDHH, género, sostenibilidad e interculturalidad. 3. No: una asignatura aislada, un evento ocasional o una campaña sin continuidad. 4. No: copiar modelos sin atender violencias y necesidades locales.	1. Reduce la dispersión de iniciativas pro-paz. 2. Da coherencia entre lo que la IES declara, enseña y hace. 3. Convierte la paz en una competencia institucional y no sólo temática.

RUTA OPERATIVA PARA IMPLEMENTAR EL MARCO LEGAL				
01	02	03	04	05
Declarar	**Organizar**	**Integrar currículo**	**Transformar enseñanza**	**Actualizar**
definir valores, principios y compromisos de cultura de paz.	Alinear gobernanza, normativa, participación, inclusión y gestión de conflictos.	Incorporar paz de forma articulada en todos los planes y disciplinas.	Formar docentes y usar métodos dialógicos, experienciales y socioafectivos.	Evaluar, escuchar retroalimentación y ajustar contenidos al contexto local.

EVALUAR LA COHERENCIA TRANSVERSAL				
Principio	**Organización**	**Currículo**	**Enseñanza**	**Actualización**
políticas, planes y valores	poder, inclusión, diálogo y participación	integración real, no aislada	formación y pedagogía	retroalimentación y contexto
Resultado	Una IES donde la paz orienta simultáneamente la cultura organizacional, la formación profesional y las prácticas pedagógicas.			

LÓGICA DEL CAPÍTULO: DE LA COMPRENSIÓN A LA ACCIÓN				
Declarar principios	→ **Articular** saberes	→ **Integrar** procesos	→ **Enseñar** desde la paz	→ **Mejorar** con participación

Nota de apoyo editorial con IA: la síntesis y organización textual de esta infografía se realizaron con apoyo de ChatGPT (OpenAI, GPT-5.6 Sol), a partir del contenido del capítulo. Las personas autoras revisaron, editaron y validaron íntegramente el resultado y asumen plena responsabilidad por el contenido final.
Nota. Abreviaturas: DDHH, Derechos Humanos; IES, instituciones de educación superior.

REFERENCIAS

Barrientos Soto, A. (2023). Epistemología de la transversalidad: la educación para la paz en la organización escolar, el currículo y la enseñanza-aprendizaje. En F. J. (Eds.), *Pensando para la paz* (págs. 289-322). Dykinson, S. L.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2025, 15 de abril). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf

Correa Mosquera, D., Guzmán Ibarra, I., & Marín Uribe, R. (2021). El concepto de transversalidad y su contribución a la educación. *Revista IRICE*(40), 335-356. DOI: https://doi.org/10.35305/revistairice.vi40.1282

Cremin, H. (2016). Peace education research in the twenty first century: three concepts facing crisis or opportunity? *Journal of Peace Education, 13*(1), 1-17. DOI: http://dx.doi.org/10.1080/17400201.2015.1069736

Galtung, J. (1969). Violence, Peace, and Peace Research. *Journal of Peace Research, 6*(3), 167-191. Obtenido de http://www.jstor.org/stable/422690

Galtung, J. (2013). Peace Studies and Conflict Resolutions: The Need for Transdisciplinarity. En J. Galtung, & D. Fischer, *Johan Galtung. Pioneer of Peace* (págs. 139-150). Springer.

Galtung, J. (2013). Positive and Negative Peace. En J. Galtung, & D. Fischer, *Johan Galtung. Pioneer of Peace Research* (págs. 173-178). Springer.

Gordon, L. (2011). Manifiesto de transdisciplinariedad. Para no volvernos esclavos de los otros. *Trans-pasando Fronteras*(1), 7-11. doi:https://doi.org/10.18046/retf.i1.1289

Jares, X. (1995). Los sustratos teóricos de la educación para la paz. *Cuadernos Bakeaz*(8), 1-8. DOI: http://www.aebarbiana.org/wp-content/uploads/2010/03/Los-sustratos-te%C3%B3ricos-de-la-Educaci%C3%B3n-para-la-Paz.pdf

Ley de Educación de la Ciudad de México. (2022, 15 de junio). Congreso de la Ciudad de México. Obtenido de https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/16dfcd254ec727792d543b38a89c689bbfe7f3b4.pdf

Ley de Educación Superior del Estado de Jalisco. (2025, 03 de julio). Obtenido de https://congresoweb.congresojal.gob.mx/bibliotecavirtual/legislacion/Leyes/Documentos_PDF-Leyes/Ley%20de%20Educaci%C3%B3n%20Superior%20del%20Estado%20de%20Jalisco-090823.pdf

Ley General de Educación Superior. (2021, 20 de abril). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf

Mateo Villodres, L. (2010). Tratamiento de los ejes transversales en Educación Primaria. *Temas para la educación. Revista digital para profesores de la enseñanza*(8), 1-15. Obtenido de https://www2.feandalucia.ccoo.es/docu/p5sd7201.pdf

Morin, E. (2005). *Introducción al pensamiento complejo*. Gedisa Editorial.

Nicolescu, B. (1996). *La transdisciplinariedad. Manifiesto*. Multiversidad Mundo Real Edgar Morin, A.C.

ONU. (1999, 6 de octubre). Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz. *Resoluciones aprobadas por la Asamblea General*. Obtenido de https://docs.un.org/es/A/RES/53/243

ONU. (2015). *Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Nueva York: ONU.

Padilla Gómez, A., & Figueroa Corrales, E. (2021). La transversalidad como vía didáctica para desarrollar la educación científico-tecnológica en carreras pedagógicas. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(6), 53-158. Obtenido de http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v13n6/2218-3620-rus-13-06-153.pdf

Pöppel, H. (2001). Pöppel, H. La razón transversal. La posición de Wolfgang Welsch en el enfrentamiento entre modernidad y postmodernidad. *Estudios de Filosofía*(24), 24-33. doi:https://doi.org/10.17533/udea.ef.335659

UAEH. (s.f.). Plan de Trabajo para Promover la Cultura de Paz en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo 2024-2029. Obtenido de https://goo.su/JsLG5E

UNACH. (s.f.). *Plan Institucional para la Cultura de Paz*. Universidad Autónoma de Chiapas. Obtenido de https://goo.su/Oulq0G8

UNESCO. (1974). *Recomendación sobre la educación para la comprensión, la cooperación y la paz internacionales y la educación relativa a los derechos humanos y las libertades fundamentales*. Obtenido de https://goo.su/WM84L

UNESCO. (1989, 15 de septiembre). *Aplicación de las conclusiones del Congreso Internacional sobre la Paz en la Mente de los Hombres: Declaración de Yamusukro; Declaración de Sevilla Sobre la Violencia*. Obtenido de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000083903_spa

UNESCO. (2023). *Recomendación sobre la educación para la paz y los derechos humanos, la prensión internacional, la cooperación, las libertades fundamentales, la ciudadanía mundial y el desarrollo sostenible*. Obtenido de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000386653_spa

Universidad de Guadalajara. (2023, 17 de abril). Política Institucional de Cultura de Paz de la Universidad de Guadalajara. *La Gaceta de la Universidad de Guadalajara*. Obtenido de https://www.gaceta.udg.mx/wp-content/uploads/2023/04/092-dictamen-Politica-Cultura-Paz.pdf

CAPÍTULO 4
Universidades e instituciones de educación superior de paz

Introducción

Las universidades y demás instituciones de educación superior (IES) tienen un papel central en la construcción de paz, la justicia social y el respeto por los derechos humanos, especialmente en contextos marcados por diversas formas de violencia. Más allá de formar profesionales competentes, son espacios para el pensamiento crítico, la producción de conocimiento y el diálogo plural, con el fin de promover una ciudadanía activa capaz de transformar los conflictos de manera pacífica y contribuir a sociedades más equitativas (UNESCO, 2022).

El prestigio y la legitimidad social que poseen estas instituciones las convierten en actores clave frente a la desigualdad, la polarización y la violencia. Desde esa posición, tienen la responsabilidad de promover valores democráticos, defender derechos fundamentales y generar alternativas para el bienestar colectivo. Su influencia trasciende el ámbito académico y se proyecta hacia la esfera pública y política, lo que les otorga un potencial transformador decisivo para incidir en las estructuras sociales y culturales (UNESCO, 2022; Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2021).

Como bien público y derecho humano, la educación superior debe consolidar entornos inclusivos, interculturales y participativos que respeten la diversidad y fortalezcan el pensamiento crítico como herramienta para una paz sostenible. Esto implica impulsar investigaciones que visibilicen las causas estructurales de

los conflictos y propongan soluciones éticas y contextualizadas. Integrar la perspectiva de paz en las IES es una condición esencial para fortalecer democracias resilientes, preservar la memoria colectiva y avanzar hacia la justicia social (International Institute for Higher Education in Latin America and the Caribbean [IESALC], 2021).

¿Qué significa ser una universidad e institución de educación superior de paz?

Ser una IES de paz implica asumir un compromiso estructural, ético y pedagógico con la transformación pacífica de los conflictos, el respeto a la dignidad humana y la construcción de entornos educativos sostenibles, equitativos e inclusivos. No se trata únicamente de la ausencia de violencia dentro de las instalaciones educativas, sino de la promoción activa de condiciones que fortalezcan la justicia social, la cohesión comunitaria y el desarrollo humano integral (UNESCO, 2022).

Desde el enfoque de paz positiva, las IES de paz son aquellas que van más allá de la neutralidad institucional y asumen una postura crítica frente a las estructuras que perpetúan la exclusión, la discriminación y la violencia simbólica o estructural. En este sentido, se constituyen como actores que promueven entornos de aprendizaje centrados en el diálogo intercultural, la equidad de género, el reconocimiento de las diversidades y la participación democrática (Galtung, 2021; IESALC, 2021).

Características de una universidad e institución de educación superior promotora de paz positiva

Una institución de paz se caracteriza por:

- Inclusión educativa: Garantiza el acceso, permanencia y éxito académico de poblaciones históricamente excluidas, reconociendo la diversidad como un valor formativo (CEPAL, 2021).
- Equidad: Desarrolla políticas y prácticas que corrigen desigualdades estructurales al interior de la comunidad universitaria.

- Diálogo transformador: Promueve el pensamiento crítico y espacios deliberativos donde se escuchan diversas voces y perspectivas.
- Justicia restaurativa: Implementa mecanismos para abordar los conflictos desde una lógica de reparación, responsabilidad colectiva y reconciliación (UNESCO, 2022).
- Participación democrática: Estimula la gobernanza participativa y el involucramiento de estudiantes, docentes y personal administrativo en la toma de decisiones.
- Diversidad cultural y de género: Reconoce y valora las múltiples identidades que habitan la IES como una fuente de enriquecimiento pedagógico y ético.

Estas características se alinean con los principios de la paz positiva, los cuales incluyen no solo la ausencia de violencia directa, sino también la existencia de condiciones estructurales y culturales que posibiliten relaciones justas, cooperativas y sostenibles entre los miembros de una comunidad (Galtung, 2021).

Principios rectores desde el enfoque de paz positiva

Bajo esta perspectiva, una IES de paz debe guiarse por principios como:

- Respeto integral a los derechos humanos: Todas las acciones institucionales deben estar orientadas por una ética de derechos que garantice la libertad, la igualdad y la dignidad.
- Desarrollo humano sostenible: La formación de las y los estudiantes en la educación superior debe apuntar al crecimiento individual y colectivo, integrando dimensiones sociales, económicas, culturales y ambientales (UNESCO, 2022).
- Cohesión social: La vida en los campus debe propiciar vínculos de confianza, colaboración y empatía, favoreciendo la integración y el sentido de pertenencia entre las y los integrantes de la comunidad educativa.

Hacia orientaciones prácticas: ejemplo institucional

Un ejemplo práctico puede verse en el caso de IES de Colombia que han implementado programas institucionales de mediación y justicia restaurativa para

atender conflictos interpersonales en entornos educativos. Estas iniciativas, articuladas con centros de bienestar y oficinas de derechos humanos, permiten transformar los conflictos en oportunidades de aprendizaje colectivo y reparación, evitando mecanismos punitivos que solo refuerzan la exclusión (Red Interuniversitaria por la Paz - REDIPAZ, 2023).

Asimismo, la creación de cátedras transversales sobre paz, memoria y derechos humanos, dirigidas a todas las carreras, constituye una estrategia pedagógica efectiva para transversalizar el enfoque de paz en la formación profesional. Estas cátedras fomentan el análisis crítico de las causas estructurales de la violencia y la participación activa en la construcción de soluciones desde los territorios.

Ámbitos de acción para la paz positiva

Implementar una cultura de paz positiva en las IES implica intervenir de forma estratégica en diversos ámbitos de la vida universitaria. Estos espacios, al ser integrales y sistémicos, permiten que las acciones no sean aisladas, sino articuladas, sostenibles y coherentes con los principios de inclusión, equidad, justicia y participación democrática. Una IES de paz no es el resultado de una iniciativa puntual, sino de un compromiso institucional que se expresa en el currículo, la gestión, la vinculación social y las condiciones de convivencia y bienestar (UNESCO, 2022; IESALC, 2021).

A continuación, se describen los principales ámbitos de acción que deben ser fortalecidos o transformados para consolidar entornos educativos que promuevan la paz positiva.

Currículo: formación académica con enfoque de paz

El currículo constituye un eje fundamental para la construcción de paz en las IES, pues define no sólo los contenidos académicos, sino también los enfoques pedagógicos y las competencias ciudadanas que se promueven. Incluir la cultura de paz en los planes de estudio implica transversalizar temáticas como los derechos humanos, la justicia social, la equidad de género, la resolución pacífica de conflictos, la memoria histórica y el diálogo intercultural.

Esta integración puede realizarse a través de:

- Asignaturas específicas sobre paz, ciudadanía y derechos humanos.
- Incorporación transversal del enfoque de paz en diferentes carreras (por ejemplo, en educación, derecho, salud o ingeniería).
- Proyectos de aula vinculados a problemáticas sociales reales.
- Formación docente en cultura de paz.

Gestión institucional: estructura ética para la convivencia

La gestión en las IES también debe reflejar un compromiso con la paz, especialmente en la formulación de políticas internas, la toma de decisiones y la estructura organizacional. Promover la cultura de paz positiva implica adoptar principios de equidad, justicia organizacional, corresponsabilidad y gobernanza participativa.

Algunas acciones concretas en este ámbito incluyen:

- Políticas institucionales de inclusión, equidad de género, accesibilidad y no discriminación.
- Protocolos claros y eficaces para la prevención, atención y sanción de violencias basadas en género, acoso o discriminación.
- Estructuras de gobernanza que integren de forma efectiva la participación estudiantil, docente y administrativa.
- Presupuestos sensibles al enfoque de paz y derechos humanos.

Estas acciones no solo fortalecen la legitimidad institucional, sino que crean entornos seguros y confiables donde toda la comunidad universitaria se siente valorada y escuchada.

Vinculación social: compromiso con el entorno

El papel social de las IES como agentes de transformación se expresa con claridad en su capacidad para articularse con los territorios, comunidades y organizaciones. La vinculación social, cuando se guía por el enfoque de paz positiva,

permite que el conocimiento académico dialogue con saberes locales y contribuya a procesos de justicia social, reconciliación, memoria y reparación. Entre las estrategias recomendadas se encuentran:

- Proyectos de aprendizaje-servicio en comunidades, con enfoque territorial y participativo.
- Extensión universitaria con temas de derechos humanos, medio ambiente, equidad y convivencia.
- Prácticas estudiantiles para resolver conflictos comunitarios.
- Alianzas con organizaciones sociales y de víctimas para procesos de memoria histórica y construcción de paz.

Estas acciones fortalecen la función social de las IES y su rol como constructoras de tejido social, especialmente en contextos afectados por desigualdades, violencia o exclusión (IESALC, 2021).

Convivencia y bienestar: condiciones para una comunidad pacífica

La paz positiva también requiere que las condiciones cotidianas de convivencia y bienestar dentro del campus favorezcan el respeto, el diálogo y la salud integral. Las IES deben garantizar espacios psicoemocionales seguros y mecanismos efectivos de mediación para la gestión de conflictos interpersonales. Ejemplos de prácticas clave en este ámbito son:

- Programas de acompañamiento psicoemocional y salud mental con enfoque preventivo.
- Estrategias de mediación, círculos de diálogo y justicia restaurativa en casos de conflicto.
- Campañas de cultura institucional y bienestar socioemocional.
- Espacios seguros e inclusivos para mujeres, personas LGBTIQ+[19], estudiantes étnicos o en condición de discapacidad.

19 Acrónimo de las palabras Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual, Travesti, Intersexual, Queer, así como el signo "+" incluye cualquier otra identidad.

Invertir en bienestar es invertir en la sostenibilidad de una comunidad escolar saludable y comprometida con la paz. Según el informe de la UNESCO (2022), las condiciones de bienestar y salud emocional inciden directamente en la capacidad del estudiantado y el profesorado para aprender, enseñar y convivir en armonía.

Compromisos y ruta de transformación. Orientaciones para la acción de otras IES

En contextos marcados por profundas desigualdades, conflictos sociales y múltiples formas de violencia tanto estructural, cultural, simbólica y directa, las IES tienen una responsabilidad ética y social ineludible. Como formadoras de pensamiento crítico, productoras de conocimiento y referentes públicos, están llamadas a ser no solo espacios seguros, sino también actores activos en la construcción de sociedades más justas, democráticas y pacíficas (UNESCO, 2022; IESALC, 2021).

Convertirse en una institución de paz no es una meta inmediata ni uniforme, sino un proceso de transformación progresiva, que debe partir del reconocimiento del contexto propio, de los desafíos internos y del compromiso explícito de avanzar hacia prácticas institucionales alineadas con la paz positiva. A continuación, se propone una ruta práctica de transformación, con pasos concretos para orientar a las IES en este proceso.

Declaración institucional de compromisos

El primer paso en esta ruta es la elaboración participativa de una Declaración Institucional de Principios y Compromisos por la Paz. Esta puede recoger, de manera clara y pública, los valores que las IES asume como rectores de su acción, tales como:

- La defensa irrestricta de los derechos humanos.
- El compromiso con la equidad, la inclusión y la justicia social.
- El rechazo a todas las formas de violencia, discriminación o exclusión.
- Promoción de la cultura de paz en todos los niveles institucionales.

Este documento debe ser resultado de un proceso de construcción colectiva que involucre a estudiantes, docentes, personal administrativo y directivo. Además, debe tener carácter vinculante, ser ampliamente difundido y formar parte del marco normativo institucional. Declaraciones de este tipo han sido impulsadas en diversas IES de América Latina como un gesto simbólico y operativo de transformación institucional (REDIPAZ, 2023).

Creación de estructuras institucionales para la paz

Una vez definidos los principios, es fundamental crear estructuras organizativas permanentes que garanticen la continuidad, la implementación y la evaluación de acciones concretas. Algunas formas sugeridas son:

- Comités de cultura de paz: órganos interinstitucionales y multisectoriales encargados de articular programas, proponer políticas, evaluar avances y canalizar propuestas desde la comunidad de las IES.
- Consejos consultivos o consejos de convivencia: espacios con representación estudiantil, docente y administrativa que puedan participar en la toma de decisiones y resolución de conflictos.
- Redes interuniversitarias de paz: alianzas con otras IES, organizaciones sociales y actores comunitarios para el intercambio de experiencias, buenas prácticas y formación conjunta.

Estas instancias deben contar con apoyo institucional, presupuesto, visibilidad y capacidad de incidencia. La participación activa de diversos sectores de la comunidad educativa es clave para que estas estructuras sean legítimas, sostenibles y eficaces.

Ruta de transformación institucional: pasos clave

A continuación, se propone una hoja de ruta sencilla y adaptable para que cualquier IES pueda iniciar o fortalecer su proceso de transformación hacia un perfil de paz:

Hoja de ruta

Etapa	Acción clave	Resultado esperado
1. Sensibilización	Realizar jornadas, foros o campañas de reflexión sobre paz, derechos humanos, equidad	Comunidad universitaria informada y motivada
2. Diagnóstico	Aplicar herramientas de autoevaluación	Línea base del estado actual en cultura de paz
3. Declaración de principios	Redactar y adoptar una declaración institucional participativa	Compromiso explícito y compartido por toda la comunidad educativa
4. Creación de estructuras	Formar comités, redes y consejos de paz con enfoque plural y participativo	Órganos estables que lideren las acciones institucionales
5. Plan de acción	Diseñar un plan con metas, indicadores, cronograma y responsables	Hoja de ruta concreta y medible
6. Evaluación continua	Establecer mecanismos de seguimiento, retroalimentación y rendición de cuentas	Mejora continua y sostenibilidad de los procesos

Fuente: elaboración propia con base en información recabada.

Esta ruta es orientativa más no limitativa. Cada IES podrá adaptarla a sus, recursos, desafíos y dinámicas internas. Lo fundamental es asumir que la construcción de paz es un proceso continuo que debe reflejarse tanto en la estructura como en la cultura institucional.

Buenas prácticas internacionales y nacionales en construcción de paz

En la construcción de una cultura institucional de paz positiva, las buenas prácticas representan referentes concretos que permiten comprender cómo diversos contextos universitarios han transitado desde el diagnóstico de necesidades hacia procesos de transformación institucional. A continuación, se presentan experiencias relevantes de IES en América Latina y, posteriormente, se refieren algunas experiencias significativas de subsistemas universitarios en México en el periodo 2020-2025.

Universidad Autónoma del Caribe y Universidad del Norte (Colombia). En Colombia, la implementación de la Cátedra de la Paz ha sido incorporada en IES como la Universidad Autónoma del Caribe y la Universidad del Norte. La primera creó un curso de pregrado y un centro académico específico para promover el diálogo institucional sobre paz, mientras que la segunda integró la cátedra en su currículo existente y estableció un programa de posgrado enfocado en competencias ciudadanas (Pozo, 2016; Santos *et al.*, 2018).

Universidad Nacional de Rosario (Argentina). Esta universidad argentina ha implementado desde 2020 un plan integral de formación para la paz y los derechos humanos que involucra cátedras abiertas, protocolos contra la violencia institucional y una fuerte articulación con organismos de derechos humanos y memorias locales. El proyecto "Universidad y Memoria" es considerado un modelo replicable por su enfoque transversal (Zhizhko & Beltrán, 2022).

Universidad de Costa Rica (UCR). La UCR ha impulsado el programa "Educación para la paz y la no violencia" a través de su Centro de Investigación en Estudios de la Mujer y su Vicerrectoría de Acción Social. Desde 2020, se promueven procesos formativos sobre empoderamiento comunitario, alfabetización emocional y mediación desde una perspectiva de género y derechos humanos (Zhizhko & Beltrán, 2022).

Sistema Universitario Jesuita (SUJ), México. El proyecto "La universidad como espacio de construcción de paz" ha permitido a instituciones como el ITESO y otras universidades jesuitas, el desarrollo de un laboratorio de paz transdisciplinario, donde convergen investigación, docencia y vinculación comunitaria con enfoque de género, interseccionalidad y justicia social (Perales, Legorreta & Trujillo, 2023).

Buenas prácticas en subsistemas de educación superior en México

Universidad Pública Estatal: Universidad Veracruzana (UV). La UV ha desarrollado el programa "Construcción de Paz y Prevención Social de la Violencia" desde su Vicerrectoría Académica y el Instituto de Investigaciones Psicológicas. Incluye

diplomados, brigadas universitarias, observatorios ciudadanos y programas de resiliencia comunitaria (Red Construyendo Paz Latinoamericana, 2021).

Universidad Politécnica: Universidad Politécnica de Guanajuato. Esta universidad ha implementado desde 2021 el programa "PoliValores", una estrategia de intervención socioemocional para el fomento de cultura de paz, valores, convivencia y prevención del acoso escolar. Incluye actividades extracurriculares, tutorías grupales y capacitación docente (Universidad Politécnica de Guanajuato, 2023).

Universidad Intercultural del Estado de Puebla (UIEP). La UIEP articula procesos comunitarios en lengua originaria y español, con enfoque en derechos de los pueblos y cultura de paz. Su modelo educativo se basa en la participación comunitaria, el rescate cultural y el fortalecimiento de la identidad como pilares para el diálogo intercultural (Trujillo, 2022).

Instituto Tecnológico de Oaxaca. Este centro ha desarrollado un programa de cultura institucional de paz en colaboración con la Dirección General de Tecnológico Nacional de México. Destacan talleres de resolución de conflictos, diplomados en derechos humanos y la integración de la paz en programas de tutoría (Tecnológico Nacional de México, 2022).

Universidad Pedagógica Nacional (UPN). La UPN ha abordado la educación para la paz como eje transversal de su modelo formativo. Destaca la inclusión del enfoque de paz en programas de formación docente, investigación educativa sobre violencias escolares y el fortalecimiento del pensamiento crítico (Universidad Pedagógica Nacional, 2021).

Escuela Normal Rural de Ayotzinapa. Esta institución ha impulsado recientemente procesos de reflexión crítica en torno a la paz desde el enfoque de derechos humanos, memoria histórica y justicia social, integrando estos temas en la formación docente en zonas rurales (Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, 2023).

Sugerencias para un diagnóstico institucional. Prospectiva para la evaluación

Para que una IES pueda consolidarse como promotora de paz, es indispensable realizar un diagnóstico riguroso y participativo de su entorno institucional. Este diagnóstico no solo permite identificar fortalezas y debilidades, sino también orientar la toma de decisiones estratégicas para el diseño de políticas, programas y prácticas que fomenten la cultura de paz en todos los niveles de la vida universitaria.

Un diagnóstico institucional con enfoque de paz debe contemplar dimensiones clave como el clima institucional, la gestión de conflictos, la participación estudiantil y el currículo. Estas áreas ofrecen información crítica para evaluar el grado en que la institución promueve ambientes seguros, equitativos y participativos (UNESCO, 2022; IESALC, 2021).

Herramientas de análisis

Para facilitar este proceso, se sugiere el uso de herramientas como encuestas de percepción, grupos focales, análisis documental y auditorías participativas. Estas metodologías permiten captar tanto indicadores cuantitativos como cualitativos relacionados con el bienestar, la convivencia y la participación dentro del campus.

Algunas IES han desarrollado observatorios o unidades internas de evaluación de la convivencia y la cultura institucional, que recopilan y sistematizan información periódica sobre prácticas cotidianas, conflictos frecuentes, experiencias de discriminación o exclusión, y niveles de participación democrática. Estas instancias deben estar articuladas con oficinas de bienestar universitario, derechos humanos y comités académicos para garantizar un enfoque transversal e interdisciplinario (REDIPAZ, 2023).

Indicadores clave para el diagnóstico

A continuación, se proponen algunos indicadores básicos que las IES pueden adaptar a sus contextos institucionales:

Clima institucional

- Percepción de seguridad física y emocional en el campus (medida por encuestas anónimas a estudiantes, docentes y personal administrativo).
- Confianza interpersonal y percepción de justicia en la gestión institucional.
- Presencia de protocolos efectivos frente al acoso, la violencia de género o la discriminación.

Gestión de conflictos

- Existencia y uso de mecanismos alternativos de resolución de conflictos (mediación, conciliación, justicia restaurativa).
- Número, tipo y resolución efectiva de conflictos por semestre.
- Formación del personal y del estudiantado en habilidades de manejo pacífico de conflictos.

Participación estudiantil

- Porcentaje de estudiantes que participan en órganos de representación, proyectos comunitarios o actividades de gobernanza universitaria.
- Inclusión de las voces estudiantiles en decisiones curriculares o de bienestar institucional.
- Existencia de programas de liderazgo juvenil con enfoque en derechos humanos y paz.

Currículo y formación para la paz

- Inclusión de asignaturas o módulos sobre paz, derechos humanos, equidad de género y justicia social en los planes de estudio.
- Integración transversal de la cultura de paz en disciplinas académicas.
- Programas de formación docente sobre pedagogías para la paz.

Ejemplo de aplicación práctica

Una IES puede iniciar su proceso diagnóstico mediante una Encuesta de Clima y Convivencia, aplicada a todos los miembros de la comunidad. Esta herramienta debe incluir preguntas sobre experiencias de violencia, percepción de inclusión, resolución de conflictos y participación en espacios institucionales. Los resultados pueden consolidarse en un informe institucional que sirva como base para diseñar un plan de acción en cultura de paz.

Otra acción práctica es la realización de talleres participativos de autoevaluación, en los que representantes de diversos sectores institucionales dialoguen sobre las condiciones actuales de convivencia, la inclusión curricular de temas de paz y las brechas existentes. Este tipo de talleres fortalece el sentido de corresponsabilidad y fomenta el diseño colaborativo de estrategias transformadoras.

El diagnóstico institucional no debe verse como un ejercicio aislado, sino como parte de un ciclo continuo de evaluación, planificación, acción y retroalimentación. Su éxito depende de la voluntad política, la participación activa de la comunidad universitaria y la incorporación de resultados concretos en la toma de decisiones estratégicas (CEPAL, 2021; UNESCO, 2022).

Matriz de diagnóstico institucional para las IES de paz

Dimensión	Indicador clave	Método de evaluación sugerido	Nivel actual (Autoevaluación)	Observaciones / Acciones propuestas
Clima institucional	Percepción de seguridad física y emocional	Encuesta de percepción, grupos focales	Alta Media Baja	Ej.: Reforzar protocolos de atención
	Confianza en la gestión institucional	Encuestas a docentes, estudiantes y personal administrativo		

Continúa...

Gestión de conflictos	Existencia de mecanismos alternativos (mediación, justicia restaurativa)	Revisión documental, entrevistas	Capacitar equipos en resolución pacífica
	Uso efectivo de los mecanismos existentes	Análisis de casos reportados vs. resueltos	
Participación estudiantil	Participación en órganos de representación	Informe de participación estudiantil, entrevistas	Fortalecer instancias democráticas
	Inclusión de voces estudiantiles en decisiones relevantes	Actas de reuniones, encuestas	
Currículo y formación Análisis curricular	Inclusión de temas de paz y derechos humanos en el currículo	Análisis curricular	Diseñar cátedras transversales
	Formación docente en cultura de paz	Registro de capacitaciones, encuestas a docentes	

Fuente: Elaboración propia con base en información recabada.

Instrucciones para el uso de la matriz

1. Revisión colectiva: Este instrumento debe ser trabajado por equipos multidisciplinarios que incluyan representantes de diversas áreas (académica, administrativa, bienestar, estudiantes).
2. Autoevaluación: En la columna "Nivel actual", cada indicador debe calificarse de manera consensuada según evidencias disponibles.
3. Propuestas de acción: En función de los hallazgos, se sugiere anotar acciones concretas para fortalecer las áreas con menor desarrollo.

4. Seguimiento periódico: Se recomienda aplicar esta matriz al menos una vez al año como parte del sistema de mejora continua institucional.

Rúbrica de evaluación institucional en cultura de paz

Esta rúbrica permite valorar el nivel de avance institucional en relación con cada dimensión evaluada. Se sugiere usarla junto con la matriz diagnóstica anterior.

Rúbrica de evaluación institucional en cultura de paz

Dimensión	Indicador	Nivel 1 Inicial	Nivel 2 Intermedio	Nivel 3 Avanzado
Clima institucional	Percepción de seguridad y bienestar	No existen encuestas ni canales de reporte	Se realizan encuestas esporádicas o aisladas	Hay encuestas sistemáticas y protocolos activos
	Confianza institucional	Alta desconfianza, baja participación	Participación limitada, protocolos poco visibles	Alta confianza, protocolos accesibles y legitimados
Gestión de conflictos	Mecanismos alternativos	No existen mecanismos formales	Mecanismos formales existen, pero poco usados	Mecanismos activos y con amplia participación
	Formación en resolución de conflictos	No hay formación específica	Formación ocasional o solo para algunos actores	Formación continua y transversal
Participación estudiantil	Participación en decisiones institucionales	Estudiantes no participan en órganos decisivos	Participan de forma consultiva	Participación activa y deliberativa en la gobernanza
	Liderazgo juvenil	No hay programas de liderazgo	Programas puntuales sin continuidad	Programas consolidados con apoyo institucional

Continúa...

Currículo y formación	Inclusión de temas de paz y derechos humanos	No están incluidos en el currículo formal	Hay asignaturas optativas o poco articuladas	Son parte estructural del currículo
	Formación docente	No hay capacitación en pedagogía para la paz	Se ofrecen cursos ocasionales	Formación sistemática, transversal y evaluada

Fuente: Elaboración propia con base en información recabada.

Interpretación

- Nivel 1 (Inicial): Intervención prioritaria.
- Nivel 2 (Intermedio): Con esfuerzos aislados, pero aún dispersos.
- Nivel 3 (Avanzado): Buen desarrollo, se recomienda consolidar y documentar buenas prácticas.

Conclusiones

En un país como México, atravesado por múltiples expresiones de violencia estructural, criminal, de género y simbólica, las IES no pueden permanecer al margen. Muy por el contrario, tienen una responsabilidad social, ética y política ineludible con la construcción de una cultura de paz sostenible, inclusiva y transformadora.

Desde una perspectiva académica, las IES no solo están llamadas a producir conocimiento, sino a formar sujetos críticos, conscientes y comprometidos con la transformación de su realidad. La paz, entendida en su dimensión positiva, es decir, más allá de la simple ausencia de violencia, exige la promoción activa de los derechos humanos, la justicia social, la equidad y la inclusión (Galtung, 2021; UNESCO, 2022). Esto demanda integrar en sus funciones sustantivas un enfoque transversal de cultura de paz: desde el currículo hasta la convivencia cotidiana, pasando por la gestión institucional y la vinculación social.

En el plano político, las IES son actores clave en la reconfiguración del tejido social. Su capacidad para incidir en la formación de ciudadanía crítica, para

dialogar con las comunidades y para articularse con otros actores del Estado y la sociedad civil las convierte en espacios estratégicos para la reconciliación, la memoria y la no repetición. En contextos de violencia, exclusión o desigualdad, cada aula y cada campus, puede y debe ser un laboratorio para la convivencia democrática, el disenso respetuoso y la transformación no violenta de los conflictos (UNESCO, 2022).

Finalmente, desde su compromiso social, las IES mexicanas tienen el deber de posicionarse como instituciones de paz. Esto implica transitar de los discursos a las prácticas, asumir compromisos institucionales claros, promover diagnósticos participativos, diseñar políticas integrales e impulsar estructuras permanentes como comités o redes internas de cultura de paz. Como ha sido demostrado por múltiples experiencias en México y América Latina, este camino es posible, necesario y urgente.

En suma, hacer de las IES mexicanas espacios seguros, justos, democráticos y comprometidos con la paz no es solo una meta deseable: es una obligación histórica, en un país que clama por la dignidad, la memoria, la justicia y la esperanza.

INFOGRAFÍA CAPÍTULO 4
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE PAZ

PROPÓSITO	Orientar la transformación progresiva de una IES hacia un perfil institucional de paz positiva: seguro, justo, inclusivo, democrático y comprometido con su entorno.

1. ¿QUÉ SIGNIFICA SER UNA IES DE PAZ?

No es sólo ausencia de violencia. Es un compromiso estructural, ético y pedagógico que crea condiciones de justicia social, cohesión comunitaria y desarrollo humano integral.

Inclusión + Equidad	**Diálogo transformador**	**Justicia restaurativa**	**Participación + Diversidad**
Acceso, permanencia y éxito; corrección de desigualdades.	Pensamiento crítico, deliberación y escucha de voces diversas.	Reparación, responsabilidad colectiva y reconciliación.	Gobernanza democrática y reconocimiento cultural y de género.

2. CUATRO ÁMBITOS DE ACCIÓN

Currículo	**Gestión institucional**	**Vinculación social**	**Convivencia y bienestar**
Paz, DDHH, justicia social, género, memoria, diálogo intercultural y proyectos reales.	Políticas de inclusión, accesibilidad, protocolos, participación y presupuesto con enfoque de paz.	Aprendizaje-servicio, extensión, alianzas comunitarias, memoria y reparación.	Acompañamiento, mediación, círculos de diálogo, justicia restaurativa y espacios seguros.

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	**¿PARA QUÉ SIRVE ESTE CAPÍTULO?**
1. Clima: seguridad, bienestar y confianza. 2. Conflictos: mecanismos de mediación/ restauración y su uso efectivo. 3. Participación: voz estudiantil y liderazgo juvenil. 4. Currículo: presencia transversal de paz y formación docente.	1. Convierte la paz en un perfil institucional verificable. 2. Permite construir una línea base antes de intervenir. 3. Ofrece una ruta adaptable con responsabilidades, metas e indicadores.

HOJA DE RUTA DE TRANSFORMACIÓN		
01	02	03
Sensibilizar	**Diagnosticar**	**Declarar**
Jornadas, foros y reflexión sobre paz, DDHH y equidad.	Autoevaluar el estado actual y definir línea base.	Adoptar principios y compromisos construidos participativamente.
04	05	06
Estructurar	**Planear**	**Evaluar**
Crear comités, consejos y redes permanentes con apoyo y presupuesto.	Metas, indicadores, cronograma y responsables.	Seguimiento, retroalimentación, rendición de cuentas y mejora continua.

MADUREZ INSTITUCIONAL EN CULTURA DE PAZ				
Nivel 1	**Nivel 2**	**Nivel 3**	**Evidencias**	**Ciclo**
Inicial: requiere intervención prioritaria.	Intermedio: existen esfuerzos, pero están dispersos.	Avanzado: prácticas sistemáticas y consolidadas.	encuestas, documentos, casos y participación	diagnóstico → acción → evaluación
Resultado	Campus como laboratorio de convivencia democrática, disenso respetuoso y transformación no violenta de los conflictos.			

LÓGICA DEL CAPÍTULO: DE LA COMPRENSIÓN A LA ACCIÓN				
Sensibilizar comunidad	→ **Diagnosticar** realidad	→ **Comprometer** institución	→ **Actuar** en 4 ámbitos	→ **Consolidar** y documentar

Nota de apoyo editorial con IA: la síntesis y organización textual de esta infografía se realizaron con apoyo de ChatGPT (OpenAI, GPT-5.6 Sol), a partir del contenido del capítulo. Las personas autoras revisaron, editaron y validaron íntegramente el resultado y asumen plena responsabilidad por el contenido final.
Nota. Abreviaturas: DDHH, Derechos Humanos; IES, instituciones de educación superior.

REFERENCIAS

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2021). *La educación superior en América Latina y el Caribe en tiempos de pandemia: desafíos y oportunidades*. https://www.cepal.org/es/publicaciones/46830

Escuela Normal Rural de Ayotzinapa. (2023). *Informe académico institucional 2022-2023*. Dirección General de Educación Superior para el Magisterio.

Galtung, J. (2021). Positive Peace and Peace Education. *Journal of Peace Education and Social Justice*, 15(2), 89-104. https://doi.org/10.56295/jpesj.v15i2.231

International Institute for Higher Education in Latin America and the Caribbean (IESALC). (2021). *Higher education and peacebuilding: Towards a culture of peace through education*. UNESCO IESALC. https://www.iesalc.unesco.org/

Perales, M., Legorreta, I., & Trujillo, R. (2023). La universidad como espacio de construcción de paz. Diagnóstico de necesidades y potencialidades educativas en el Sistema Universitario Jesuita. *Revista CoPaLa*, 6(13), 12-29.

Pozo, P. (2016). Integración de la Cátedra de la Paz en la Universidad del Norte: currículo y competencias ciudadanas. *Revista académica de formación ciudadana*.

Red Construyendo Paz Latinoamericana. (2021). Educación gratuita, inclusiva y de calidad: una construcción de paz para México. *Revista CoPaLa*, 6(13), 85-100. https://doi.org/10.35600/25008870.2021.13.0201

Red Interuniversitaria por la Paz (REDIPAZ). (2023). *Prácticas restaurativas y justicia transformadora en las IES de Colombia*. https://www.redipaz.org/

Santos, M., *et al.* (2018). Implementación de la Cátedra de la Paz en la Universidad Autónoma del Caribe. *Revista colombiana de estudios en paz y ciudadanía.*

Tecnológico Nacional de México. (2022). *Memoria de actividades institucionales 2021–2022: Instituto Tecnológico de Oaxaca*. Dirección General.

Trujillo, R. (2022). *Mujeres indígenas en resistencia: una construcción etnográfica de la educación para la paz*. Investigación doctoral, SUJ.

UNESCO. (2022). *Reimaginar nuestros futuros juntos: Un nuevo contrato social para la educación*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379707

Universidad Pedagógica Nacional. (2021). *Informe anual de actividades académicas 2020–2021*. Dirección Académica.

Universidad Politécnica de Guanajuato. (2023). *Programa PoliValores: Informe de resultados*. Subdirección de Formación Integral.

Zhizhko, E., & Beltrán, G. A. (2022). Education for peace: Latin American context. *Comparative Professional Pedagogy*, 12(1), 23–40. https://doi.org/10.31891/2308-4081/2022-12(1)-3

CAPÍTULO 5
La paz en la formación del estudiantado

Introducción

Para lograr una verdadera construcción de paz, es necesario que formemos agentes de paz y que a su vez transformemos a las y los profesionistas en agentes de paz, ello implica cuestionarnos ¿Quiénes pueden ser agentes de paz? ¿cómo desde una profesión podemos hacer paz? ¿solo debemos formar a nuestro alumnado durante su capacitación profesional? o ¿podemos formar agentes de paz en cualquier momento de la vida profesional, desde el oficio de las personas? Las respuestas dependen del rol social de cada persona y la función que desempeñe, de ello surge una pregunta más ¿las universidades y las instituciones de educación superior (IES) pueden alcanzarlas a todas ellas?

Dichos cuestionamientos tienen su respuesta en el capital intelectual (Edvinsson & Malone, 1999, pág. 27) que se integra por capital humano —maestras y maestros—representado por sus conocimientos y habilidades; capital estructural —programas de estudios— ello implica la capacidad organizativa y ordenada de la transmisión del conocimiento que sostiene el proceso educativo; y capital relacional —la influencia y los vínculos universitarios— también conocido como capital clientela que son todas aquellas relaciones desarrolladas por la institución o por las personas.

Visto en esta dimensión la respuesta es *sí*, ya que el capital intelectual que las IES ofrecen a la comunidad, implica el conocimiento individual, organizativo e inter-organizativo (Delgado-Verde, Martín-de-Castro, Navas-Lopez, &

Cruz-Gonzalez, 2011, pág. 209). Entendido esto como el rol relacional de las IES que impactará directamente en las personas, atendiendo al poder transformativo y de mentoraje que el proceso de gestión y de transformación de las IES imprime a la sociedad, por lo que entonces las personas alumnas fungirán, desde su capital intelectual, como mentoras sociales, como agentes de cambio, como agentes de paz.

Lograrlo implica formar a las y los formadores, esto es, darles a nuestros docentes las habilidades y las competencias necesarias, para que puedan formar a su vez a las personas agentes de paz. Esto significa, que las primeras agentes de paz, seremos las maestras y los maestros, con reconocimiento como el principal capital humano institucional, en donde la responsabilidad de la formación pasa de la institución a las personas, fortaleciendo el capital social desde la solidaridad y el asociacionismo (Tobón, 2009).

Este silogismo implica un gran reto, ya que, para formar agentes de paz, necesitamos agentes de paz, vgr., para formar profesionales de áreas específicas del conocimiento, necesitamos a personas formadas en áreas específicas de conocimiento. En esta idea estriba nuestra dificultad de cómo les formamos, sin embargo, la respuesta a esta encrucijada está en la docencia estratégica que busca el aprendizaje significativo de contenidos —observado en resultados de pacifistas— y el desarrollo de habilidades de pensamiento, poniendo especial énfasis en el estudiantado (Tobón, 2009, pág. 197). Iniciaremos determinando el perfil de la persona agente de paz, posteriormente sus habilidades y competencias y finalmente la práctica como persona hacedora de paz.

Perfil de la persona agente de paz y su definición

Determinar las habilidades y competencias de una agente de paz, implica una introspección al entorno social, ya que la profesión o el ejercicio profesional de la paz no está reconocido. Al momento histórico que vivimos no se encuentran en estas dimensiones a las y los agentes de paz, entonces, ¿cómo determinar las estrategias de instrucción? Los insumos para lograrlo los encontramos en quienes promueven, impulsan y hacen activismo por la paz, labor realizada desde la intuición de aquellas personas que enfrentan el conflicto y la violencia es sus diversos estadios y fungen como agentes de cambio, como pacifistas; enfrentamiento que se realiza desde el empirismo, sin embargo, aunque resuene como

una estrategia poco efectiva, nos proporciona los emolumentos necesarios para poder determinar el perfil profesional, técnico de un agente de paz, de una activista científica por la paz, lo que significa ser una verdadera pacifista.

Aunado a esto, debemos taxonomizar qué es lo que una agente de paz debe hacer para construir la paz y como reto mayúsculo, para sostener la paz en el tiempo y en el espacio, y que la excepción histórica de lograr la paz se convierta en una variable permanente y transite de ser una excepción a una constante, teniendo entonces como principal logro el abordaje de la paz desde la paz y no del estado de excepción que vivimos al experimentar la paz desde la violencia.

La formación de agentes de paz, necesariamente debe de transitar de un proceso de educación básica o continua, a un proceso de profesionalización en esquemas de un nivel terciario. La gestión de la paz debe de entenderse como una cualificación profesional que incluye los mismos elementos que los considerados para las capacidades profesionales, empero con especial acentuación en la flexibilidad profesional, es decir según (Navío Gámez, 2005, pág. 63) "la base de la actuación profesional es más amplia e implica romper con la especialización otorgando más autonomía profesional".

Interpretando lo anterior, significa que además de las habilidades y competencias de una profesión determinada, deberá integrarse al equipo profesional, aquellas habilidades vinculadas a la gestión y transformación del conflicto para la construcción de la paz de forma transversal, como una competencia profesional que la persona es capaz de llevar a cabo a través de acciones, conductas y resultados esperados —construcción de paz— pertinentes (Navío Gámez, 2005, pág. 53), esto es romper con solo lo aprendido inicialmente.

Es relevante señalar que una agente de paz no es solo una persona, al respecto (Vázquez Gutiérrez, Tijerina, & A., 2024, pág. 51) señalan, una figura agente de paz es "aquellas personas, grupos o instituciones que promueven procesos de construcción de paz, desde distintos enfoques y niveles y desempeñan un papel crucial en la transformación de conflictos y la construcción de una cultura de paz en sus comunidades".

Para los efectos de este apartado señalaremos a la persona como agente de paz, vista desde su rol de constructora de paz, un agente de paz es aquella:

> persona convencida de la necesidad de socializar la paz como un estilo de vida partiendo de la utilización de herramientas que permitan la gestión positiva de los conflictos que se generan a su alrededor, apoyando con ello al

> fortalecimiento de un clima de paz en sus entornos inmediatos y poder identificarse como un ser humano que se desenvuelve en acciones diarias basadas en: Comprender el conflicto como un elemento natural de las relaciones humanas; Reconocer a la comunicación como la vía mayormente eficaz en la solución de conflictos cotidianos; Conocer, aplicar y compartir estrategias de gestión positiva de conflictos; Actuar en la prevención de conflictos generando estrategias de colaboración colectiva dentro de sus instituciones sociales; Contar con habilidades básicas de mediación y conciliación de conflictos para la prevención de las escaladas en conflictos existentes atendiendo la no-violencia; Generalizar sus formas de detección, atención y pacificación de conflictos a sus comunidades y entornos inmediatos con el fin de colaborar en el fortalecimiento de un tejido social basado en la convicción de la paz como un estilo de vida; Identificar los conflictos que no sean pacificables en este primer contexto y que deben ser atendidos por las autoridades correspondientes para evitar la escalada y la manifestación de acciones violentas (Vázquez Gutiérrez, Tijerina, & A., 2024, pág. 53).

Entendiendo el alcance de esta definición y el perfil profesional de agentes de paz, es necesario definir sus competencias generales y específicas.

Habilidades y competencias de agentes de paz

Los retos institucionales de las IES implican que tienen el deber de contribuir a formar personas humanas íntegras; fomentar la construcción del conocimiento de alto impacto y relevancia para el dominio público; erigirse como espacios de reflexión; construir conocimiento a partir de la investigación científica, y la adaptabilidad de sus procesos de enseñanza, ya que no todo el alumnado tiene el mismo perfil (Tobon & *et al*. 2006, pág. 63). Estos retos nos marcan el camino a seguir para definir el entorno en donde las agentes de paz gestionaran el conflicto, la pacificación y el cambio social pro-paz, allanar el camino para formar profesionales pacifistas.

Las competencias "se centran en el saber hacer y tener en cuenta el contexto", donde profesionales en un problema determinado resuelven, en las competencias se "aborda el desempeño de forma integral, como un tejido sistémico y no fragmentado, teniendo como referencia la realización de actividades y resolución de problemas —construir paz— de diferentes contextos" (Tobon & *et al.*, 2006).

Existe un sinnúmero de competencias y clasificaciones ante el reclamo social del surgimiento de nuevas competencias profesionales, que requieren el dominio de destrezas y habilidades específicas, como lo es la gestión y construcción de la paz, necesarias para que los nuevos profesionistas puedan desempeñarse en las posibilidades del entorno (Villa & Manuel, 2008, pág. 24). Por lo que ante la enorme ristra de modelos y tipos de competencias centraremos nuestra atención y análisis en competencias generales y específicas, que nos darán la base para la construcción de estrategias transversales de construcción de paz desde las IES, desde nuestra impronta, la formación y la creación de ciencia nueva.

Para ello se requiere desarrollar ejes transversales —eje transversal de educación y cultura para la paz— para poder generar competencias generales y específicas que desarrollen habilidades esenciales para la gestión, para la docencia, para la investigación en materia de paz, para la administración, implica preparar a nuestros profesores para que ellas y ellos puedan formar a nuestros estudiantes, futuros agentes de paz.

Todo esto es un reto que va a generar la formación de agentes de paz, quienes operarán la paz hacia la comunidad y desde la comunidad. Las IES, en general públicas y particulares, deberán erigirse como las principales o los principales agentes de paz. Tendremos que aprovechar la influencia y el alcance social que las IES tienen en sus respectivas áreas de influencia de este país (Gorjón, 2024, pág. 17).

Expondremos a continuación aquellas competencias generales y específicas que consideramos son las necesarias para la formación de agentes de paz, sin embargo, no es óbice que sea un taxonomía limitada, pudiendo surgir o crear nuevas en razón del entorno en que el agente de paz o pacifista tenga que desempeñarse, al respecto señalamos que las competencias generales identifican los elementos compartidos que pueden ser comunes a cualquier titulación —paz vista desde la trasversalidad—, mientras que las específicas deben estar relacionadas con cada área temática, con la especificidad propia de un campo de estudio —agente de paz, gestión y construcción de la paz—, como lo es la paz y la pacificación (Rodriguez Esteban & Vieira Aller, 2009).

Competencias generales del agente de paz

La construcción de las competencias está muy bien definida, en el caso de las competencias generales deberán observarse tres elementos sustantivos: verbo, objeto y condición, estos tres factores definirán el ámbito de alcance y dimensión de la competencia general del agente de paz, permitiendo tener un manejo general del tema, independientemente de la que pueda ser su profesión u oficio primario, significa el estadio situacional en donde ejercerá su función de pacifista.

No siendo óbice que puedan existir varias competencias generales sobre una misma profesión, más aún, tratándose de lo que hoy llamamos la profesión o el oficio de la construcción de paz.

Figura 1. **Competencias generales**

Verbo	Objeto	Condición
Capacidad especifica de la persona (Infinitivo, te puedes basar en la taxonomía de Bloom).	Describe el contenido, sector o público sobre el cual se aplica la acción.	Establece los criterios o lineamientos que deberán cumplirse para alcanzar tu meta.

Fuente: Mtra. Yessenia Sena Cano. Pedagoga FACDyC – Posgrado – UANL.

La propuesta de las tres principales competencias generales de agente de paz, son:

Figura 2. **Primera competencia: Construcción de paz**

Verbo	Objeto	Condición
Construir	paz en todos sus tipos y dimensiones	para poder generar ambientes pacíficos y de calidad de vida libre de violencia

Fuente: Elaboración propia con base en información recabada.

Figura 3. **Segunda competencia: Gestión y transformación de conflictos**

Verbo	Objeto	Condición
Gestionar y transformar	Conflictos particulares y comunitarios	Para mediarlos y evitar su escalada social

Fuente: Elaboración propia con base en información recabada.

FIGURA 4. **Tercera: Persona educadora**

Verbo	Objeto	Condición
Educar	Para la paz desde la paz	De forma transversal en todos los niveles educativos

Fuente: Elaboración propia con base en información recabada.

Competencias específicas del y la agente de paz

Para lograr una correcta operacionalización de las competencias específicas, es relevante saber que, si bien no estamos generando un tratado de competencias, sí estamos proporcionando los elementos básicos para su construcción, al respecto, entonces, es necesario conocer su estructura técnica y su raíz epistemológica, en donde el *saber conocer* y el *saber hacer* determina los saberes esenciales de toda profesión (Tobón, 2009).

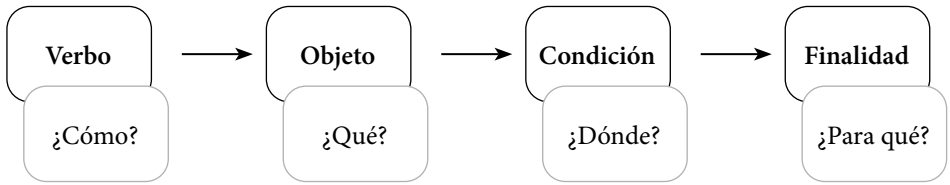
Atendiendo a (Pérez, 2011), el saber es un conjunto de conocimientos sistematizados que utilizan los sujetos para sustentar una actividad u oficio como herramienta básica para crear conocimiento desde el propio saber utilizado, esto es, hacer paz desde la paz, como nuestro principal reto en la formación de agentes de paz, pudiéndose decir que la paz desde la paz es nuestro paradigma organizacional que nos orienta para lograr el objetivo de este libro. Ahora bien, saber hacer significa:

> resolver problemas de orden práctico, demandan soluciones prácticas; por lo tanto, un problema que es resultado de las relaciones dialógicas y plurales entre los sujetos o que es motivo de los conflictos sociales, exige soluciones que demuestren un producto concreto, tangible y satisfactorio para las partes en conflicto. En estos casos, las soluciones no pueden ser abstractas ni solamente explicativas, no pueden ser elaboraciones conceptuales y teóricas, han de ser soluciones fácticas (Pérez, 2011, pág. 174).

Por lo tanto "Para saber hacer, es imprescindible saber y conocer, es decir, la tercera función intelectual importante en los procesos de aplicación de conocimiento es el dominio de procesos para la concreción de elaboraciones teóricas y abstractas. Saber hacer es la demostración de congruencia entre lo que se dice que se sabe y lo que se hace" (Pérez, 2011, pág. 174).

El saber conocer implica necesariamente "Identificar qué es y cómo se da el desempeño idóneo, determinado los instrumentos y las estrategias del saber ser, el saber conocer y el saber hacer, dentro de un determinado contexto educativo" (Pérez, 2011, pág. 174). Por ello será necesario identificar estas dimensiones en la construcción de las diferentes competencias específicas del agente de paz, para dar paso a un correcto desempeño de su oficio o profesión.

Figura 5. **Dimensiones en la construcción de competencias.**



Fuente: Mtra. Yessenia Sena Cano. Pedagoga FACDyC – Posgrado - UANL

Las siguientes competencias son consideradas específicas básicas, no siendo impedimento que no puedan ampliarse según el contexto y el entorno social de vida de las personas y el perfil de la IES. Presentamos ejemplificadas algunas para su estructuración y las demás que consideramos las competencias específicas fundamentales para la formación de agentes de paz.

Figura 6. **Competencia pacifista**

Verbo	Objeto	Condición	Finalidad
Conocer	la paz positiva	de forma multidimensional	en la que se desarrollen prácticas que favorezcan la prevención y solución de las violencias

Fuente: Elaboración propia con base en información recabada

FIGURA 7. **Competencia de proactividad**

Verbo	Objeto	Condición	Finalidad
Crear	estrategias multidimensionales	en perspectiva de paz positiva	para impulsar la cultura de la paz y la no violencia

Fuente: Elaboración propia con base en información recabada.

FIGURA 8. **Competencia de activista científico**

Verbo	Objeto	Condición	Finalidad
Promover	la paz positiva	para influir y crear cambios sociales	a través de innovaciones sociales que resuelvan las violencias y los conflictos sociales y particulares

Fuente: Elaboración propia con base en información recabada.

FIGURA 9. **Propuesta de Competencias específicas básicas de agente de paz**

Colaboración	Empatía	Análisis crítico
Comunicación asertiva	Innovador	Sentido de la ética
Escucha activa	Justicia	Flexibilidad
Tolerancia	Legalidad	Credibilidad
Confianza	Imparcialidad	Responsabilidad
Inteligencia emocional	Autocontrol	Sociabilidad
		Otras…

Fuente: Elaboración propia con base en información recabada.

Rasgos distintivos según grado de formación

El rasgo distintivo es una característica o cualidad que atiende en nuestro caso al nivel de estudios (bachillerato, licenciatura, posgrado e incluimos investigación —ya que este requiere de formación— al igual que los anteriores por lo menos en su etapa temprana. Por lo que entonces el nivel de complejidad del desarrollo de habilidades y competencias atenderá al nivel educativo, por lo que es recomendable observar en el diseño instruccional la taxonomía de Bloom como un

modelo jerárquico que clasifica los niveles de pensamiento y de acción de las y los estudiantes que deben desarrollar durante su periplo, esto es, clasifica los objetivos de aprendizaje según el nivel o según el tipo de pensamiento que el alumnado requiere.

Estos niveles están divididos en conocimiento, comprensión, aplicación, análisis, evaluación y creación en consecuencia las competencias generales y específicas deberán ser las mismas con un grado de instrumentalización diferente, sobre todo las específicas, impuesto por el nivel ya sea básico intermedio o avanzado (Peñaloza-Carreón, E, & *et al.*, 2022).

Por lo que siguiendo esta misma lógica podríamos privilegiar en el bachillerato el nivel básico, en la licenciatura el nivel intermedio y avanzado y en el posgrado, solo nivel avanzado.

Por ejemplo: cuando nos referimos a la competencia específica *pacifista* en el nivel básico, sería conocer o comprender, en el nivel intermedio sería aplicar o analizar y en el nivel avanzado sería crear. Por lo que operativamente, si lo observamos desde la dimensión del conocimiento, quien es pacifista conoce y usa adecuadamente, en un nivel básico; descubre e infiere en el nivel intermedio; predice y actualiza en el nivel avanzado.

Los beneficios para el estudiantado serán: desarrollo de habilidades cognitivas de alto nivel; promoción de aprendizaje significativo; mayor participación y motivación, fomento de la autonomía y la autorregulación; y la preparación para el mundo laboral y académico; en cuanto a los beneficios para las y los docentes serán: planificación estructurada y eficiente; evaluación efectiva y diferenciada; mejora de la retroalimentación; flexibilidad y adaptabilidad en la enseñanza, y facilitación del aprendizaje inclusivo (Beltran, 2025).

Recomendaciones para la puesta en práctica

Será fundamental integrar en sus modelos académicos (bachillerato, licenciatura, posgrado), una unidad de aprendizaje transversal que permita desarrollar las competencias específicas básicas de forma trasversal en todas las profesiones de las IES. A la par de establecer alguna de las competencias generales en el registro de sus competencias generales del modelo educativo universitario o institucional.

La estratificación y creación de la unidad de aprendizaje atenderá, según el diseño instruccional del que la IES disponga, siendo un programa presencial, mixto o a distancia.

Se recomienda que pueda postularse esta estrategia de forma presencial para dar mayor énfasis a la unidad de aprendizaje de cultura de paz que incorpore las habilidades y competencias, aquí propuestas y todas aquellas que se consideren necesarias según el perfil de cada carrera o profesión.

En el mismo sentido se propone una acción de capacitación de profesorado y personal administrativo para el desarrollo del modelo instruccional que formalice la transversalidad de la paz, siendo responsabilidad del profesorado o diseñadores del programa, quienes introduzcan la dinámica de la paz desde su actividad científica.

Ello implicará generar un programa de alta capacitación para profesorado, personal administrativo y alta dirección para transversalizar la paz y lograr incorporar las competencias requeridas para construir la paz, para educar y generar cultura de paz en las IES, que incida en sus alianzas estratégicas y en todas sus áreas de influencia social.

El impacto de estas acciones será transversal a nivel bachillerato, licenciatura, posgrado, investigación y en áreas administrativas.

Las acciones de instrumentalización del proyecto tendrán una incidencia en toda la comunidad de las IES. Se recomienda que una vez implementada, se involucre a las áreas de difusión cultural para su inserción en todas aquellas estrategias culturales definidas institucionalmente.

Prospectiva para la evaluación

Existen diversos métodos de evaluación de competencias y habilidades que el alumnado o la persona a capacitarse (alumna, profesora, investigadora, administrativas, etc.) adquiere durante su formación o durante su actualización. Procederemos a ejemplificar a través de la pirámide de Miller, la prospectiva de evaluación de las competencias, empero, ello no significa que este sea el método definitivo, ya que el elegido atenderá a los diversos modelos educativos y su elección o creación del sistema de evaluación según sus propias circunstancias. Sin embargo, consideramos que este modelo es un buen punto de partida debido a que prevé su evaluación desde que es expuesta hasta que se implementa.

Este modelo privilegia la autenticidad del conocimiento adquirido durante el periodo de enseñanza del alumnado en cuatro niveles, el primero implica saber que SABE; el segundo implica saber si SABE CÓMO; en el tercer nivel exige DEMOSTRAR LO QUE SABE y en un cuarto nivel es HACER LO QUE SABE: los dos primeros se ubican en un nivel condicionado por acciones de cognición y los dos restantes se ubican en un nivel condicionado por la acciones y la conducta asumida durante la instrumentalización de la competencia de forma práctica (Durante, 2006).

Si ejemplificamos este modelo en la competencia especifica de PACIFICAR implicaría lo que se señala en la siguiente figura:

FIGURA 10

1. SABE	Exámenes orales o escritos
2. SABE COMO	Exámenes orales o escritos
3. DEMUESTRA	Analizar un caso concreto solucionado o en proceso de solucionarse. Presentar propuestas de pacificación a un conflicto real
4. HACE	Aplicación de las técnicas aprendidas en un caso real, en el que el alumno sea el protagonista —pacifista— en la gestión y trasformación del conflicto, que se encuentre en su área de influencia o a su alcance profesional u operativo y logra su pacificación y/o solución.

Fuente: Elaboración propia con base en información recabada.

Conclusiones

Una persona agente de paz es una agente de cambio, es una o un pacificador social que tiene como misión generar entornos pacíficos de alto nivel de calidad de vida para las personas y para la comunidad en general.

Es factible que las IES sean las responsables en la educación y capacitación de agentes de paz desde las diversas profesiones, así como impulsar en específico la profesionalización de las y los agentes de paz, desde el desarrollo de habilidades generales y específicas.

Es necesario que el modelo educativo de las IES integre el eje transversal de educación y cultura para la paz y a su vez este influya de manera directa en los modelos académicos correspondientes para lograr su trasversalidad.

Proponemos tres competencias generales que serán transversales: A.- Persona constructora de Paz, B.- Persona gestora y transformadora de conflictos; y C.- Persona educadora, todas ellas orientadas a la paz positiva como epicentro de las acciones pro-paz.

Se propone un cuerpo básico de 21 competencias específicas entre las que destacan la de pacifista; proactividad y activista científica. Destacando que las demás competencias específicas igualmente se orientan al ejercicio cotidiano de la construcción para la paz, al igual que dicha taxonomía es flexible en razón del perfil de la IES, lo que permitirá que se puedan ampliar o ser más concretas.

La competencia general y específica puede medirse a partir de su impacto en la formación o actualización del alumnado, independientemente del nivel en que se encuentre. Su carácter prospectivo permite, además, orientar su aplicación y favorecer su adecuada instrumentalización.

INFOGRAFÍA CAPÍTULO 5
LA PAZ EN LA FORMACIÓN DEL ESTUDIANTADO

PROPÓSITO	Formar profesionistas que, además de dominar su disciplina, actúen como agentes de paz capaces de construir paz, transformar conflictos y educar para la paz desde cualquier profesión.

1. FORMAR AGENTES DE PAZ EXIGE FORMAR PRIMERO A QUIENES FORMAN

El profesorado es el principal capital humano para transferir habilidades de paz al estudiantado. La formación debe ser estratégica, significativa y orientada al hacer.

Constructor/a de paz	Gestor/a de conflictos	Educador/a para la paz	Agente de cambio
Construir paz para generar ambientes pacíficos y calidad de vida libre de violencia.	Gestionar y transformar conflictos para mediarlos y evitar su escalada.	Educar para la paz desde la paz, transversalmente y en distintos niveles.	Socializa la paz como estilo de vida y multiplica prácticas en sus entornos de influencia.

2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: CAJA DE HERRAMIENTAS

Pacifista	Proactividad	Activismo científico
Conoce la paz positiva y previene/atiende violencias.	Crea estrategias multidimensionales para impulsar paz y noviolencia.	Promueve innovación social para resolver conflictos y violencias.
Relacionales	**Ético-Jurídicas**	**Personales**
Colaboración, comunicación asertiva, escucha, empatía, confianza y sociabilidad.	Justicia, legalidad, imparcialidad, responsabilidad y credibilidad.	Inteligencia emocional, autocontrol, flexibilidad, pensamiento crítico e innovación.

PROGRESIÓN SEGÚN NIVEL FORMATIVO	¿PARA QUÉ SIRVE ESTE CAPÍTULO?
1. Bachillerato: conocer y comprender — nivel básico. 2. Licenciatura: aplicar y analizar — nivel intermedio/avanzado. 3. Posgrado e investigación: evaluar, crear y liderar — nivel avanzado. 4. La taxonomía es flexible: las competencias se adaptan a profesión, contexto e IES.	1. Define qué debe saber y hacer una persona agente de paz. 2. Permite diseñar una unidad transversal de cultura de paz. 3. Conecta formación profesional con impacto social y mentoraje.

RUTA OPERATIVA DE FORMACIÓN				
01	02	03	04	05
Capacitar formadores	**Integrar modelo**	**Desarrollar UA**	**Practicar**	**Multiplicar**
Profesorado, personal administrativo y alta dirección desarrollan capacidades de paz.	Incorporar eje transversal y competencias en modelos educativo y académicos.	Unidad de aprendizaje de cultura de paz adaptable a cada profesión y modalidad.	Casos, mediación, proyectos y acciones reales en áreas de influencia.	Difusión cultural, alianzas y mentoraje para proyectar agentes de paz a la comunidad.

EVALUAR COMPETENCIAS: PIRÁMIDE DE MILLER				
Sabe	**Sabe cómo**	**Demuestra**	**Hace**	**Impacto**
Conoce conceptos y fundamentos.	Explica cómo actuar ante un caso.	Analiza casos y propone pacificación.	Interviene en un caso real y gestiona el conflicto.	La competencia se observa en conducta y resultados.
Resultado	Egresadas y egresados capaces de ejercer su profesión y, al mismo tiempo, construir paz en sus ámbitos de influencia.			

LÓGICA DEL CAPÍTULO: DE LA COMPRENSIÓN A LA ACCIÓN				
Formar formadores	→ **Desarrollar** competencias	→ **Practicar** en contexto	→ **Demostrar** el hacer	→ **Multiplicar** la paz

Nota de apoyo editorial con IA: la síntesis y organización textual de esta infografía se realizaron con apoyo de ChatGPT (OpenAI, GPT-5.6 Sol), a partir del contenido del capítulo. Las personas autoras revisaron, editaron y validaron íntegramente el resultado y asumen plena responsabilidad por el contenido final.
Nota. Abreviaturas: IES, instituciones de educación superior.

REFERENCIAS

Beltran, J. (2025). La taxonomia de Bloom como herramienta pedagogica. *Researchgate.net*, https://www.researchgate.net/profile/Jose-Marquez-Beltran/publication/383623233_Transformando_la_Ensenanza_La_Taxonomia_de_Bloom_como_Herramienta_Pedagogica/links/66d46cca2390e50b2c246f1a/Transformando-la-Ensenanza-La-Taxonomia-de-Bloom-como-Herramienta-P.

Delgado-Verde, M., Martín-de-Castro, G., Navas-Lopez, J. E., & Cruz-Gonzalez, J. (2011). Capital social, capital relacional e innovación tecnologíca. Una Aplicación al sector manufacturero español de alta y media-alta tecnología. *Cuadernos de Economía y Dirección de la Empresa*, 207-221.

Durante, E. (2006). Algunos metodos de evaluación de las competencias: Escalando la piramide de Miller. Educación Médica. *Revista del Hospital Italiano de Buenos Aires*, 55-61.

Edvinsson, L., & Malone, M. S. (1999). *El capital Intelectual. Como identificar y calcular el valor de los recursos intangibles de la empresa*. Barcelona: Gestión 200.

Gorjon, F. (2024). Universidades de paz marco contextual y operativo. En F. J. Gorjón Gómez, *Universidades de Paz. La ciencia como precursora de paz* (págs. 17-32). Mexico: UANLK - ANUIES.

Navío Gámez, A. (2005). *Las competencias profesionales del formador*. España: Octaedro - EBU.

Peñaloza-Carreon, E, J.; Mallorca-Ponce, R. B.; Roldán-Carpio, A. (2022). Correcto uso de la taxonomía de bloom para desarrollar objetivos. *Salud y Educación*, 63-65.

Pérez, G. (2011). Estructura del desempeño idónea: Saber hacer, saber conocer y saber ser en la formación por competencias. *Revista Electrónica de Humanidades, Educación y Comunicación Social*, 169-181.

Rodriguez Esteban, A., & Vieira Aller, M. J. (2009). La formación en competencias en la Universidad: Un estudio empirico sobre su tipología. *Revista de investigación educativa*, 27-47.

Tobón, S. (2009). *Formación basada en competencias*. Bogota: Ecoe Ediciones.

Tobon, Sergio.; Rial Sánchez, Antonio; Carretero Díaz, Miguel A. y García Fraile, Juan Anonio.(2006). *Competencias, calidad y educación superior*. Colombia: Alma Master Magisterio.

Vázquez-Gutiérrez, R. L. (2022). La educación para la paz como eje transversal en las IES. En F. J. Gorjón Gómez, *La paz a través de la educación. Perspectivas para el desarrollo de una cultura de paz en México desde las Instituciones de Educación Superior* (págs. 47-58). México: ANUIES.

Villa, A., & Manuel, P. (2008). *Aprendizaje basado en competencias. Una propuesta para la evaluación de las competencias genéricas*. Bilbao: Universidad de Deusto.

CAPÍTULO 6
Gestión de las violencias desde la paz

Introducción

Actualmente, en México vivimos una normalización de la tríada de las violencias (estructurales, culturales y directas), tanto en los ámbitos domésticos, laborales, escolares como en los espacios privados y públicos que desafía los modos tradicionales de convivir, compartir, ser y estar en el mundo social y que pone en riesgo incluso la sostenibilidad a largo plazo del planeta (Contreras, Zepeda y Coronado, 2024).

Las universidades e instituciones de educación superior (IES), que tradicionalmente se habían configurado como espacios de germinación de ideas, oportunidades y alternativas de aprendizaje, no han sido la excepción. En ellas han proliferado las violencias interpersonales (el hostigamiento y acoso escolar, el *mobbing*[20] laboral, los conflictos violentos), pero también las violencias estructurales (desigualdad salarial, techos de cristal, pisos pegajosos, entre otras) o propias de la cultura institucional (epistemologías heteropatriarcales, violencias epistémicas, entre otras).

Esto ha generado que en las escuelas de todo el mundo sean frecuentes las masacres o los tiroteos, tan es así que, en 2015, Carillo documentó el incremento de casos de masacres en Estados Unidos de América, Canadá, Europa y Japón.

20 Acoso.

En ese sentido, se puede mencionar la masacre de la Universidad de Montreal ocurrida el 6 de diciembre de 1989 en la que un joven hirió a nueve mujeres matando a seis de estas. De igual forma, está la masacre de Columbine en 1999 en la que dos jóvenes que habían vivido abuso y violencias por parte de sus compañeros, dispararon contra 37 personas (36 compañeros y un profesor), generando la muerte de 13 personas. (Carrillo, 2015).

En el caso mexicano está el tiroteo ocurrido el 10 de enero de 2017 en el Colegio Americano del Noroeste en Monterrey, donde cuatro personas recibieron disparos de un compañero de clases. En fechas más recientes, se puede mencionar la balacera del 23 de febrero de 2018, en Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), que resultó en la muerte de dos personas; así como el ataque en el Colegio Cervantes de Torreón, donde un estudiante de 12 años el 10 de enero de 2020, hirió a dos profesores y a cinco compañeros (Serrano, 2022).

Aparte, las IES mexicanas históricamente han estado atravesadas por matanzas, tales como la de Tlatelolco ocurrida el 2 de octubre de 1968, que generó la muerte de entre 300 y 500 estudiantes que se manifestaron en las calles para expresar su oposición a las políticas autoritarias del gobierno federal en turno y que vivieron represión y agresión militar (Rodríguez, 2018). Asimismo, se puede mencionar la desaparición de los 43 estudiantes normalistas de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa ocurrida el 26 de septiembre de 2014 en el estado de Guerrero (Rodríguez, 2018).

Otro tipo de violencias que impactan fuertemente a las IES mexicanas, es la vinculada con las desapariciones forzadas de jóvenes estudiantes a manos del crimen organizado, lo cual ilustra como las universidades pueden convertirse en objetivos para el reclutamiento de estudiantes y del profesorado mismo (Barajas, 2024), fenómeno conocido como narco academia. Esta realidad impacta directamente a la población juvenil, incluyendo a las y los estudiantes de las IES, quienes pueden sentir una creciente inseguridad y miedo al delito al desplazarse hacia sus instituciones.

También, en las IES mexicanas se ha documentado, en estudios previos (Carrillo, 2017; Tlalollín, 2017), la presencia de violencias psicológicas, físicas, patrimoniales sexuales y sociales tales como humillaciones, gritos, insultos, descalificaciones, desprecio, burlas, exhibiciones públicas, comentarios sexistas y miradas lascivas, golpes o robos a la propiedad, ya sea entre pares estudiantes o laborantes.

Finamente, las violencias por razones de género también han sido una problemática recurrente en las IES, siendo las personas más afectadas las mujeres y la comunidad LGBTIQ+[21] mediante discriminaciones, agresiones basadas en la identidad de género, la orientación sexual o prejuicios sexistas (Sepúlveda, 2022, Rodríguez, Guevara y Puse, 2024). Conviene señalar que estas violencias de género afectan incluso a personas directivas de las IES, presentándose casos de perfiles rectoras que han vivido violencias de género por partes de su expareja o de sus pares (García, 2024), lo cual demuestra la urgencia de trabajar para prevenir, atender y erradicar la violencia de género.

La germinación de estas violencias en las IES mexicanas dificulta el logro del aprendizaje, trunca las posibilidades de colaboración transdisciplinar para buscar soluciones a las problemáticas complejas que atraviesan a los problemas sociales, impide la configuración de comunidades epistémicas en las que prevalezca el dialogo, en fin, provoca espacios educativos hostiles.

Las instituciones de educación superior: de la comprensión de las violencias hacia la gestión para la paz

Ante estos escenarios sociales, laborales y educativos permeados por las violencias, las IES se configuran como espacios estratégicos y nodales para investigar, comprender y gestionar estas violencias, así como para formar comunidades estudiantiles y académicas con más herramientas y habilidades para hacer frente a los conflictos y las violencias, pero sobre todo más preparadas para conducirse desde una cultura de la noviolencia, buscando con ello aportar a la resolución pacífica de conflictos. En ese sentido, Cantú-Martínez (2020 citado por Figueroa-García, 2023) menciona:

> Ante la realidad que nos alcanza, y precedidas por la facultad formativa que las distingue, las IES deben erigirse como garantes de la promoción de comportamientos más responsables con el medio ambiente, la sociedad y la economía, que generen discursos más críticos y reflexivos que permeen en toda la sociedad. Se trata también de enriquecer y mejorar la vida de las personas en lo individual y en lo colectivo, contribuir en la generación de un

21 Acrónimo de las palabras Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual, Travesti, Intersexual, Queer, así como el signo "+" incluye cualquier otra identidad.

> ciudadano crítico que se involucre en la resolución de la problemática mundial: terminar con la pobreza, fomentar la paz social, garantizar los derechos humanos, y cuidar y preservar los recursos naturales (p. 73).

A su vez, diversos autores (Calderón y Jiménez, 2024; Palacios, 2023) exaltan el papel central de la escuela —mediante su orientación educadora y transformadora— en la transición de una cultura de las violencias hacia una cultura de paz tanto de los entornos universitarios como de un Estado-nación (Palacios, 2023).

La propia Carta Constitutiva de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, (1945 citado en Poveda, 2014) anotaba: "Puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz" (p. 233), para lo cual las IES son espacios clave para propiciar los saberes afines y coherentes con la paz, tales como: derechos humanos, desarrollo y protección medioambiental, prevención y resolución de conflictos y estudios de igualdad, género e inclusión (Poveda, 2014).

Asimismo, en escenarios internacionales, por ejemplo, en España, ya se ha reconocido la centralidad de la educación en la configuración de contextos pacíficos y en la formación de personas constructoras de paz y transformadoras sociales y, por ello, se han instaurado recientemente leyes que hacen obligatoria la formación curricular y extracurricular en el sector educativo en temas de paz (Gómez y García, 2018). En América Latina, por ejemplo, en Colombia, el Ministerio de Educación Nacional ha instalado leyes que hacen obligatorias las cátedras de la paz en las escuelas de todos los niveles educativos, esto ha permitido hablar desde las aulas de temas encaminados a mejorar la convivencia escolar, prevenir las violencias, reducir el acoso y avanzar en la convivencia pacífica (Cely-Fuentes, 2021).

Puntualmente, en la educación superior latinoamericana, las IES del siglo XXI de tipo humanista han reconocido que la formación disciplinar, científica y tecnológica con calidad y rigor sigue siendo valiosa, pero ya no es suficiente puesto que los problemas sociales, las violencias, las injusticias y discriminaciones, las desigualdades económicas, las guerras y problemáticas geopolíticas que embargan al mundo, requieren de las IES un papel activo y comprometido en la solución de los mismos (Escañez, 2022; Obando, 2021), así como un avance en la formación humana, ética e integral de las personas miembros de sus comunidades (Obando, 2021).

De este modo, la formación humanista se ha convertido en un objetivo central y propuesta de valor de las IES latinoamericanas y busca dotar a los y las estudiantes de un pensamiento crítico, de una visión integral y de una capacidad para reflexionar, analizar y actuar estratégicamente ante las problemáticas sociales de una sociedad permeada por diferentes tipos de injusticias, discriminaciones y violencias (Delgado, 2023 citado en Calderón y Jiménez, 2024).

En el marco de estas universidades humanistas del siglo XXI han emergido, las universidades de paz, las cuales se configuran como una forma de institucionalidad en la que, desde la educación, la investigación y la vinculación, se generen estrategias que sensibilizan y concientizan a la comunidad educativa (Cantú-Martínez, 2020, citado por Figueroa-García, 2023). Con base en lo hasta ahora planteado, el objetivo del capítulo es analizar las gestiones y aportes que se realizan desde las IES para transitar de las violencias hacia la paz.

Marco conceptual

Políticas de la Educación Superior

Aguilar (2012 citado en Solano, Eneth y Aaron, 2022) sostiene que una política pública es una serie de acciones, procedimientos, medidas, rutinas o prácticas intencionales y causales que están pautadas para conseguir objetivos socialmente relevantes y con los que se resuelven problemas de interés público. En el caso de la educación superior en México, estas políticas están influenciadas y en concordancia con organismos internacionales y nacionales que, a través de la firma de acuerdos, determinan el rumbo, las problemáticas y los objetivos de la educación superior (Solano, Eneth y Aaron, 2022).

Dichas políticas se convierten en políticas institucionales que se ven materializadas en los planes de desarrollo institucional de cada IES, mismas que se ven plasmadas en leyes, normativas y planes de acción específicos con los que se dirige y asegura el logro de las metas fijadas para el problema específico (Solano, Enet y Aaron, 2022).

Gestión institucional de las IES en cuanto a paz

La gestión institucional, por su parte, hace posible y viable la ejecución de las políticas públicas e institucionales de las IES, mediante la construcción de programas, estrategias, acciones y un adecuado manejo de recursos humanos de la propia institución como de las instancias involucradas o vinculantes (Solano, Enet y Aaron, 2022).

Las IES, al asumir el papel y compromiso de ser entidades rectoras, educadoras y constructoras de una cultura de paz, requieren crear, implementar y evaluar constantemente políticas, planes, programas y estrategias que permeen tanto en las funciones administrativas y académicas para la transmisión de conocimientos, la formación de nuevas sensibilidades, la transformación de creencias y actitudes, así como la instauración de prácticas en torno al buentrato, la comunidad, la solidaridad y el trabajo permeado por la justicia social y el bien común.

En palabras de Poveda (2014) "lo pacífico puede incluirse en planes, estrategias, e inclusive, la voluntad programada como una necesidad para evidenciar que si se desea arribar a una paz sostenible" (p. 230).

La cultura de paz como proyecto estratégico

La cultura de paz como proyecto estratégico y transversal de las IES, demanda una gestión institucional que se caracterice por un trabajo articulado, colaborativo, compenetrado y comprometido por parte de todas las personas actoras que forman parte de la comunidad: alumnado, docentes, personal administrativo y ambiente (Giraldo, 2024).

Para generar una gestión institucional con perspectiva de paz, es necesario partir de un diagnóstico institucional inicial y avanzar hacia la instauración de planes que se revisen, ajusten y fortalezcan de manera crítica y continua.

Perspectiva de paz

La perspectiva de paz es una manera de mirar el espacio universitario en clave de paz. Esta perspectiva de paz es una herramienta analítica y metodológica

que implica tanto en las funciones sustantivas (docencia, investigación, extensión, difusión cultural, cultura institucional) como en las adjetivas de las IES, promover el reconocimiento y el respeto a las diversidades, la consolidación de la justicia social, el reconocimiento de la igualdad y la inclusión como valores indispensables e irrenunciables de los contextos educativos, el buentrato y aminorar las desigualdades.

Marco teórico

En el primer capítulo de esta obra se ha presentado un abordaje en torno a lo que se entiende como la teoría de la no-violencia y la teoría de las paces. Sin duda estas dos teorías son clave para el entendimiento de cómo transitar de la cultura de la violencia hacia la cultura de la noviolencia y de las paces. Por ello, se recomienda que para toda propuesta y acción que se pretenda realizar como parte de la gestión institucional de las IES desde la paz, se tenga un pleno conocimiento de estas teorías que son fundamentales y fundamentales para el abordaje preciso de la no violencia y de la construcción de paces (se sugiere remitirse al capítulo 1 para reforzar el dominio y entendimiento de estas teorías).

Cultura de paz

En forma complementaria a los capítulos uno y dos de esta obra, asumimos que la cultura de paz, al igual que muchos otros conceptos, carece de una definición univoca (Tijerina *et al*., 2016). En un inicio, la paz era entendida como la ausencia de guerra, conflicto o violencia (Harto, 2016), sin embargo, luego se comenzó a complejizar lo que se entiende por paz, a tal grado que organismos como la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 1989), han sido claros y firmes en señalar que la paz es más que el final o cese de un conflicto armado. La misma ONU (1989) ha reconocido que la paz no se tiene o logra a menos de que haya un trabajo continuado, orientado y firme, para que, desde la comunicación, la educación y la cultura, se construya paz en y entre los espacios, territorios y naciones.

La misma ONU (1998, Resolución A/52/13) casi una década después refinó su entendimiento de lo que es la paz y señaló que es una cultura que promueve valores, actitudes y prácticas que son instauradas a partir de un claro rechazo a

la violencia, las cuales buscan prevenir, evitar y resolver los conflictos de manera pacífica a través del diálogo y la negociación entre personas, naciones y grupos. Para el logro de esta cultura de paz, existen ámbitos de acción como el respeto a los derechos humanos, el fomento de la comprensión, la tolerancia, la solidaridad, la comunicación participativa y la paz y la seguridad internacionales (ONU (1998, Resolución A/53/13).

A su vez, otros autores (Calderón y Jiménez, 2024; Loyola, 2023), han definido la cultura de paz como un tipo de cultura que está ligada con comportamientos, valores, prácticas, estilos de vida y patrones de creencias que promueven la configuración de paz, la justicia social, la igualdad de género, la noviolencia, el bienestar, la seguridad, la inclusión, la igualdad, el respeto a la identidad de los grupos y de las naciones y la construcción de negociaciones democráticas.

Un aspecto consensuado entre los autores (Calderón y Jiménez, 2024; Loyola, 2023) es que la cultura de paz no preexiste o está dada por condiciones naturales o inherentes a los seres humanos y sus interacciones, por el contrario, asumen que se construye a través de la educación en y para el conflicto, lo cual implica reconocer que el conflicto es inevitable pero que es necesario aprender a gestionar la disidencia, el inconformismo, las desavenencias, los desacuerdos, así como es necesario evitar las violencias. Asimismo, estos autores asumen que es necesaria la promoción de valores íntimamente ligados con la paz, así como de la transformación de representaciones sociales determinadas en torno al conflicto y a la convivencia pacífica.

Por otro lado, autores como Fisas (2010) han planteado que la paz no es un momento puntual, que se reduce a acuerdos o desacuerdos, a declaratorias o políticas, sino que es un proceso que es inacabado, transformable y constante que requiere esfuerzos para poner fin a la violencia o a los conflictos (armados o no armados), entre esos esfuerzos se encuentran las negociaciones, las mediciones, la resolución pacífica de conflictos.

Paz negativa, positiva e imperfecta: un análisis de su pertenencia de aplicación en contextos educativos

Algunos de los modelos más recurrentes de paz que se presentarán a lo largo de este apartado, son: la paz positiva, la paz negativa y la paz imperfecta.

En primera instancia, la paz negativa hace alusión a la ausencia de guerra y a violencias directas, organizadas y sistemáticas. En este tipo de paz, incluso podría existir conflicto o incluso violencias esporádicas, lo cual ha generado críticas porque desde este tipo de paz podría haber situaciones conflictivas, autoritarias e incluso injustas (Harto, 2016).

En segundo término, la paz positiva, se refiere a la ausencia de violencias (estructurales, culturales e interpersonales), pero también de conflicto. Este tipo de paz promueve también la presencia de justicia social y las relaciones interpersonales cooperativas, solidarias, colaborativas e integrativas. Este tipo de paz es difícil de conseguir porque requiere que sea vivida a través de las prácticas cotidianas (Harto, 2016).

Finalmente, la paz imperfecta, está vinculada el despliegue constante y recurrente de estrategias, acciones, esfuerzos y pasos desde los que se busca crear paz, aún en contextos en los que existe conflicto, violencias. Este tipo de paz se caracteriza por ser más realista, ya que asume que la paz es un proceso siempre inacabado, irresuelto, pero sí un ideal y una búsqueda persistente por la cual hay que trabajar con miras a conseguir de forma gradual y la paulatina la transformación y la resolución de los conflictos (Harto, 2016).

Análisis de algunas de las gestiones institucionales realizadas por las IES. Recomendaciones para la puesta en práctica

Con el objetivo de transversalizar la paz en la educación superior, se han seguido acciones como realizar diagnósticos de problemáticas vinculadas con conflictos y violencias, así como exploración de expectativas y propuestas de intervención para promover y manifestar la paz (Cely-Fuentes, 2021).

Otra acción recurrente ha sido la creación e implementación de asignaturas que sean parte del currículo obligatorio (Cely-Fuentes, 2021; Loyola, 2023). Con estas unidades de aprendizaje se pretende aportar con conocimientos y habilidades encaminadas a la resolución de conflictos.

También se han realizado estrategias de intervención y formación continua en temas de paz a partir de medios artísticos, deportivos, culturales o mediáticos, desde metodologías de investigación horizontales o participativas o bien porque implican un trabajo práctico en la extensión de servicios de las IES y en la incidencia social.

De manera más incipiente, otras propuestas como la Martín, Triana, Martínez y Alzate (2016 citado en Cely-Fuentes, 2021), se han centrado en realizar intervenciones con las familias del estudiantado, con las cuales se busca desnaturalizar determinadas formas de violencias y fomentar la sana convivencia y la resolución pacífica de conflictos. Se ha avanzado en la investigación para y por la paz desde las IES, con temas como: la teoría del conflicto, las representaciones sociales sobre la paz y la indagación de conocimientos sobre paz.

Al igual que se ha hecho en experiencias internacionales (Gómez y García, 2018 y Cely-Fuentes, 2021), en las IES mexicanas podría iniciarse creando y declarando políticas y planes institucionales, así como normatividad institucional que eleve a nivel de obligatoriedad la transversalización de la cultura de paz en las funciones sustantivas y adjetivas. Otra acción significativa es la creación de manifiestos, declaratorias, reglamentos y documentación pública que exalte y muestre los valores asociados con la cultura de paz en la IES.

Asimismo, sería oportuno crear un diagnóstico institucional de tipo participativo y triestamental (profesorado, alumnado y personal laborante) para identificar la dimensión de conflictividad y violencias que se perciben y viven en la institución, así como para sondear conocimientos, actitudes y propuestas en cuanto a cómo construir paz en y desde la IES. Con base en estos resultados se podría configurar el plan de acción estratégica para transversalizar la paz en la IES, cuidando distribuir responsabilidades y equilibrar capacidades para que la actividad no recaiga sola área o en un grupo reducido de personas, lo cual asegura mayor cobertura e impactos de la agenda transversal de paz, elimina las sobrecargas de trabajo y permite que sea un proyecto apropiado y asumido por toda la comunidad universitaria.

Una vez que se ha realizado este plan de acción estratégico, se recomienda revisar cuidadosamente que haya un fondo que asegure el logro de las metas y estrategias aprobado en el mismo, así como la continuidad en el tiempo de este fondo.

De igual manera, se podrían replicar algunas estrategias de formación curricular y extracurricular que se han implementado en IES internacionales, mediante la creación de asignaturas y de programas de formación extracurricular y sensibilización en temas de paz. Estos últimos deben de realizarse de manera continuada, a través de mecanismos que aseguren la participación diversa de los actores aún menos cercanos o pre-sensibilizados con el tema de paz. Además, es importante que estas acciones tengan un carácter dinámico, creativo e innovador, por ejemplo, mediante eventos deportivos, culturales y de interés para la

comunidad, de lo contrario puede haber resistencias a participar en los mismos. Ahora bien, aunque estas acciones se han realizado en otros países y han resultado orientadoras y útiles, no pueden ser las únicas, ya que tienen como limitaciones que están mayormente dedicadas al estudiantado, obviando las necesidades y las condiciones del personal laborante de tipo académico y administrativo. En el caso de estos dos actores relevantes de las IES se podrían ofrecer programas de formación y sensibilización específicos para ellos.

Las acciones anteriores son útiles en términos de formación y educación, sin embargo, también es necesario que vayan aparejadas de cambios y reconfiguraciones de otro tipo como creación de políticas y planes de cuidado, creación de normativa y reglamentos de buena convivencia, adecuación de infraestructura para que sea incluyente y promueva la paz, el diálogo, el trabajo circular y horizontal, generación de espacios para la paz personal y el autocuidado, evaluación y planes de acción en cuanto a los factores psicosociales de riesgo.

Prospectiva para la evaluación

Con miras a una adecuada gestión institucional, es imprescindible que las IES generen mecanismos cualitativos y cuantitativos para evaluar periódicamente y de modo sistemático, su política institucional de paz. La relevancia de la evaluación en el ciclo de la política institucional de paz radica en que solo a partir de ésta puede mejorarse el plan de transversalización de la paz y se pueden afinar paulatinamente las estrategias asociadas al mismo.

El proceso de evaluación implica aspectos como: evaluar el conocimiento y actitudes que la comunidad universitaria (personal laborante y estudiantil) tiene ante la normativa institucional (política, plan, reglamentos, declaratorias, acuerdos de paz, etc.) creada y asociada a la cultura de paz en la institución. En caso de identificarse un bajo conocimiento de estos instrumentos normativos se pueden generar nuevas propuestas y estrategias para la mejora continua.

También, es necesario evaluar la participación, experiencia y percepción de la comunidad de las IES en las distintas actividades culturales, deportivas y extracurriculares de capacitación y sensibilización creadas para la transversalización de la cultura de paz. Para ello, será fundamental realizar encuestas que permitan identificar los perfiles de las personas participantes en los eventos. De esto modo se podrá identificar si hay áreas de trabajo, disciplinas, grupos de edad, carreras,

sexos, edades, grados, turnos, etc., que están teniendo mayor participación e implicación con el proyecto de transversalización de paz que otras.

Asimismo, será fundamental realizar grupos de conversación o discusión con integrantes de la comunidad para que emitan su opinión sobre las distintas actividades y estrategias de transversalización que se están realizando en el marco de la política institucional de cultura de paz. Esto permitirá identificar deficiencias en la difusión de los eventos, conocer la calidad de los mismos, sondear propuestas de otros eventos que se podrían realizar en el marco de la política, saber aspectos que inciden negativamente en la participación de las personas, por ejemplo, los horarios en que se plantean las actividades, falta de difusión, falta de permisos para asistir por parte de jefaturas inmediatas (en el caso del personal laborante) o del profesorado (en el caso del estudiantado), entre otras cosas. Con base en esto se pueden afinar las actividades o programas buscando que impacten a más personas de la comunidad.

Otra manera en la que se podría realizar la evaluación, sería a través de rúbricas de evaluación de las unidades de aprendizaje y las planificaciones didácticas del profesorado, lo cual permitirá identificar los porcentajes de avance en la transversalización curricular de la paz en los planes de estudio, pero también, ofrecería elementos para identificar si las estrategias pedagógicas usan metodologías horizontales, participativas y circulares congruentes con un modelo de enseñanza con perspectiva de paz.

En este apartado, se han presentado algunas propuestas de cómo se podrían realizar algunas evaluaciones, sin embargo, conviene remarcar que las IES pueden realizar evaluaciones diversificadas para cada estrategia declarada en su política y que estas pueden realizarse de modo cualitativo o cuantitativo. Sin embargo, es relevante exaltar que es importante que estas evaluaciones sean confidenciales, horizontales, participativas, periódicas y críticas. Finalmente, conviene mencionar que estas evaluaciones deben ser analizadas y fungir como un insumo fundamental para la mejora constante de la política institucional de paz de la IES.

Conclusiones

En los tiempos convulsos y problemáticos en los que vivimos, las violencias estructurales, culturales y directas se han incrementado y recrudecido. En ese marco, a lo largo de este capítulo se ha buscado evidenciar la urgencia, la atin-

gencia y la necesidad de que las IES realicen una gestión institucional con perspectiva de paz, puesto que son escenarios estratégicos para la formación para la paz, la resolución pacífica de conflictos y para configurar nuevos modos de interactuar y pensar en las sociedades. Además, a través de sus recursos humanos, pueden realizar investigación de alto impacto sobre violencias, noviolencias y paz que permitan orientar las acciones para construir buentrato tanto al interior de sus comunidades como al exterior.

Esta labor implica, por un lado, una política institucional educativa que coloque a la paz como un elemento necesario e irrenunciable de las sociedades actuales, pero también que se comprometa con la realización de una gestión institucional encaminada hacia ello y que tenga un presupuesto asociado.

En este capítulo se han presentado algunas breves ideas y consideraciones a tomar en cuenta cuando se pretende llevar a cabo una gestión institucional con perspectiva de paz, sin embargo, se invita a las personas lectoras a revisar las estrategias puntuales y específicas que proponemos y presentaremos en el capítulo 12 de esta obra.

INFOGRAFÍA CAPÍTULO 6
GESTIÓN DE LAS VIOLENCIAS DESDE LA PAZ

PROPÓSITO	Pasar de reaccionar ante las violencias a gestionarlas institucionalmente desde una perspectiva de paz que prevenga, transforme y mejore de manera continua la convivencia universitaria.

1. COMPRENDER LA TRÍADA DE LAS VIOLENCIAS

Las IES pueden experimentar violencias directas, estructurales y culturales. La perspectiva de paz permite mirarlas como un problema institucional que requiere diagnóstico, política, recursos y acción transversal.

Directas	Estructurales	Culturales	Perspectiva de paz
Agresiones, acoso, hostigamiento, conflictos violentos y otras afectaciones interpersonales.	Desigualdades, barreras, techos de cristal, exclusión y condiciones institucionales injustas.	Creencias, prácticas, discursos y violencias simbólicas o epistémicas que normalizan desigualdades.	Lente analítica y metodológica para promover diversidad, igualdad, inclusión, justicia social y buentrato.

2. GESTIÓN INSTITUCIONAL CON PERSPECTIVA DE PAZ

Política	Diagnóstico	Plan + Presupuesto
Declarar paz como proyecto estratégico y transversal.	Identificar conflictividad, violencias, percepciones y propuestas de toda la comunidad.	Distribuir responsabilidades, metas y recursos sostenibles.
Formación	**Cuidado + entornos**	**Investigación**
Curricular y extracurricular para estudiantado, docentes y personal.	Normas de convivencia, infraestructura inclusiva, autocuidado y riesgos psicosociales.	Generar conocimiento de alto impacto sobre violencias, noviolencias y paz.

TRES REFERENTES PARA LEER LA PAZ	¿PARA QUÉ SIRVE ESTE CAPÍTULO?
1. Paz negativa: ausencia de guerra o violencia directa. 2. Paz positiva: justicia social y relaciones cooperativas; requiere prácticas cotidianas. 3. Paz imperfecta: proceso gradual y persistente aun cuando existen conflictos. 4. Gestionar desde la paz significa intervenir sin normalizar las violencias.	1. Conecta prevención, atención, formación e investigación. 2. Evita que la agenda de paz recaiga en una sola área. 3. Convierte el diagnóstico en un plan institucional con recursos y mejora continua.

RUTA OPERATIVA: DE LAS VIOLENCIAS A LA GESTIÓN DE PAZ				
01	02	03	04	05
Diagnosticar	**Institucionalizar**	**Educar**	**Cuidar y prevenir**	**Evaluar y ajustar**
Mapear violencias, conflictos, conocimientos, actitudes y necesidades.	Políticas, planes, declaratorias, reglamentos y responsabilidades transversales.	Asignaturas, sensibilización, arte, deporte, cultura y formación continua.	Buentrato, espacios inclusivos, autocuidado, familias y riesgos psicosociales.	Medición cualitativa/ cuantitativa, participación y corrección permanente de la política.

EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE PAZ				
Conocimiento	**Participación**	**Percepción**	**Currículo**	**Mejora**
normativa y rutas institucionales	quiénes acceden y quiénes quedan fuera	encuestas y grupos de conversación	avance y pedagogías horizontales	evaluación confidencial, periódica y crítica
Resultado	Una gestión universitaria que desnaturaliza las violencias y construye condiciones de buentrato, inclusión, justicia y convivencia pacífica.			

LÓGICA DEL CAPÍTULO: DE LA COMPRENSIÓN A LA ACCIÓN				
Identificar → formadores	**Comprender** → causas	**Institucionalizar** → en contexto	**Intervenir** → preventivamente	**Mejorar** con evidencia

Nota de apoyo editorial con IA: la síntesis y organización textual de esta infografía se realizaron con apoyo de ChatGPT (OpenAI, GPT-5.6 Sol), a partir del contenido del capítulo. Las personas autoras revisaron, editaron y validaron íntegramente el resultado y asumen plena responsabilidad por el contenido final.

REFERENCIAS

Barajas, D. (28 de agosto de 2024). Reportan que hay 27 personas desaparecidas entre estudiantes y trabajadores de la UDG. *Telediario*. Recuperado de https://www.telediario.mx/comunidad/jalisco-reportan-27-pertenecientes-udg-desaparecidos

Calderón, R. y Jiménez, J. (2024). Cultura de paz en estudiantes universitarios: una mirada a través de la teoría de representaciones sociales. *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo, 14*(28). Disponible en https://doi.org/10.23913/ride.v14i28.1847

Carrillo Meráz, R. (2017). Testigos silenciosos de la violencia en las universidades públicas. *Vínculos. Sociología, Análisis y Opinión, 11*, 85-110. http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/pperiod/vinculos/pdfs/vinculos11/V11_5.pdf

Carrillo Meráz, R. (2015). *Violencia en las universidades públicas: El caso de la Universidad Autónoma Metropolitana* (1.a ed.). https://stunam.org.mx/sa/11carrera/2018/04Violencia_%20en_%20las%20universidades_%20El%20caso_UAM%20%20Rosalia_Carrillo_%20Meraz.pdf

Cely-Fuentes, D. (2021). Teoría de Resolución de Conflictos de Johan Galtung para la Implementación de la Cátedra de la Paz. *Revista Internacional Tecnológica-Educativa Docentes 2.0.* 11 (2), 48-56

Contreras, K, Zepeda, M. y Coronado, D. (2024). "Desde la tríada de la violencia de género hacia la construcción de cultura de paz: análisis de las emociones, el conflicto y la solidaridad en las IES". En F. Gorjón (coord) *Universidades de paz. La ciencia como precursora de paz*. (pp. 286-308). Universidad Autónoma de Nuevo León.

Escañez, J. (2022). "Entrevista a Juan Escañez Sánchez": Educación universitario humanista para la sostenibilidad social", Juan Martín López Calva. *RLEE Nueva Época* (México)3, 249-268

Figueroa-García, E., (2023). Factores que determinan el comportamiento sustentable en las instituciones de educación superior. Un modelo para Querétaro, México. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, XIV (39), 55-76. https://doi.org/10.22201/iisue.20072872e.2023.39.1529

Fisas. V. (2010. Introducción a los procesos de paz. 2010. Escola de Cultura de Pau. *Quaderns de Construcció de Pau*, 12, 1.24.

García, K. (30 de octubre del 2024). Justicia para Leticia Leal, rectora de CuTlajo: colectivas exigen destitución de profesor de CUCEA violentador. *ZonaDocs*. Recuperado de https://www.zonadocs.mx/2024/10/30/justicia-para-leticia-leal-rectora-de-cutlajo-colectivas-exigen-destitucion-de-profesor-de-cucea-violentador/

Giraldo, K. (2024). *Educación Religiosa Escolar: Una herramienta posibilitadora para la construcción de escenarios de paz en los estudiantes de grado undécimo de la Institución Educativa Leningrado de Pereira* (Tesis de grado). Universidad Católica de Pereira.

Gómez, M. E. y García, D. (2018). La cultura de paz inicia con la educación en valores. *Estudios de Derecho*, 75 (165), pp. 45-72.

Harto, F. (2016). La construcción del concepto de paz: paz negativa, paz positiva y paz imperfecta. *Cuadernos de estrategia*. 186, 119-146.

Loyola, O. (2023). Educación para la paz: estado del arte de cultura de paz, discusión de las teorías y producción científica. *Pro Hominium. Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, 5 (4), 1-11. https://doi.org/10.47606/ACVEN/PH0212

López, J. (2022). "Entrevista a Juan Escanez Sánchez: Educación universitario humanista para la sostenibilidad social". *RLEE Nueva Época (México)*, 3, 249-268.

Obando, G. (2021). Ética política en el proceso de descolonización universitaria. Perspectivas: *Revista de Historia, Geografía, Arte y Cultura*, 9 (17), 81-91.

ONU. (1998, Resolución A/52/13)

ONU. (1998). Resolución A/53/13

Palacios, A. (2023). *Tras la violencia, las tres erres de Galtung: reconstrucción, reconciliación y resolución*. Universidad de Navarra

Poveda, L. (2014). Sociedad civil y educación: reflexiones desde una perspectiva de paz. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*. 25(1), 227-241.

Rodriguez, M. F (2018). *La masacre de Ayotzinapa. Educación, lucha y resistencia en México*. https://www.redalyc.org/journal/124/12454395005/html/

Rodríguez, A., Guevara, A. y Puse S. (2024). "¿Dónde está que no la vemos? La violencia simbólica basada en el género en el espacio universitario. Un estudio de caso". En: K.

Contreras y M. Parga (coord.). *Igualdad e inclusión en la educación superior. Análisis de propuestas, experiencias, avances y retos*. (pp. 95-118), CUTonalá/CUCSH.

Sepúlveda, L. (2022). Ocho de cada 10 estudiantes han sufrido violencia. *Gaceta UdeG*. Recuperado de https://www.gaceta.udg.mx/ocho-de-cada-10-estudiantes-han-sufrido-violencia/#:~:text=La%20Coordinadora%20del%20Centro%20de,y%2026%20por%20ciento%20económica.

Serrano Jauregui, I. (2022). *Escuelas Mexicanas, rebasadas ante situaciones de tiroteos, advierten especialistas* | Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas. https://cucea.udg.mx/es/noticia/02-jun-2022/escuelas-mexicanas-rebasadas-ante-situacion-de-tiroteos-advierten-especialistas

Solano K., Eneth J. y Aaron L. (2022). Gestión pública de la educación superior: realidad y retos. *Revista Venezolana de Gerencia*, 27 (100), 1423-1442.

Tlalolin Morales, B. F. (2017). ¿Violencia o violencias en la Universidad Pública? Una aproximación desde una perspectiva sistémica. *El Cotidiano*, 206, 39-50. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32553518005

CAPÍTULO 7
La paz con perspectiva de género

Introducción

La relación entre paz y género desde un enfoque sociocrítico en las instituciones de educación superior (IES) es una oportunidad para transformarse en espacios más justos, pacíficos e igualitarios. En las secciones de este capítulo se abordarán aspectos relacionados con la construcción de la cultura de paz con perspectiva de género con base en el enfoque sociocrítico y autorreflexivo que abone a una transformación social significativa, misma que permitirá guiar los protocolos de cultura de paz.

En la primera sección se presenta la paz desde un enfoque sociocrítico donde se acentúa que las IES deben ir más allá del deber ser, generado una crítica racional de su realidad. El enfoque sociocrítico permitirá deconstruir creencias y normas establecidas, se cuestionarán prácticas de poder y marcos normativos y se promoverá la creación de nuevos espacios pedagógicos y reflexivos que fomenten la inclusión y el cuidado. Asimismo, se discute la igualdad de género como un derecho humano y condición básica de la paz.

En la segunda sección se aborda la importancia del marco normativo de paz y género, siendo estos actualmente diferenciados por las IES del país. Se discutirá la efectividad de los protocolos y la necesidad de un cambio en el paradigma relacional a través de estrategias que generen una cultura de paz en las IES y la importancia de la perspectiva de género para parte fundamental de la paz.

En la tercera sección se presentan nuevas miradas para construir paz con perspectiva de género, motivando ir más allá de las violencias y proponer un enfoque más amplio donde se revisen las normativas vigentes, se generen protocolos de convivencia pacífica a través del fortalecimiento de capacidades y se integre la perspectiva de género en los programas universitarios de cultura de paz. Además, es necesario impulsar nuevas estrategias y alternativas para promover una cultura de paz con perspectiva de género entre estudiantes, personal docente y personal administrativo.

La relación entre paz e igualdad de género desde el enfoque sociocrítico

La paz desde un enfoque sociocrítico

Las IES, tanto particulares como públicas, tienen desafíos en la búsqueda de lograr espacios más pacíficos, justos y equitativos, los cuales deben ser analizados y abordados desde enfoques que incidan en el cambio social al interior de las comunidades educativas. La transformación de estructuras sociales sienta sus raíces no sólo en la imposición de cambios desde espacios de poder, también parte de la acción y reflexión que tienen quienes integran un espacio educativo para asumir y generar nuevas maneras de actuar.

La construcción de paz con perspectiva de género en las IES debe estar situada desde un enfoque donde se observe la realidad de las IES no sólo desde el deber ser, sino que sea capaz de realizar una crítica racional instrumentalizada y técnica donde existan juicios, valores y compromisos para realizar cambios desde el interior de todas las personas que integran una IES. Para Alvarado y García (2008) es desde el paradigma sociocrítico donde se fundamenta la crítica social y se logra un carácter autorreflexivo generando conocimiento y cambios a partir de los intereses particulares de las necesidades humanas, de manera que posibilita una transformación social.

Toda comunidad en el camino de la construcción de paz con perspectiva de género no sólo atiende problemáticas, también construye una visión de futuro generando acciones que mejoran la calidad de vida y el bienestar de toda la comunidad. La paz no sólo vista como meta sino como un camino que requiere tener una visión crítica de la realidad, reconoce procesos históricos y busca que

exista una mejor comunicación entre la comunidad para realizar cambios que modifiquen estructuras de dominación y desigualdad.

El enfoque sociocrítico permite trabajar en tres niveles a las IES: el de los valores, lo político y el pedagógico. Estos permiten generar un camino de definición y de planificación hacia metas claras que permitan deconstruir creencias, normas y valores que no han permitido desarrollar una cultura de paz basada en la verdad, la justicia, la responsabilidad, la solidaridad y la sororidad. El nivel político se establece tanto en prácticas de poder, el discurso, los marcos normativos y el propio currículum universitario, es decir, ninguno de estos es considerado neutral y tienen objetivos claros que pueden estar vinculados a sostener intereses de ciertos grupos y valores que favorecen desigualdades en este caso de género, por ello, la paz en este nivel debe ser crítica y tomar partido por acciones y valores que no perpetúen una cultura de violencia de género (psicológica, laboral e incluso física). El nivel pedagógico nos permite entender en primer lugar macroestructuras que favorecen los conflictos y de forma critica posicionarse creativamente ante ellos para transformarlos de manera no violenta. Lo anterior es posible generando nuevos contenidos educativos para toda la comunidad (no sólo para el alumnado) donde existan espacios reflexivos y autocríticos en torno a las actitudes que tienen cada integrante en sus ambientes de trabajo y en el aula para lograr identificar los cambios en materia de género para lograr ambientes más inclusivos y de cuidado como lo señalan Lira, Vela y Vela (2014).

> Las competencias docentes requieren una ideología personal de la enseñanza que permita a los maestros transitar de una pedagogía de la homogeneidad a una pedagogía de la diversidad, y que la sientan como una oportunidad para enriquecer los procesos de enseñanza/ aprendizaje y avanzar en su desarrollo personal, de modo que puedan contribuir a una mayor cohesión social y a la consecución de una vida feliz y digna para los docentes y egresados. (p. 126)

La igualdad de género como fundamento para la paz

Desde el enfoque sociocrítico, la igualdad de género en las IES es parte indiscutible de valor, praxis y teoría que forma parte de la construcción de paz desde una perspectiva interdisciplinar. La igualdad en sí misma es un derecho humano que

garantiza que toda persona tenga igualdad de oportunidades sin discriminación. Así lo indica Centeno (2014), quien sostiene que la igualdad de género y la paz son construcciones sociales, pero tienen una relación estrecha, ya que sin la igualdad de género no es posible alcanzar la paz debido a que muchas desigualdades entre hombres y mujeres son resultado de relaciones de poder asimétricas donde perdura el control masculino y esto genera consecuencias de dominación y violencia en todo tipo de espacios, incluyendo los espacios educativos.

Contreras y Parga (2023) reconocen la importancia de la igualdad de género en las IES tomando en cuenta recomendaciones y estrategias que la propia Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha referido para logar y promover oportunidades de aprendizajes más inclusivos y equitativos para todas las personas. Para el proyecto *PeaceWomen* de la Liga Internacional de Mujeres por la Paz y Libertad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la igualdad de género es uno de los mejores predictores de paz en el mundo debido a que es una obligación moral donde los estados deben eliminar las barreras que no permiten asegurar la igualdad y la justicia de género sin importar su raza, condición económica, de clase, étnica, capacidad u orientación e identidad de género, logrando eliminar relaciones de explotación y violencia en todo ámbito (PeaceWomen, 2025).

Asimismo, la ONU ha generado programas y compromisos en materia de paz, seguridad y mujeres, entre los que se destacan la resolución 135 del Consejo de Seguridad de la ONU y otras resoluciones como son la 1820, 1888, 1889, 2106, 2122, 2242, 2467 y 2493, así como la Plataforma de Acción de Beijing y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)[22] y con mayor precisión la Recomendación general número 30 donde se enfatiza la importancia de las mujeres en la prevención de conflictos y posconflictos. De esta manera se ha demostrado la importancia de las mujeres ante los conflictos, donde se destaca su impulso para recuperar comunidades, aunque las negociaciones de paz siguen siendo lideradas por los hombres (ONU Mujeres, 2025).

A nivel nacional, la relación entre paz e igualdad de género no está del todo explícita en las normativas nacionales y estatales; sobre todo, porque la desigualdad de género es vista como un problema de carácter más económico. Actualmente, existen muchos estudios donde la desigualdad de género se ana-

22 Por sus siglas en inglés, *Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women.*

liza de manera inter y transdisciplinaria, ya que se reconoce que dicha problemática está vinculada no sólo a un tipo de desigualdad y que desde una mirada compleja y desde el enfoque sociocrítico deber ser mirado por diversas disciplinas para análisis e intervención. En este sentido es necesario reconocer que la relación que se establece entre paz e igualdad de género, se enmarca en un sistema patriarcal mismo que genera exclusión, discriminación y que naturaliza las desigualdades (Centeno, 2014).

La búsqueda de igualdad y bienestar son el camino para profundizar en una cultura de paz donde se promueva una igualdad entre géneros y se establezcan de manera innovadora nuevas formas de entablar relaciones, de esta manera, las IES tienen un camino que hacer comenzando con el trabajo normativo que realizan dada la inercia de separar la igualdad de género y la paz.

Marco normativo diferenciado de paz y de género en las IES

Las IES en México se han caracterizado en los últimos años por trabajar en su interior marcos normativos que permitan abordar diversas problemáticas relacionadas con la desigualdad y la violencia de género, por un lado, por la presión social y de los medios ante violencias de género y, por otro, para generar espacios seguros tanto para estudiantes (sobre todo mujeres) y el personal educativo. Los protocolos de género son implementados para definir procedimientos y lineamientos que favorecen la prevención de la violencia, pero también generan mecanismos para denunciar y sancionar las violencias acaecidas.

Hay IES que van más allá de los protocolos y realizan actividades y programas que permiten una mayor sensibilización en torno a la igualdad de género como son los cursos que se imparten al profesorado para tener más herramientas ante acciones de desigualdad o violencia de género que se generan en el aula tanto del personal docente como del alumnado, además de charlas, conferencias y días conmemorativos como son el 8 de marzo y el 25 de noviembre. No obstante, la realización de protocolos no garantiza que haya un alto a actos violentos o que se erradiquen prácticas patriarcales, además aún quedan sectores que son invisibilizados en algunos protocolos como es la comunidad transgénero.

Para Varela (2020) los desafíos para erradicar la violencia de género son muchos, en particular las agresiones como son el hostigamiento y el acoso sexual (HAS), el abuso y la violación, así como nuevas formas de generar violencia digital

a través de las redes sociales. La violencia de género está basada en relaciones de poder entre quienes la viven, lo cual hace esto más complejo su atención porque pueden estar involucradas personas con jerarquía laboral sobre otra. Además, dicha problemática debe observarse en el espacio donde ocurre, que tan continuamente se denuncia, situaciones de revictimización, la impunidad que existe en las IES ante ciertos casos, el nivel de cumplimiento de los protocolos y normativas, y el tipo de atención integral que se da a las personas involucradas con estrategias de prevención, atención, sanción y reparación (Martín, 2020).

Existen estudios sobre el alcance y calidad de los protocolos en materia de violencia de género en el país donde es posible observar que no todos cuentan con antecedentes o exposición de motivos, no hay una explicación del por qué se realizan (por reclamos o denuncias) o que existan políticas de seguimiento y evaluación que permitan ver los logros y retos que aún tienen las IES. Asimismo, hay otros compromisos que han firmado las IES, como es la Carta Compromiso para la Difusión y Aplicación de los Principios Constitucionales en materia de Derechos Humanos en la Comunidad Universitaria y estas instituciones deben observar la Ley Federal del Trabajo de 2019 y la Ley General de Educación Superior de 2021, donde existe la obligación de realizar acuerdos y protocolos para prevenir la discriminación por razones de género (Martín, 2020, p.80).

Las IES en sus protocolos también deben contar con mecanismos propios de evaluación, pero también seguir las recomendaciones de organismos internacionales y de guías técnicas (Rodríguez-Burgos, Kourouma-Lima y Meza-Lizardi, 2023), reconociendo que estos protocolos, si bien visibilizan una necesidad urgente que debe de atenderse por vías oficiales, es importante centrarse más en un cambio de paradigma relacional entre las personas que forman parte de la comunidad universitaria, donde el abordaje no sólo debe ser normativo sino que debe estar basado en cambios culturales que lleven a procesos dialécticos donde exista un cuestionamiento de los patrones de comportamiento patriarcales que toda persona conlleva.

En este sentido, observamos que las estrategias para generar una mayor cultura de paz en las universidades en México han ido avanzando en los años recientes motivando valores de paz, igualdad y métodos de transformación de conflictos; pero no todos abordan la perspectiva de género a profundidad.

La Secretaría de Educación Pública establece una Protocolo para la Convivencia Armónica del Estudiantado en los Planteles Federales de Educación Media Superior en el que establece la importancia de generar comunidades educativas

para el aprendizaje y la reconstrucción del tejido social fomentando valores de tolerancia y de solidaridad. Este protocolo, en su capítulo V, hace hincapié en las acciones a desarrollar en caso de acoso escolar y en el capítulo VI, en caso de hostigamiento (Protocolo para la convivencia armónica del estudiantado en los planteles federales de educación media superior, 2023). La Universidad del Claustro de Sor Juana también cuenta con el Protocolo CONPAZ (2023) el cual, si bien en su exposición de motivos hace énfasis en la importancia de abordar las violencias y menciona aquellas derivadas de la violencia de género, el resto del documento se centra en establecer los mecanismos de negociación ante un conflicto.

El Protocolo de Cultura para la Paz de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), en sus principios menciona el de igualdad, referido al trato idéntico que se dé a todas las personas sin importar diferencias, y en su capítulo V, especifica la importancia de la perspectiva de género para lograr igualdad de derechos entre mujeres, hombres o cualquier otra condición que se considere tenga el mismo valor (Protocolo de Cultura de Paz de la Universidad Autónoma de Nuevo León, 2023). Este ejemplo nos permite observar el reconocimiento de la igualdad de género, pero sin profundizar en cómo la construcción de una cultura de paz en el ámbito universitario puede abonar a deconstruir prácticas patriarcales que favorecen la desigualdad y las violencias.

Por su parte, el Protocolo para la Cultura de Paz, Prevención y Atención a las Violencias de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), permite ver con mayor claridad una unión entre la necesidad de fomentar la cultura de paz y también prevenir y atender de manera temprana los casos de violencia, poniendo especial atención en las violencias de género como son el HAS, por lo tanto, toma elementos de la normativa internacional en materia de derechos humanos, convenciones internacionales sobre la eliminación de la violencia de género contra la mujer, la declaración de Yausukoro de la UNESCO para fomentar la paz, así como normativas nacionales como son la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación Superior, la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley General de Victimas, la Ley General para Prevenir y Eliminar la Discriminación, La Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, entre otras. Se toman en cuenta leyes locales y la legislación de las IES como base para el Protocolo para fomentar una cultura de paz que sea incluyente e interseccional (Protocolo para la Cultura de Paz, Prevención y Atención a las Violencias de la UAEM, 2024).

En el protocolo antes citado, se hace referencia no sólo a los conceptos y mecanismos para promover una cultura de paz, también menciona la importancia de los cuidados en el ámbito de las IES, enlaces de género y cultura de paz para promover la igualdad de género y la prevención de la violencia en la comunidad de las IES, se reconoce la importancia de la identidad de género (se va más allá de la dicotomía hombre-mujer), se habla de la igualdad de género y la igualdad sustantiva, así como de medidas de contención emocional y medidas de protección.

¿Por qué algunos protocolos presentan con mayor énfasis la unión entre construcción de paz y perspectiva de género frente a otros? Para diversas IES, los protocolos sobre violencia de género o igualdad de género se observan como marcos de intervención ante problemas o violencias específicas y tienen una naturaleza más reactiva que preventiva, además estos protocolos en su mayoría han sido realizados con años de antelación que los protocolos sobre cultura de paz (cabe mencionar que aún hay muy pocos). La paz además aún es muy vista desde un paradigma de paz negativa, es decir, solo se llega a esta cuando se cesa la violencia, así que, al abordar y construir los protocolos sobre violencia e igualdad de género, erradicar la violencia es la prioridad como lo señala la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (1994).

Los protocolos de cultura de paz en las IES, como se señaló anteriormente, se elaboran con una relación entre la perspectiva de género y la construcción de paz en diferentes niveles. Si bien en su mayoría reconocen la importancia de la igualdad entre géneros como elemento fundamental para trabajar la paz en las IES, falta aún reconocer las violencias y la interseccionalidad que subyace en las desigualades de raza, clase social, género, etc., como parte de un sistema de opresión que no permite vivir en igualdad condición básica para vivir una cultura de paz.

La perspectiva de género en las IES: hacia la igualdad y el desarrollo de capacidades

La perspectiva de género, más allá de la violencia

Uno de los paradigmas que más han prevalecido a la hora de abordar el género es pensar que es un problema basado únicamente en violencias y en las prácticas para erradicarlas donde muchas de ellas desestabilizan el *status quo* generadas por (en su mayoría) mujeres feministas que se encuentran en las IES. Cuando en las IES sólo se mira desde esta visión es más común que sólo se aborde la violencia y no se vea la puesta en práctica de otras acciones que promueven la igualdad, transformen estructuras sociales y prevengan conflictos.

La construcción de una cultura de paz con perspectiva de género tendrá como enfoque un reconocimiento de que el género está determinado por relaciones de poder y se deben cuestionar los roles de género tradicionales, modificar las normativas, generar protocolos de convivencia pacífica con perspectiva de género, cuestionar y generar espacios de reflexión sobre los valores que reproducen desigualdades, fortalecer capacidades sobre todo de las mujeres en el ámbito de universitario y por supuesto, generar mecanismos de protección y apoyo a quienes han sido víctimas de violencia de género.

Para las IES el reto está en mantener programas, normativas y acciones concretas en busca de erradicar la violencia de género, pero sin dejar reconocer que la perspectiva de género es mucho más que eso, por lo que en un marco de construcción de cultura de paz es donde se deben abordar nuevas maneras de construir la integración del género que tenga incidencia cultural y estructural.

La ONU señala la importancia de que exista una integración de la perspectiva de género (*mainstreaming*) como parte de una estrategia donde la vivencia de mujeres, hombres y toda persona con diversidad de identidades de género sean parte del diseño, aplicación y evaluación de políticas y programas (Naciones Unidas, 2025). Lo anterior, en el contexto de las IES permitirá que la paz esté alineada a la promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres y de las personas de la comunidad conformada por LGBTIQ+[23], erradicar prejuicios, impedir sesgos de contratación y lograr condiciones para la igualdad de género no sólo medibles en números sino en el desarrollo de capacidades.

23 Acrónimo de las palabras Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual, Travesti, Intersexual, Queer, así como el signo "+" incluye cualquier otra identidad.

El enfoque de género como mecanismos de igualdad y desarrollo de capacidades

En este sentido, algunos ejemplos de desigualdades que se presentan en las IES a pesar de los esfuerzos que se han realizado para erradicarlas son:

> … la persistencia en la división de carreras entre eminentemente "masculinas" (como las ingenierías) y eminentemente "femeninas" (ligadas a actividades que tienen que ver con el cuidado de la persona, como pedagogía, nutrición o psicología); el acaparamiento, por parte de los hombres, de altos cargos directivos o puestos de mayor responsabilidad; o las dificultades vividas por las mujeres para promociones laborales. (Varela, 2020)

Fortalecer la igualdad de género está aunado al desarrollo de capacidades, lo cual forma parte del paradigma de desarrollo sostenible, si no existen mecanismos que permiten que todas las personas, sobre todo mujeres desarrollen sus capacidades, como son la adquisición de conocimientos, generación de más habilidades y recursos para ejercer derechos y tener espacios claros para participar en la toma de decisiones, difícilmente lograrán la igualdad (ONU Mujeres, 2025). En las IES aún es una tarea pendiente el desarrollo de capacidades como lo indica López y Cruz (2014) debido a las violencias no sólo entre iguales, también entre profesores masculinos con estudiantes mujeres o hacia profesoras e incluso alumnos de la comunidad LGBTIQ+. Además, muchas de las agresiones se dan a través de los discursos y prácticas diarias que son naturalizadas y no son cuestionables, ya que se considera que forman parte de las relaciones que se dan entre mujeres y hombres.

Como hemos hablado antes, existe un amplio número de protocolos y otras normativas que abordan la violencia de género y la desigualdad, aún hay segregación entre sexos y existen prácticas universitarias que sostienen una cultura de inequidad, por ello, poner énfasis en el enfoque de capacidades da herramientas para mejorar la igualdad en las IES.

Nussbaum (2012) sostiene que los tres tipos de capacidades sustantivas a tomar en cuenta para su fortalecimiento son: las capacidades internas, las capacidades combinadas y las capacidades básicas. Las capacidades internas están relacionadas con los atributos personales como son la personalidad, habilidades cognitivas, condición física, habilidades emocionales y conocimientos. Estos

son denominados estados personales, los cuales están en continua evolución y pueden desarrollarse a través de la interacción con el entorno. Las destrezas combinadas son aquellas que se consideran integradas con las oportunidades que existen para las personas, esto les permiten tomar decisiones y actuar en un contexto determinado. Por último, las capacidades básicas se refieren a aquellas facultades innatas, actualmente podemos pensar en el estudiantado que se encuentra en el espectro autista o que ha sido diagnosticado con Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), o que tienen una discapacidad física de nacimiento; sin embargo, hay algunas discapacidades que no son innatas per se, sino que se han desarrollado por un entorno complejo o violento.

El desarrollo de capacidades antes mencionadas es la base para construir, reproducir y mantener un espacio más justo y, en caso contrario, injusto. Las IES al realizar acciones de igualdad e inclusión con perspectiva de género, generan procesos educativos donde se fortalezcan valores de igualdad y de respeto. López y Cruz (2014) consideran que es necesario cambiar el discurso de competencias a desarrollo de capacidades, además de incluir formación transversal en material de igualdad y generar propuestas de trabajo conjunto donde se integre toda la comunidad. Además de lo anterior, es necesario considerar dos rubros fundamentales que permitan que el desarrollo de capacidades no sólo se traduzca en un dialogo hacia las mujeres o la comunidad LGBTIQ+ de la universidad, el trabajo con la comunidad de varones y el fortalecimiento de las prácticas de cuidado es necesario.

Recomendaciones para la puesta en práctica

La deconstrucción de paradigmas masculinos hegemónicos

Los hombres también han formado parte de movimientos antisexistas desde la década de 1970 y desde la década de 1990, se han denominado profeministas y a finales del siglo pasado y en el siglo XXI se habla de la corriente "hombres por la igualdad". Si bien, en su discurso se habla de otras masculinidades, la sociedad heteropatriarcal las considera como masculinidades subordinadas porque van en contraposición del orden masculino recurrente que se crea a partir de la desvalorización de lo femenino, lo homosexual y lo infantil (Mardones, 2019).

En la academia se ha buscado visibilizar nuevas formas de vivir la masculinidad haciendo critica a las dinámicas de poder, la sexualidad, la construcción de la subjetividad, las violencias, etc.; sin embargo, no sólo el desarrollo de investigaciones (necesarias) genera un cambio estructural. Cuestionar las dinámicas masculinas que fortalecen acciones de desigualdad, violencia y privilegio, es necesario tanto en el alumnado como en el profesorado de asignatura y de tiempo fijo, así como de investigación, personal directivo, administrativo y de servicios auxiliares. Para ello, se necesita analizar críticamente el proceso que ha llevado a la sociedad a menospreciar lo femenino y lo homosexual, de manera que se logre deconstruir la propia construcción de género de manera individual y desmontar procesos de socialización que fomentan la desigualdad a través de ciertas actuaciones (Mardones, 2019).

En este sentido, las IES pueden favorecer ética y prácticas de cuidado donde se involucren hombres y mujeres como parte de acciones y programas de convivencia igualitaria, mismas que pueden estar insertas en protocolos de cultura de paz.

Ética y prácticas del cuidado en el ámbito universitario

El cuidado se desarrolla en dos áreas fundamentales, implica una manera de entender la relación frente a las otras personas, así como la práctica de acciones que determinan las formas de relacionarnos. No es posible trabajar en prácticas de cuidado en las IES si no hay antes una ética que genere un cambio de paradigma relacional.

Desde 1982 el concepto de ética del cuidado, acuñado por Gilligan, forma parte del ámbito moral demostrando que las mujeres son iguales a los hombres. Para la autora, si existe una ética diferente entre hombres y mujeres, es normal que exista, por tanto, una división del trabajo diferente, es decir, que haya esta diferencia entre lo público y lo privado (Comins, 2008). Cuando las responsabilidades de cuidar recaen en las mujeres de manera inherente, la manera de observarse a sí mismas es la de construirse conectado a la otra persona. Por el contrario, si los hombres no tienen esa responsabilidad, la conexión con las demás personas es diferente y, por tanto, sus elecciones profesionales y personales serán diferentes.

Universalizar la ética del cuidado en las IES permite socializar valores que impregnen tanto las esferas de lo público y lo privado y generen una nueva ciu-

dadanía con relaciones de género más equitativas, de esta manera "…la ética del cuidado no es meramente una ética personal, sino que por su inherente y radical intersubjetividad podemos clasificarla como ética cívica" (Comins, 2008, p.21).

Los valores básicos de una ética del cuidado que se deben desarrollar en las IES, son el compromiso, la responsabilidad, la empatía y la interconexión, los cuales nos permiten generar vínculos e interdependencia para, consiguientemente, generar prácticas de cuidado. Las prácticas de cuidado permitirán que en las IES exista un reconocimiento de las diversas necesidades que se tienen entre hombres y mujeres, así como una comprensión más profunda de la igualdad y las demandas de las personas.

En México, las mujeres siguen cargando con tareas de cuidado y atención a la vez que están en procesos formativos, trabajan y/o deben tener una alta productividad para lograr el reconocimiento de sus IES o del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII). Vincular cultura de paz y género inicia con tener crítica sobre nuestros centros educativos como reproductores de techos de cristal, donde todavía existan carreras predominantemente femeninas o que el esfuerzo de las mujeres profesionistas para llegar a puestos de poder o consolidarse como investigadoras sea más alto que el de los hombres, esfuerzo muchas veces invisibilizado tanto por hombres como por mujeres.

Construcción de alternativas de paz con perspectiva de género en el alumnado, el profesorado y el ámbito administrativo

La construcción de una cultura de paz con perspectiva de género debe estar relacionada con un enfoque sociocrítico e interdisciplinario donde la curricula tenga asignaturas que permitan explorar cómo los conflictos y violencias afectan de manera diversa a mujeres y hombres y cómo la igualdad de género es necesaria para la construcción de entornos más pacíficos.

Además, es necesario seguir fomentando proyectos de investigación entre profesorado y estudiantes de posgrado que interrelacionen el género y la paz, promover proyectos comunitarios que favorezcan las relaciones igualitarias y generar cursos y módulos sobre cultura de paz y género para la capacitación docente con enfoque transversal.

La construcción y revisión de políticas institucionales es fundamental, si bien muchas IES tienen protocolos de atención a las violencias de género, es

necesario revisar si existen medidas de reparación y prevención, así como la utilización de mecanismos alternos de solución de controversias en casos preventivos o para la realización de prácticas restaurativas. Asimismo, es necesaria la realización de protocolos para la construcción de una cultura de paz a y se debe revisar que la perspectiva de género no sólo se limite a hablar del compromiso con la igualdad, sino reconocer la cultura de paz como necesaria con un enfoque de capacidades y una ética del cuidado que promueva nuevas formas relacionales pacíficas.

Perspectivas para la evaluación

La evaluación también es una pieza clave para lograr que las políticas y programas logren incidir asertivamente a mediano y largo plazo, es por ello necesario delimitar cuáles son las normas, los reglamentos y los planes institucionales que tienen (o no tienen) las IES en torno a la construcción de paz y perspectiva de género. Para ello, se requiere que exista una revisión documental y mapeos claros, contando también aquellos reglamentos o estatutos que tienen muchos años y no se han renovado, ya que será necesario trabajar en ellos para identificar si tienen lenguaje incluyente y un enfoque basado en la no discriminación y los derechos humanos. Se necesita que toda IES identifique cuáles protocolos existen para prevenir y atender las violencias de género, acoso y discriminación y que están alineados con su plan institucional y con compromisos internacionales como la CEDAW, la Agenda 2030 y la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU.

Asimismo, se solicita que existan prácticas de evaluación continua en cuanto a la cultura organizacional y al ambiente en torno a las prácticas relacionadas con género y paz, ya que lo que no se visibiliza no se puede medir ni actuar sobre ello. La realización de encuestas con indicadores de igualdad y seguridad son necesarios, así como realizar entrevistas y grupos focales a las y los estudiantes, profesorado de tiempo fijo y asignatura, a personal administrativo y de servicios para conocer sus percepciones, además de realizar observación participativa en diversos espacios convivenciales para identificar cómo se desarrollan las dinámicas de poder.

La evaluación de programas curriculares y de acciones formativas en las IES, permitirá medir procesos de igualdad de género y transformación de con-

flictos por vías pacíficas en toda la IES, además de evaluar talleres, cursos y actividades dirigidas a sensibilizar sobre las violencias de género y en la adquisición de herramientas para una cultura de paz.

Es importante resaltar que la evaluación con perspectiva de género de quienes toman las decisiones es fundamental. Para ello, se invita a que se observe de manera cuantitativa la representación de mujeres y hombres en puestos de liderazgo como son los órganos de gobierno, comités y todos los cargos directivos, además de evaluar los mecanismos de participación para que sean espacios inclusivos. También se requiere reconocer, por medio de cuestionarios y guardando el anonimato, cómo las acciones de las líderesas y los líderes tienen perspectiva de género más allá de que estos sean mujeres y hombres, lo cual permitirá visibilizar los cambios que se necesitan en puestos directivos para una mejor cultura organizacional con perspectiva de género.

Por último, la medición de impacto de las políticas y programas para fomentar la perspectiva de género y la cultura de paz son imprescindibles, porque son estos lo que pueden dar datos sobre el aumento o reducción de casos de violencia de género y discriminación. También dar seguimiento a egresadas y egresados ayudará a reconocer el impacto de la educación para la incorporación de la perspectiva de género en ambientes laborales y comunitarios, una vez terminada su carrera, así como a determinar la eficiencia de los programas de paz y género.

Conclusiones

Construir espacios de educación superior más justos, pacíficos y equitativos es un desafío multifacético que necesita un enfoque sociocrítico e integral para lograr una transformación social que no puede depender sólo desde imposiciones normativas que, si bien son necesarias, se necesita una reflexión colectiva para que todas las personas que integran la comunidad puedan realizar acciones que nacen de la intersubjetividad.

La paz con perspectiva de género debe de trabajarse en tres perspectivas, la de valores, la política y la pedagógica, de manera que, a través de estas, se puedan deconstruir creencias que favorecen la desigualdad y pasar a la construcción de una cultura de paz basada en la responsabilidad, la solidaridad y la justicia. La igualdad de género es fundamental para lograr espacios pacíficos y sostenibles,

por ello las IES tienen un papel fundamental porque pueden abordar las problemáticas existentes y lograr acciones innovadoras basadas en la igualdad.

Cabe destacar que si bien las IES han avanzado significativamente en la implementación de protocolos sobre desigualad y violencia de género, no necesariamente están garantizando la erradicación de la violencia y muchos protocolos deben ser revisados en torno a las políticas de seguimiento y evaluación. Asimismo, la efectividad de los protocolos no depende sólo de su creación sino de un cambio cultural en las IES para erradicar prácticas de comportamiento patriarcales, por ello, los protocolos de cultura de paz y los programas deben de consolidar la perspectiva de género reconociendo la interseccionalidad de las desigualdades y promover acciones inclusivas y transformadoras igualitarias que favorezcan las capacidades, prácticas del cuidado universales y la convivencia pacífica.

INFOGRAFÍA CAPÍTULO 7
LA PAZ CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

PROPÓSITO	Integrar igualdad de género, enfoque sociocrítico, desarrollo de capacidades y ética del cuidado para transformar estructuras y relaciones universitarias, no sólo reaccionar ante las violencias.

1. TRES NIVELES PARA CONSTRUIR PAZ CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

El enfoque sociocrítico cuestiona la realidad universitaria, las relaciones de poder y las prácticas normalizadas para generar cambios desde la reflexión colectiva y la acción institucional.

Valores	Político	Pedagógico	Igualdad = paz
Verdad, justicia, responsabilidad, solidaridad, sororidad, igualdad y respeto.	Revisar poder, discursos, normas, currículum y decisiones que pueden reproducir desigualdades.	Crear contenidos, reflexión y formación para transformar conflictos de manera no violenta.	La igualdad de género es un derecho humano y condición básica para entornos pacíficos y sostenibles.

2. IR MÁS ALLÁ DE LA VIOLENCIA

Mainstreaming	Interseccionalidad	Capacidades
Integrar género en diseño, aplicación y evaluación de políticas y programas.	Reconocer desigualdades combinadas de género, clase, raza, identidad, discapacidad y otras condiciones.	Fortalecer capacidades internas, combinadas y básicas para decidir, participar y ejercer derechos.
Ética del cuidado	**Masculinidades**	**Reparación + prevención**
Compromiso, responsabilidad, empatía e interconexión como base de relaciones igualitarias.	Deconstruir privilegios y patrones hegemónicos en alumnado, profesorado, dirección y personal.	Protocolos que incorporen prevención, reparación y, cuando corresponda, prácticas restaurativas.

CAMBIO DE PARADIGMA	¿PARA QUÉ SIRVE ESTE CAPÍTULO?
1. Reactivo: protocolo centrado sólo en denunciar/sancionar la violencia. 2. Transformador: igualdad, prevención, capacidades, cuidado y nuevas relaciones cotidianas. 3. La perspectiva de género no se agota en contar mujeres y hombres. 4. La transformación requiere participación de toda la comunidad, incluidos los varones.	1. Une las agendas de género y cultura de paz. 2. Permite revisar normas, currículos, liderazgo y convivencia con una misma lente. 3. Orienta políticas inclusivas y preventivas basadas en derechos y capacidades.

RUTA OPERATIVA PARA UNA IES IGUALITARIA Y PACÍFICA				
01	02	03	04	05
Revisar	**Deconstruir**	**Cuidar**	**Transversalizar**	**Prevenir y reparar**
Mapear normas, protocolos, lenguaje, datos y brechas de igualdad.	Cuestionar roles, privilegios, masculinidades y prácticas patriarcales.	Universalizar ética y prácticas de cuidado en todos los grupos.	Currículo, investigación, capacitación y proyectos comunitarios con género + paz.	Alinear protocolos, protección, reparación y vías restaurativas compatibles con la normativa.

EVALUAR GÉNERO + PAZ				
Normativa	**Cultura**	**Formación**	**Liderazgo**	**Impacto**
alineación, lenguaje e inclusión	seguridad, percepciones y poder cotidiano	currículo, talleres y capacidades	representación y participación inclusiva	violencia, discriminación y seguimiento de egresos
Resultado	Una cultura universitaria donde la igualdad, el cuidado y la participación transforman las relaciones y previenen la reproducción de desigualdades.			

LÓGICA DEL CAPÍTULO: DE LA COMPRENSIÓN A LA ACCIÓN				
Visibilizar desigualdades	→ **Deconstruir** creencias	→ **Integrar** género + paz	→ **Cuidar** relaciones	→ **Medir** transformación

Nota de apoyo editorial con IA: la síntesis y organización textual de esta infografía se realizaron con apoyo de ChatGPT (OpenAI, GPT-5.6 Sol), a partir del contenido del capítulo. Las personas autoras revisaron, editaron y validaron íntegramente el resultado y asumen plena responsabilidad por el contenido final.

REFERENCIAS

Alvarado, L. y García, M. (2008). Características más relevantes del paradigma socio-crítico: su aplicación en investigaciones de educación ambiental y de enseñanza de las ciencias realizadas en el Doctorado de Educación del Instituto Pedagógico de Caracas Sapiens. *Revista Universitaria de Investigación*, vol. 9, núm. 2, diciembre, 2008, pp. 187-202 Universidad Pedagógica Experimental Libertador Caracas, Venezuela

Centeno, R., (2014). La paz y la igualdad entre los géneros: una relación indisoluble. *Espacio Abierto*, 23(1), 7-21.

Comins, I. (2008). *La ética del cuidado y la construcción de la paz*. CEIPAZ.

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. (Convención de Belém do Pará), 9 de junio de 1994. https://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/13.convencion.belen%20DO%20para.pdf

Lira, Y., Vela, H. y Vela H. (2014). La educación para la paz como competencia docente: aportes al sistema educativo. *Innovación Educativa*, ISSN: 1665-2673 vol. 14, número 64 | enero-abril, 2014 |

Mardones, K. (2019). ¿Deconstrucción o destrucción de los hombres y la masculinidad? Discursos de reordenamientos de género. *Debate feminista*, 58, 98-122. Epub 19 de marzo de 2021.https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2019.58.05

Martín, E. (2020). Protocolos de atención a la violencia de género en las universidades públicas en México. ¿Un Traje a la Medida? *Reencuentro. Análisis de Problemas Universitarios*, 32(79), 70-94. Recuperado a partir de https://reencuentro.xoc.uam.mx/index.php/reencuentro/article/view/104

Naciones Unidas. (2025). *Integración de género. El ACNUDH y los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género*. https://www.ohchr.org/es/women/gender-in-

tegration#:~:text=Es%20una%20estrategia%20para%20hacer,las%20pol%C3%A-Dticas%20y%20los%20programas.

Nussbaum, M. (2012). *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo Humano*. Espasa.

ONU MUJERES (2025). *Las mujeres, la paz y la seguridad*. https://www.unwomen.org/es/what-we-do/peace-and-security#:~:text=En%20las%20guerras%20se%20utilizan,de%20lucha%20contra%20la%20discriminaci%C3%B3n.

ONU MUJERES (2025). *Formación y desarrollo de capacidades en igualdad de género y empoderamiento de las mujeres*. https://www.unwomen.org/es/how-we-work/capacity-development-and-training#:~:text=La%20capacitaci%C3%B3n%20para%20la%20igualdad,cambios%20de%20actitudes%20y%20comportamientos.

PeaceWomen (2025). Does Gender Equality Lead to Peace? Fact Sheet Building on the Global Study on 1325. https://peacewomen.org/resource/does-gender-equality-lead-peace-fact-sheet-building-global-study-1325#

Protocolo CONPAZ (2023). https://elclaustro.mx/wp-content/uploads/2024/08/Anexo-1.-CONPAZ.-PROTOCOLO-CONPAZ-VF-01082024.pdf

Protocolo de Cultura para la Paz de la Universidad Autónoma de Nuevo León (2023). http://transparencia.uanl.mx/secciones/normatividad_vigente/archivos/Normatividad_vigente/31CulturaPazUANL.pdf

Protocolo para la convivencia armónica del estudiantado en los planteles federales de educación media superior. (2023). https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13670/1/images/PROTOCOLO%20PARA%20LA%20CONVIVENCIA%20ARMONICA%20DEL%20ESTUDIANTADO%20EN%20LOS%20PLANTELES%20FEDERALES%20DE%20EMS%20_250823%20FINAL.pdf

Protocolo para la Cultura de Paz, Prevención y Atención a las Violencias en la UAEM. (2024). https://www.uaem.mx/estudiantes-y-egresados/procuraduria-de-los-derechos-academicos/files/PROTOCOLO-PARA-LA-CULTURA-DE-PAZ-PREVENCION-Y-ATENCION-A-LAS-VIOLENCIAS-EN-L.pdf

Rodríguez-Burgos, K., Kourouma-Lima, J. K., & Meza-Lizardi, E. (2023). Protocolos universitarios contra el hostigamiento y acoso sexual y la violencia contra las mujeres en los espacios académicos. *Revista CienciaUANL*, 25(112), 30–35. https://doi.org/10.29105/cienciauanl25.112-1

Varela Guinot, Helena. (2020). Las universidades frente a la violencia de género. El alcance limitado de los mecanismos formales. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 65(238), 49-80. Epub 05 de febrero de 2021. https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.238.68301

CAPÍTULO 8
Bienestar y buen vivir en las comunidades universitarias

Introducción

Este capítulo tiene el objetivo de analizar el concepto de bienestar, sus diferentes manifestaciones y su aplicación en los contextos de las instituciones de educación superior (IES) como fundamento para elaborar una lista de posibles acciones enfocadas a la generación de entornos pacíficos. Para lograrlo, primero se presentan los antecedentes y definiciones de bienestar, así como su relación con otros términos afines: salud mental, salud física y buen vivir. Luego, se plantea la importancia que reviste el bienestar individual y colectivo en diferentes esferas del funcionamiento humano, así como sus desafíos y bondades en el ámbito universitario. Posteriormente, se analiza el papel del bienestar integral o florecimiento en ambientes académicos y su impacto en estudiantes, profesorado, investigadoras e investigadores y personal administrativo.

Con base en la relevancia que ocupa el bienestar para los objetivos de la educación superior, se plantea una serie de acciones que constituye un conjunto de recomendaciones y sugerencias para fomentar el bienestar integral y el buen vivir en estas instituciones, al igual que en los demás capítulos de este documento. Las acciones están conformadas por principios generales y específicos, clasificados, estos últimos, en aquellos que atienden la salud física, la salud mental y la espiritualidad. Finalmente, se ofrecen algunas ideas sobre las posibilidades de evaluación que pueden contemplarse para el desarrollo de herramientas futuras

que permitan conocer los retos y el progreso que representa el desarrollo del bienestar como elemento fundamental en el logro de la paz en las IES.

Antecedentes y conceptualización del bienestar integral y el buen vivir

Contexto internacional

El concepto de bienestar resulta complejo, la manera de definirlo varía en función de la perspectiva desde la que se estudia, por ejemplo, filosófica, religiosa, médica, económica, psicológica, etc. Sin embargo, existen elementos comunes que permiten comprender a qué se hace referencia cuando se usa el término, que en su acepción más común significa "estar bien o vivir bien" y tener buena salud. A lo largo de la historia de la humanidad, el bienestar ha sido una importante aspiración que ha ido evolucionando tanto en las concepciones que se tienen de él, como en las diferentes dimensiones que lo constituyen y qué van más allá de un estado de buena salud (Davis, 2024).

El uso específico del término de bienestar se ubica en el S. XVI y S. XVIII para referirse a la satisfacción de necesidades físicas o al uso de recursos materiales para solventar dificultades de la vida (Maggi, 2006). Este término se usó por primera vez en 1674 para referirse a él como "ausencia de enfermedad" (Scaria, *et al*., 2020). Sin embargo, es hasta el S.XIX cuando se atiende el concepto de manera formal, volviendo a ideas previas sobre la importancia de la relación entre cuerpo, mente y espíritu (*Global Wellness Institute*, 2024), pero también por el interés sociopolítico en atender las condiciones de precariedad en las que vivía la ciudadanía. Esto último fue el caso de Alemania donde el Canciller Bismarck desarrolló leyes de seguridad social, convirtiéndose en pionero en la creación de un estado de bienestar (Juárez y Sánchez, 2023).

En este contexto, el bienestar se reconoció de manera explícita como un derecho humano fundamental, contemplado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948), en su artículo 25: "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar…".

El bienestar se mantiene vigente como un derecho y una aspiración fundamental en las normativas internacionales y nacionales. En la Agenda 2030 y los

Objetivos de Desarrollo Sostenible se contempla el Bienestar, específicamente en el Objetivo Sostenible 3. Salud y Bienestar, que propone garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas las personas en todas las edades. Desde este objetivo se reconoce la buena salud como esencial para el desarrollo sostenible (Organización de Naciones Unidas, 2015). En su meta 3.4. se establece:

> 3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

El principio de la Agenda 2030: "no dejar a nadie atrás", implica trabajar en conjunto para lograr el ejercicio efectivo de los derechos y el bienestar de todas las personas en un contexto saludable y esperanzador.

El concepto de bienestar se asocia con aspectos positivos individuales, sociales e institucionales. Estas ideas, aunadas a la corriente posterior de la psicología positiva, llamaron la atención sobre el gran énfasis en los aspectos negativos de los seres humanos y lo poco que se conocía de su contraparte, impulsando desde finales de los años 90 la generación y difusión de conocimientos sobre la felicidad y los factores asociados con ella (Seligman, 2022).

En el año 2022 la Organización Mundial de la Salud (OMS) amplió su definición de salud, entendiéndola como: "un estado de bienestar en el cual una persona desarrolla sus propias habilidades puede afrontar el estrés normal de la vida, trabajar productivamente y ser capaz de hacer contribuciones a su comunidad". En su documento "Lograr el Bienestar. Un marco mundial para integrar el bienestar en la salud pública utilizando un enfoque de promoción de la salud" (2023, p. 3), la OMS presenta las dimensiones individuales y colectivas que deben ser atendidas por políticas y enfoques trasformadores.

De acuerdo con Barragán (2023), el concepto que englobaría los diferentes aspectos de este término debería ser "bienestar integrativo", una combinación de diversos tipos de bienestar y la salud mental que llevan a un estado de plena realización denominado florecimiento individual y social, que consiste justamente en el logro del mayor bienestar y la mejor versión que podemos construir de nosotros mismos, de nuestras comunidades y de la sociedad en general (tabla 1).

El bienestar, entonces, puede concebirse como el equilibrio entre salud física, salud mental y espiritualidad, tanto personal como colectivo, que lleva a altos

niveles de satisfacción, de compromiso y participación en acciones encaminadas al logro del desarrollo próspero y sostenible, y de la plena realización, tanto en el plano individual como social.

Esta conceptualización del bienestar requiere atender los elementos relacionados con cada una de las dimensiones que llevan al equilibrio. La salud física que se refiere al funcionamiento óptimo del cuerpo, implica un alto nivel de energía y desarrollo de las capacidades y rendimiento corporales (Basain y Valdés, 2023). La salud mental como estado óptimo de los procesos cognitivos, afectivos y conductuales que, en armonía con la naturaleza, brinda a las personas y a las comunidades la capacidad de gestionar de manera positiva las emociones, tomar buenas decisiones, actuar con autonomía, eficacia, serenidad, coraje, satisfacción y consciencia plena frente a las demandas y desafíos del entorno (OMS, 2022; Wang, 2022). Y la espiritualidad, que, sin estar ligada a una religión en particular, conjunta reflexiones, actitudes, sentimientos y acciones para encontrar y disfrutar el sentido y el propósito transcendental de la vida en conexión con entidades distintas al yo (un ser superior, la naturaleza, la tierra, una comunidad, etc.) y con una orientación prosocial al servicio de otros y a favor de la construcción de un mundo mejor (Ryff, 2021).

TABLA 1. **Tipos de bienestar, dimensiones y constructos relacionados**

Tipos de bienestar	Ejemplos de dimensiones y constructos mayormente relacionados
Bienestar global	Ecología y medio ambiente, comunidades positivas, salud pública, difusión de la cultura, sustentabilidad, políticas públicas, calidad de vida global, educación pública, economía de la felicidad.
Bienestar hedónico (subjetivo, emocional)	Positividad (emociones positivas), felicidad, inteligencia emocional, disfrute, sentido del humor, amor, entusiasmo, alegría, tranquilidad, afecto positivo, gratitud, ilusiones positivas.
Bienestar eudaimónico (psicológico)	Salud mental óptima, autoeficacia, autoactualización, autoconcepto, fortalezas personales, crecimiento personal, autoestima fortalecida, autonomía, autoconfianza, resiliencia, logro de la identidad.

Continúa...

Bienestar social	Bienestar colectivo, conducta prosocial, socialización, identidad social, familias florecientes, relaciones de pareja saludables, autorrealización social, habilidades sociales, autoestima colectiva, integración social, amistad, inteligencia social.
Bienestar espiritual	Valores y virtudes, trascendencia, armonía, balance, sentido/propósito de vida, fe, religiosidad, inteligencia existencial, divinidad, meditación/mindfulness, salud espiritual, compasión/autocompasión, esperanza.
Bienestar físico	Salud general, salud corporal, salud sexual, salud nutricional, longevidad, higiene, predisposición genética, condiciones ambientales, energía física, conciencia del peligro, envejecimiento satisfactorio, estrés positivo (eustrés), expectativa de vida.
Bienestar laboral	Satisfacción laboral, calidad de vida laboral, entornos laborales saludables, organizaciones saludables, comportamiento organizacional positivo, salud ocupacional, habilidades blandas y duras, compromiso, aprendizaje organizacional.
Bienestar financiero	Éxito financiero, finanzas saludables, capacidad de ahorro, capacidad de gasto, inteligencia financiera, crecimiento económico, adquisición de bienes y servicios, accesibilidad a servicios.
Bienestar intelectual	Aprendizaje, solución de problemas, sociedades del conocimiento, bellas artes, inteligencia verbal, estudiantes florecientes, inteligencia práctica, inteligencias múltiples, creatividad, pensamiento convergente/divergente, curiosidad.

Fuente: tomado de Barragán (2023, p. 11).

De manera específica, en México el concepto de bienestar está contemplado en la Constitución, y otras leyes nacionales. Específicamente la Constitución, en su Artículo 4, reconoce la importancia de los derechos a la salud, la vivienda, la alimentación, y el medio ambiente para el desarrollo y bienestar de las personas (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 1917, con reformas en el DOF 2024). Asimismo, en la Ley General de Salud (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2004, con Reformas DOF, 2021) se hace mención expresa de la salud como bienestar físico, mental y social, que permite el ejercicio pleno de las capacidades de las personas; y en la Ley General del Desarrollo Social (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2004, con Reformas DOF en 2025) se establece como objetivo del estado, asignar recursos para elevar los índices de bienestar de la población en rubros deficitarios.

El bienestar y el buen vivir en las universidades e instituciones de educación superior

Panorama global

Respecto al concepto de bienestar en las IES, como extensión de la complejidad del término general de "bienestar", tampoco resulta sencillo de definirse. Sin embargo, en atención a las definiciones más recientes del bienestar, el bienestar en las IES puede entenderse como una cultura positiva y filosófica del buen vivir constituidas por normativas, programas, servicios, estrategias y acciones que promueven la realización plena de todas las personas vinculadas a las IES.

Aunque la mayor parte de la experiencia y evidencia sobre bienestar en estas instituciones se centra en población estudiantil, lo cierto es que el bienestar y el buen vivir en estos contextos debe contemplar a todas las personas y colectivos implicados: estudiantado, profesorado, investigadoras e investigadores, personal administrativo, sus familias y comunidades próximas.

El estudiantado afronta importantes cargas de trabajo, desequilibrio entre estas y la vida personal, incertidumbre frente al futuro, falta de apoyo social y emocional por parte de grupos próximos, lo que contribuye a altos niveles de ansiedad y estrés que afectan su bienestar (Schlevis *et al*., 2016). El dedicar mucho tiempo a las actividades académicas lleva a trastornos de sueño, conflictos familiares —especialmente con la pareja—, pérdida de energía, reducción en la motivación académica y laboral (Noor, 2011). En general, la percepción de cada vez más demandas y exigencias en el mundo académico se relacionan con bajos niveles de bienestar (Borritz *et al.,* 2014).

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), ha reportado cifras reveladoras en las que al menos 50% del estudiantado de educación superior sufre problemas de salud mental como depresión, ansiedad, pensamientos, alteraciones del sueño, preocupaciones económicas y/o conductas suicidas, situación que además se ha incrementado de manera importante a partir de la pandemia de Covid-19 (UNESCO, 2024). Esta situación afecta de manera importante su desempeño académico, su compromiso y permanencia en las instituciones educativas, su egreso efectivo y su desempeño profesional futuro, con sus efectos en cuanto al valor de sus aportaciones a la sociedad en su conjunto.

En general, los resultados de estudios sobre bienestar en estudiantes muestran un panorama desalentador, con niveles bajos de bienestar, que reflejan insatisfacción con la vida, baja autonomía, pocas relaciones positivas y significativas, altos niveles de malestar, baja autoeficacia y desesperanza (Aloka *et al.*, 2024; Barrios y Torales, 2017; Vergara-Darré, 2023). Estas condiciones afectan el desempeño académico, su compromiso y permanencia dentro del sistema educativo, su satisfacción y vinculación con otras instancias para la puesta en práctica de manera eficaz de sus habilidades y competencias. El bienestar del estudiantado se asocia con diferentes factores, por ejemplo, en estudios como el de Szpe y Meszaros (2024), se ha encontrado que la ansiedad decrementa en gran medida el bienestar, mientras que las redes de apoyo emocional, las actividades físicas y la calidad del sueño lo incrementan.

En el caso del personal de investigación, docencia y administrativo, los datos muestran un escenario similar. Ejemplo de ello son los resultados de una revisión sistemática realizada por Nicholls *et al.* (2022) en la que se analizaron 26 investigaciones sobre este tema, encontrándose que la inseguridad laboral, las altas expectativas de desempeño, la necesidad de participar en redes, acreditaciones y evaluaciones, además de la labor docente, las direcciones de tesis, los compromisos editoriales, la carga de trabajo administrativo y en general los rigurosos estándares académicos, constituyen un riesgo importante para el bienestar y salud mental de personal docente y de investigación. En la misma investigación, se detectaron condiciones que pueden mitigar este impacto como es el caso del establecimiento de redes de apoyo entre colegas, familias y comunidades (sentirse parte de un grupo o comunidad que puede apoyar en diferentes ámbitos de funcionamiento, no solo el laboral), las oportunidades claras y viables de progresar y tener reconocimiento en su carrera académica, y los programas de tutoría individual y grupal para atender sus necesidades. Algo similar ocurre con el personal administrativo que sufre *burnout*, inseguridad laboral y altos niveles de estrés (Rahman, *et al.* 2024).

En esta misma línea, una revisión realizada por Aloka *et al.* (2024) llama la atención sobre los importantes problemas de salud mental que experimentan las personas de las comunidades de las IES y sobre la necesidad de brindar ambientes de apoyo, oportunidades para prevenirlas y atenderlas a través de asesorías, mentorías, construcción de redes de apoyo, desarrollo de estrategias de afrontamiento individual y colectivo. El nivel de bienestar del personal

de investigación, docencia y administrativo, se relaciona con mayor compromiso institucional, mayor vinculación con las y los estudiantes, ser mejores modelos y apoyos de mentorías y motivar el aprendizaje y los logros académicos; decrementa incapacidades médicas, demandas, deserciones, renuncias, conflictos. El nivel de bienestar también está relacionado con características y necesidades individuales, de allí la importancia de los diagnósticos que contribuyen a desarrollar planes que atiendan desde factores personales hasta socio-culturales.

De acuerdo con la UNESCO:

> […] la educación para la salud y el bienestar se refiere a sistemas educativos resilientes que fomentan la salud e integran la salud y el bienestar escolar como parte fundamental de su misión diaria. Solo así nuestros educandos estarán preparados para prosperar, aprender y construir futuros sanos, pacíficos y sostenibles para todas y todos (UNESCO, 2025b).

Cómo se explica en la Estrategia de la UNESCO (2025b) sobre Educación para la Salud y el Bienestar, para lograr que los y las estudiantes puedan desarrollarse a plenitud (florecer) las instituciones educativas deben trabajar en tres ámbitos prioritarios:

- Sistemas escolares que fomenten la salud física y mental y el bienestar de estudiantado.
- Educación integral en sexualidad de calidad y transformadora del género, que incluya el VIH[24], las capacidades para la vida, la familia y los derechos.
- Entornos de aprendizaje seguros e inclusivos, libres de toda forma de violencia, acoso, estigmatización y discriminación.

En México, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superio (ANUIES) trabaja en el mejoramiento integral de la docencia, la investigación y la extensión de la cultura y los servicios, de hecho, en su plan estratégico para renovar la educación superior en México, Visión y acción 2030, se explica que:

24 Virus de inmunodeficiencia humana.

> …un reto importante para las IES está en su adaptación a los cambios en el entorno y en la atención a los requerimientos de la sociedad a través de las funciones sustantivas que realizan: la formación de profesionistas altamente calificados; la generación, la aplicación, la transferencia del conocimiento con un sentido social y la difusión de la cultura y la extensión de los servicios para contribuir al desarrollo nacional y al bienestar social de la población (ANUIES, 2018, p. 79).

Las IES tienen un gran compromiso que solo es posible de cumplirse si la formación de personas líderes y agentes de paz, de hoy y del futuro, contemplan las condiciones idóneas para su desarrollo. Tal como lo explica Gorjón (2022), la educación tiene un papel fundamental en la promoción de la paz, "es indispensable integrar la paz en el sistema educativo nacional de forma transversal, considerando al bienestar y la felicidad como elementos sustantivos de dicha estrategia" (p. 80).

Programas, acciones y estrategias de bienestar y buen vivir basadas en la práctica y la evidencia científica

Existen grandes avances en la atención y desarrollo del bienestar en la educación superior, se cuenta con experiencias y conocimientos que avalan la importancia y el impacto positivo de los esfuerzos (Galán-Muros *et al*, 2024). A continuación, se presentan algunos ejemplos de programas que tienen por objetivo mejorar el bienestar de las comunidades universitarias y que resultan esperanzadoras y/o efectivas.

Experiencias internacionales

Universidad Brac (Bangladesh). Ofrece programas de salud y bienestar, como "Nutrir la mente, restaurar el balance" (presencial) y "Sanando juntos para un mejor mañana" (en línea). Este programa brinda servicios integrales de atención psiquiátrica y psicoterapia para problemáticas específicas de depresión, ansiedad, consumo, abuso o adicción a las drogas, manejo de la ira y del estrés en estudiantes. Además, a través del Centro de asesoría y bienestar se acompaña y entrena en el reconocimiento de las causas de los conflictos psicosociales, ayudan a identi-

ficar estrategias efectivas para gestionar sus emociones y sentimientos, transformar la manera de pensar y las conductas para potenciar el crecimiento personal, promover el respeto por las diferencias individuales y culturales, empoderar a quienes integran la comunidad universitaria, fomentar apoyo social y empatía.

Universidad de Stanford (Estados Unidos). Su programa de bienestar ayuda al estudiantado a desarrollar conocimientos y habilidades para vivir de manera saludable, manejar el estrés, disfrutar de la vida, construir resiliencia y relaciones significativas positivas. La misión del programa es empoderar a las personas y comunidades para que florezcan a través de la educación, la conexión con otras y el cambio a una cultura institucional positiva. Para ello las IES hacen del campus un lugar seguro en el que se ofrecen diferentes servicios como asesorías individuales, cursos académicos de orientación respecto al desempeño de la profesión, entrenamientos, talleres, oportunidades para voluntariado y obtención de becas. En el área de bienestar físico, se ofrecen opciones para ejercitarse y para realizar actividades de recreación. Para contribuir al florecimiento se cuenta con actividades que favorecen la reflexión de quienes participan sobre quiénes son, cuáles son sus prioridades y cómo desean vivir su vida; así como acciones que facilitan el sentido de pertenencia y aceptación con grupos de personas con intereses afines (religiosos, de procedencia, aficiones específicas culturales o deportivas, etc.). Además, se atiende el bienestar financiero (toma de decisiones informadas sobre organización, gasto e inversión de recursos) y espiritual; a través de una asociación de religiones, se ofrecen servicios espirituales dentro de la universidad y espacios de reflexión. También se fomentan la sexualidad responsable y la prevención de la violencia, y del uso de alcohol y otras sustancias.

Experiencias nacionales

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Su Centro de Acompañamiento Emocional y Terapia Ocupacional con animales (CAETO) realiza intervenciones asistidas con co-terapeutas caninos que tienen el propósito de reducir problemáticas asociadas con estrés, ansiedad y depresión; además de fortalecer diferentes capacidades, procesos y habilidades como la empatía, la socialización y atención del alumnado. El programa promueve la interacción entre humanos y animales de compañía, siempre en apego al respeto de su bienestar. Además,

se ofrecen beneficios a otras personas integrantes de las IES y de la sociedad en general, con capacitaciones y entrenamientos para mejorar las interacciones con animales de compañía, también se realizan actividades recreativas conjuntas en Ciudad Universitaria, como espacio seguro y amigable con los animales.

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)**.** A través de su Colegio de Responsables de Atención a la Comunidad Estudiantil de UNAM, se propone diseñar políticas institucionales que propicien el desarrollo y la integración de la comunidad estudiantil. Dentro de los servicios que reportan mayores beneficios en la comunidad universitaria están los de atención psicológica, odontología, orientación en salud, atención prehospitalaria, bolsas de trabajo, actividades deportivas, culturales, lúdicas y de formación complementaria. También se han desarrollado mecanismos de comunicación para las víctimas o testigos de violencia. La comunicación permanente con las y los estudiantes, contar con un espacio donde puedan expresar su opinión, atender a sus demandas de manera oportuna y trabajar en la prevención de problemas emocionales, también muestran impacto positivo (Pogliaghi *et al*., 2025; UNAM, 2021).

Recomendaciones para la puesta en práctica

El objetivo de las políticas, acciones y estrategias de bienestar y buen vivir en las IES, es contribuir a desarrollar los más altos niveles de bienestar y realización plena de todos las personas que integran sus comunidades, en virtud de que ello está asociado no solo con el mejoramiento del rendimiento académico, sino que impacta en mayor satisfacción en los procesos de enseñanza y aprendizaje, de convivencia, logro de objetivos individuales y colectivos, desempeño profesional positivo y contribuciones importantes a la sociedad.

La revisión realizada sobre bienestar, buen vivir y florecimiento, tanto de manera general en el ámbito global, como en México y especialmente en las IES, permite establecer algunos criterios a considerar para elevar el bienestar y contribuir al buen vivir en estos contextos. A continuación, se presentan recomendaciones y sugerencias en este sentido, organizadas en principios generales y luego en las tres principales dimensiones del bienestar: salud mental, salud física y espiritualidad. En este sentido, se recomienda que las políticas, acciones y estrategias de bienestar y buen vivir en las IES, consideren:

Principios generales

- Integrar el rubro de bienestar integral en políticas, planes de desarrollo, presupuestos y acciones institucionales concretas.
- Dirigirse a toda la comunidad de la institución educativa: estudiantes, personal administrativo, de docencia e investigación, abriendo posibilidades de participación a sus familias y comunidades próximas.
- Incluir las perspectivas de género, educación integral en sexualidad y respeto a los derechos humanos.
- Monitoreo de condiciones y satisfacción de necesidades básicas de las comunidades de las IES: acceso a alimentación, vivienda, transporte, servicios de salud dignos, acceso a becas, servicios gratuitos o de bajo costo.
- Ofrecer entornos de aprendizaje seguros e inclusivos donde se prevenga y atienda la violencia en todas sus formas (desde actos discriminatorios hasta acoso, abusos y violencia física).
- Fomentar ambientes laborales y académicos saludables y positivos que presten atención en cuanto a horarios y tareas, con claridad de funciones y compromisos, cronogramas, requisitos para avanzar y ser reconocidos en el ámbito de experticia y competencia.
- Construcción de una cultura en las IES de reconocimiento de logros, de agradecimientos por contribuciones positivas académicas, tecnológicas, de vinculación laboral, empresarial, social, etc. (que incluya el impacto de alumnado egresado, el papel de investigadoras e investigadores en el ámbito local, nacional e internacional y los aportes de personal administrativo, etc.).
- Promover el bienestar en toda la institución para facilitar la réplica de estas prácticas, modelarlas e incrementar la probabilidad de que se repitan.
- Realizar diagnósticos iniciales para conocer las condiciones de bienestar antes de aplicar iniciativas, desarrollar evaluaciones continuas durante su desarrollo y prever estudios de impacto al finalizar y con algún periodo de seguimiento.
- Estudiar la relación entre las áreas que requieren atención de acuerdo con los diagnósticos, las acciones aplicadas y sus resultados.
- Apoyar líneas de investigación sobre bienestar integral y todas sus dimensiones.

- Difundir y publicar los proyectos encaminados a lograr el bienestar integral de las comunidades, documentando sus procedimientos, recursos, desafíos, estrategias de afrontamiento y fortalezas.
- Presentar resultados de estos esfuerzos cuantitativos y cualitativos, dando lugar a la participación activa de los diferentes perfiles involucrados, que permitan acercarse a sus narrativas, historias y precepciones.
- Contar con infraestructura y espacios bien cuidados dentro de las instituciones que faciliten el disfrute de la cotidianidad, tanto en espacios cerrados dedicados a la labores formales (salones, bibliotecas y laboratorios) como en lugares abiertos y al aire libre que faciliten procesos informales de convivencia, recreación, reflexión, cuidado y contacto con la naturaleza (salas de reuniones, sillas y mobiliario al aire libre, jardines, senderos para caminar, centros deportivos, parques, zonas verdes).
- Espacios y actividades culturales que fomenten autoconocimiento, interacción social, desarrollo de potencialidades, valores y actitudes prosociales.
- Servicios y atención gratuitos y de libre difusión para que la información llegue a toda la comunidad. En el caso de los servicios que puedan llegar a familias y comunidad próxima del alumnado (por ejemplo, formación deportiva desde edades tempranas o para comunidad en general, talleres para desarrollo de habilidades personales y socio-culturales, de cuidado del medio ambiente, de compostas, jardines, cocina, etc.), pueden ofrecerse con algún costo que sea sostenible o algún intercambio de servicios (las personas que realizan voluntariado que beneficie a población pueden inscribirse o participar en otros programas con algún beneficio de beca parcial o completa), estos ejercicios además de favorecer a personas vinculadas indirectamente con las IES, fomentan actividades de tipo prosocial y de conformación de redes de apoyo fuera de las instalaciones, a través del establecimiento de alianzas y aprovechamiento de recursos.
- Utilizar los desarrollos y herramientas tecnológicas que contribuyan al bienestar integral (*apps* con contenidos de meditación, con recordatorios de activación física, invitaciones a actividades socio culturales, envío de información sobre servicios y campañas específicas, aplicación de cuestionarios en línea, etc.).
- Difundir las ofertas y beneficios de los programas a través de diferentes medios, compartir historias de éxito en las que sea claro cómo los programas de bienestar contribuyen a mayor satisfacción, felicidad y realización

de las personas, a mejor desempeño académico, tasas terminales exitosas, disfrute de procesos y tareas en las IES, y contribuciones prosociales y de atención de problemáticas sociales en comunidades e instituciones, etc.
- Contar con oportunidades de certificación en bienestar (de diferente índole) para toda la comunidad, que además les capacite para programas de voluntariado que también sirvan a los propósitos de bienestar.
- Ofrecer programas de atención a familias de la comunidad (salud, socio-culturales, cuidado de las y los hijos en edades tempranas, entrenamiento en parentalidad positiva, etc.).
- Iniciativas específicas para estudiantes y profesorado en programas de reciente ingreso, intercambio, padres y madres, víctimas y personas agresoras en casos de violencia, egreso, jubilación.
- Desarrollo de liderazgo, empoderamiento y resiliencia para la formación de agentes de paz.
- Fomento de agrupaciones, clubes o círculos para atraer personas con intereses comunes (religiosos, de procedencia, aficiones específicas culturales o deportivas, etc.).
- Desarrollo de habilidades financieras y bolsas de trabajo continuas y activas.

Dimensiones integradoras

Salud física

- Programas encaminados a mejorar los hábitos de nutrición, habilidades para cocinar de manera saludable, higiene del sueño, activación física y deportiva.
- Campañas de vacunación, cuidados preventivos de la salud y atención médica, brindando información clara sobre requisitos para acceder a estos servicios, lugares donde se ofrece, cobertura, costo, etc.
- Servicios de fisioterapia (preventiva y de atención especializada).

Salud mental. Iniciativas para:

- Detectar y gestionar de manera compasiva y efectiva condiciones de estrés, ansiedad, tristeza, depresión, desesperanza, ideas, acciones suicidas

y otras problemáticas que puedan detectarse sobre salud mental en los diagnósticos.

- Desarrollar habilidades de inteligencia socioemocionales: toma de decisiones, solución de problemas, autoeficacia, manejo del tiempo, relaciones de pareja saludables, planeación, manejo del enojo, solución pacífica de conflictos, convivencia pacífica y conducta prosocial (conducta de ayuda a otros).
- Preferir programas que han demostrado efectividad en la transformación y desarrollo de emociones, pensamientos y actitudes positivas: intervenciones centradas en el florecimiento, conciencia plena, aceptación, compasión, cognitivas – conductuales.
- Disponibilidad de asesorías individuales e intervenciones grupales (de información, de reflexión, de convivencia, auto-ayuda y ayuda a otras personas, círculos de paz).
- Oportunidades de creación y fortalecimiento de redes o grupos de apoyo (mentorías, tutorías, voluntariados).
- Identificación y atención a personas que han sido víctimas de un delito o que han padecido traumas (dentro o fuera de la institución). Para lograrlo es importante capacitar a docentes y personal administrativo en la detección de estos casos y remitirles para atención especializada.

Espiritualidad. Ofrecer programas y oportunidades para:

- Círculos de reflexión sobre el significado y el propósito en la vida, y su relación con el servicio a las demás personas y las contribuciones a un mundo mejor.
- Programas de desarrollo de planes y proyectos de vida que vinculen las capacidades individuales con las necesidades colectivas, y que ofrezcan posibilidades de contribuir para un bien mayor de acuerdo con el sentido y el propósito que se da a la vida.
- Oportunidades para practicar meditación, *mindfulness*[25], yoga u oración, con independencia de creencias y/o pertenencia a una ideología en particular. Se pueden incluir actividades de prácticas que incentiven el

25 Atención plena, consiste en prestar atención de manera consciente al momento presente, con interés, curiosidad y sin emitir juicios de valor.

conocimiento de ideologías diferentes a las propias, contemplando objetivos comunes como la ayuda a otros, propósitos altruistas, etc.
- Posibilidades para realizar voluntariados en diferentes áreas que potencien la vinculación con la sociedad, grupos en condiciones de vulnerabilidad, instituciones gubernamentales y no gubernamentales al servicio y a favor de la atención de problemáticas y necesidades sociales.

Prospectiva para la evaluación

Conocer la historia y la definición del bienestar y el buen vivir resulta fundamental para poder evaluar. El conocimiento de estos conceptos y de los elementos que la componen o no, son determinantes para proponer constructos, dimensiones, factores y/o indicadores del bienestar y el buen vivir en las IES. Contar con terminologías adecuadas permite desarrollar instrumentos de evaluación y buenas aplicaciones prácticas en diferentes contextos (Barragán, 2023), especialmente para el caso de estas orientaciones, en los educativos.

De acuerdo con las definiciones explicadas previamente y las buenas prácticas citadas, una evaluación del bienestar y el buen vivir en las IES debe contemplar aspectos tanto cuantitativos como cualitativos. Las primeras aproximaciones a la medición del bienestar se centraron en indicadores cuantitativos, como el Producto Interno Bruto (PIB), puesto que se asumía que, a mayor crecimiento económico, mayor calidad de vida. Esta idea ha evolucionado y en la actualidad se entiende que para medir el bienestar es necesario atender a su multidimensionalidad que incluye aspectos como la salud mental, física, espiritualidad, la equidad, la felicidad, la calidad de relaciones, entre otras.

Para evaluar los niveles y cambios de bienestar y buen vivir en las IES pueden resultar de utilidad algunas mediciones globales, como el Índice de Desarrollo Humano (IDH) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Índice para una Vida Mejor de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Informe sobre la Felicidad Mundial, que incluyen rubros importantes como la esperanza de vida, la educación y la felicidad subjetiva. Estos antecedentes inspiran y plantean ítems, áreas, dimensiones e indicadores que pueden ser utilizados en los contextos de las IES.

Asimismo, la psicología positiva ha desarrollado instrumentos para evaluar constructos como el florecimiento o realización plena, el amor por el

aprendizaje, valores positivos humanos (integridad, generosidad, amar y permitirse ser amado, lealtad, prudencia, liderazgo, etc.), así como habilidades y capacidades (autoeficacia, perspectiva, autocontrol, etc.) que también pueden proveer insumos para la creación o adaptación de herramientas que permitan valorar el bienestar.

La medición de estos constructos e indicadores pueden alimentar una base de datos nacional, donde se mida el nivel de bienestar del estudiantado, profesorado e investigadoras e investigadores (hora clase, tiempo completo, profesores con énfasis en la docencia, profesores con énfasis en la investigación) y personal administrativo. Esta base podría alimentarse desde cada IES para conocer el nivel de bienestar nacional a lo largo del tiempo y comparado entre instituciones.

Conclusiones

El bienestar y el buen vivir en las IES resulta fundamental. Las evaluaciones de felicidad, bienestar, satisfacción, salud mental y física, muestran un panorama difícil en cuanto a las problemáticas que atraviesan a estudiantes y personal docente, de investigación y personal administrativo. Los esfuerzos que puedan hacerse para mejorar el bienestar integral y lograr la realización plena (florecimiento) de las personas y los colectivos en los contextos académicos, contribuyen de manera invaluable al desarrollo de la paz.

Las IES tienen un papel muy importante en la generación y aplicación del conocimiento, en la formación de profesionales comprometidos con las causas sociales, con la capacitación en liderazgo de quienes en poco tiempo se ocuparán de decisiones importantes, de verdaderos agentes de paz. Esta gran responsabilidad implica que la atención a estudiantes debe ser la mejor que pueda dárseles en función del conocimiento acumulado sobre buenas prácticas e impacto positivo en los objetivos de incremento del bienestar y buen vivir. Para lograrlo, es necesario atender a toda la comunidad de las IES. Existen experiencias positivas y significativas de políticas, programas, acciones y estrategias que han demostrado contribuir de manera significativa al bienestar en la educación superior, se puede aprender de ellas y así enriquecer las propuestas y puesta en marcha de iniciativas en esta dirección.

INFOGRAFÍA CAPÍTULO 8
BIENESTAR Y BUEN VIVIR EN LAS COMUNIDADES UNIVERSITARIAS

PROPÓSITO	Convertir el bienestar integral y el buen vivir en una política universitaria de paz que permita a toda la comunidad florecer, aprender, trabajar y convivir en condiciones saludables y dignas.

1. BIENESTAR INTEGRAL = FLORECIMIENTO PERSONAL Y COLECTIVO

El bienestar combina dimensiones físicas, mentales y espirituales, junto con condiciones sociales e institucionales. No se limita a "sentirse bien": crea capacidad para participar, aprender y contribuir.

Salud física	Salud mental	Espiritualidad	Dimensión colectiva
Nutrición, sueño, actividad física, prevención, atención y energía para la vida cotidiana.	Gestión emocional, autonomía, decisiones, afrontamiento, serenidad, resiliencia y apoyo especializado.	Sentido, propósito, trascendencia, conexión, compasión y servicio, sin adscripción religiosa obligatoria.	Relaciones, pertenencia, trabajo, finanzas, aprendizaje, ambiente, cultura y condiciones básicas de vida.

2. EL BIENESTAR UNIVERSITARIO ES PARA TODA LA COMUNIDAD

Estudiantado	Docencia + Investigación	Personal Administrativo	Familias + Comunidad
Permanencia, aprendizaje, motivación, relaciones y proyecto de vida.	Carga de trabajo, reconocimiento, apoyo, redes, mentoría y desarrollo profesional.	Entornos laborales saludables, claridad, seguridad, acompañamiento y prevención de burnout.	Servicios, redes, voluntariado y programas que extienden el buen vivir más allá del campus.

TRES PRIORIDADES DE ENTORNOS SALUDABLES	¿PARA QUÉ SIRVE ESTE CAPÍTULO?
1. Sistemas educativos que fomenten salud física, salud mental y bienestar. 2. Educación integral en sexualidad, capacidades para la vida y derechos. 3. Entornos de aprendizaje seguros, inclusivos y libres de violencia, acoso, estigma y discriminación. 4. Integrar bienestar en PDI, políticas, presupuesto e infraestructura; no dejarlo sólo en servicios aislados.	1. Vincula paz con calidad de vida y felicidad percibida. 2. Mejora permanencia, aprendizaje, compromiso y convivencia. 3. Permite diseñar acciones basadas en diagnóstico y evidencia para todos los perfiles.

RUTA OPERATIVA PARA EL BUEN VIVIR				
01	02	03	04	05
Institucionalizar	**Cuidar el cuerpo**	**Cuidar la mente**	**Fortalecer propósito**	**Conectar y reconocer**
Incluir bienestar en políticas, PDI, presupuesto, servicios e infraestructura.	Nutrición, sueño, activación física, prevención y servicios de salud.	Detección, apoyo, inteligencia socioemocional, asesoría, círculos y redes.	Reflexión, proyecto de vida, mindfulness, voluntariado y conexión prosocial.	Redes, clubes, cultura, naturaleza, reconocimiento, apoyo financiero y acompañamiento en transiciones.

MEDIR EL BIENESTAR EN SU MULTIDIMENSIONALIDAD				
Cuantitativo	**Cualitativo**	**Perfiles**	**Seguimiento**	**Aprendizaje**
salud, satisfacción, felicidad, permanencia	narrativas, experiencias y necesidades	estudiantes, docentes, investigación y administración	línea base, proceso, impacto y periodo posterior	usar datos para ajustar políticas y compartir buenas prácticas
Resultado	Una comunidad que florece: más saludable, conectada, segura y capaz de aprender, trabajar y construir paz con otras personas.			

LÓGICA DEL CAPÍTULO: DE LA COMPRENSIÓN A LA ACCIÓN				
Diagnosticar bienestar	→ **Cuidar** cuerpo y mente	→ **Conectar** personas	→ **Florecer** con propósito	→ **Evaluar** y sostener

Nota de apoyo editorial con IA: la síntesis y organización textual de esta infografía se realizaron con apoyo de ChatGPT (OpenAI, GPT-5.6 Sol), a partir del contenido del capítulo. Las personas autoras revisaron, editaron y validaron íntegramente el resultado y asumen plena responsabilidad por el contenido final.
Nota. Abreviaturas: PDI, Plan de Desarrollo Institucional.

REFERENCIAS

Aloka, P.J., Momanyi, J., Achieng, E., Okongo, C. y Owino, J. (2024). Well-Being and Mental Health Initiatives for Students in Universities. En P.J.O., Aloka (Ed.). *Mental Health Crisis in Higher Education* (pp. 1-13). IGI Global Scientific Publishing.

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior [ANUIES]. (2018). *Visión y Acción 2030. Propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México*. ANUIES. https://visionyaccion2030.anuies.mx/Vision_accion2030.pdf

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) (2024). *Urge articular acciones para atender problemáticas de salud en las instituciones de educación superior: González Placencia*. https://www.anuies.mx/noticias/urge-articular-acciones-para-atender-las-problemticas-de-salud-en-las

Barragán, A.R. (2023). Bienestar, salud mental óptima y florecimiento: esclareciendo y diferenciando conceptos complejos. *Liberabit*, 29(2), 1-17. http://dx.doi.org/10.24265/liberabit.2023.v29n2.680

Barrios, I. y Torales, J. (2017). Salud mental y calidad de vida autopercibida en estudiantes de medicina de Paraguay. *Revista Científica Ciencia Médica*, 20(1), 5-10. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1817-74332017000100002.

Bassain, J.M. y Valdés, M. CA. (2023). La salud física y la neuroplasticidad como elementos preventivos en el estado del bienestar humano. *GADE: Revista Científica*, 3(2), 282-296. https://doi.org/10.63549/rg.v3i2.226

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (2025). *Centro de Apoyo Emocional y Terapia Ocupacional (CAETO)*. https://cgau.buap.mx/content/centro-de-apoyo-emocional-y-terapia-ocupacional-caeto

Brac University (2025). *Counseling and Wellness Centre*. https://www.bracu.ac.bd/student-life/counseling-and-wellness-centre

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (1917, con Reformas DOF, 2024). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/966422/Constitucion_Politica_de_los_Estados_Unidos_Mexicanos.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2004, con Reformas DOF, 2021). *Ley General de Salud*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/806531/Ley_General_de_Salud_2021.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2004, con Reformas DOF, 2025). *Ley General de Desarrollo Social*. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf

Davis, T. (2024). ¿Qué es el bienestar? Definición, tipos y habilidades para el bienestar. *Psychology Today*. https://www.psychologytoday.com/mx/blog/que-es-el-bienestar-definicion-tipos-y-habilidades-para-el-bienestar

Douk, N. (2017). El buen vivir: una perspectiva axiológica. *Ciencias Sociais em Revista, 53(3)*, 558-567. https://doi.org/10.4013/csu.2017.53.3.15

Dunn, H. (1959). What High-Level Wellness Means. *Canadian Journal of Public Health*, 50(11), 447-457. https://www.jstor.org/stable/41981469?casa_token=e0tHs-334rEIAAAAA%3AFYrlevb87keXF5jViyPrXopXolq5r5DyY5bC77ggnBGIt-BAfCWoSNSUahA5TAmod5ReS3XLMS6Nw09yOtPywKcXPehy0QgHnNX-viAJI02l83wjJjDi0VoQ&seq=1

Dunn, HL (1961). *Bienestar de Alto Nivel: Colección de Veintinueve Charlas Breves sobre Diferentes Aspectos del Tema "Bienestar de Alto Nivel para el Hombre y la Sociedad".: Beatty*. Arlington, VA.

Galán-Muros, V. Roser-Chinchilla, J. y Hsiung, N. (2024). *Apoyando la salud mental y el bienestar de los estudiantes de educación superior*. Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO] Instituto Internacional para la Educación en América Latina y el Caribe. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000391501_spa

Global Wellness Institute (2024). *Empowering Wellness worldwide*. https://globalwellnessinstitute.org/what-is-wellness

Gorjón, F. (2022). Bienestar, felicidad y agentes de paz, elementos fundamentales en la educación para la paz. En Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), F. Gorjón (Coord.). La paz a través de la educación Perspectivas para el desarrollo de una cultura de paz en México desde las

Instituciones de Educación Superior. Juárez, G. de la L., y Sánchez Daza, A. (2023). Transformaciones en el estado de bienestar. *Análisis Económico, 18*(38), 277-295. https://analisiseconomico.azc.uam.mx/index.php/rae/article/view/1011

Instituto Tecnológico de Monterrey (2025). *Florecimiento Humano*. https://tec.mx/es/florecimiento-humano

Llanos, C. (2013). Seguridad social, empleo y propiedad privada en William Beveridge *Historia Crítica*, 51, 223-246. https://doi.org/10.7440/histcrit51.2013.10

Maggi, B. (2006). Bienestar. *Laboreal, 2(1)*. https://doi.org/10.4000/laboreal.13876

Morrish (2019). *Pressure Vessels: The Epidemic of poor mental health among higher education staff*. Higher Education Policy Institute. https://www.hepi.ac.uk/wp-content/uploads/2019/05/HEPI-Pressure-Vessels-Occasional-Paper-20.pdf.

Nicholls, H., Nicholls, M., Tekin, S., Lamb, D., y Billings, J. (2022). The impact of working in academia on researchers' mental health and well-being: A systematic review and qualitative metasynthesis. *PLoS ONE*, 17(5). https://doi.org/10.1371/journal.pone.0268890

Noor, K. M. (2011). Work-life balance and intention to leave among academics in Malaysian public higher education institutions. *International Journal of Business and Social Science*, 2(11), 1–12.

Organización de Naciones Unidas (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://hchr.org.mx/wp/wp-content/uploads/2023/11/DeclaracionUniversaldeDDHH_2023_web.pdf

Organización de Naciones Unidas (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/

Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO] Instituto Internacional para la Educación en América Latina y el Caribe (2024). *Nuevo informe: apoyando la salud mental de los estudiantes de educación superior*. https://www.iesalc.unesco.org/es/articles/nuevo-informe-apoyando-la-salud-mental-de-los-estudiantes-de-educacion-superior

Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO] Instituto Internacional para la Educación en América Latina y el Caribe (2025a). *Nuevos datos sobre los objetivos de los países para apoyar el bienestar de los estudiantes de educación superior*. https://www.iesalc.unesco.org/es/articles/nuevos-datos-sobre-los-objetivos-de-los-paises-para-apoyar-el-bienestar-de-los-estudiantes-de

Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO] International Institute for Higher Education in Latin America and the Caribbean (IESALC). (2025b). *Nuevos datos sobre los objetivos de los países para apoyar el bien-*

estar de los estudiantes de educación superior. https://www.iesalc.unesco.org/es/articles/nuevos-datos-sobre-los-objetivos-de-los-paises-para-apoyar-el-bienestar-de-los-estudiantes-de

Organización Mundial de la Salud [OMS] (1946, 2014) (48ª Edición). *Constitución de la Organización Mundial de la Salud*. https://www.who.int/es/about/governance/constitution

Organización Mundial de la Salud [OMS] (2022). *Salud Mental: fortalecer nuestra respuesta*. https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/mental-health-strengthening-our-response.

Organización Mundial de la Salud (2023). *Lograr el Bienestar. Un marco mundial para integrar el bienestar en la salud pública utilizando un enfoque de promoción de la salud*. https://www.who.int/es/publications/m/item/wha-76---achieving-well-being--a-global-framework-for-integrating-well-being-into-public-health-utilizing-a-health-promotion-approach

Pogliaghi, L., RuÍz, A., y Aguilar, R.A. (2025). *Bienestar Estudiantil en la Universidad Nacional Autónoma de México: Problemáticas, atención y propuestas*. UNAM PUESS. https://www.puees.unam.mx/publicaciones/Libros/Pogliaghi_2025_Bienestar_Estudiantil.pdf

Rahman, M.A., Ford, D., Sousa, G., Hedley, L., Greenstock, L., Cross, W. M., & Brumby, S. (2024). Health and wellbeing of staff working at higher education institutions globally during the post-COVID 19 pandemic period: evidence form a cross-sectional study. *BMC Public Health*, 24 (1848). DOI: 10.1186/s12889-024-19365-1

Ryff, C.D. (2021). Spirituality and Well-Being: Theory, Science, and the Nature Connection. *Religions*, 12(11), 914- 924. https://doi.org/10.3390/rel12110914.

Scaria, D., Brandt, M., Kim, E.S., y Lindeman, B. (2020). What is Wellbeing? En E. Kim y Lindeman, B. (Eds.). *Wellbeing* (pp. 3-10). Springer.

Schelvis, R. M. C., Wiezer, N. M., Blatter, B. M., van Genabeek, J. A., Oude Hengel, K. M., Bohlmeijer, E.T., & van der Beek, A. J. (2016). Evaluating the implementation process of a participatory organizational level occupational health intervention in schools. *BMC Public Health, 16*(1), 1212. DOI:10.118612889-016-3869-0 PMID:27905904

Seligman, M.E.P: (2022). *Florecer. La nueva psicología positiva y la búsqueda de bienestar*. Oceáno.

Stanford University (2025). *Well-Being at Stanford*. https://admit.stanford.edu/well-being/

Szepe, O. y Meszaros, A. (2024). Evaluación del bienestar de los estudiantes universitarios y evaluación de sus determinantes. *BMC Public Health*, 24, 1-11. https://doi.org/10.1186/s12889-024-20287-1

Universidad Autónoma de México [UNAM] (2021). *Reglamento interno del colegio de responsables de atención a la comunidad estudiantil de la UNAM*. https://normatividadseguridad.unam.mx/index_html_files/REGLAMENTO%20CRACE%204%20jun%2021.pdf

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. (2023). *Estudios para el desarrollo institucional*. https://www.uacj.mx/planeacion/documentos/desarrollo/resultados/EDI_UACJ_2023.pdf

University of New Hampshire (2025). *Student Life Chaplain and Spiritual Life Association*. https://www.unh.edu/dean-of-students/student-life-chaplain-spiritual-life-association

University Mental Health Charter (2025). *Principles of good practice. Student Minds*. https://hub.studentminds.org.uk/university-mental-health-charter/

Vergara-Darré, M.V. (2023). Trastornos mentales y bajos niveles de bienestar psicológico en estudiantes universitarios. *Revista Científica. Ciencias de la Salud,* 5, 1-9. https://doi.org/10.53732/rccsalud/2023.e5113

Wang, K. (2022). The Yin-Yang Definition Model of Mental Health: The Mental Health Definition in Chinese Culture. *Fontier in Psychology*, 13(832076). https://doi.org/10.3389/fpsyg.2022.832076

CAPÍTULO 9

Impacto sociocultural de las universidades e instituciones de educación superior con enfoque de paz en las comunidades

Introducción

Reflexionar sobre la responsabilidad social de las instituciones de educación superior (IES) y su vinculación con la paz, representa una oportunidad invaluable para visibilizar el potencial transformador de la educación a partir de la asociación de sus funciones sustantivas con la responsabilidad social universitaria (RSU), aunque en dicha visibilización subyace el gran reto de llevar esas reflexiones a terrenos más prácticos y alcanzables. Esto requiere, como punto de partida, considerar que las formas de ejercer la RSU no son únicas, inmutables o superficiales, por lo contrario, tienden a ser diversas, profundas y multifacéticas, dado que, sin bien la literatura ofrece diversos principios, criterios o componentes para ejercerla, existe una condición que hace de cada institución un espacio único de aprendizaje y con un rol social transformador: la comunidad.

El presente capítulo tiene como fin establecer una vinculación filosófica y experiencial entre la educación superior y la construcción de una cultura de paz en su interior, mediada por el impacto de las funciones sustantivas y las transformaciones sociales y culturales de las comunidades. Esta vinculación puede ser representada a través de la RSU, concepto mayormente descrito por François Vallaeys (filósofo francés, cuyos trabajos trascendieron de manera importante para la redefinición del rol social de las IES en el contexto latinoamericano), quien la concibe como la gestión estratégica de políticas que generan impac-

tos tanto para las propias IES, como para los entornos humano-comunitarios, ambientales y sociales, donde la RSU no se convierte en una función más, sino en un mecanismo que conjunta las diferentes funciones sustantivas: docencia, investigación, vinculación y gobernanza (Vallaeys, *et al.*, 2009; Vallaeys, 2021).

El papel de las IES en la transformación social y cultural de las comunidades

Las IES cumplen con una función elemental, proveer espacios de desarrollo profesional para la sociedad, a fin de contribuir a la solución de problemáticas emergentes para la vida humana, en ese sentido, la docencia y la investigación permiten generar, aplicar y difundir el conocimiento, a la vez que el estudiantado desarrolla capacidades críticas, actitudinales y propositivas que potencian el aprendizaje a lo largo de toda la vida. Dichas contribuciones se fortalecen a través de la vinculación y extensión universitaria, procesos que facilitan la preservación de la cultura, la consolidación de la equidad, así como la creación de estructuras sustentables con alcance de accesibilidad a sectores menos favorecidos, impulsando la reducción de las brechas de desigualdad que caracterizaron las últimas décadas del siglo XX.

Cabe destacar en esta ecuación, que las IES representan también un nicho de crecimiento personal para todas las personas que en ellas conviven. Por lo tanto, además de contar con normativas y reglamentaciones de constitucionalidad para su funcionamiento, deben caracterizarse también por proveer ambientes edificantes y saludables para la convivencia humana. Es por ello que, a partir del 2023, instancias como la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI), establecieron una vinculación estratégica para que los espacios de formación superior dieran paso a la generación de mecanismos de institucionalización de la cultura para la paz (Martínez, 2024).

Principios de paz en las IES

Como se hizo mención en el apartado anterior, las IES cuentan con un aparato normativo que regula y encuadra sus funciones. Entre las distintas reglamentaciones se encuentran códigos de ética o protocolos que regulan los comportamientos e interacciones entre las personas. Dichos instrumentos funcionan como guías o compendios (a manera de listado) de valores y actitudes que representan directrices institucionalizadas que regulan a su vez, la vida organizacional. Sin embargo, el contar con dicho marco, no ha sido garantía para que las IES hayan sido exentas de actos vulnerantes de los derechos humanos tanto para estudiantado, profesorado, personal directivo, administrativo o de servicios. Esto indica la necesidad de elevar dichos mandatos a normativas de alcances más claros. Por lo cual, hoy día un gran número de instituciones (no solo educativas) cuentan con declaratorias de cero tolerancia hacia actos que vulneran el bienestar de las personas, traducidas en conductas no aceptables para la convivencia armónica.

Desde la perspectiva de la paz positiva, se propone crear un marco de principios para la paz universitaria (PPU), que funja como instrumento coadyuvante a los códigos de ética, protocolos de atención a las violencias o de convivencia armónica, declaratorias de cero tolerancia y demás mecanismos de constitucionalidad, entendiéndose los PPU como un conjunto de directrices orientadoras de la conducta humana con un fin propositivo hacia las personas, el medio ambiente y otras especies. Nombrarlos como principios facilita su apropiación y adherencia individual y colectiva, más allá de entenderlos como "reglas" que hay que "cumplir", significan la vivencia de derechos y el compromiso voluntario a respetarlos.

Se citan a manera de ejemplo, los principios de paz universitaria establecidos en el Programa Institucional para la Cultura de Paz de la Universidad Autónoma de Baja California (PICP-UABC), desde donde se les otorga un reconocimiento fundamental como pilares en la construcción de paz universitaria y coadyuvantes a los mecanismos de mediación, de comunicación no violenta y de provención, considerados como elementos subyacentes en la transformación de conflictos. En la UABC se reconocen como principios de paz universitaria los siguientes (UABC, 2023 p. 26):

1. Respeto irrestricto de los derechos humanos.
2. Rechazo de la violencia y aseguramiento de la no discriminación.

3. Reconocimiento de todas las diversidades a través de sus expresiones interculturales, sexogenéricas, étnicas y lingüísticas.
4. Promoción de la ética del cuidado entre las personas.
5. Valoración de la resiliencia y la inclusión.
6. Disposición a la solución pacífica de conflictos.
7. Compromiso con la igualdad de oportunidades para todas las personas.
8. Cuidado del medio ambiente.
9. Ejercicio de los valores universitarios.
10. Construcción y transformación colaborativa.

De acuerdo con el PICP-UABC, estos principios sirven de base a su vez, para el establecimiento de ejes orientadores y diseño de rutas metodológicas referentes a la construcción de acciones para la paz. El ejemplo propuesto se hace a manera enunciativa y no limitativa, es decir, que cada institución podrá realizar un ejercicio reflexivo particular con base en su propia constitucionalidad y considerar esta propuesta como punto de partida o bien, enriquecerla elaborando una propia, tomando en consideración las pautas para la elaboración de protocolos de cultura para la paz que se proponen en el capítulo once.

Es fundamental que estos principios de paz (universitaria, institucional o como se considere nombrarles) estén insertos en algún protocolo, programa o documento normativo y que a su vez sea validado, aprobado o bien ratificado por el órgano o instancia máxima de toma de decisiones al interior de las instituciones (generalmente suelen ser los consejos universitarios), ya que esto asegura y otorga la debida colegialidad y por ende la institucionalidad necesarias para ser reconocidos y considerados por las comunidades educativas para su ejercicio, sin tener la necesidad de ser ratificados cada año, empero, considerando la necesaria actualización que el estado del arte al respecto obligue.

Responsabilidad social y cultura de paz en las IES

¿Por qué tener responsabilidad social universitaria es contribuir a la paz?, para abundar en este cuestionamiento, es importante definir ambos constructos y realizar un cruce conceptual que nos permita entender la significancia de su relación. Como se mencionó en el apartado introductorio de este capítulo, la concepción del término "responsabilidad social universitaria" es atribuida de

acuerdo a la literatura al filósofo François Vallaeys, cuyo trabajo se realizó primordialmente de manera inicial en universidades latinoamericanas (Zapata, 2025), quien señala que la RSU es el ejercicio vinculativo que las universidades e instituciones de educación superior establecen con la sociedad, el entorno y el medio ambiente, a fin de preservar y contribuir al desarrollo sostenible bajo perspectivas de justicia social e inclusión, todo esto mediante acciones e iniciativas diversas que involucran a los distintos grupos universitarios (estudiantado, profesorado, personal directivo y de servicios).

Vallaeys (2008), e Ibarra *et al.* (2020) relacionan la RSU con la capacidad gestora para crear acciones éticas y sustentables que pueden tener origen en las IES, donde la materialización de la RSU implica promover de manera intencional la interrelación transversal entre cuatro ámbitos específicos:

a) Organizacional (estructura, política, filosofía).
b) Educativo (formación profesional y cívica del estudiantado).
c) Del conocimiento (generación, aplicación y difusión del conocimiento).
d) Social (interacción con otros agentes, colectivos y comunidades).

Señalando como pasos primordiales:

a) El compromiso (articulación de la RSU con el plan de desarrollo institucional, de alcance a toda la comunidad universitaria).
b) El autodiagnóstico (consideración de herramientas cuantitativas y cualitativas para evaluar los ámbitos específicos).
c) El cumplimiento (comparar los resultados diagnósticos con lo establecido en los compromisos institucionales, con el fin de identificar áreas de mejora donde se implique la comunidad de las IES y a agentes del entorno externo).
d) La rendición de cuentas (comunicar de manera enfática y transparente los resultados de mejora institucional).

Por otra parte, la cultura de paz (CP) es entendida como aquella vinculada a la prevención y solución no violenta de los conflictos, lo que conduce a las comunidades a fundar mecanismos de convivencia basados en la solidaridad y el respeto a los derechos de todas las personas. Es por ello que, al pensar en la cultura de paz, habrá que observarla también como un grupo de prácticas generadas y validadas por las propias comunidades, sustentadas en una estructura de valores

y comportamientos orientados a la consecución de la justicia y el bien común (UNESCO, 1999; Fisas, 2011; Ochoa, 2021, UABC, 2023).

De acuerdo con UABC (2023), la creación de una cultura de paz debe estar alineada con las funciones sustantivas de la institución de educación superior: docencia, investigación, extensión y difusión de la cultura, gobernanza, en este sentido, como se observa en la Tabla 1, tanto la cultura de paz y la RSU, encuentran convergencia en sus ámbitos de desarrollo e injerencia.

TABLA 1. **Puntos de convergencia operativa entre la cultura de paz y la RSU**

RSU	**Cultura de paz**
Ámbito educativo (formación profesional y cívica del estudiantado)	Docencia
Ámbito del conocimiento (generación, aplicación y difusión del conocimiento)	Investigación
Ámbito social (interacción con otros agentes, colectivos y comunidades)	Vinculación y extensión de la cultura
Ámbito organizacional (estructura, política y filosofía)	Gobernanza

Fuente: UABC, 2023.

De acuerdo con lo expuesto, tanto la CP como la RSU convergen en una atención comprometida con la generación del conocimiento situado (con base en las necesidades humanas y territoriales), así como con la formación de ciudadanía responsable con el entorno global. En este sentido, observamos cómo la docencia constituye un proceso facilitador de perfiles profesionales éticos, con alto sentido de democracia, orientados al respeto irrestricto de los derechos humanos mediante la aplicación de las ciencias (investigación) para la construcción de soluciones que atiendan la desigualdad social y prevalencia de las violencias estructurales, ¿cómo lograrlo? mediante la transferencia de conocimientos y la ciencia de frontera, que promueven procesos de vinculación con los distintos sectores de la sociedad, donde estudiantado, profesorado, pero sobre todo, las distintas comunidades, son beneficiadas por los alcances del conocimiento científico. Todo lo anterior no es posible sin una voluntad política visible, es decir,

desde su nombramiento al interior de los programas, proyectos o planes de desarrollo institucional, que implican una visión, misión y estructura de gobernanza igualitaria y sustentable.

Si bien, en cuestiones de política educativa a nivel superior, la RSU ha formado (y sigue formando parte de las distintas iniciativas y discursos institucionales, la paz (como tal) quedaba interlineada entre las reflexiones valorales y actitudinales de los distintos proyectos de apoyo o asistencia a las comunidades, provocando el riesgo de quedar "invisible" en la gestión universitaria, como lo mencionan Maldonado y Benavides (2018), hoy día contamos con una "visión protagónica e integradora de todo su accionar" (p.17), llegando incluso estas autoras a considerar la cultura de paz como una dimensión misma de la RSU, por tanto, es posible considerar que la RSU funge como un mecanismo que facilita la institucionalización de la cultura de paz al interior de las IES.

Responsabilidad social universitaria y cultura de paz para la transformación de las comunidades: propuesta horizontal integrativa

Como planteamos en el apartado anterior, la RSU es un ejercicio que va más allá de extender prácticas profesionales vinculadas a la formación estudiantil en contextos vulnerables, por lo contrario la RSU implica un campo de aprendizaje, sobre todo al vincularlo con metodologías como las de aprendizaje servicio (ApS) (Martínez, Gil y Macías, 2019), que concatena los contenidos académicos (declarativos y procedimentales), las habilidades de pensamiento crítico y convergente, las habilidades de pensamiento divergente para la solución de problemas) y las habilidades socioemocionales (actitudes, valores, autoconocimiento, ciudadanía).

Considerando pues a la RSU y la CP como expresiones estructurales, políticas y éticas institucionalizadas del compromiso que adquieren las IES con el desarrollo humano y social, se plantea una propuesta de intervención RSU-CP horizontal e integrativa que reconozca *per se*, la participación de las personas y grupos de las IES como agentes de cambio activo y sostenido. Para lo anterior, se plantea un marco dimensional de cinco semilleros de actividades vinculantes entre la responsabilidad social universitaria y la cultura de paz, mismos que se describen de manera general en los siguientes apartados.

Recuperación de saberes ancestrales

La década de los setenta inició acercamientos entre la academia y las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas en Latinoamérica, particularmente a través de las profesiones y el activismo, proceso que condujo a la revalorización del conocimiento, a través de lo que hoy conocemos como diálogo de saberes (Vega y Cuevas, 2025).

Esta perspectiva se consolida en México a inicios del presente siglo, con la creación de las universidades interculturales en distintas regiones del país, bajo una perspectiva incluyente y de relevante pertinencia, para el reconocimiento de la diversidad cultural y conocimiento ancestral (Velázquez, 2025). Los procesos de acercamiento y encuentro entre los saberes científicos y los de las distintas comunidades, han demostrado cómo la sabiduría ancestral puede a su vez aportar al desarrollo de la ciencia y esta a su vez representar fuentes de conocimiento enriquecido para los saberes tradicionales. Es así como las prácticas de cuidado del territorio, las formas de educación informal y de organización comunitaria, han sido reconocidas y legitimadas como fuentes de conocimiento. Como ejemplo de lo anterior, Vega y Cuevas (2025) subrayan la creación de jardines etnobiológicos, proyectos en los que confluyen los conocimientos de la academia, así como los saberes tradicionales en torno al cuidado y conservación de plantas y animales.

De acuerdo con Velázquez (2025), el gran reto de las IES es encontrar las formas de incorporar dichos saberes y conocimientos a los programas educativos y las prácticas pedagógicas, es aquí donde el binomio RSU-CP ofrecen posibilidades de interacción entre ciencia y cultura, ya sea *in situ*, en los territorios naturales, arraigados e históricos de las comunidades o bien en recreaciones al interior de las IES, tomando en cuenta prácticas de oralidad, ritualísticas, históricas y artísticas relacionados con la identidad de las personas o grupos, donde, según Condori, *et al.* (2025), los juegos interculturales representan una herramienta valiosa que brinda la posibilidad de cuestionarse desde la propia diversidad.

Nos encontramos ante inquietantes desafíos globales (afectación a la biodiversidad, cambio climático, escasez de agua, entre otros), mismos que pueden ser redimensionados desde las prácticas de recuperación de saberes, donde los diálogos interculturales horizontales entre academia y comunidad, alejados de los modelos eurocéntricos, coloniales y extractivistas, pueden coadyuvar a la creación y fomento de mejores prácticas para el manejo sustentable de recur-

sos naturales, cuidado de ecosistemas, autonomía alimentaria y reconstrucción del tejido social, bajo marcos justos, igualitarios y de inclusión social (Argueta, 2016; Álvarez, 2025).

Justicia transicional:

El término justicia transicional surgió en la década de los noventa y, a partir de entonces, ha sido incorporado a los estudios académicos, dando lugar a un *corpus* de teorías y prácticas, que permiten analizar, desde perspectivas y enfoques socio históricos, filosóficos y jurídico políticos, todos aquellos procesos y situaciones que las sociedades a lo largo del tiempo han necesitado ajustar, derivado ello de vulneraciones a los derechos de personas y comunidades enteras. Dichos análisis, contemplan cinco pilares fundamentales: justicia, búsqueda de la verdad, reparación de daños, memorialización (esclarecimiento de hechos), y garantía de no repetición (Orduña, *et al*. 2018; Blanco, *et al*. 2013, Romero, 2024, Salazar, 2025).

La memoria histórica representa un elemento fundamental en la construcción de la paz, ya que implica el reconocimiento y aceptación de un pasado (ya sea adverso o benéfico), del cual se desprenden necesidades de verdad y en su caso, de justicia, reparación y no repetición, donde la atención y respuesta a dichas necesidades, contribuye de manera inminente al restablecimiento del orden, la reconciliación y la convivencia armónica entre personas y comunidades. (Blanco, *et al*. 2013). ¿Qué papel juega la educación superior en estos casos?, sin lugar a dudas, impulsar el uso de pedagogías críticas, desde las cuales, se contribuye a la memoria social al reconocer a las víctimas de abusos pasados como personas titulares de derechos, fortaleciendo la transformación y el cambio sociocultural (Espinosa y Restrepo, 2023; Lopera, 2025, Romero, 2024).

Además de mecanismos y procesos judiciales, la justicia transicional incorpora otras formas "no judiciales" (Salazar, 2025; Romero, 2024), es ahí donde la RSU y CP pueden servir de base para la creación de nuevas narrativas, que, mediante la difusión y divulgación de las ciencias, se fomente una cultura sustentada en la solidaridad, la democracia, la igualdad y el respeto irrestricto de los derechos humanos.

Articular marcos de justicia transicional en los escenarios pedagógicos de educación superior, puede rondar entre otras prácticas, en la instalación de

comisiones de verdad en las IES, memoriales o sitios de memoria, proyectos de investigación e intervención que contribuyan a procesos de reparación simbólica y colectiva, particularmente en comunidades vulneradas, donde estas deberán tener una colaboración activa y fundamental.

Paz medioambiental y sustentabilidad

Las transformaciones comunitarias requieren de una dimensión de trabajo primordial: la paz medioambiental, ya que esta conforma un camino conducente a la sustentabilidad. Tal como lo establece el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4.7, para el año 2030 se espera que el alumnado cuente con el *corpus* de conocimientos y habilidades para construir estilos de vida sostenibles y sustentables (ONU, 2024). La paz medioambiental no se podría lograr sin considerar la formación en derechos humanos, igualdad de género, cultura de paz, inclusión social, valoración de las diversidades culturales y ecosistemas naturales.

Sin duda alguna, el cambio climático, el deterioro ecológico y el extractivismo han sido factores contundentes que, en las últimas décadas, han contribuido a la generación de conflictos sociales, fenómenos que de manera directa han afectado a las comunidades, particularmente a las más vulnerables, siendo así que la lucha por el uso de la tierra, la extracción de recursos (minerales) y los derechos del agua, han sido la nota social preocupante hasta nuestros días, lo que ha dado lugar a tensiones al interior de los grupos y comunidades que se han visto orilladas a vivir en un marco continuo de conflictos, ambientes violentos, desplazamiento y migración forzada.

Entenderemos entonces a la paz medioambiental como aquella que busca atender las emergencias ambientales de la tierra, así como dilucidar respuestas ante los desafíos climáticos y crisis ecosociales, a través de la solución pacífica de los conflictos socioambientales (FUHEM, 2023; Páez, 2025), es aquí donde la paz positiva coadyuva a la creación de conciencias individuales y colectivas sobre lo global, las especies y lo planetario. Lo anterior demuestra un fuerte vínculo entre lo social y lo ambiental, por tanto, es el lugar donde la RSU y la CP encuentran un gran nicho desde el cual ofrecer protección a la naturaleza y a las personas, mediante un diálogo conducente a la armonización de las tensiones sociales y los climas de inseguridad, todo ello bajo una perspectiva interseccional.

Es importante considerar la advertencia que establecen González, Meira y Martínez (2015), respecto a trasladarse del discurso a las acciones desde los planes y programas de desarrollo institucionales de las IES, es decir, ir más allá de los meros convencionalismos políticos y económicos que luego se traducen en "creencias ingenuas" que aseguran la resolución de las crisis ambientales desde el ámbito académico como única vía, situación a la cual las autorías mencionadas en este párrafo denominan como "actos litúrgicos" que dan lugar a ciertas creencias falsas, tales como que la sustentabilidad es demasiado abstracta y alejada de la realidad, que solo puede ser atendida por especialistas, que se trata de acciones de "buena voluntad" o bien que resulta sumamente cara.

Las IES tienen la gran tarea de promover entre su población docente y estudiantil, una conciencia ecológica crítica, mediante el fomento de proyectos y prácticas sustentables, tales como la gestión comunitaria del agua, la promoción de economías verdes y circulares, agroecología, conservación de las especies y del territorio, entre otros, lo que Zeron, Mendoza y Rubalcaba (2025) llaman "alfabetismo sustentable" y Flores y Pérez (2025) denominan como "Ciudadanía Ecológica Planetaria", apuntando que los proyectos de reformas en las IES deberán considerarla como un factor ineludible, favoreciendo a la creación de IES más ecológicas.

Según Vives (2013), esta ciudadanía ecológica, implica la intersección de cinco dimensiones a saber: 1) la comunidad va más allá de lo humano, es decir los alcances éticos deben trastocar la naturaleza; 2) es preciso asumir responsabilidad ante otras especies o seres de los cuales no se podría esperar reciprocidad, ya sea por motivos sociales o biológicos; 3) antes de intentar adaptar la biosfera y la naturaleza en general a la vida humana, es preciso reconfigurar nuestros espacios de ciudadanía para adaptarnos a ellas; 4) tomar conciencia de las repercusiones y consecuencias del uso de las tecnologías, considerando a las futuras generaciones: 5) evitar la instrumentalización de la naturaleza, alejándonos del antropocentrismo que nos vincula a la falsa idea de "supremacía humana". Una de las rutas que contribuye a la consecución de los puntos mencionados es justamente el uso de metodologías basadas en ApS (De la Rosa, Giménez, y De la Calle, 2019), mencionada anteriormente, ya que permiten la relación entre educación, vida, comunidad y entorno social.

Educación continua y paz desde las IES

De acuerdo con Fisas (2011), la educación para la paz implica educar para la disidencia y el inconformismo, a través de la estimulación de la creatividad, la escucha activa, el ejercicio de la justicia y la igualdad, así como el reconocimiento de los derechos de todas las personas y de otras entidades como el territorio, las especies, la naturaleza, los ecosistemas, ejercicio que permite de acuerdo con Cobo (2021), el desbloqueo de posiciones confrontativas mediante el imaginario de otros escenarios posibles y diferentes, donde la resolución pacífica de conflictos de Cascón (2001), nos hará entenderlos como consustanciales e ineludibles al interior de las interacciones humanas y su relación con el entorno.

Ante la emanación diaria de nuevas formas de violencias y nuevas amenazas a la integridad de las personas y del planeta, es preciso tomar como derrotero el abordaje de la indiferencia (Romero, 2024), que si bien es un proceso lento, la cultura de paz y la responsabilidad social universitaria, resultan herramientas indispensables para contribuir a la satisfacción de necesidades de los distintos grupos sociales, abrevando a las comunidades la educación en: valores, resolución pacífica de conflictos, derechos humanos, comunicación no violenta, desarrollo de habilidades socioemocionales, vida sustentable, sistemas de autocuidado, entre otros, lo que sin duda alguna coadyuva ampliamente a la evolución del pensamiento social.

Dado lo anterior, la educación continua representa un eje formativo permanente, flexible y contextualizado, al alcance de todas las personas, luego entonces, las IES como entidades en movimiento (Morales, 2024), se convierten en agentes activos de reconciliación y empoderamiento del tejido social, al no quedarse con una visión inerte o estática ante los cambios en la humanidad y el planeta.

Alianza estratégica: educación, gobierno y sociedad civil

Todos los esfuerzos para la disminución de las desigualdades y la consecución de justicia y paz son necesarios y son válidos, sin embargo, cuando se encuentran desarticulados dificultan un avance consustancial, dando lugar a avances particularizados o limitados y de corto alcance sobre todo para las comunidades en desventaja. Es por ello que se precisa de una alianza estratégica entre los sistemas de gobierno, la educación en todos sus niveles y las representaciones de

la sociedad civil, de tal manera que se puedan generar espacios de creación de políticas públicas razonadas, situadas y diversas.

Dichos nodos de articulación territorial permitirán desarrollar modelos educativos, igualitarios, interculturales, inclusivos y sostenibles (Mora, Gaibirm y Rodríguez, 2025), de ahí que la recuperación de saberes requiere de espacios de encuentro y de participación comunitaria y activa en los proyectos educativos y gubernamentales. La triada educación-gobierno-sociedad civil, representa una gran oportunidad de esfuerzo sinérgico y conjunto, ya que a través de la co-creación es posible tomar decisiones y alcanzar soluciones con gran impacto social, dicha corresponsabilidad, resulta un factor clave para el afrontamiento de la desigualdad estructural. Como se puede observar en la Figura 1, el binomio RSU y CP, constituyen un eje integrador de las funciones sustantivas de las instituciones y su alcance e impacto en el desarrollo social de las comunidades, a través del cumplimiento de las cinco dimensiones expuestas anteriormente y resumidas como sigue:

FIGURA 1. **Propuesta integrativa para la transformación de las comunidades desde la educación superior**



Fuente. Elaboración propia con base en la información recabada.

Cada una de las dimensiones en la Figura 1 representa distintas posibilidades de vinculación entre RSU y CP, bajo este marco, las líneas punteadas tanto de los círculos, así como del recuadro, representan un continuo flexible, adaptable, modificable, que las IES determinarán según su estructura y voluntad política declaradas en los programas de desarrollo institucional, en relación con las condiciones históricas y contextuales de los diversos grupos sociales y ecosistemas.

Proyectos para la intervención en comunidades y transformación de entornos desde la inclusión social y el fortalecimiento del diálogo intercultural: artes de participación

El presente apartado tiene el fin de exponer de manera enunciativa algunos ejemplos generales para el desarrollo de proyectos de intervención en comunidades, que conduzcan a su vez a la transformación de los entornos a partir de la vinculación entre escuela y comunidad.

Sin duda alguna, las IES ya cuentan con un alto bagaje de experiencias y prácticas en el ámbito de la RSU y la vinculación con los distintos campos sociales, de ahí que se establece la propuesta de incorporar la metodología de las artes de participación (Castillo, 2023), misma que implica la presencia activa de las comunidades en los procesos creativos, no solo como "espectadoras", sino como protagonistas co-creadoras de diversos mecanismos de expresión de realidades sociales, culturales, comunitarias y personales, estas bondades las podremos encontrar en ejemplos como:

- La elaboración de murales para la memoria.
- La organización de teatros de encuentro (en sus diversas expresiones).
- Programas de radio basados en voces territoriales.
- Festivales para el intercambio de diálogos y saberes.
- Cines y foros comunitarios.
- Creación de bibliotecas humanas interculturales.
- Prácticas musicales colectivas.

Estos ejemplos, además del sinnúmero de proyectos de intervención, extensión y vinculación que desde la academia conducen al estudiantado a proponer y a practicar soluciones sociales en el ámbito comunitario, tienen el potencial de

contribuir a cambios sociales tangibles. Estas artes participativas facilitan la comprensión de la vida cotidiana y sus devenires, ya que conducen al fomento del diálogo intercultural, la inclusión y cohesión social, así como a la creación de canales de comunicación comunitaria y de educación no formal, como lo es, en particular, el ejemplo de reemplazo de libros por personas que comparten historias de vida en primera persona y desde su interseccionalidad, compartiendo saberes directos que nutren las cosmovisiones humanas, dando lugar a un valor social sustentable e insustituible.

Retos y oportunidades: la educación superior y su impacto en el ámbito social y cultural desde la paz

A lo largo de esta obra se ha reflexionado sobre el carácter crítico y profesional que las IES promueven entre sus comunidades estudiantiles y docentes para la transformación de los entornos, todavía enmarcados bajo rangos de violencias, conflictos, inseguridad y desigualdades sociales, tal como se puede observar en el actual índice de paz en México (IEP, 2025), que muestra que a pesar de que la paz en México se elevó un 0.7% en el 2024, todavía el coste económico de las violencias sigue en aumento, deteriorando la vida en el territorio nacional.

En razón de lo anterior, los desafíos de las IES en contextos de desigualdad, inseguridad, conflicto y problemas de salud pública resultan ampliamente complejos, de ahí que necesitan ampliar los esfuerzos para garantizar el acceso equitativo a la educación superior, contribuyendo con esto al cierre de brechas económicas, geográficas y digitales que aquejan a nuestras juventudes. Un claro ejemplo lo vivimos durante el 2020 (y los años posteriores) cuando la educación (en todos sus niveles), precisó de reajustarse a mecanismos remotos de formación, sin bien la reacción fue inmediata, no necesariamente evitó la desigualdad tecnológica, la afectación a la calidad educativa y la pérdida de saberes, pero sobre todo las afectaciones al bienestar emocional de estudiantes y docentes (Ponce, Cuamea y Ruelas, 2023).

Por otro lado, es importante considerar las barreras estructurales y culturales al interior de las instituciones educativas, que suelen pasar desapercibidas, es así que los currículums desactualizados y descontextualizados, la rigidez en las estructuras (mandatos verticales y patriarcales), las violencias simbólicas instaladas en prácticas discriminatorias y excluyentes en el aula (racismo, clasismo,

sexismo, homofobia), y la desarticulación y desconexión con la comunidad local, hacen que sea más compleja la vinculación entre RSU y CP, impidiendo la pluralidad y participaciones democráticas, asimismo, la consolidación de pertinencia social y cultural del currículum.

Es por lo anterior que dentro de las recomendaciones para fortalecer la RSU y la CP se encuentra el seguimiento continuo y la evaluación desde la propia política institucional. Como lo señala Martínez (2024), las IES mexicanas, en su mayoría, cuentan con protocolos para la atención de las violencias y planes de trabajo para la cultura de paz, sin embargo, es preciso que desde la formulación de los proyectos de desarrollo institucional, queden visibles las políticas tendientes a la salvaguarda de los derechos humanos, políticas de inclusión y de bienestar integral, esto sin duda representa un elemento fortalecedor de la capacidad de transparencia y gobernanza de las IES.

Lo anterior sería difícil de lograr si no se cuenta con redes de apoyo interinstitucionales. La conformación de alianzas resulta estratégicamente sinérgica, siendo así que la creación de redes científicas y académicas entre IES, así como su vinculación con asociaciones civiles, comunidades, órganos gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, permiten a las instituciones trascender la formación científica en beneficio de las personas y las comunidades, considerándolas particularmente como protagonistas y cocreadoras de soluciones globales.

Prospectiva para la evaluación

Tomando en cuenta los retos y oportunidades a las que se enfrenta la educación superior hoy día, tal y como se mencionó en los apartados anteriores, se recomienda establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de actividades enmarcadas en la RSU vinculadas con los programas y planes de trabajo para la paz, de tal forma que, por un lado, se pueda construir un repositorio histórico que dé cuenta de los ejercicios de vinculación e intervención en las comunidades, considerando el impacto en su desarrollo humano y sociocultural, y, por otro, que ofrezca datos de impacto en la formación del estudiantado, así como del fortalecimiento a los perfiles profesionales y programas de estudio, coadyuvando con ello al enriquecimiento de las prácticas pedagógicas y de investigación.

Si bien las IES se encuentran constantemente involucradas en procesos de evaluación y acreditación por parte de diversos organismos, se ven impelidas a conjuntar una gran serie de evidencias y numeralia respecto a indicadores establecidos, vale la pena entonces que estos ejercicios no obedezcan necesariamente al "cumplimiento" eventual de un estándar de calidad, sino que forme parte de la vida continua de la propia institución y de quienes la conforman. Esta organicidad permitirá un vínculo vivo entre educación superior y comunidad, acorde a las demandas propias del contexto, el territorio y el planeta.

Recomendaciones para la puesta en práctica

Se enuncian a continuación una serie de elementos a considerar en la estructura del protocolo, que no necesariamente tienen que ser integrados en su conjunto, sin embargo, pueden ser considerados para el análisis de las acciones que cada IES determinara en su protocolo en su apartado de estrategias y acciones.

a) *Recuperar la constitucionalidad:* alineación de la filosofía institucional (misión, visión, modelo educativo, códigos de ética, entre otros) con lo establecido en los programas de desarrollo institucional, de tal forma que se pueda identificar a través de las funciones sustantivas el nivel de prioridad a temas como: bienestar de la población universitaria, intervención en la comunidad, contribución a la solución de problemas sociales (salud, seguridad y paz), contribución a la sustentabilidad y conservación del medio ambiente, entre otros que puedan ser considerados según el perfil de la IES.
b) *Recuperar los saberes institucionales:* conformar un repositorio institucional de buenas prácticas de RSU, proyectos de intervención comunitaria, patentes, entre otros, que den cuenta de una memoria histórica de los esfuerzos realizados por parte de estudiantes, docentes y personas investigadoras.
c) *Sostener el vínculo IES-comunidad:* integrar de manera activa la participación de los distintos grupos comunitarios en los procesos de generación y aplicación del conocimiento (no solo a los grupos científicos, profesionales o empleadores), sino también a aquellos que representan el origen de cada entidad, de tal forma que contribuyan con sus saberes, percepciones

y necesidades, al desarrollo humano, social cultural y sustentable de las comunidades.

d) *Involucrar la participación sustancial de la comunidad educativa:* horizontalizar la toma de decisiones, la generación de propuestas y los mecanismos de seguimiento y evaluación de los procesos de responsabilidad social y de construcción de paz al interior de las IES, de tal forma que estudiantes, docentes, personal directivo, administrativo, de servicios y de funcionariado tengan un papel protagónico en la evolución de la propia institución.
e) *Mantener redes de apoyo interinstitucionales:* buscar el apoyo de otras IES para el intercambio de prácticas de impacto con enfoque de paz.[26]

Conclusiones

La RSU está muy presente en los discursos, pero lamentablemente a veces muy postergada en los actos, como lo menciona Vallaeys (2021) tampoco se trata de un sinónimo de extensión solidaria extracurricular, la RSU debe ser considerada más allá del cumplimiento de ciertos requisitos exigidos por organismos acreditadores, se trata pues de incorporarla de manera sustancial en conjunto con políticas para la construcción de una cultura de paz (Maldonado y Benavides, 2018).

Con las presentes reflexiones se busca que las propuestas institucionales en el campo educativo a nivel superior integren modelos de transformación que vinculen a la comunidad educativa con la comunidad socioambiental, como evidencias de comunión entre la RSU y la CP. Hemos visto que las IES juegan un papel fundamental en la transformación social y cultural de las comunidades, es por ello que la consolidación de principios de paz en las IES, constituye un principio para que las comunidades educativas encuentren puntos de convergencia operativa y canales de interacción con lo cotidiano y emergente, desde el conocimiento científico y el ámbito de lo social.

La propuesta horizontal e integrativa de responsabilidad social universitaria y cultura de paz representa una de varias formas para recuperar y convivir con los saberes ancestrales, así como para promover la justicia transicional y la

26 En el 2025 la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), estableció un convenio de colaboración con la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), para acceder al MOOC "Cultura de Paz" diseñado por la UABC, a fin de incluirlo en su Estrategia de Cultura de Paz: un Semillero Universitario (UNAM Global TV, 2025).

paz medioambiental desde marcos de sustentabilidad y de educación continua, con un claro y estratégico vínculo entre educación, gobierno y sociedad civil.

Considerando los retos, barreras y oportunidades que representan los contextos actuales para la educación superior, es necesario crear canales edificantes promotores de justicia social, ambiental, inclusiva y sostenible, desde la participación de actores y actoras diversas, que consoliden la idea de que sí son posibles las universidades e instituciones de educación superior promotoras de paz.

INFOGRAFÍA CAPÍTULO 9
IMPACTO SOCIOCULTURAL DE LAS IES CON ENFOQUE DE PAZ EN LAS COMUNIDADES

PROPÓSITO	Articular responsabilidad social universitaria y cultura de paz para que las funciones sustantivas de la IES produzcan transformaciones sociales, culturales y ambientales cocreadas con las comunidades.

1. RSU + CULTURA DE PAZ = PUENTE ENTRE UNIVERSIDAD Y COMUNIDAD

La responsabilidad social universitaria integra la paz a la gestión de los impactos institucionales. No es una función adicional: conecta organización, formación, conocimiento y vínculo social.

Organizacional ↔ **Gobernanza**	**Educativo** ↔ **Docencia**	**Conocimiento** ↔ **Investigación**	**Social** ↔ **Vinculación**
Estructura, política, filosofía y decisiones coherentes con paz y justicia.	Formación profesional y cívica con ética, derechos y ciudadanía.	Ciencia situada que responde a necesidades humanas y territoriales.	Interacción horizontal con comunidades, sectores y ecosistemas para cocrear soluciones.

2. CINCO SEMILLEROS DE TRANSFORMACIÓN COMUNITARIA

Saberes ancestrales	**Justicia transicional**	**Paz medioambiental**
Diálogo horizontal entre ciencia, pueblos y comunidades; territorio, identidad y sustentabilidad.	Verdad, memoria, reparación, justicia y garantías de no repetición.	Solución pacífica de conflictos socioambientales y ciudadanía ecológica.
Educación continua	**Tríada E-G-SC**	
Valores, DDHH, comunicación noviolenta, autocuidado y capacidades para toda la vida.	Educación + gobierno + sociedad civil para co-crear políticas y soluciones de alto impacto.	

PROYECTOS CON PARTICIPACIÓN REAL	¿PARA QUÉ SIRVE ESTE CAPÍTULO?
1. Murales y sitios de memoria. 2. Teatros de encuentro, radio territorial, cine y foros comunitarios. 3. Festivales de diálogo de saberes y bibliotecas humanas interculturales. 4. Prácticas musicales colectivas y aprendizaje-servicio con necesidades reales.	1. Hace visible el impacto social de docencia e investigación. 2. Sustituye intervenciones verticales por co-creación comunitaria. 3. Conecta paz con justicia social, memoria, interculturalidad y sostenibilidad.

RUTA OPERATIVA PARA UNA IES IGUALITARIA Y PACÍFICA				
01	02	03	04	05
Alinear	**Escuchar y cocrear**	**Intervenir**	**Documentar**	**Tejer redes**
Misión, PDI, códigos y prioridades de RSU con cultura de paz.	Incorporar saberes, necesidades y decisiones de la comunidad como protagonista.	Desarrollar proyectos situados con aprendizaje-servicio y participación.	Repositorio histórico de buenas prácticas, productos, aprendizajes e impactos.	Alianzas entre IES, comunidades, gobierno y organizaciones para ampliar y sostener resultados.

EVALUAR IMPACTO SOCIOCULTURAL, NO SÓLO NUMERALIA				
Comunidad	**Estudiantado**	**Currículo**	**Investigación**	**Continuidad**
desarrollo humano y sociocultural	perfil y aprendizaje	pertinencia social y cultural	conocimiento aplicado y situado	seguimiento como vida institucional, no sólo acreditación
Resultado	Una universidad que aprende con la comunidad y convierte conocimiento, participación y responsabilidad social en justicia, cohesión y paz sostenible.			

LÓGICA DEL CAPÍTULO: DE LA COMPRENSIÓN A LA ACCIÓN				
ALINEAR → responsabilidad	**DIALOGAR** → saberes	**COCREAR** → soluciones	**TRANSFORMAR** → territorios	**RENDIR CUENTAS** y aprender

Nota de apoyo editorial con IA: la síntesis y organización textual de esta infografía se realizaron con apoyo de ChatGPT (OpenAI, GPT-5.6 Sol), a partir del contenido del capítulo. Las personas autoras revisaron, editaron y validaron íntegramente el resultado y asumen plena responsabilidad por el contenido final.
Nota. Abreviaturas: DDHH: Derechos Humanos; PDI, Plan de Desarrollo Institucional; RSU, responsabilidad social universitaria.

REFERENCIAS

Álvarez, M. (2025). Raíces de sabiduría: Trazando la evolución del rescate de saberes a través del análisis bibliométrico. *Ciencias Administrativas. Teoría y Praxis*, 21(1), 147-159. https://doi.org/10.46443/catyp.v21i1.472

Argueta, A. (2016). El diálogo de saberes, una utopía realista. En: Delgado, F. y Rist, S. (Eds.) *Ciencias, diálogo de saberes y transdisciplinariedad: aportes teóricos metodológicos para la sustentabilidad alimentaria y del desarrollo.* (119-136). AGRUC.

Blanco, J., Téllez, R., Abreu, J. (2023). Memoria histórica: La importancia de recordar, la importancia de olvidar. *Revista Republicana*, (34), 91-106. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1909-44502023000100091

Cascón, P. (2001). *Educar en y para el conflicto*. UNESCO.

Castillo, A. (2023). *Teatros de participación en México. Praxis y territorios liminales de la red mexicana de Teatro espontáneo y Teatro playback*. [Tesis de doctorado, Universidad Autónoma de Aguascalientes]. Repositorio UAA. http://bdigital.dgse.uaa.mx:8080/xmlui/bitstream/handle/11317/2702/465531.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Cobo, K. (2021). Educación musical para la paz: proyectos musicales con fines sociales. *RicerCare. 14*. 49-71. https://repository.eafit.edu.co/server/api/core/bitstreams/1c5d5d71-8a5b-4df0-b4c2-e1aebeb41661/content

Condori Pocoaca, E., Gualdieri, B., Hendel, V., Lucas, M. (2025). El juego en el diálogo intercultural de saberes. Masquedós. *Revista de Extensión Universitaria, 10*(13), 13. https://doi.org/10.58313/masquedos.2025.v10.n13.425

De la Rosa, D., Giménez, P., De la Calle, C. (2019). Educación para el desarrollo sostenible: el papel de la universidad en la agenda 2030. *Revista Prisma Social. 25*(2). 181-202. https://revistaprismasocial.es/article/view/2709/3165

Espinosa, A., Restrepo, M. (2023). Construcción de paz y memoria histórica desde la escuela: un recorrido histórico. *Zona Próxima*, (38), 37-65. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2145-94442023000100037

Fisas, V. (2011). Educar para una Cultura de Paz. *Quaderns de Construcció de Pau*, (20), 1-9. https://novact.org/wp-content/uploads/2012/09/Educar-para-una-cultura-de-pazpor-Vicen%C3%A7-Fisas.pdf

Flores, O., Pérez, G. (2025). Reforma universitaria, transformación socioambiental y el ciudadano ecológico. *Red Copala. Construyendo Paz Latinoamericana. 10*(21). 1-24. https://www.redalyc.org/journal/6681/668180142007/

FUHEM. (2023). *Qué significa la paz ambiental en el siglo XXI*. https://www.fuhem.es/2023/09/27/que-significa-la-paz-ambiental-en-el-siglo-xxi/

González, E., Meira, P., Martínez, C. (2015). Sustentabilidad y universidad: retos, ritos y posibles rutas. *Revista de la Educación Superior*. 44 (175). 69-93. https://doi.org/10.1016/j.resu.2015.09.002

Ibarra, L., Fonseca, C., Santiago, R. (2020). La responsabilidad social universitaria. Misión e impactos sociales. *Sinética*. (54). 1-18. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-109X2020000100141

Instituto para la Economía y la Paz (IEP). (2025). *Índice de Paz México 2025: identificación y medición de los factores que impulsan la paz*. https://www.indicedepazmexico.org/

Lopera, J. (2025). Estudios de la memoria desde la escuela y la biblioteca. Una revisión bibliográfica hacia un estado del arte. *Palabra Clave. 1*4(2), 1-30

Maldonado, R., Benavides, K. (2018). Educar para la paz: una dimensión de la responsabilidad social universitaria. *Ciencias Administrativas Revista Digital. 6*(12), 13-26. https://revistas.unlp.edu.ar/CADM/article/view/3887

Martínez, M., Gil, D., Macías, D. (2019). Revisión sistemática de Responsabilidad Social Universitaria y Aprendizaje Servicio. Análisis para su institucionalización. *Revista mexicana de investigación educativa, 24*(80), 149-172. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662019000100149

Martínez, Y. (2024). Construir paz sin perder paz. Ideal o posibilidad. *La Tribuna de Querétaro*. https://tribunadequeretaro.com/invitados/construir-paz-sin-perder-paz-ideal-o-posibilidad/

Mora, P., Gaibirm, J., Rodríguez, S. (2025). Educación intercultural como eje formativo para el desarrollo sostenible y la equidad social. *Multidisciplinary Journal of Sciences, Discoveries, and Society*, 2(3). https://www.europub.co.uk/articles/educa-

cion-intercultural-como-eje-formativo-para-el-desarrollo-sostenible-y-la-equidad-social-A-767563

Morales, R. (2024). Responsabilidad social universitaria enfocada en el cuidado de adultos mayores. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades. 5*(6). 32-43. https://orcid.org/0000-0002-6491-8924

Ochoa, J. (2021). La transversalidad de la cultura de paz en la educación superior como eje principal para la formación integral de profesionistas. *Eirene Estudios de Paz y Conflictos*, 4(6), 93-112. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7989901

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2024). *Objetivos de desarrollo sostenible*. https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/

Orduña, E., Sprenkels, R., Juárez, J. (2018). *La justicia transicional en perspectiva comparada: Centroamérica y México*. UNAM.

Páez, J. (2025). El compromiso de las instituciones de educación superior con la agenda 2030. En: Clark, Y., Madrigal, B., Cervantes, M. (Eds.) *Desafíos del desarrollo: innovación, emprendimiento y sustentabilidad*. (135-143). ITSON UNIVERSIDAD. https://www.itson.mx/publicaciones/Documents/ciencias-economico/Desaf%C3%A-Dos%20del%20desarrollo.pdf

Ponce, S., Cuamea, F., Ruelas, P. (2023). Tutorías académicas a partir de la contingencia por COVID-19. Aproximaciones a un diagnóstico para el cambio organizacional. En: Parra, K.; Moreno, I.; Espinosa, Y. (Eds.) *Acciones universitarias frente a COVID-19. Lecciones y reflexiones para el futuro*. (169-182). Plaza y Valdés.

Romero, M. (2024). Educación para la paz en el currículum universitario. En: Félix, L., Alvarado, A., Félix, J., Ayala, H. (Eds.) *Estudios económicos y sociales. Tomo II*. (153-174). Astra Editorial.

Salazar, A. (2025). Justicia transicional y protección de derechos humanos. Análisis introductorio. *Jurídica Ibero.* 9(18). 17-40 https://juridica.ibero.mx/index.php/juridi/article/view/273/156

UNAM Global TV (11 de junio de 2025). *Anuncio de la Estrategia Cultura de Paz: Un semillero Universitario*. https://www.youtube.com/watch?v=mKEnnckyw3s

United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO). (1999). La UNESCO y la cultura de paz. En *UNESCODOC Digital library*. Boletín 49, Proyecto Principal de Educación en América Latina y el Caribe (20-26). Publicaciones OREALC. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000117881_spa

Universidad Autónoma de Baja California (UABC). (2023). *Programa Institucional para la Cultura de Paz*. https://sriagral.uabc.mx/Secretaria_General/consejo/202310/21.pdf

Vallaeys, F., De la Cruz, C., Sasia, P. (2009). *Responsabilidad Social Universitaria: Manual de los Primeros Pasos*. McGraw-Hill

Vallaeys, F. (2008). Responsabilidad social universitaria: una nueva filosofía de gestión ética e inteligente para las universidades. *Nueva Época. 13*(2), 193-220.

Vallaeys, F., (2021). *Hacia una política pública latinoamericana de Responsabilidad Social Universitaria: Innovación social, calidad y pertinencia de la educación superior*. Banco de Desarrollo de América Latina. https://www.unionursula.org/wp-content/uploads/2022/01/Hacia-una-politica-publica-latinaomericana-de-RSU-URSULA.pdf

Vallaeys, F. (2021). *Manual de Responsabilidad Social Universitaria. El Modelo URSULA. Estrategias, herramientas, indicadores. Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana (URSULA)*. https://www.unionursula.org/wp-content/uploads/2021/06/2021-Manual-RSU-Modelo-URSULA-Esp.pdf

Velázquez, J. (2025). Saberes locales para un futuro sustentable: la Universidad Intercultural de Chiapas y la formación de profesionales interculturales. *Revista Construyendo Paz Latinoamericana, 10*(21). http://revistacopala.net/index.php/ojs/article/view/344

Vega, M., Cuevas, M. (2025). Diálogo de saberes como estrategia en los jardines etnobiológicos. *Pädi Boletín Científico de Ciencias Básicas e Ingenierías del ICBI, 12*(24), 86–91. https://doi.org/10.29057/icbi.v12i24.12354

Vives, J. (2013). El ciudadano ecológico: reflexiones sobre algunos contextos sociales y elementos cosmovisionales, *Sociología y tecnociencia / Sociology and Technoscience, 3*(1). 83-104. https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/9307/sociologiatecnociencia-2013-1-elciudadanoecologico.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Zapata, D. (2025). Avances de la gestión de la responsabilidad social universitaria: una revisión sistemática. *Revista Latinoamericana de Calidad Educativa. 2*(1). 116-124. https://www.researchgate.net/publication/387868978_Avances_en_la_gestion_de_la_Responsabilidad_Social_Universitaria_una_revision_sistematica

Zeron, M., Mendoza, Y., Rubalcava, C. (2025). Alfabetismo sustentable como reto de la educación en el noroeste de México. *Revista de Investigación Educativa de la REDIECH*. 16. 1-18. https://www.rediech.org/ojs/2017/index.php/ie_rie_rediech/article/view/2265/2291

CAPÍTULO 10
Arquetipos para la implementación de la paz

Introducción

La paz positiva es una arquitectura social, cultural e institucional basada en arquetipos que transforman valores universales en prácticas sostenidas, asegurando entornos donde la dignidad, la justicia y la cooperación sean la norma.

La paz es un concepto que la mayoría de las personas comprenden y tienen una noción similar, esto se debe a que ha sido un tema que frecuentemente se habla debido al clima de violencia y de crisis social a nivel global, la explicación de la noción similar es debido a los arquetipos de la paz, es decir, el modelo primordial como patrón universal de la paz, que incluye tanto la idea de paz, sus símbolos, los relatos y las historias colectivas, los comportamientos y las conductas humanas asociadas a la paz.

Los arquetipos de la paz pueden verse reflejados en muchos aspectos sociales como puede ser la música, el arte, las expresiones urbanas, los sueños colectivos, la cosmovisión y las narrativas culturales comunes. Funciona como un concepto dinámico que se adecúa a la población y a sus características, adaptándose a las necesidades sociales y a la historia común. Condensan significados universales que son reconocidos y aceptados, presentes en la memoria colectiva, que incluye valores y emociones vinculados al contexto histórico y cultural.

Tabla 1. **Cuadro comparativo de definiciones de arquetipo y su aplicación a la paz**

Autor / Corriente	**Definición de arquetipo**	**Palabras clave**	**Adaptación a los arquetipos de la paz**
Platón (*eidos*) (Platón, 1998)	Forma ideal, perfecta e inmutable que las cosas sensibles imitan.	Idea, forma perfecta, modelo original.	La "Paz Ideal" como forma suprema que inspira acciones y sistemas de convivencia. Los arquetipos de la paz serían reflejos imperfectos de esa paz absoluta.
Carl G. Jung (Psicología analítica) (Jung, 1954)	Imágenes primordiales y patrones de comportamiento heredados del inconsciente colectivo.	Inconsciente colectivo, patrón universal, imagen primordial.	Figuras o narrativas universales que activan en las personas respuestas asociadas a la armonía, conciliación o compasión.
Mircea Eliade (Mitología) (Eliade, 1963)	Modelos míticos ejemplares que orientan conductas humanas repitiendo gestos fundacionales.	Mito, repetición, modelo ejemplar.	Relatos fundacionales (p. ej., reconciliaciones divinas, pactos sagrados) que guían la conducta pacificadora en sociedades.
Joseph Campbell (Narrativa mítica) (Campbell, 1949)	Patrones narrativos universales que estructuran relatos humanos (p. ej., el viaje del héroe).	Narrativa, patrón universal, héroe.	El "héroe pacificador" como figura arquetípica que supera el conflicto y trae armonía a la comunidad.
Gilbert Durand (Antropología de lo imaginario) (Durand, 1969)	Estructuras simbólicas universales que organizan el imaginario colectivo.	Símbolo, estructura, imaginario.	Símbolos recurrentes de paz (círculo, paloma, abrazo) que articulan y transmiten un imaginario pacífico compartido.
Semiótica cultural (Eco, 1976)	Signo cultural primario que condensa significados universales reconocidos socialmente.	Signo, cultura, universalidad.	Iconos y gestos (bandera blanca, ritos de reconciliación) como arquetipos visuales y gestuales de paz.

Fuente: Elaboración propia con base en autoras y autores citados.

Los arquetipos aplicados a la paz nos permiten reconocer que más allá de los contextos históricos específicos, existen patrones narrativos, figuras simbólicas y modelos de conducta que encarnan los valores de la paz. Siendo manifestaciones de un imaginario compartido, que se convierte en una ruta normativa social y emocional hacia la convivencia pacífica.

Valores y principios de la paz

Existen valores que son entendidos como los que favorecen la paz positiva, que han sido estudiados a lo largo de la historia y los encontramos, comúnmente, junto a la idea de la paz. Los valores constituyen una guía para la sociedad para tener un rumbo de cómo deberían ser sus conductas, sus relaciones y sus interacciones para promover convivencia pacífica.

Un valor puede ser la justicia porque se requiere que exista regulación en la conducta y las relaciones y el establecimiento de los beneficios de la vida en común, así como el establecimiento de orden y control (Galtung J., *Violence, peace and peace research,* 1969). El respeto y la dignidad humana son valores claramente vinculados a la paz porque permiten a la persona encontrar los límites adecuados y mantener relaciones en un ámbito de trato adecuado porque no se permitirá la violencia o conductas que dañen al ser humano y al mismo tiempo buscan que sea recíproco (ONU, 1948).

La tolerancia es un valor que ayuda a la coexistencia pacífica porque permite que las personas sean capaces de ver a la otra persona, reconocer sus errores, sus fallas y su forma de ser y que nada ello los afecte o dañe de ninguna manera. Una sociedad tolerante permite las diferencias sin sentir amenaza o rechazo, porque acepta la verdad de lo que le rodea (UNESCO, 1995).

Existen principios que también sirven de guía a la sociedad para encontrar el rumbo hacia la convivencia pacífica. Uno de los principios más conocidos es la no violencia, que se basa en el rechazo consciente a la violencia como forma de acción, y cambiándolo por medios de resistencia creativos y adaptables al entorno y al conflicto (Gandhi, 2018).

El principio del estado de derecho tiene como fin el que se prevengan arbitrariedades y abusos entre territorios, porque si se respeta lo que sucede en un espacio geográfico definido, entonces la tolerancia a gran escala sería posible. El estado de derecho fija normas que defiendan esta idea, y creen sanciones en caso de incumplimiento porque el límite favorece las conductas de respeto (Kant, 2003).

El principio de participación democrática favorece que la ciudadanía participe de la vida colectiva, siendo parte de la toma de decisiones y aceptando las decisiones a nivel gubernamental y administrativo debido a que fue tomada en cuenta la población. Esto ayuda a que todas las voces sean escuchadas y a que todas las personas puedan tener una representación en la arena política. Esto res-

ponsabiliza a la sociedad de la paz, en donde se entiende que cada persona tiene en su vida cotidiana la forma de vivir y crear ambientes pacíficos (Dahl, 1998).

Estos principios y valores representan esos ideales colectivos de la cosmovisión universal de convivencia pacífica. Podemos encontrar muchos más valores y principios que ayuden a la conformación de la paz en una sociedad, sin embargo, estos se constituyen en los arquetipos culturales de la paz positiva.

Entornos de convivencia pacífica

La paz positiva tiene como cualidad la de crear acciones para el desarrollo de la convivencia pacífica. Estas acciones están enfocadas en logros dentro de la comunidad y uno de los más importantes es el de la creación de entornos adecuados.

Un entorno de paz positiva incluye condiciones estructurales, culturales e institucionales que permiten a las personas resolver sus conflictos sin violencia, desarrollando su vida en armonía (Galtung J., 1996). El entorno no solo es el espacio físico, es un ecosistema relacional normativo.

Es necesario que cada persona, como actor social, participe activamente, el gobierno debe promover el estado de derecho, el acceso a la justicia y crear políticas públicas que reduzcan la brecha de desigualdad. A nivel de la comunidad, es necesario que haya disposición al diálogo, con participación ciudadana y uso de mecanismos de solución de conflictos como la mediación o la justicia restaurativa. La educación tiene un papel importante en sostener a largo plazo los ambientes pacíficos, si mediante la educación se plantea su importancia. A nivel individual, finalmente es importante practicar herramientas como la escucha activa, el auto control emocional, hacer actividades solidarias, participar en actividades de la comunidad y respetar a las demás personas.

Todos estos niveles de acción promueven entornos en donde se pueda hacer una prevención de la violencia, que exista cohesión social con un tejido social fuerte. Esto crea en la comunidad una mejora en la calidad de vida debido a que disminuye la tensión, aumenta la resiliencia social y se puede vivir conforme a los ideales personales sin miedo.

Función simbólica de la paz

Existe un papel importante en la sociedad que tienen los significados, las representaciones y los rituales asociados a la paz, esto proporciona la experiencia de cohesión social, convivencia con valores orientados a ideales comunes, creando un símbolo socialmente compartido de un ideal en muchos niveles.

Las personas pueden fácilmente identificar símbolos como la paloma blanca, el ramo de olivo o una bandera blanca, y todos tienen la misma idea de algo bueno asociado a la paz, implica calidad de vida y experiencia vital. Porque los símbolos colectivos unen al encarnar la idea del rumbo colectivo.

Los símbolos de paz establecen un ideal moral que puede orientar a la sociedad a un comportamiento específico. Y sirven como palanca para realizar cambios necesarios en la sociedad en ámbitos que se perciben como violentos u hostiles, la idea de paz puede ser esa bandera que enarbole movimientos pacifistas para beneficio social.

En las comunidades en donde los eventos traumáticos producidos por guerras, conflictos, inseguridad o violencia, los símbolos que recuerdan dichos actos como monumentos, memoriales, permiten guardar la memoria histórica con la finalidad de no volver a ese estado en el que se fue vulnerable como comunidad. La memoria histórica debe ser conservada para el legado cultural (Blanco, 2025).

La paz es el símbolo del ideal que puede permitir a una comunidad salir de una crisis porque es un motivador de conductas y acciones, y así, mediante la paz positiva, se puede sostener la cooperación y cohesión mediante narrativas compartidas que aportan un marco emocional y cultural que facilite la reconciliación y la atención de demandas y necesidades sociales en formas no violentas.

Transformación del comportamiento individual y colectivo

Las personas tienen conductas a nivel individual en sus relaciones personales, que muestran el estado de su estilo de vida y de su alineación al entorno. Estas conductas se vuelven exponenciales porque si una persona, por ejemplo, se enoja mucho, creará situaciones tensas para otras y esas otras lo replicarán a su vez en otras personas.

Pero de la misma manera, es exponencial la forma en que se expanden las conductas pacíficas, porque un poco de amabilidad, cortesía y bondad en el día, crearán instantes de sensaciones de bienestar que se reflejarán de la misma manera en su entorno.

Entonces, existen dos dimensiones en que la persona interviene en el ambiente colectivo, primero son sus acciones, actitudes y conductas, creando experiencias, emociones y sentimientos en otras y también cuando la relación es hacia grupos directamente (Kutz & Martínez, 2024).

Cuando se interactúa entre grupos, la experiencia colectiva se amplifica e intensifica, la idea de pertenencia aumenta y la experiencia es muy vívida e intensa. Por lo que se debe comprender que lo que se hace a nivel colectivo tiene influencia en el entorno. Es necesario socializar esta relación porque, por ejemplo, en una reunión vecinal en donde están intentando ponerse de acuerdo, puede ser que una vecina que ha tenido un mal día cree una situación tensa que afecte las y los presentes en la junta y al final de la reunión, pase de una a todas las personas molestas.

Tener conciencia de que la forma en que se interactúa en la vida diaria tiene un impacto en las personas del entorno, es valioso si se usa como elemento de ajuste de emociones y como motivador de resolución de conflictos.

La gestión personal de emociones y necesidades es vital en el desarrollo de ambientes pacíficos de convivencia porque facilita la resolución de dificultades y desafíos de la vida diaria de forma positiva.

Prevención de los conflictos y las violencias

Los conflictos son inherentes a la humanidad, es imposible erradicarlos, pero lo que sí se puede hacer es aprender mecanismos para abordarlos, afrontarlos y solucionarlos. La gestión de los conflictos puede ser incorporada cuando ya se presentó como una acción reactiva, pero existen conflictos que pueden ser previstos y, por tanto, prevenidos.

En una sociedad hay mucho que se puede hacer en la prevención de la violencia porque se conocen los polos de conflictividad, las causas recurrentes y con capacidad de expandirse. Y la prevención puede ser a mediano plazo como puede ser, llevar actividades deportivas o culturales a una comunidad en donde

hay pobreza a fin de reducir las tensiones y dar salida a necesidades de socialización y pertenencia.

Pero las acciones más importantes son las que ayudan a largo plazo como la educación. Si a nivel de educación formal se enseña el manejo de las emociones y la importancia de la gestión y resolución de conflictos, si se enseñan activamente los valores y los principios asociados a la paz (López, 2020). Si se enseña paz positiva en cada escuela podemos tener en cada persona una agente de paz que vele por la convivencia pacífica, por la armonía social y las relaciones sanas.

Aprender conceptos como la dignidad y aprender cómo vivir en dignidad debe ser primordial en un país en donde actualmente se tiene miedo y se siente inseguridad hasta dentro de casa. La dignidad enseña cómo establecer relaciones en donde no exista abuso, ni control excesivo ni sumisión, enseña cómo poner límites y cómo sostenerlos.

La convivencia es algo en movimiento y en transformación constante, y solo si la sociedad ha interiorizado cómo es adecuado relacionarse, si se valoran las virtudes personales y se vive con valores siguiendo los principios que rigen el ideal social, cuidando a las personas más vulnerables, entonces tenderemos una sociedad que, en forma general, vive paz social.

La idea más importante es que la sociedad viva sin miedo, sintiendo seguridad y comodidad en su propia vida. Sintiendo su propósito con un rumbo claro, con visión positiva de su propio futuro.

Proactividad

La paz ciertamente puede considerarse un ideal, pero se requiere proactividad para que pase de ser un ideal a una realidad social. La paz positiva es la forma en que se puede hacer este tránsito. Es decir, que las acciones tanto individuales como grupales, comunitarias, gubernamentales e institucionales, conforman la malla que sostiene la convivencia pacífica a corto mediano y largo plazo.

Se requiere motivar y apoyar acciones constantes de socialización, capacitación, educación, expresiones artísticas y de difusión de la paz, de su importancia y de las acciones para su desarrollo (Vargas-Chaves, 2016).

No se puede solo motivar desde la participación ciudadana o desde el gobierno, se requiere una participación de todas las personas, en forma coordina-

da y coherente. En donde poco a poco se vuelva una visión clara para todos, el deseo de una vida libre de violencia con acciones de paz continuas que sostengan el equilibrio.

Las acciones solidarias ante quien no experimenta la vida en paz, se convierten en un recordatorio de que la forma en que nos relacionamos es importante y que podemos sostenernos mutuamente cuando se requiera, de la misma manera funcionan las acciones de altruismo, las personas trabajadoras voluntarias de apoyo a la sociedad también representan un valor que debe cuidarse y fomentarse porque representan las virtudes sociales de compasión, ayuda, colaboración y bondad de forma activa.

Desarrollo cultural

La cultura es un factor que permite dar salida a las frustraciones y emociones negativas, tanto como a las positivas. La música juega un papel importante en la cultura, por lo que promover artistas que canten con la idea de transformar el sentir colectivo para pasar del dolor a la serenidad o de la ira a la calma, pueden ser de gran alcance y penetración cultural a largo plazo, porque las canciones se quedan en la memoria por mucho tiempo y recuerdan momentos que son evocados posteriormente (García, Polo, Sosa, & Sotelo, 2024).

El baile, las tradiciones culturales, las fiestas locales con sus ritos, las tradiciones familiares son una forma de convivencia que generalmente promueven la unión armónica de sus integrantes. Por lo que es importante cuidar que se mantengan las tradiciones, las fiestas, los ritos locales como pueden ser la cosecha o la expresión artística.

Se requiere la promoción y divulgación de acciones. Promover el arte de obras de teatro que expresan temas que permitan iniciar un diálogo sobre temas que quizá nunca se hubieran expuesto. Promover la cultura culinaria que apoya a través de las cocinas del país y de la unión de la convivencia y la plática de sobremesa.

Se necesita que las juventudes puedan expresar su sentir de forma artística o con actividades deportivas que den salida a su percepción de las dificultades de la vida. Podemos entender entonces que la paz positiva se conforma tanto de acciones personales de interiorización, como de acciones individuales y colectivas en cada nivel en que las personas interactúan.

La cultura da pertenencia, memoria, diversión, expresión y salida a todas las emociones experimentadas por la comunidad y es una herramienta de pacificación si se activa para el bien colectivo.

La paz como proyecto civilizatorio

Un país que busca y promueve la paz en todas sus dimensiones construye un proyecto de largo plazo, en el que el buen vivir trasciende la idea de alcanzar determinados elementos asociados con el éxito y se entiende como una forma de vida sustentada en el bienestar y la armonía con el entorno social y natural.

Es entender la paz como el fundamento de la vida civilizada, que implica la vida en comunidad, con normas, instituciones y valores. La paz solo puede ser un proyecto a largo plazo, por lo que debe ser importante sin importar partidos o tendencias de gobierno. La paz es un sistema de sistemas, es decir se puede tener cualquier tendencia política y todas pueden coexistir siempre que la paz exista.

La paz requiere verse como parte de la identidad cultural, por lo que hay mucho trabajo a largo plazo y es la base de la arquitectura institucional. Se requiere un liderazgo moral y también de la cooperación global de todas las personas que integran la sociedad.

El buen trato y el verbo bientratar

El buen trato, acuñado de esta manera por Fina Sanz Ramón (2016), representa un arquetipo imprescindible para la construcción de una cultura de paz en las IES. Sin embargo, la palabra buen trato no existe formalmente en nuestro idioma, lo que contribuye a invisibilizarlo como práctica, como valor y como meta colectiva. Esta ausencia lingüística revela la urgencia de crearlo como sustantivo, dotarlo de contenido y posicionarlo como el polo opuesto al maltrato. El buen trato no se limita a la ausencia de agresión o violencia, sino que implica la presencia consciente de actitudes, valores y comportamientos que promuevan bienestar, equidad, respeto y cuidado mutuo. Nombrarlo es el primer paso para hacerlo visible y posible.

A la par, es fundamental crear el verbo bien tratar, capaz de traducir este concepto en acciones concretas y cotidianas. Bien tratar significa cuidar de mi

persona y de las demás, escuchar con atención, respetar límites, reconocer y validar emociones, establecer vínculos de equidad y colaborar activamente para el bienestar común. Su inexistencia en el uso común limita nuestra capacidad de imaginarlo y, por ende, de practicarlo. Incorporar el bien tratar al lenguaje y a la acción cotidiana supone romper con los patrones de dominio-sumisión y la normalización de la violencia en sus dimensiones personal, relacional y social, convirtiéndolo en un compromiso activo de convivencia pacífica.

Recomendaciones para la puesta en práctica

Para desarrollar la paz como proyecto educativo transversal con el fin de que la sociedad académica de las IES conviva de forma pacífica, libre de violencia y con dignidad, se requiere que se integren todos los elementos necesarios para su implementación que hemos denominado arquetipos.

- Definir y fomentar los valores, como la justicia, el respeto, la dignidad y la tolerancia, así como los principios de no violencia, estado de derecho y participación.
- Establecer un entorno pacífico mediante el cuidado de condiciones estructurales, culturales e institucionales para resolver conflictos sin violencia.
- Utilizar la función simbólica de la paz para crear cohesión, motivar el cambio y la solución de conflictos.
- Generar información y socializarla respecto a la importancia de la conducta, las emociones y actitudes en la relación con las demás personas.
- Buscar mediante la información, ayudar a la prevención de conflictos y violencias.
- Buscar y fomentar la proactividad de las y los estudiantes que muestren interés en ser agentes de paz.
- Impulsar la cultura como vía para canalizar emociones y difundir la paz y sus valores.
- Integrar a los planes institucionales a la paz entendiéndola como un plan que mejora toda la vida social.
- Promover el buen trato y el bien tratar como forma de actuar de forma cotidiana con ausencia de violencias.

Para desarrollar el buen trato y el bien tratar en la práctica cotidiana, es recomendable integrarlos como ejes transversales en la vida de las IES. Esto puede lograrse a través de:

- Formación y sensibilización: incluir talleres, asignaturas optativas y campañas que visibilicen el concepto y enseñen habilidades de bien tratar.
- Políticas institucionales: incorporar el buen trato en códigos de convivencia, protocolos de atención y reglamentos internos.
- Prácticas comunitarias: promover actividades que fortalezcan el cuidado mutuo, la cooperación y la resolución no violenta de conflictos.
- Lenguaje inclusivo y consciente: utilizar sistemáticamente los términos buen trato y bien tratar en la comunicación institucional y académica.

De este modo, el buen trato y el bien tratar dejan de ser ideas abstractas y se convierten en prácticas vivas que transforman las relaciones en la comunidad educativa y, por extensión, a la sociedad (Sanz, 2016).

Prospectiva para la evaluación

Las IES que cuenten con una dirección para la cultura de paz o con una dirección que trabaje los temas de convivencia y trato entre su comunidad, puede coordinar las acciones que pueden desarrollarse en diferentes aspectos de la vida académica, como:

- Incluir en los programas habilidades relativas a la paz.
- Incluir en los planes de desarrollo temas relativos a la paz.
- Documentar las estrategias de socialización de aspectos que apoyen la convivencia pacífica tanto desde la administración como de los centros o facultades que la componen.
- Promover las expresiones artísticas y deportivas que promuevan la paz o favorezcan las relaciones entre el estudiantado.
- Documentar los trabajos de capacitación a docentes, administrativos y alumnos en temas de paz.
- Documentar las acciones relativas a la normativa académica que buscan la paz.

Conclusiones

La paz positiva no es un estado pasivo ni una meta puntual, sino un proyecto civilizatorio integral que se construye de manera consciente y sostenida a través de valores, principios, estructuras y prácticas culturales.

Implica articular múltiples dimensiones individual, comunitaria, institucional y cultural para crear entornos donde el conflicto se gestione sin violencia y la convivencia esté guiada por justicia, respeto, dignidad, cooperación y equidad.

Su consolidación requiere:

- Valores y principios que orienten las conductas y relaciones (justicia, tolerancia, no violencia, estado de derecho, participación democrática).
- Entornos pacíficos como ecosistemas sociales que integran políticas, educación, cultura y vínculos comunitarios.
- Símbolos y narrativas que cohesionen, inspiren y mantengan viva la memoria histórica.
- Acciones proactivas en todos los niveles para transformar comportamientos y prevenir la violencia.
- Desarrollo cultural como vehículo de expresión, pertenencia y pacificación.
- Innovaciones lingüísticas y prácticas como el buentrato y el bientratar para normalizar el respeto activo y el cuidado mutuo.

La paz positiva es un sistema vivo, interdependiente y en constante evolución, que combina estructura, cultura, comportamiento y simbolismo para sostener la convivencia armónica. Es una construcción colectiva e intergeneracional que define la madurez de una civilización y su capacidad para ofrecer a todos sus integrantes una vida digna, segura y con propósito. La paz positiva convierte arquetipos en realidades y convivencia en futuro.

INFOGRAFÍA CAPÍTULO 10
ARQUETIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PAZ

PROPÓSITO	Convertir los valores universales de la paz en símbolos, conductas, estructuras y prácticas sostenidas que hagan visible y cotidiana la paz positiva en la vida universitaria.

1. ARQUETIPOS: PATRONES QUE DAN FORMA A LA PAZ

La paz positiva es una arquitectura social, cultural e institucional. Los arquetipos reúnen ideas, símbolos, narrativas y conductas compartidas que orientan a la comunidad hacia la convivencia pacífica.

Valores	Principios	Imaginario	Práctica
Justicia · respeto · dignidad · tolerancia.	Noviolencia · estado de derecho · participación democrática.	Símbolos, relatos, memoria y emociones que cohesionan.	Hábitos, relaciones y decisiones que vuelven operativa la paz.

2. OCHO ARQUETIPOS PARA IMPLEMENTAR

Entornos pacíficos	Función simbólica	Comportamiento
Ecosistema relacional, normativo y físico para resolver sin violencia.	Símbolos y memoria que inspiran, cohesionan y sostienen ideales.	Gestión emocional y conciencia del impacto individual/colectivo.
Prevención	**Proactividad**	**Desarrollo cultural**
Educación y mecanismos para anticipar conflictos y violencias.	Acciones constantes de participación, solidaridad y cultura de paz.	Arte, música, tradiciones y deporte como expresión y pacificación.
Proyecto civilizatorio	**Buentrato / Bientratar**	
Paz como identidad y orientación institucional de largo plazo.	Respeto activo, cuidado mutuo, escucha, límites, equidad y colaboración.	

BUENTRATO: DEL LENGUAJE A LA CONDUCTA	¿PARA QUÉ SIRVE ESTE CAPÍTULO?
1. Nombrarlo permite hacerlo visible como valor y meta colectiva. 2. Bientratar = cuidar, escuchar, respetar límites, validar emociones y colaborar. 3. Debe aparecer en formación, códigos de convivencia, protocolos y comunicación institucional. 4. Su práctica rompe patrones de dominio-sumisión y normalización de la violencia.	1. Da un lenguaje común para diseñar prácticas concretas. 2. Conecta cultura, comportamiento, normativa y convivencia. 3. Ayuda a normalizar la paz mediante símbolos y rutinas institucionales.

RUTA OPERATIVA DE LOS ARQUETIPOS				
01	02	03	04	05
Definir	**Simbolizar**	**Practicar**	**Institucionalizar**	**Normalizar**
Acordar valores y principios que guiarán la vida universitaria.	Crear narrativas, memoria y comunicación que hagan visible la paz.	Desarrollar habilidades, buentrato, gestión emocional y convivencia.	Integrar paz en planes, normas, currículo, cultura, arte y deporte.	Sostener acciones proactivas hasta convertirlas en identidad y hábito institucional.

¿CÓMO SABER SI LOS ARQUETIPOS ESTÁN VIVOS?				
Programas	**Planes**	**Socialización**	**Cultura**	**Evidencia**
habilidades y contenidos de paz	paz en desarrollo institucional	campañas y comunicación	arte, deporte y convivencia	capacitación y normativa documentadas
Resultado	Paz positiva convertida en una arquitectura viva: valores + símbolos + comportamientos + instituciones + cultura.			

LÓGICA DEL CAPÍTULO: DE LA COMPRENSIÓN A LA ACCIÓN				
Nombrar →	**Representar** →	**Practicar** →	**Institucionalizar** →	**Normalizar**
la paz	sus símbolos	bientrato	arquetipos	la convivencia

Nota de apoyo editorial con IA: la síntesis y organización textual de esta infografía se realizaron con apoyo de ChatGPT (OpenAI, GPT-5.6 Sol), a partir del contenido del capítulo. Las personas autoras revisaron, editaron y validaron íntegramente el resultado y asumen plena responsabilidad por el contenido final.

REFERENCIAS

Blanco Rodríguez, J.A. (2025). *Memoria histórica y memoria democrática en la España actual*. España: Ediciones Universidad de Salamanca.

Campbell, J. (1949). *El héroe de las mil caras*. México: Fondo de Cultura Económica.

Dahl, R. (1998). *Democracy and its critics*. NY: University Press.

Durand, G. (1969). *Las estructuras antropológicas de lo imaginario*. México: Fondo de Cultura Económico.

Eco, U. (1976). *Tratado de semiótica general*. Barcelona: Lumen.

Galtung, J. (1969). Violence, Peace, and Peace Research. *Journal of Peace Research, 6*(3), 167-191. Obtenido de http://www.jstor.org/stable/422690

Galtung, J. (1996). *Peace by peaceful means; peace and conflict, development and civilization*. NY: SAGE.

Gandhi, M. K. (2018). *An Autobiography or The Story of My Experiments with Truth: Critical Edition*. UK: Penguin.

García, N. M., Polo, R. L., Sosa, A. D., & Sotelo, C. G. (2024). Educación y cultura ambiental en tiempos de crisis: una revisión hacia el desarrollo sostenible. *Producción limpia*, 72-88.

Jung, C. (1954). *Los arquetipos y lo inconsciente colectivo*. Barcelona: Paidós.

Kant, I. (2003). *La paz perpetua*. Madrid: Alianza Editorial.

Kutz, C. M., & Martínez, A. A. (2024). *Psicología de los grupos. Esencia dinámica de la persona y de lo social*. México: McGraw Hill.

López, J. R. (2020). Valores en la cultura de paz: camino para la prevención de violencia escolar. *Prohominum*, 30-50.

ONU. (1948). *Organización de las Naciones Unidas*. Obtenido de Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Platón. (1998). *La república*. Madrid: Alianza.

Sanz, R. F. (2016). *El buentrato como proyecto de vida*. España: Kairós.

UNESCO. (1995). *Organización de las Naciones Unidad para la Educación la Ciencia y la Cultura*. Obtenido de Declaration of principles on tolerance.

Vargas-Chaves, I. (2016). *De la proactividad a la prevención ambiental*. Bogotá: Universidad del Rosario.

CAPÍTULO 11
Protocolo de cultura de paz

Introducción

El propósito de este apartado es proponer los elementos estructuradores de un protocolo de educación y cultura para la paz. Señalar los factores que, desde esta perspectiva, movilizarán las diversas acciones que el protocolo establezca, privilegiando su transversalidad en todos los ámbitos operativos de las universidades e instituciones de educación superior (IES), incidiendo en toda su comunidad. El protocolo implicaría dar lógica y coherencia a las diversas políticas y acciones que delimitará, según sus diversas facetas, las cuales explicaremos en los siguientes epígrafes que orientarán las estrategias y las acciones operativas a seguir descritas a lo largo de esta obra como parte de los emolumentos de la triada educación-gobierno-sociedad civil, que se desprende del actuar de la responsabilidad social universitaria.

Es igualmente necesario determinar que un protocolo como el que se está proponiendo, requiere integrarse dentro de la lógica normativa que delimita las funciones de todas y todos los actores de las IES, que incluye alumnado, profesorado, personas que hacen docencia, investigación, así como personal administrativo y directivo, generando con ello las sinergias necesarias delimitadas por la misma política que nos han exigido o que se exigen desde la Ley General de Educación Superior (LGES) en su artículo octavo.

El protocolo podría integrarse al *quórum* de leyes y reglamentos de las IES, requiriendo, su aplicación obligatoria en todos sus niveles y propósitos funcio-

nales, lo que derivará en su cumplimiento obligatorio, según se observe en la normativa, así como en los usos y costumbres del perfil institucional. Es importante destacar que las IES que gozan del privilegio de la autonomía también tienen una gran responsabilidad fundamentada y sustentada en la normativa interna —leyes orgánicas y/o estatutos— de cada IES, *vgr.* en el caso de la Universidad Autónoma de Nuevo León, UANL, esta lógica operativa se sustenta en su Estatuto General:

> Artículo 1.- La Universidad Autónoma de Nuevo León es una institución de educación media superior y superior, que se rige por lo dispuesto en su Ley Orgánica, en el presente Estatuto, en los reglamentos derivados de los anteriores y en las demás disposiciones que norman su integración, estructura y funcionamiento. Su cumplimiento es de observancia obligatoria para todos los integrantes de la comunidad Universitaria.

Por lo que su Protocolo de Cultura para la Paz representa normativa universitaria con carácter de observancia obligatoria al haber sido aprobado por su H. Consejo Universitario. Al igual que los diversos instrumentos que determinan el accionar de la Universidad como lo son, su Plan de Desarrollo Institucional, el Modelo Educativo y demás instrumentos que determinan el actuar organizado de las IES para el cumplimiento de su misión.

Las IES tienen la capacidad de expedir normas y disposiciones jurídicas necesarias para poder organizarse académica, técnica y administrativamente, esto les permite cumplir con los objetivos por los cuales fueron creadas y con todas aquellas disposiciones institucionales externas, por ejemplo, el compromiso establecido en la Cláusula Sexta inciso g) del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero.

Como ejemplo, podemos observar el cumplimiento de esta dinámica en el artículo 5 de la Ley Orgánica y 3 fracción V de Estatuto General de la UANL, que contienen la facultad de crear su propia normativa con relación a la autonomía universitaria considerada en la fracción VII del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece:

> Artículo 3.- La autonomía universitaria, de manera enunciativa mas no limitativa, implica para la institución las facultades y responsabilidades siguientes:
> V. Expedir todas las normas y disposiciones jurídicas encaminadas a la mejor organización académica, técnica y administrativa de la universidad.

Un protocolo de esta dimensión permitiría a las IES favorecer la formación integral de profesionales capaces de contribuir a la construcción de la paz mediante la generación, trasmisión y aplicación del conocimiento científico, tecnológico, humanístico y artístico, formando activistas de ciencia por la paz y agentes de paz, que liderarán el cambio social, libre de las violencias y visto con perspectiva de género, desde al igualdad de género y sustantiva, esto es todas y todos somos iguales y merecemos una vida digna, este último como arquetipo fundamental de la paz.

Objetivos

Las IES desempeñan un papel estratégico en la consolidación de una cultura de paz, no solo como espacios de formación académica, sino también como entornos donde se promueve la convivencia pacífica, el respeto a los derechos humanos y la solución no violenta de los conflictos. En un contexto nacional e internacional caracterizado por múltiples formas de violencia y exclusión, resulta urgente que las IES mexicanas adopten mecanismos institucionales que favorezcan la prevención de conflictos y la transformación positiva de sus comunidades.

Esta obra ofrece pautas para la implementación de protocolos de cultura de paz en las IES mexicanas, a partir de una visión transversal e integradora, articulada con los marcos legales nacionales y compromisos internacionales con perspectiva de género. Se busca con ello proporcionar un referente práctico y teórico para el diseño de políticas institucionales que impulsen la paz como eje sustantivo del quehacer de las IES, en el proceso de construcción igualitaria de la paz.

Importancia y trascendencia de un protocolo de cultura para la paz

El derecho de todas las personas a vivir en entornos libres de violencia y a sentirse seguras, independientemente de su género, origen étnico, religión u orientación sexual, constituye un principio rector del desarrollo humano. En este marco, las IES en México tienen una responsabilidad insoslayable en la promoción de la cultura de paz, al ser espacios privilegiados para la formación ética, ciudadana y profesional de las nuevas generaciones (ONU, 2015), desde la igualdad y la equidad.

La implementación de protocolos institucionales para la cultura de paz, es una pauta para traducir estos principios en acciones concretas. Dichos protoco-

los deberán ser congruentes con los modelos educativos, así como con los planes estratégicos institucionales a mediano y largo plazo. Su finalidad es establecer mecanismos eficaces de prevención, atención y seguimiento de conflictos dentro del entorno de las IES, garantizando en todo momento el respeto a los derechos humanos, la igualdad, la inclusión y la no discriminación (UAM, 2025).

Un protocolo de cultura de paz debe promover la articulación interinstitucional, estableciendo procedimientos claros para la coordinación entre dependencias universitarias, cuerpos académicos y áreas administrativas, como se ha venido señalando en los diversos capítulos de esta obra.

La actualización periódica de estos instrumentos, así como la capacitación continua de la comunidad, la prospectiva de su evaluación y las acciones instruccionales son condiciones indispensables para su efectividad y pertinencia. En este sentido, el corto plazo debe centrarse en asegurar que toda la comunidad universitaria conozca los protocolos vigentes y sepa cómo actuar ante situaciones de conflicto (UAEMex, 2021).

La implementación debe considerar además la colaboración con instancias gubernamentales, cuerpos académicos especializados y organizaciones de la sociedad civil en temas como derechos humanos, mediación de conflictos, psicología, salud mental, antropología, sociología, ciencia política, seguridad ciudadana, y administración pública (triada educación-gobierno-sociedad civil). Esta colaboración es esencial para la generación de políticas públicas basadas en evidencia, con un enfoque de prevención estructural de las violencias.

Asimismo, los protocolos deben incluir estrategias inclusivas que garanticen la participación de grupos en situación de vulnerabilidad, promoviendo así la construcción colectiva de entornos más justos, diversos y equitativos.

Sobre los protocolos, las políticas transversales, guías y otros instrumentos normativos adecuados para la instrumentalización de la cultura de paz

Un protocolo de cultura de paz tendría que ser, ante todo, un instrumento deontológico que establezca principios, normas y valores que guían la conducta institucional y profesional en la comunidad dentro de las IES. Su objetivo es formativo, en la medida en que busca transformar las relaciones interpersonales e

institucionales mediante la promoción de valores como el respeto, la empatía, la equidad, el diálogo, la cooperación, entre otros.

Este tipo de protocolos tendrían que elaborarse desde una perspectiva integral e interdisciplinaria, considerando evidencia científica, experiencias nacionales e internacionales y las mejores prácticas en el campo de la educación para la paz. Su carácter transversal implica que debe permear todas las funciones sustantivas de las IES —docencia, investigación, vinculación, gestión y difusión de la cultura—, generando una visión institucional compartida y coherente, como lo señalamos en capítulo anterior.

Se recomienda que cada área académica o profesional desarrolle lineamientos de conducta y ética específicos, siempre alineados con los principios generales del protocolo de cultura de paz. Estos códigos deontológicos deben orientar la práctica profesional desde una perspectiva de derechos humanos, justicia social y responsabilidad colectiva (UAM, *Políticas transversales de cultura de paz*, 2025), al unísono de los principios y estrategias de la responsabilidad social según este subsumida en la IES, ya sea desde un eje transversal, como política, como principio o estrategia.

Un eje clave en la implementación de estos protocolos es la capacitación continua. Implica el diseño de programas de formación y sensibilización para estudiantes, personal académico, investigadoras e investigadores y administrativo, con el objetivo de fortalecer habilidades para la gestión pacífica de conflictos, la comunicación no violenta y la toma de decisiones éticas (UAQ, 2023).

Marco conceptual

La LGES, en su artículo 8, establece que la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos son criterios orientadores de la educación superior en México (DOF, 2015). Esto implica que cada IES debe asumirse como una agente de transformación social —agente de paz— comprometida con la formación de ciudadanía crítica, solidaria y participativa. La cultura de paz se define como un conjunto de valores, actitudes y comportamientos orientados a:

- La erradicación de toda forma de violencia.
- La promoción de la no violencia activa mediante la educación, el diálogo y la cooperación.

- El respeto y la promoción de los derechos humanos.
- El arreglo pacífico de los conflictos.
- La equidad de género y la inclusión social.
- La libertad de expresión, información y opinión.
- La adhesión a los principios democráticos, la solidaridad, la diversidad y el pluralismo (ONU, *Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz.* Resolución A/RES/53/243, 1999).

Enfoque transversal

La transversalidad en la implementación de la cultura de paz implica su integración en todos los niveles, áreas y procesos institucionales. Esta perspectiva reconoce que la violencia no es un fenómeno aislado, sino estructural y, por tanto, su erradicación requiere acciones articuladas, intersectoriales y sostenidas en el tiempo, de alcance multidimensional como señalamos en el capítulo respectivo de este libro.

Asumir una perspectiva transversal supone que todas las personas que integran la comunidad son corresponsables en la construcción de ambientes seguros, justos y respetuosos. Las IES deben convertirse en laboratorios de paz, en los que se practique cotidianamente el diálogo, la empatía, la cooperación y la solución pacífica de conflictos (UAM, 2025).

La construcción de una cultura de paz en las IES es un proceso continuo que requiere la articulación de políticas, protocolos y acciones coordinadas que incidan tanto en el entorno académico como en la vida cotidiana de la comunidad en las IES.

El protocolo de cultura de paz constituye una herramienta fundamental para promover relaciones más equitativas, solidarias y respetuosas, al tiempo que facilita la prevención y gestión adecuada de los conflictos. Incorporar este enfoque desde una perspectiva transversal permite resignificar el papel de las IES como agentes de transformación social activas —agentes de cambio y agente de paz—. De esta forma, las IES no solo cumplen con su función educativa, sino que también se posicionan como actoras clave en la construcción de una sociedad más justa, pacífica y democrática.

Partes sustantivas del protocolo y significado

El protocolo que se propone es la sumatoria de la presente obra, misma que permitiría orientar la organización y contenido conforme los usos y costumbres de cada IES, según su tipo y vocación, así como la construcción de protocolos desde la perspectiva de la paz positiva que representa el accionar necesario para lograr la culturización de la paz a través de su educación como "agentes de transformación social que genere una sociedad mexicana más solidaria, inclusiva, justa y pacífica" (González Placencia, 2024, pág. 27).

Estructura

El protocolo podría contar con un apartado de disposiciones generales que describa su justificación y alcances, señalar los principios en los cuales se fundamente, la terminología más recurrente que lo decanta, su marco normativo o legal previendo el contexto interno de cada IES, así como el local, nacional e internacional relativos a la educación y cultura para la paz, su objetivo general y sus objetivos específicos, las políticas, estrategias y las acciones que promoverá e impulsará para toda la comunidad, su enfoque transversal como medio esencial para lograr su integración, alianzas estratégicas y en su capital relacional, su vinculación, su evaluación y cumplimiento, su prospectiva como sustento de medición, su esquema de intervención a las violencias a través de la mediación como un sistema de gestión y transformación del conflicto, y un apartado específico de operatividad y de responsabilidad que definiría la instancia institucional responsable de su seguimiento y ejecución. Esta estructura es orientativa mas no limitativa, ya que podrá variar según los avances en la implementación de la paz y según las circunstancias de su entorno situacional.

Procesos y acciones

Los procesos y acciones para lograr la cultura de paz tendrán que estar muy bien definidos desde su marco institucional, con perspectiva de género, procurando indiscutiblemente una formación en educación para la paz en sus modelos educativos y académicos, poniendo especial atención a la actualización pedagógica

y a sus procesos administrativos desde la perspectiva de la responsabilidad social universitaria, con un alto sentido ético y humanista, la seguridad institucional para mejorar el entorno y la convivencia universitaria, fomentando el bienestar social desde la individualidad de las personas y sus intereses en pro de la felicidad y la paz de las personas, impulsando a la paz como un estilo de vida desde la docencia, la investigación, la vinculación y la gestión, asegurando que sus egresados funjan como agentes de paz y de cambio social (Paz P. d., 2025).

Las diversas acciones podrán organizarse atendiendo a 5 políticas sustantivas 1. Educación para la paz; 2. Investigación para la paz; 3. Construcción de paz; 4. Preservación de paz y 5. Comunicación para la paz (Paz P. T., 2025).

1. Educación para la paz. Impulsar la incorporación de la cultura de paz de manera transversal en los planes y programas de estudio. Promover la creación de unidades de enseñanza-aprendizaje que profundicen en el estudio de la paz en los diversos campos de conocimiento. Procurar programas de actualización permanentes sobre la cultura de paz.
2. Investigación para la paz. Fomentar la investigación interdisciplinaria, multidisciplinaria y transdiciplinaria, que pueda ofrecer soluciones innovadoras y prácticas para la construcción de la paz. Participar en la construcción de paz mediante proyectos de investigación y acciones de vinculación con las comunidades afectadas por conflictos. Establecer y fortalecer vínculos interinstitucionales en temas relacionados con la paz, con los sectores social, público y privado. Fortalecer áreas académicas que fomentan la paz.
3. Construcción de paz. Procurar la actualización de la legislación universitaria en materia de estándares sobre cultura de paz y resolución pacífica de los conflictos. Fomentar que los órganos e instancias de apoyo que participan en la atención a los conflictos contribuyan a la cultura de paz. Priorizar los medios alternativos de solución de conflictos —mediación— frente a respuestas reactivas. Fomentar el surgimiento de espacios restaurativos —justicia restaurativa— con la participación de la comunidad.
4. Preservación de la paz. Promover una convivencia libre de todo tipo de violencia, basada en los principios de la cultura de paz. Procurar el mantenimiento de espacios para la realización de encuentros que fomenten la creación de lazos. Fomentar actividades culturales que fomenten la paz y la eliminación de todas las violencias.

5. Comunicación para la paz. Promover prácticas de comunicación que eviten la difusión de discursos de violencia y fomenten el diálogo, la cooperación y la resolución pacífica de conflictos. Cuidar que las comunicaciones internas sean consecuentes con los valores y principios de las IES, en particular, con la cultura de paz. Promover que la difusión y los medios de comunicación institucionales —canales de comunicación y difusión— se guíen por la cultura de paz.

Responsables y roles

Esta faceta que se propone para el protocolo tiene como fin determinar el área responsable, así como su rango institucional, quien será la responsable de impulsar su operatividad de forma transversal con las áreas o entidades de la IES. Esta estancia coordinaría las acciones necesarias de interés a través de la docencia, la investigación, la vinculación y la gestión y aplicación del conocimiento. Se propone la formalización de un enlace por cada unidad académica y administrativa para la operatividad del protocolo y de su seguimiento. Entre sus principales acciones se considera:

- Coordinar las acciones de educación y cultura para la paz que fomenten su trasversalidad en los modelos educativo y académico (bachillerato, licenciatura, posgrado e investigación).
- Integrar transversalmente la paz en los planes estratégicos de la rectoría y en los planes de desarrollo institucionales y de las diversas dependencias o unidades académicas y administrativas.
- Crear un plan estratégico permanente para la formación de la comunidad en cultura para la paz en dinámicas de educación continua, alineadas trasversalmente con el plan de desarrollo institucional (PDI), planes operativos anuales (POA), o las estrategias generales de organización.
- Gestionar planes y programas educativos para que se cumplan los objetivos de fomentar la cultura para la paz en la IES.
- Coordinar los ejercicios de planeación, diagnóstico, evaluación y seguimiento, así como todas aquellas acciones de comunicación que permitan los procesos de culturización en todas las áreas de influencia de la universidad y de las IES.

Seguimiento, estadísticas y retroalimentación

Para que un protocolo de este tipo sea efectivo en el tiempo, requiere de procesos de seguimiento y medición que permitan verificar su cumplimiento transversal, así como resolver los posibles desafíos y obstáculos que se presenten, lo que implica un proceso de mejora continua, que le permitirá adaptarse a las condiciones según la época histórica en que aplique.

Un componente esencial del protocolo debería ser la definición de la instancia responsable de su implementación, seguimiento y evaluación. Esta unidad generaría información confiable y sistemática que permita valorar el impacto de las acciones implementadas, identificar áreas de mejora y formular recomendaciones con base en indicadores cualitativos y cuantitativos.

Este proceso deberá estar alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente el ODS 4 (Educación de calidad), el ODS 5 (Igualdad de género) y el ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas), que ofrecen un marco internacional para el diseño e implementación de políticas educativas orientadas a la paz (ONU, 2015). Algunas acciones sugeridas son:

- Establecer una comisión mixta de seguimiento para monitorear el avance de la implementación del protocolo.
- Observar las metas, indicadores, plazos y responsables definidas en sus planes de desarrollo institucionales o en lo particular en planes de paz como hoja de ruta para orientar el seguimiento y la evaluación del protocolo.
- Realizar informes periódicos sobre el estado del cumplimiento del protocolo, que incluyan datos cuantitativos y cualitativos, testimonios, evidencias y recomendaciones para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la participación de la comunidad.
- Solicitar el apoyo técnico y financiero de los organismos correspondientes especializados para fortalecer las capacidades institucionales y sociales para el seguimiento del protocolo.
- Recurrir a la asesoría de especialistas o personalidades reconocidas en el ámbito de la paz a nivel mundial.

Prospectiva institucional

La prospectiva institucional implica un reconocimiento tácito de las autoridades administrativas, académicas e investigativas de implementar acciones a mediano y largo plazo para lograr la educación para la paz, en sus PDI, POA o documento organizacional operativo sustentadas en su protocolo de cultura para la paz, ello implica:

- Incorporar en la misión institucional una visión prospectiva centrada en la construcción de un legado.
- Definirla como un valor asociado al quehacer institucional.
- Declararla en sus cualidades distintivas como institución formadora y promotora de la paz y de agentes de paz.
- Estratificarla como un reto.
- Integrarla como un objetivo general.
- Definir políticas, acciones y/o estrategias, metas y responsables.
- Estratificarla como un reto y un eje rector y como una acción de igualdad e inclusión.
- Integrar la cultura de paz en su modelo educativo y en la práctica académica como un eje transversal.
- Definir competencias generales y específicas de cultura de paz para su incorporación transversal, multidisciplinar y multidimensional en la formación de sus egresadas y egresados.
- Integrar la paz en su plan de seguimiento y evaluación institucional.
- Integrar la dimensión laboral en el protocolo.

Dimensión laboral del protocolo de cultura para la paz

La dimensión laboral es un eje fundamental del protocolo, ya que un entorno de trabajo armónico y respetuoso fortalece la cultura institucional de paz. Es indispensable dotar a las y los trabajadores de herramientas para prevenir y atender situaciones de conflicto, así como para fomentar prácticas colaborativas y relaciones basadas en el respeto mutuo.

En este contexto, se recomienda tomar como referencia la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 sobre Igualdad Laboral y No Discriminación (DOF,

2015), así como la noción de paz laboral, entendida como el conjunto de condiciones organizacionales, jurídicas y éticas que garantizan un ambiente de respeto, seguridad y bienestar (UANL, 2024).

Recomendaciones para la puesta en práctica

Un protocolo tiene como esencia establecer directrices generales que estandarizan el cumplimiento de reglas o normas que regirán el accionar de una institución o de una comunidad según sea definido en su alcance, por lo que en sí mismo se constituye en un marco normativo institucional. Proporcionando coherencia y eficiencia entre todas las áreas operativas, entre las personas responsables y entre las y los beneficiados, permitiendo su interacción transversal de forma ordenada y exitosa, asegurando coherencia, eficiencia y legalidad en la toma de decisiones y la operatividad de acciones en la institución.

Se recomienda que el protocolo contenga los siguientes apartados:

- Disposiciones generales (señalar las políticas sustantivas a las que atiende).
- Principios.
- Terminología.
- Marco normativo o legal.
- Enfoque transversal.
- Objetivo general.
- Objetivos específicos.
- Políticas vinculadas a estrategias.
- Estrategias vinculadas a acciones.
- Acciones vinculadas a resultados.
- Vinculación (triada educación-gobierno-sociedad civil).
- Evaluación y cumplimiento.
- Prospectiva.
- Esquema de intervención a las violencias a través de la mediación.
- Operatividad y de responsabilidad.
- Vigencia y transitorios.

Prospectiva para la evaluación

Para la elaboración y evaluación de un protocolo de cultura de paz se recomienda observar los siguientes casos, que podrán fungir como parámetros tanto como para su estructuración como para una acción de *benchmarking*,[27] mismo que podrá adaptarse según las características de cada IES.

Acciones institucionales de referencia recomendadas

- Políticas Transversales de Cultura para la Paz de la Universidad Autónoma Metropolitana (https://www.uam.mx/legislacion/legislacion-uam-mayo-2025/legis-univ-uam-mayo-2025-ptcp.pdf
- Protocolo de Cultura para la Paz de la Universidad Autónoma de Nuevo León (https://transparencia.uanl.mx/secciones/normatividad_vigente/archivos/Normatividad_vigente/31CulturaPazUANL.pdf
- Plan de Desarrollo Institucional 2024 – 2040 de la Universidad Autónoma de Nuevo León (https://transparencia.uanl.mx/secciones/plan_de_desarrollo/archivos/PDI_2024_2040.pdf)
- Modelo Educativo de la UANL (https://uanl.mx/wp-content/uploads/2024/09/modelo-educativo-uanl-2024.pdf)

Se recomienda observar los lineamientos observados en el apartado correspondiente a seguimiento, estadísticas y retroalimentación, de este capítulo para la evaluación del proyecto y de las acciones institucional pro-paz de la IES.

Conclusiones

Es factible normalizar las diversas propuestas de planes de paz de las IES, a través de protocolos de cultura para la paz conforme lo establece la LGES.

Las IES tienen la capacidad de autogobernarse creando y aprobando sus leyes institucionales y organizativas, por lo que es viable integrar el protocolo de cultura para la paz dentro del *quórum* de leyes que las rigen.

27 Comparación sistemática con instituciones o referentes de desempeño.

El protocolo de cultura para la paz que se modela tiene como fin asegurar que las acciones sustantivas de las IES se complementen desde la perspectiva de la paz, esto es que puedan ser agentes de paz y formar agentes de paz.

Esta obra tiene como fin ofrecer las pautas para la implementación de protocolos de cultura para la paz, en consideración del perfil de la IES según su estado y situación geográfica.

La implementación de protocolos institucionales para la cultura de paz permite traducir este principio en acciones concretas. Dichos protocolos deben ser congruentes con los modelos educativos, así como con los planes estratégicos institucionales a mediano y largo plazo.

La implementación debe considerar además la colaboración con instancias gubernamentales, cuerpos académicos especializados y organizaciones de la sociedad civil en temas como derechos humanos, mediación de conflictos, psicología, salud mental, antropología, sociología, ciencia política, seguridad ciudadana y administración pública.

Este tipo de protocolos debe elaborarse desde una perspectiva integral e interdisciplinaria, considerando evidencia científica, experiencias nacionales e internacionales y las mejores prácticas en el campo de la educación para la paz. Su carácter transversal implica que debe permear todas las funciones sustantivas de las IES —docencia, investigación, vinculación, gestión y difusión de la cultura—, generando una visión institucional compartida y coherente.

Las partes del protocolo están definidas por su estructura, procesos y acciones; responsables y roles; seguimiento, estadísticas y retroalimentación; prospectiva institucional, dimensión laboral; implementación.

Las diversas acciones podrán organizarse atendiendo a 5 políticas sustantivas 1. Educación para la paz; 2. Investigación para la paz; 3. Construcción de paz; 4. Preservación de paz y 5. Comunicación para la paz.

Los apartados del protocolo recomendados serán: Disposiciones generales: Principios; Terminología; Marco normativo o legal; Enfoque Transversal; Objetivo general; Objetivos específicos; Políticas; Estrategias; Acciones; Vinculación; Evaluación y cumplimiento; Prospectiva como sustento de medición; Esquema de intervención a las violencias a través de la mediación; Operatividad y de responsabilidad; Vigencia y transitorios.

INFOGRAFÍA CAPÍTULO 11
PROTOCOLO DE CULTURA DE PAZ

PROPÓSITO	Dar lógica, coherencia y obligatoriedad a la implementación de la cultura de paz mediante un instrumento transversal que conecte principios, políticas, responsables, acciones y evaluación.

1. EL PROTOCOLO = ARQUITECTURA DE IMPLEMENTACIÓN

El protocolo traduce la cultura de paz en un marco institucional deontológico y operativo. Debe ser coherente con la normativa, el modelo educativo, el PDI y la autonomía de cada IES.

Fundamentos	Dirección	Implementación	Gobernanza + Control
Disposiciones · principios · terminología · marco legal.	Enfoque transversal · objetivos generales y específicos.	Políticas → estrategias → acciones → resultados.	Responsables · vinculación · mediación · evaluación · prospectiva · dimensión laboral · vigencia.

2. CINCO POLÍTICAS SUSTANTIVAS

Educación para la paz	Investigación para la paz	Construcción de paz
Planes de estudio, unidades de aprendizaje y actualización permanente.	Ciencia inter/multi/ transdisciplinaria, innovación y vinculación.	Normativa, mediación, espacios restaurativos y gestión de conflictos.
Preservación de paz	**Comunicación para la paz**	
Convivencia libre de violencia, vínculos, cultura y espacios de encuentro.	Lenguaje, medios y canales coherentes con diálogo, cooperación y noviolencia.	

OPERATIVIDAD Y RESPONSABILIDAD	¿PARA QUÉ SIRVE ESTE CAPÍTULO?
1. Definir una instancia responsable con rango y capacidad de coordinación. 2. Formalizar enlaces en cada unidad académica y administrativa. 3. Integrar paz en PDI/POA, modelos educativos, planes, formación y comunicación. 4. Coordinar diagnóstico, seguimiento, evaluación, estadísticas y mejora continua.	1. Estandariza sin borrar la identidad de cada IES. 2. Evita la dispersión: asigna responsables y rutas de acción. 3. Convierte las orientaciones del libro en un sistema institucional permanente.

RUTA PARA CONSTRUIR E IMPLEMENTAR EL PROTOCOLO				
01	02	03	04	05
Alinear	**Codiseñar**	**Aprobar**	**Desplegar**	**Medir y actualizar**
Revisar normativa, PDI, modelo educativo, contexto y compromisos de la IES.	Construir principios, objetivos, políticas, estrategias y acciones con participación.	Integrar el instrumento al marco normativo y darle legitimidad institucional.	Responsable central + enlaces + formación + programas + mediación + vinculación.	Metas, indicadores, plazos, informes, retroalimentación y mejora continua.

SEGUIMIENTO QUE HACE SOSTENIBLE EL PROTOCOLO				
Gobernanza	**Metas**	**Transparencia**	**Prospectiva**	**Benchmarking**
comisión y responsables	indicadores, plazos y evidencias	informes cuantitativos y cualitativos	misión, objetivos y legado a largo plazo	comparar referentes y adaptar buenas prácticas
Resultado	Un protocolo vivo: obligatorio según el marco institucional, transversal, medible y capaz de convertir a la IES en agente de paz y formadora de agentes de paz.			

LÓGICA DEL CAPÍTULO: DE LA COMPRENSIÓN A LA ACCIÓN									
Alinear marco	→	**Normar** la paz	→	**Coordinar** responsables	→	**Implementar** políticas	→	**Mejorar** continuamente	

Nota de apoyo editorial con IA: la síntesis y organización textual de esta infografía se realizaron con apoyo de ChatGPT (OpenAI, GPT-5.6 Sol), a partir del contenido del capítulo. Las personas autoras revisaron, editaron y validaron íntegramente el resultado y asumen plena responsabilidad por el contenido final.
Nota. Abreviaturas: IES, instituciones de educación superior; PDI, Plan de Desarrollo Institucional; POA, planes operativos anuales.

REFERENCIAS

DOF. (2015). Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación. *Diario Oficial de la Federación*. México.

González Placencia, L. (2024). Prologo. En F. J. Gorjón Gómez, *Universidades de Paz. La ciencia como precursora de paz* (pág. 27). México: UANL - ANUIES.

ONU. (1999). *Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz. Resolución A/RES/53/243*. Nueva York, EE UU: Organización de Naciones Unidas.

ONU. (2015). *Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Nueva York: ONU.

Paz, P. d. (12 de julio de 2025). *Transparencia.uanl.mx/secciones/normativa*. Obtenido de Universidad Autónoma de Nuevo León: http://transparencia.uanl.mx/secciones/normatividad_vigente/archivos/Normatividad_vigente/31CulturaPazUANL.pdf

Paz, P. T. (11 de julio de 2025). *Universidad Autónoma Metropolitana*. Obtenido de www. uam.mx/Legislación Universitaria: https://www.uam.mx/legislacion/legislacion-uam-marzo-2025/legis-univ-uam-marzo-2025-ptcp.pdf

UAEMex. (2021). *Plan General de Desarrollo PGD 2021-2033*. Toluca, Estado de México, México: Universidad Autónoma del Estado de México.

UAM. (2025). *Políticas transversales de cultura de paz*. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana.

UANL. (2024). *Contrato Colectivo de Trabajo 2024*. Monterrey, Nuevo León, México: Universidad Autónoma de Nuevo León.

UAQ. (2023). *Normatividad universitaria*. Querétaro, México: Universidad Autónoma de Querétaro.

CAPÍTULO 12

Mediación universitaria y solución de controversias desde la paz positiva

Introducción

La definición de estrategias para intervenir en la solución de conflictos en las instituciones de educación superior (IES) no están definidas institucionalmente, independientemente de los casos de violencia de género, es por ello que se propone en esta obra el uso de la mediación como una estrategia de intervención a los conflictos y a las violencias mediables, esto es, conflictos entre alumnado, profesorado, investigadores e investigadoras y personal administrativo, así como entre todas aquellas personas que por su ámbito de influencia intervengan en el desarrollo institucional—madres y padres de familia, proveedores de servicios, población flotante, etc.— existen ya algunos precedentes al respecto, como es el caso de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) —recientemente anunciado— y en algunas otras, en donde la acción de mediación, no está denominada como tal pero sí práctica, nos referimos a las Defensorías de los Derechos Universitarios como sucede en la Universidad de Guadalajara o en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí o Defensoría de los Derechos Humanos Universitarios de la Universidad Autónoma de Coahuila que amplían aún más su ámbito de acción.

Mediación y métodos de solución de conflictos

Existen diversos métodos de solución de conflictos además de la mediación, como son: la negociación, la conciliación, el arbitraje, la justicia restaurativa, entre otros, empero, el más *ad hoc* de todos ellos para los efectos de intervención en conflictos en las IES es la mediación, denominada entonces para los efectos de este capítulo como mediación universitaria.

La mediación se define como un método en el que una tercera persona interviene para ayudar a las partes a solucionar sus conflictos (Gorjón Gómez & Sánchez García, 2021, pág. 201). Esta definición tiene implícita una de las principales características de este método que es la simplicidad, entendiendo que el mediador o la mediadora ayudarán a las partes a resolver su conflicto, ya que quien media no resuelve el conflicto, ayuda a las partes a que encuentren una fórmula de autocomposición y que la situación o el hecho que generó el conflicto se resuelva y no se repita.

Ayudar a resolver a las partes significa que la persona mediadora auxilia a las partes implementando técnicas de comunicación efectiva, además de identificar los intereses de ambas, ya que el conflicto se resolverá desde esta perspectiva, lo que significa que las partes logran solucionar su problema desde su bienestar subjetivo percibido (Gorjón Gómez, 2020), esto es, desde su visión de calidad de vida, evitando la escalada del conflicto, esto último implica para el caso de este tipo de mediación, permite a las partes seguir estudiando o desempeñando sus labores.

Se denomina mediación universitaria por los conflictos en los que interviene, serán todos aquellos conflictos que surgen en este ámbito —con especial atención en las controversias entre estudiantes—, y en el espacio en donde se llevan a cabo todas las actividades inherentes a la formación de los estudiantes, entendiendo esto como un proceso en el que intervienen un sinnúmero de personas en diversos momentos para que las acciones de formación de enseñanza-aprendizaje se pueda celebrar con éxito, de ahí la importancia de la mediación, ya que a través de ella es posible resolver y evitar los conflictos generando ambientes y entornos pacíficos, proclives a la educación (Steele Garza, 2022).

Igualmente se puede considerar a la mediación como una acción de paz, desde la perspectiva del entorno en que las partes se desenvuelven, ayuda significativamente a que puedan fluir y lograr sus objetivos pacíficamente, sin violen-

cias y sin que se alteren los objetivos de ambas partes, alumnos y universitario (Cabello-Tijerina, 2022).

Sin embargo, su espectro es mucho más amplio en este caso, ya que el proceso de mediación universitaria puede ser motivado por la misma institución, ya que tradicionalmente son las partes quienes lo hacen. Esto es así, ya que las IES no solo pretenden resolver los conflictos y disminuir los niveles de violencias en sus comunidades, pretenden igualmente formar y generar una cultura de paz a través de la gestión del conflicto (Vázquez-Gutiérrez, 2022), esto ayudará a que las partes obtengan las habilidades y las competencias necesarias a través de un mentoraje institucional, para llevar estas buenas prácticas de paz a sus áreas de influencia, convirtiéndose en agentes de paz, cuando promuevan o gestionen sus conflictos a través de la mediación allende fronteras de la IES.

Los *métodos de solución de conflictos* (MSC) cuentan con características relevantes entre las principales, el empoderamiento de las personas, ello hace que cuando enfrentan el conflicto, lo puedan hacer en igualdad de circunstancias y cuando se concluye favorablemente el procedimiento de gestión, las personas cambian y se fortalecen (Gorjón, 2024). Diversas son sus características, sin embargo, para los efectos de este documento solo destacaremos algunas de las que consideramos más relevantes.

La mediación se caracteriza por su poder transformador y su poder de mentoraje en las partes como una vía para la paz, significa que las partes desde la simplicidad del procedimiento de mediación, aprenden a mediar y a visualizar que todos sus conflictos de su vida cotidiana pueden ser resueltos de esta manera, esto como uno de los principales valores intangibles de la mediación (Gorjón Gómez, 2017), que hacen a las personas más productivas y competitivas, más aun tratándose del ámbito universitario.

Estas características, el empoderamiento, el mentoraje, la simplicidad, la transformación, la paz, la productividad, la competitividad, independientemente de otras más, se sustentan en el principio de la voluntariedad, para que una mediación sea exitosa y el acuerdo duradero, tendrá que ser voluntario, esto parece una contradicción cuando señalamos anteriormente que las autoridades intervienen y llaman a las partes a una mediación para resolver el conflicto y ejercen su influencia sobre estas, sin embargo, como igualmente señalamos, es un proceso formativo, por lo que las personas mediadoras instruyen a las partes sobre la mediación durante el discurso de apertura de la mediación (DAM),

destacando que llegar a un acuerdo voluntario y, sobre todo, hacer de ese acuerdo un compromiso propio, permitirá su cumplimiento y más aún las hará mejores personas y agentes de paz. De igual forma existen otros principios como la imparcialidad con la que se debe de conducir la persona mediadora, la legalidad del conflicto que se está mediando, la equidad con la que se instrumenta y por último la solución justa desde la perspectiva institucional, personal y legal.

La paz positiva como método de gestión de conflictos

Como señalamos anteriormente, entre los beneficios que nos otorga la mediación es la paz, identificada en la generación de entorno pacíficos en donde se fomentan las relaciones y los vínculos entre la comunidad dentro de las IES, destacando el bienestar social que produce, desde el mismo bienestar subjetivo percibido de las personas, prevaleciendo la calidad de vida de cada una de ellas y su felicidad.

En el imaginario social es difícil pensar escenarios de este tipo, sin embargo, es posible en las IES, ya que desde la individualidad de las personas se puede construir el bienestar de toda una comunidad, significa que si la persona está bien y feliz y se desarrolla y logra sus objetivos, es posible que las demás personas a su alrededor lo logren por el nivel de influencia de sus relaciones concéntricas de hacer o no hacer. Este efecto se acentúa y resulta factible desde el poder de la otredad y la alteralidad de la mediación (Gorjón, 2024), ya que el actuar positivo y pacífico de las personas trae en consecuencia acciones pacíficas y positivas, haciéndolas más productivas y competitivas, influyendo poderosamente en todas sus relaciones concéntricas, como principal elemento constitutivo de una persona agente de paz, efecto que se produce durante el procedimiento de mediación.

Ahora bien, qué es la paz positiva desde la mediación y por qué debemos considerarla un método de gestión de conflictos. Al respecto Alcalde Sánchez (2025) señala que la paz positiva es toda acción cooperativa que prevé o resuelve conflictos respetando los derechos humanos, implicando que los conflictos se resuelvan dentro de un marco justo y amparado por la libertad, para ello destaca que "es necesaria la creatividad humana para proponer nuevas formas de convivencia e integración".

Redundando en este marco axiológico de la paz positiva y de forma sucinta, podemos afirmar que la paz positiva es "hacer", significa no ser omisas u omi-

sos ante el conflicto, es accionar para resolverlos y/o preverlos, de ahí que cuando observamos los MSC en especial la mediación, comprendemos por qué son considerados una vía a la paz, derivado de la participación directa de las personas en la gestión y transformación el conflicto, que por consecuencia genera una solución, implicando acuerdos entre las partes y estadios de convivencia pacífica, a través de la aplicación de un método y este a su vez se instrumentaliza a través de técnicas, mismas que observan los interés de las partes, logrando acuerdos convenientes y efectivos desde la libertad y el libre albedrio de las personas. Por ello cuando nos referimos a la paz positiva debemos entenderla como un método de gestión, que produce paz y construye paz, como una acción de la paz desde la paz.

Catálogo de conflictos mediables en el ámbito de las IES y sus beneficios

Presentamos un catálogo de conflictos mediables en el ámbito universitario, en el que especialmente el alumnado protagoniza para verse ampliado desde la perspectiva de conflictos que surjan en el medio universitario como señalamos anteriormente. Dividimos los conflictos en cuatro categorías:

Conflictos entre compañeras/os:	– Disputas personales, malentendidos, problemas de comunicación
Conflictos académicos:	– Falta de respeto: autoridades de la institución, por ejemplo, docentes, personal administrativo, etc. – Desacuerdos sobre normas y expectativas, reglamento escolar. – Problemas de comunicación con compañeros/as, docentes, etc.
Conflictos derivados de diferencias culturales:	– Malentendidos culturales: aquellos relacionados con usos y costumbre de procedencia de alumnas y alumnos – Discriminación hacia ciertos grupos sociales (que mismos estudiantes forman sus grupos, por ejemplo, de amistad). – Exclusión social a personas por características físicas, creencias, de comportamiento, aspectos relacionados por diagnóstico psicológico, etc.

Continúa...

Conflictos relacionados con el *bullying*:	– Acoso verbal: insultos, faltas de respeto, comentarios despectivos, poner apodos hirientes, difundir chismes, hablar mal de alguien compartir rumores, críticas destructivas, etc. – Acoso físico: peleas, agresiones para ridiculizar, incitación a otras personas para que utilicen la violencia, golpes intencionados en competencias deportivas (de forma directa). – De forma indirecta: esconder cosas de compañeros/as, tomar sin permiso las cosas de algún compañero/a, maltratar pertenencias de otros, romper cosas, etc. – Ciberacoso: compartir en redes contenido íntimo de un compañero/a, tomar fotografías o grabar a alguien sin su consentimiento para hacer memes, *stickers*, *gifts*, y compartirlas en la red.

Fuente: Categorización efectuada por el Dr. Juan Manuel Sánchez Lozano, Coordinador del Centro de Mediación y Convivencia Escolar de la Preparatoria 25 de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) y la Mtra. Sherry Emilie Osorio Fernández, Jefa del Departamento de Mediación de la Preparatoria 7 de la UANL.

Estos beneficios se pueden categorizar de institucionales y personales y se obtienen ante la intervención de la persona mediadora.

- Evitar la escalada del conflicto. Esto significa prevención de más conflictos y generación de estadios de paz.
- Resolución pacífica de conflictos. La mediación promueve la resolución de disputas de manera no violenta y constructiva. A través del diálogo, estudiantes y personal pueden lograr acuerdos en conjunto que les permitan resolver sus conflictos.
- Mejora de la comunicación. Ayuda desarrollar habilidades de comunicación efectiva, escuchando y expresando sus puntos de vista de manera respetuosa a través de una comunicación asertiva.
- Fomento del respeto y la empatía. Aprenden a entender y respetar las perspectivas y sentimientos de las demás personas;
- Reducción del *bullying*. Se abordan los conflictos de forma rápida y efectiva, sin llegar a la violencia y que el conflicto vaya escalando.
- Ambiente escolar positivo. Contribuye a crear un entorno escolar más armonioso y colaborativo, libre de violencia.
- Desarrollo de habilidades sociales. Se adquieren competencias en resolución de problemas, negociación y toma de decisiones que permitirá resolver conflictos en cualquier ámbito de la vida.

- Empoderamiento del estudiantado. Se sienten con mejor capacidad para manejar sus propios conflictos y asumir responsabilidades.
- Apoyo emocional. Proporciona un espacio seguro para que se expresen las emociones y preocupaciones.
- Mejora del rendimiento académico. Un ambiente escolar más tranquilo y colaborativo contribuye a un mejor desempeño académico.
- Participación activa hacia la comunidad. Estudiantes o docentes que median participan en actividades para la comunidad y así generan ambientes sanos y seguros realizando mediaciones, conferencias, talleres, etc.

El catálogo de conflictos mediables estará delimitado por las leyes nacionales y estatales aplicables por lo que es necesario observar:

- Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia penal (DOF, Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal, 2024).
- Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (DOF, 2024)
- Leyes de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de cada estado.

Recomendaciones para la puesta en práctica

Será necesario establecer un programa institucional en las IES de creación y consolidación de centros de mediación universitarios, observando su propia impronta organizacional, observando los siguientes parámetros: paz positiva; sana convivencia; armonía institucional; entornos escolares pacíficos; productividad y competitividad estudiantil; productividad y competitividad laboral; igualdad y equidad; respeto a los derechos humanos, prevención y atención a las violencias, entornos seguros libres de violencia.

El programa de mediación universitaria deberá de justificarse en un programa de bienestar universitario o enmarcarlo en un programa de responsabilidad social universitaria, como una de las estrategias principales del plan de desarrollo institucional de cada IES por medio del cual se contribuirá atender

distintas problemáticas que ocurran entre su comunidad en las diversas categorías de conflictos señaladas en el epígrafe anterior. Esto permitirá fomentar un entorno educativo basado en principios de paz y convivencia, abordando las necesidades actuales de la comunidad escolar y promoviendo la formación de agentes de paz.

La vía para su instrumentalización sugerida es la siguiente:

- La coordinación de la implementación del programa se haga través de una dirección central lo que permitirá coordinar los esfuerzos de gestión del conflicto en todas las dependencias universitarias o institucionales.
- La dirección se vincule a las áreas de paz en colaboración directa con las direcciones responsables de atender, estudiantes, profesorado, personal administrativo, los estudios de nivel medio superior, posgrado e investigación y las diversas escuelas o facultades;
- Creación de centros de mediación, reglamentos operativos, códigos de ética de los centros de mediación y definición de responsables, conforme los parámetros de las leyes nacionales y estales que regulan la mediación y los demás MSC;
- Capacitación del personal de cada centro de mediación conforme a los parámetros de las leyes nacionales y de la ley de cada estado para la certificación de personas mediadoras y acreditación de centros de mediación;
- Gestión para la certificación de personas mediadoras y gestión para la acreditación de los centros de mediación;
- Garantizar la capacitación y asesoría para certificación y acreditación de los diversos centros de mediación que se vayan a crear, se recomienda que se uno por cada escuela preparatoria y facultad;
- Las y los mediadores podrán ser parte del alumnado, profesorado o personal administrativo;
- Promover la firma de convenio de colaboración entre la IES con el poder judicial del estado correspondiente para la certificación de mediadores/ras y acreditación de los centros de mediación.

Etapas de instrumentalización

Primera

- Establecer centros de mediación en las preparatorias y facultades como vías para la prevención de conflictos y promoción de la cultura de paz.
- Crear los centros de mediación en cada preparatoria y facultad definiendo:
 - Un programa de apertura de centros de mediación universitarios y de acreditación ante el poder judicial del estado.
 - Programa de detección de valores (futuros mediadores o mediadoras) en las diversas escuelas y facultades de la IES.
 - Desarrollar un reglamento interno y código de ética para la operación de los centros de mediación.

Segunda

- Capacitar y formar a personas mediadoras escolares y agentes de paz que contribuyan a la solución pacífica de conflictos y a la promoción de la cultura de paz en la comunidad universitaria.
 - Capacitar al menos a dos personas mediadoras y a cinco agentes de paz por dependencia.
 - Realizar seminarios, talleres y conferencias, sobre mediación y gestión de conflictos y cultura de paz dirigidos a estudiantado, personas docentes y personal administrativo.
 - Elaborar e implementar un programa de agentes de paz que permitirá detectar futuros mediadores o mediadoras, así como lideres que encabecen las acciones de los agentes de paz institucionalmente.
 - Establecer convenios de colaboración con el poder judicial del estado para certificar a las personas mediadoras y acreditar a los centros de mediación.

El impacto de estas acciones será transversal a nivel bachillerato, licenciatura, posgrado, investigación y en áreas administrativas. Las acciones de instrumentalización del proyecto tendrán una incidencia en toda la comunidad de las IES. Se recomienda que una vez implementada, se involucre a las áreas de difusión cultural para su inserción en todas aquellas estrategias culturales definidas institucionalmente.

Prospectiva para la evaluación

Demostrar a través del programa de mediación universitaria, los siguientes elementos de forma transversal:

- Difusión y vinculación para la resolución pacífica de conflictos, la atención a las violencias, y la formación de personas mediadoras, agentes de paz y promotoras de cultura paz dentro y fuera de la comunidad universitaria.
- Diseño e implementación de campañas de sensibilización en medios digitales para promover la cultura de paz y la mediación.
- Establecimiento de alianzas estratégicas con instituciones educativas, organizaciones gubernamentales y civiles para compartir experiencias, recursos y buenas prácticas en mediación y cultura de paz.
- Organización de foros, congresos, talleres, seminarios, entre otros eventos académicos, donde se fortalezca a las personas mediadoras, agentes de paz y difundir las practicas pacíficas de resolución de conflictos.

Conclusiones

Es factible la implementación de los centros de mediación universitaria como una acción de intervención hacia todas aquellas acciones de violencia mediables definidas por el protocolo de cultura para la paz de cada universidad o IES. Aquellos casos no considerados como factibles tendrán que ser derivados a las instancias universitarias o institucionales correspondientes.

Los centros de mediación universitaria no serán competentes para todos aquellos casos de violencia establecidos en los protocolos de prevención y atención a casos de violencia de género.

El apartado de conflictos mediables está determinado por aquellas acciones que afectan la sana convivencia de toda la comunidad universitaria y a todos aquellos procesos de enseñanza aprendizaje entre alumnado y profesorado que impiden lograr los objetivos institucionales de las IES. No serán mediables los actos de violencia catalogados por las leyes aplicables como no mediables.

La mediación universitaria será una acción de paz positiva porque implica *hacer* a través de la gestión y transformación del conflicto, por quienes se encuentran en un conflicto o acto de violencia.

Las personas mediadoras serán considerados agentes de paz y de cambio por la implementación del procedimiento de gestión y transformación del conflicto, por lo cual es factible denominarlas "pacifistas".

INFOGRAFÍA CAPÍTULO 12
MEDIACIÓN UNIVERSITARIA Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DESDE LA PAZ POSITIVA

PROPÓSITO	Institucionalizar la mediación universitaria como vía formativa para gestionar conflictos mediables, evitar su escalada y convertir a quienes participan en protagonistas de soluciones pacíficas.

1. MEDIACIÓN UNIVERSITARIA = PAZ POSITIVA EN ACCIÓN

Una tercera persona imparcial ayuda a las partes a comunicarse, identificar intereses y construir por sí mismas un acuerdo. La persona mediadora no decide: facilita la autocomposición y el aprendizaje.

Principios	Valores intangibles	Finalidad	Paz positiva = Hacer
Voluntariedad · imparcialidad · legalidad · equidad · solución justa.	Empoderamiento · mentoraje · simplicidad · transformación · paz.	Evitar escalada, mantener trayectorias académicas/ laborales y mejorar convivencia.	Participar directamente en la gestión y transformación del conflicto para producir paz.

2. CATÁLOGO BÁSICO DE CONFLICTOS MEDIABLES

Entre compañeras/os	Académicos	Diferencias culturales	Bullying / Ciberacoso
Disputas, malentendidos, comunicación y faltas de respeto.	Normas, expectativas, reglamentos y comunicación con docentes o personal.	Malentendidos, discriminación, exclusión y barreras por características o creencias.	Acoso verbal, físico, indirecto o digital cuando legalmente sea mediable.

LÍMITE ÉTICO Y LEGAL: NO TODO ES MEDIABLE	¿PARA QUÉ SIRVE ESTE CAPÍTULO?
1. La mediabilidad está determinada por las leyes nacionales y estatales aplicables. 2. Los casos no mediables deben derivarse a la instancia universitaria competente. 3. Los actos de violencia de género previstos como no mediables en protocolos específicos no corresponden al centro de mediación. 4. La mediación complementa —no sustituye— los sistemas institucionales de protección y atención.	1. Resuelve conflictos de manera temprana y constructiva. 2. Desarrolla comunicación, empatía, responsabilidad y habilidades sociales. 3. Forma agentes de paz que replican estas capacidades dentro y fuera de la IES.

RUTA OPERATIVA PARA INSTITUCIONALIZAR LA MEDIACIÓN				
01	02	03	04	05
Coordinar	**Crear centros**	**Formar y certificar**	**Mediar o derivar**	**Difundir y evaluar**
Dirección central vinculada con áreas de paz, bienestar, alumnado, personal y unidades académicas.	Reglamento, código de ética, responsables y centros en escuelas/facultades según la IES.	Capacitar mediadores/as y agentes de paz; gestionar certificación y acreditación.	Detectar el caso, verificar mediabilidad, facilitar acuerdo o canalizar a la instancia competente.	Campañas, redes, alianzas, eventos académicos y evidencias del programa.

BENEFICIOS / INDICADORES DE IMPACTO				
Conflicto	**Habilidades**	**Entorno**	**Formación**	**Vinculación**
menos escalada y más acuerdos pacíficos	comunicación, empatía, negociación y decisión	convivencia, seguridad y colaboración	mediadores y agentes de paz capacitados	campañas, alianzas y participación comunitaria
Resultado	Centros de mediación como laboratorios de paz: gestionan lo mediable, derivan lo no mediable y convierten el conflicto en aprendizaje y transformación.			

LÓGICA DEL CAPÍTULO: DE LA COMPRENSIÓN A LA ACCIÓN				
Detectar conflicto	→ **Verificar** mediabilidad	→ **Mediar** con método	→ **Acordar** y aprender	→ **Construir** paz

Nota de apoyo editorial con IA: la síntesis y organización textual de esta infografía se realizaron con apoyo de ChatGPT (OpenAI, GPT-5.6 Sol), a partir del contenido del capítulo. Las personas autoras revisaron, editaron y validaron íntegramente el resultado y asumen plena responsabilidad por el contenido final.
Nota. Abreviaturas: IES, instituciones de educación superior.

REFERENCIAS

Alcalde Sánchez, I. (2025). La paz como categoría de análisis: Aportes desde la perspectiva antropológica. En E. Pozo Cabrera, & M. Torres Aguilar, *Estudios de mediación, conflicto y paz. historia y presente en un mundo convulso* (págs. 273-292). Cuenca, Ecuador: Edunica.

Cabello-Tijerina, P. A. (2022). Tipología de la paz y de la violencia como contexto básico en la enseñanza de la paz. En F. J. Gorjón Gómez, *La paz a través de la educación. Perspectivas para el desarrollo de una cultura de paz en México desde las Instituciones de Educación Superior* (págs. 95-104). México: ANUIES.

DOF. (01 de Abril de 2024). Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal. Camara de Diputados del Congreso de la Unión. *Diario Oficial de la Federación*. Mexico.

Górjón Gómez, F. J. (2017). *Mediación, su valor intangible y efectos operativos. Una visión integradora de los métodos alternos de solución de conflictos*. México: Tirant Lo Blanch.

Gorjón Gómez, F. J. (2020). *La mediación como vía al bienestar y la felicidad*. México: Tirant Lo Blanc.

Gorjón Gómez, F. J., & Sánchez García, A. (2021). *Vademecum de mediación y arbitraje* (Segunda ed.). México: Tirant Lo Blanch.

Gorjón, F. (2024). *El Poder de la mediación*. México: Porrúa.

Steele Garza, J. G. (2022). Gestión y trasnformación de los conflictos a través de los métodos de solución de controversias como táctica intrumental de paz. En G. G. Javier, *La paz a través de la educación. Perspectivas para el desarrollo de una cultura de paz en México desde las Instituciones de Educación Superior* (págs. 191-200). México: ANUIES.

Vázquez-Gutiérrez, R. L. (2022). La educación para la paz como eje transversal en las IES. En F. J. Gorjón Gómez, *La paz a través de la educación. Perspectivas para el desarrollo de una cultura de paz en México desde las Instituciones de Educación Superior* (págs. 47-58). México: ANUIES.

ANEXOS

Glosario

Agente de paz. Persona convencida de la necesidad de socializar la paz como un estilo de vida partiendo de la utilización de herramientas que permitan la gestión positiva de los conflictos que se generan a su alrededor, apoyando con ello al fortalecimiento de un clima de paz en sus entornos inmediatos y poder identificarse como un ser humano que se desenvuelve en acciones diarias y permanentes.

***Ahimsa*.** Término en sánscrito que ha sido traducido al español, como no violencia, no-violencia, No violencia, No-Violencia. Se comprende como "Amor en acción por el respeto de todas las formas de vida" (Bazzeato, 2018: 76).

Arquetipo. Modelo universal, cultural o funcional que encarna un conjunto de valores, principios y prácticas. En el marco de la paz positiva, son patrones primordiales que orientan la convivencia y sirven de referencia para diseñar acciones y entornos pacíficos. Permite clasificar y replicar buenas prácticas de paz en diferentes contextos.

Artes de participación. Prácticas democratizadoras e inclusivas que implican la presencia activa de las comunidades en los procesos creativos, no solo como "espectadoras", sino como protagonistas co-creadoras de diversos mecanismos de expresión de realidades sociales, culturales, comunitarias y personales.

Bienestar. Significa sentirse bien y tener buena salud. El bienestar constituye un Derecho Humano fundamental que hace referencia a una vida de calidad en que las necesidades básicas de salud (física y mental) están satisfechas. Aunque usualmente se le asocia con ausencia de enfermedad y trastornos, en realidad constituye un estado positivo de equilibrio entre salud física, salud mental y espiritualidad, tanto en el ámbito individual como en el colectivo, que eleva los niveles de satisfacción y compromiso activo con el desarrollo próspero y sostenible de las personas y de la sociedad. Existen diferentes tipos de bienestar: físico, intelectual, emocional, ambiental, social, financiero, espiritual; y en distintos escenarios: personal, familiar, escolar, laboral, ambiental.

Bienestar universitario. Cultura positiva y filosofía del buenvivir constituidas por normativas, programas, servicios, estrategias y acciones que promueven el bienestar integral de todos los actores vinculados a las instituciones educativas de educación superior. Se puede usar como sinónimo de Bienestar en comunidades educativas y universitarias o en instituciones de educación superior.

Bientratar. Significa actuar de manera consciente para cuidar de uno mismo y de los demás, escuchando con atención, respetando límites, reconociendo y validando emociones, fomentando vínculos basados en la equidad y colaborando de forma activa para promover el bienestar común.

Buentrato. Es una forma consciente y activa de relacionarse que va más allá de evitar la violencia, pues implica la práctica intencional de actitudes, valores y comportamientos orientados a generar bienestar, equidad, respeto y cuidado mutuo, favoreciendo vínculos saludables y entornos donde todas las personas puedan desarrollarse plenamente.

Buenvivir. Es un concepto usualmente no contemplado en los diccionarios, a diferencia de bienvivir que se refiere a vivir con comodidades o de manera honesta. El vocablo buenvivir corresponde a una filosofía de vida contrapuesta al materialismo y consumismo, centrada en la sencillez, la cotidianidad y el disfrute de vivir bien. Este concepto tiene origen en comunidades indígenas de sur américa, especialmente de Ecuador y Bolivia, para referirse a vivir de manera plena en armonía y equilibrio respecto a uno mismo, las relaciones y la natura-

leza, reconociendo la importante interconexión e interdependencia entre todas las formas de vida y la tierra.

Capacitación continúa para la paz. Es el diseño de programas de formación y sensibilización para estudiantes, personal académico, investigadores y administrativo, con el objetivo de fortalecer habilidades para la gestión pacífica de conflictos, la comunicación no violenta y la toma de decisiones éticas.

Capital humano por la paz. El capital que se integra por capital humano —maestras y maestros— está representado por sus conocimientos y habilidades; capital estructural —programas de estudios— ello implica la capacidad organizativa y ordenada de la transmisión del conocimiento que sostiene el proceso educativo; y capital relacional —la influencia y los vínculos universitarios— también conocido como capital clientela que son todas aquellas relaciones desarrolladas por la institución o por las personas.

Competencia. Se centran en el saber hacer y tener en cuenta el contexto donde el profesional en un problema determinado resuelve aborda el desempeño de forma integral, como un tejido sistémico y no fragmentado, teniendo como referencia la realización de actividades y resolución de problemas —construir paz— de diferentes contextos.

Competencia general. El ámbito de alcance y dimensión de la competencia general del agente de paz, permite tener un manejo general del tema, independientemente de la que pueda ser su profesión u oficio primario, significa el estadio situacional en donde ejercerá su función de pacifista, pueden existir varias competencias generales sobre una misma profesión.

Convivencia pacífica. Interacción social en la que las diferencias se gestionan sin violencia, con respeto mutuo y colaboración activa. Es la expresión práctica y diaria de la paz positiva en todos los niveles: individual, comunitario e institucional.

Cultura. Es un componente esencial para el ser humano, por medio de ella es posible lograr un desarrollo que reúna las experiencias del pasado y las conjugue con las acciones del presente.

Cultura de paz. Conjunto de valores, actitudes, tradiciones y comportamientos que promueven la resolución pacífica de conflictos, la cooperación y el respeto a la dignidad humana. Según las declaraciones de la UNESCO, comprende la resolución pacífica de los conflictos, el respeto de los derechos humanos, promoción y respeto de valores con un enfoque de inclusión e interculturalidad.

***Datong*.** Concepto chino que se ha traducido como la Gran Comunalidad. Se encuentra en el Libro de los ritos, escrito confuciano.

Deporte. Es un derecho humano que todas las personas, independientemente de su edad, género, origen étnico, nivel socioeconómico, discapacidad, u otras condiciones, deben tener la posibilidad de practicar deportes.

Derecho. Es el conjunto de normas jurídicas que rigen la vida del hombre en la sociedad respetando sus libertades y derechos.

Derechos humanos. Son el conjunto de prerrogativas inherentes al ser humano por el simple hechos de serlo. Son componente del desarrollo de los derechos individuales y políticos, económicos, sociales, culturales y medioambientales para la dignidad de la persona.

Desarrollo de capacidades. Proceso de fortalecimiento de habilidades, conocimientos, oportunidades y recursos que permiten a las personas ejercer sus derechos, tomar decisiones y participar plenamente en la sociedad. Incluye capacidades internas, combinadas y básicas, como propone Nussbaum, M. (2012). *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo Humano*. Espasa Libros.

Educación para la paz. Ha sido un camino para la construcción de la cultura de paz a partir de la formación de personas en los valores de esta. Educación para la paz es un proceso continuo y permanente fundamentado en el concepto de la paz positiva y la resolución pacífica de los conflictos.

Educación superior. Derecho que coadyuva al bienestar y desarrollo integral de las personas (LGES,2021).

Enfoque sociocrítico. Perspectiva teórica que combina análisis crítico de la realidad con autorreflexión, buscando transformar estructuras sociales injustas. En el contexto universitario, implica cuestionar creencias, normas y prácticas de poder para promover inclusión, igualdad y cuidado.

Enfoque transversal de la construcción de la paz. Permite resignificar el papel de la universidad como agente activo de transformación social. Supone que todas las personas que integran la comunidad universitaria son corresponsables en la construcción de ambientes seguros, justos y respetuosos, en los que se practique cotidianamente el diálogo, la empatía, la cooperación y la solución pacífica de conflictos, desde las funciones sustantivas de la universidad o de las IES.

Espiritualidad. Conjunto de reflexiones, actitudes, sentimientos y acciones encaminados a encontrar y disfrutar del sentido y propósito transcendental de la vida, en conexión con entidades distintas al yo (un ser superior, la naturaleza, un grupo, etc.) y orientados a intereses colectivos, el servicio a los demás y la construcción de un mundo mejor. La espiritualidad no está ligada necesariamente a una religión en particular, ésta parece una cualidad humana, filosófica y cultural que se puede cultivar de manera secular.

Ética del cuidado. Enfoque moral que resalta el valor del compromiso, la responsabilidad, la empatía y la interconexión en las relaciones humanas. En el ámbito universitario, implica prácticas que promuevan equidad de género, reconozcan necesidades diversas y fomenten vínculos solidarios. Comins, I. (2008). La ética del cuidado y la construcción de la paz. CEIPAZ.

Intervención comunitaria. Proceso planificado para la identificación de necesidades comunitarias y desarrollo de prácticas inclusivas a fin de fortalecer el desarrollo humano, económico y sociocultural, mediante la mejora de la calidad de vida y el fomento de la democratización de la participación ciudadana.

Justicia transicional. Conjunto de actividades, mecanismos y procesos (jurídicos y no jurídicos) desde los que se busca resarcir los daños derivados de violaciones a los derechos humanos de víctimas, así como la búsqueda de la no repetición de hechos vulnerantes, mediante el cumplimiento de cuatro principios fundamentales: verdad, justicia, reparación y no repetición.

Lógica normativa de las IES para la paz. Delimita las funciones de todas las personas que integran las IES que incluye alumnado, profesorado, investigadores e investigadoras, personal administrativo y alta dirección, generando con ello las sinergias necesarias para construir la paz. Significa integrar el protocolo al quórum de leyes y reglamentos universitarios, requiriendo, su aplicación imperativa en todos los niveles y propósitos funcionales de la universidad lo que derivará en su cumplimiento obligatorio.

Mediación. Método de gestión y transformación en el que un tercero interviene para ayudar a las partes a solucionar sus conflictos. La mediación es considerada una negociación asistida.

Mediación universitaria. Interviene en todos aquellos conflictos que surgen en este ámbito universitario, con especial atención en las controversias entre estudiantes, y en el espacio en donde se llevan a cabo todas las actividades inherentes a la formación de los estudiantes y en las actividades de educación-aprendizaje.

Métodos de solución de conflictos. La negociación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, la justicia restaurativa, justicia terapéutica, la paz positiva.

Paradigma organizacional de las competencias de paz. Hacer paz desde la paz, como nuestro principal reto en la formación de agentes de paz, pudiéndose decir que la paz desde la paz es nuestro paradigma organizacional que nos orienta implica el saber cómo un conjunto de conocimientos sistematizados que utilizan los sujetos para sustentar una actividad u oficio como herramienta básica para crear conocimiento desde el propio saber utilizado.

Colaboración	Empatía	Análisis crítico
Comunicación asertiva	Innovador	Sentido de la ética
Escucha activa	Justicia	Flexibilidad
Tolerancia	Legalidad	Credibilidad
Confianza	Imparcialidad	Responsabilidad
Inteligencia emocional	Autocontrol	Sociabilidad
		Otras…

Paz positiva. Es o son acciones cooperativas, es "hacer", significa no ser omiso ante el conflicto, es accionar para resolverlos y/o preverlos a través de fórmulas de autocomposición, convivencia e integración. Derivado de la participación directa de las personas en la gestión y transformación el conflicto. Por ello cuando nos referimos a la paz positiva debemos entenderla como un método de gestión, que produce paz y construye paz, como una acción de la paz desde la paz.

Paz positiva como método de gestión y transformación de conflictos. Genera soluciones implicando acuerdos entre las partes y estadios de convivencia pacífica, a través de la aplicación de un procedimiento y este a su vez se instrumentaliza a través de técnicas, mismas que observan los intereses de las partes, logrando acuerdos convenientes y efectivos desde la libertad y el libre albedrio de las personas.

Perspectiva de género. Herramienta conceptual que busca mostrar que las diferencias entre mujeres y hombres se dan no sólo por su determinación biológica, sino también por las diferencias culturales asignadas a los seres humanos.

Protocolo. Un protocolo de cultura de paz es un instrumento deontológico que establece principios, normas y valores que guían la conducta institucional y profesional en la comunidad universitaria. Su objetivo es formativo, en la medida en que busca transformar las relaciones interpersonales e institucionales mediante la promoción de valores como el respeto, la empatía, la equidad, el diálogo y la cooperación.

Responsabilidad social universitaria. Ejercicio vinculativo que las universidades e instituciones de educación superior establecen con la sociedad, el entorno y el medio ambiente, a fin de preservar y contribuir al desarrollo sostenible bajo perspectivas de justicia social e inclusión, todo esto mediante acciones e iniciativas de gestión diversas que involucran a los distintos grupos universitarios (estudiantado, profesorado, personal directivo y de servicios).

Saberes ancestrales. Conjunto de conocimientos, prácticas, rituales y valores que se constituyen al interior de las comunidades originarias y tradicionales, dotándolas de identidad a través de su relación con la tierra y la naturaleza, se transmiten de generación en generación mediante la observación, la oralidad, la experiencia y las interacciones dadas en la vida cosmogónica comunitaria.

Salud. Es un Derecho Humano fundamental, indisociable de otros derechos que, desde la perspectiva de género, implica el logro del mejor estado físico y mental —individual y colectivo—, que todas las personas puedan tener para alcanzar su bienestar. Este derecho se relaciona con la satisfacción de necesidades y servicios básicos como alimentación y vivienda adecuadas, acceso a servicios de calidad (atención sanitaria), oportunidades dignas de educación, trabajo, información y cultura, y ambientes saludables y seguros.

Salud física. Condición de bienestar en la que el cuerpo funciona de manera óptima alcanzando un alto nivel de energía y desarrollo de sus capacidades y rendimiento físicos. La salud física y la salud mental están estrechamente relacionadas, los cambios de una influyen en la otra, por lo que lograr un balance entre ellas resulta fundamental.

Salud mental. Condición de bienestar psicológico individual y colectivo, que transciende la ausencia de trastornos mentales. La salud mental consiste en el desarrollo y equilibrio óptimos de capacidades cognitivas, afectivas y conductuales en armonía con la naturaleza, que permiten gestionar emociones, tomar decisiones y actuar con autonomía, eficacia, serenidad, coraje, satisfacción y plena consciencia ante las complejidades, desafíos e incertidumbres de la vida, logrando altos niveles de bienestar y resiliencia personales, sociales y ambientales.

Transdisciplinariedad. Se trata de un enfoque epistemológico y deontológico (ético) que cuestiona la fragmentación del conocimiento y que parte de la tesis ontológica de que la realidad está estratificada en varios niveles irreductibles entre sí. La transdisciplinariedad sostiene que ciertos objetos (por ejemplo, la cultura de paz) se manifiestan en varios niveles y propone que sólo la integración creativa de saberes —más allá de la mera colaboración entre disciplinas— permite comprender sus propiedades emergentes y dinámicas impredecibles. Asimismo, propone una postura ética para quienes investigan: mantener una actitud abierta, crítica y cooperativa frente a los límites convencionales de las disciplinas.

Transversalidad. Es una estrategia institucional para incorporar principios (valores) y conocimientos (competencias) de manera sostenida en normas, políticas, procesos y prácticas de una organización educativa. En el contexto educativo, la transversalidad busca que temas como la cultura de paz atraviesen el

currículo, la organización y la enseñanza, de modo que se genere coherencia entre lo que se enseña y lo que se vive institucionalmente.

Transversalidad curricular de la cultura de paz. Es una forma de transversalidad que incorpora principios y contenidos de cultura de paz en el diseño y organización del currículo, de modo que no quede asilada en una asignatura ni se limite a actividades esporádicas, sino que implique una articulación entre las asignaturas, enfoques transdisciplinarios y metodologías no tradicionales de enseñanza.

Transversalidad de los principios de cultura de paz. Se refiere a la elección de la cultura de paz como un valor orientador que se incorpora de manera sostenida y coherente en la institución educativa. Este valor raramente aparece de manera asilada: suele integrarse junto con valores afines —igualdad, no discriminación, equidad de género, solidaridad, entre otros— que guían acciones concretas en favor de la cultura de paz. En el contexto educativo mexicano, los valores elegidos por las IES suelen coincidir con los contenidos en el Artículo 3° constitucional y del Artículo 8 de la Ley General de Educación Superior, así como con disposiciones de legislaciones locales. Para evitar que permanezcan como significantes vacíos, estos valores deben traducirse en medidas institucionales (organizacionales, curriculares o pedagógicas).

Transversalidad en la enseñanza de la cultura de paz. Son estrategias pedagógicas y formativas que traducen los principios de la cultura de paz en aprendizaje: métodos dialógicos y experienciales, pedagogía socioafectiva, trabajo cooperativo, análisis de experiencias de violencia y prácticas que fomenten empatía y responsabilidad social. Estas prácticas didácticas no se limitan a la transmisión de información entre profesorado y alumnado, sino que trabajan sobre vivencias y emociones, y se da prioridad al análisis de los problemas de violencia locales.

Transversalidad organizacional de la cultura de paz. Se trata de la coherencia entre los valores relativos a la cultura de paz proclamados por una institución y sus prácticas, operatividad y estructuras institucionales: estilo de dirección, normativa laboral, mecanismos de participación, protocolos de resolución de conflictos, entre otros. Una transversalidad organizacional efectiva exige que la institución examine críticamente y corrija prácticas administrativas, laborales o culturales que perpetúen inequidades.

Universidad o institución de educación superior de paz. Es aquella que asume un compromiso estructural, ético y pedagógico orientado a la transformación pacífica de los conflictos, al respeto irrestricto de la dignidad humana y a la creación de entornos educativos sostenibles, equitativos e inclusivos, fomentando una cultura institucional que promueva la justicia, el diálogo y la convivencia armónica.

Violencia de género. "Todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada"

ONU (1993) Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer [en línea]. Disponible en: <Disponible en: https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx >

Buenas prácticas

I. ACTIVIDAD

Políticas transversales de cultura de paz.

Institución

Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).

Función sustantiva en la que se suscribe

Docencia, investigación, extensión y difusión de la cultura.
Responsabilidad social universitaria.

Dirigida a

Población estudiantil, docente, directiva y de funcionariado, así como a población administrativa y de servicios.

Propósito

Que se transversalice la cultura de paz mediante la elaboración de un proyecto de políticas transversales de cultura de paz para su incorporación en la legislación universitaria.

Objetivos

Elaborar un proyecto de transversalización de la cultura de paz para ser presentado ante el máximo órgano colegiado universitario para inclusión en la legislación universitaria.

Ruta metodológica

1. Conformación de un grupo de trabajo de personas conocedoras de la IES comprometidas con la construcción de paz al interior de la institución.
2. Identificar la manera más efectiva y pertinente para alcanzar el objetivo propuesto.
3. Trabajar en grupos de trabajo colaborativo.
4. Constituirse como grupo proponente.
5. Gestionar las relaciones públicas necesarias para lograr que la máxima autoridad impulse el proyecto en la agenda del máximo órgano colegiado institucional.

6. Sensibilizar a las personas que conforman el máximo órgano de toma de decisiones sobre la importancia, trascendencia y necesidad de aprobar la propuesta.
7. Presentar el proyecto ante el máximo órgano colegiado y señalar la necesidad de la alineación normativa con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes generales en materia educativa.
8. Se implementó entre 2024 y 2025.

Resultados o personas involucradas

- 14 personas como parte del grupo proponente.
- 28 personas alcanzadas.
- 2862 personas del profesorado.
- 58062 personas de estudiantado.

Acceso a evidencias

- https://www.uam.mx/legislacion/legislacion-uam-mayo-2025/legis-univ-uam-mayo-2025-ptcp.pdf
- https://boletines.uam.mx/archivos/numero-136-2/#:~:text=Las%20Pol%C3%ADticas%20Transversales%20de%20Cultura%20de%20Paz%20consideran%20los%20principios,de%20los%20Derechos%20Humanos%2C%20de

II. ACTIVIDAD
Traducción del lema universitario en Lengua de Señas Mexicana (LSM).

Institución
Universidad Autónoma de Baja California (UABC).

Función sustantiva en la que se suscribe
Responsabilidad social universitaria.

Dirigida a
Población estudiantil y docente.

Propósito
Que la comunidad sorda estudiantil y docente de la UABC cuente con la traducción del lema universitario "Por la realización plena del ser" en Lengua de Señas Mexicana.

Objetivo
Conformar una comisión especializada integrada por la comunidad sorda de la UABC, así como representantes de las diversas asociaciones de intérpretes del Estado de Baja California, para crear el lema universitario en LSM.

Ruta metodológica

- La Unidad de Género, Diversidad e Inclusión Educativa (UGDIE) conformó la Comisión LSM-UABC, instancia que, en lo posterior, realizaría un ejercicio colaborativo y colegiado respecto a la traducción del lema en LSM, como parte de las actividades del Programa Institucional para la Cultura de Paz (PICP) de la UABC. En este marco, la UGDIE contactó y extendió una invitación a docentes y estudiantes de la comunidad Sorda de la UABC que fueran personas usuarias de la Lengua de Señas Mexicana (LSM), así como a especialistas intérpretes de diferentes asociaciones civiles del estado de Baja California, como lo son la Asociación de Sordos de Mexicali, A.C. (ASOME), Programas de Orientación al Sordo, A. C. (PROSOR) y Asociación Regional de Sordos Ensenadenses A.C. (ARSE).
- La Comisión LSM-UABC se conformó por 19 personas, cuya desagregación de datos es: 9 mujeres y 10 hombres, 6 personas sordas (2 docentes

y 4 estudiantes), 13 personas oyentes (9 personas usuarias de LSM, 3 integrantes de la UGDIE y 1 integrante de la Coordinación General de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar).
- La construcción de la traducción del lema en LSM se llevó a cabo en una sola sesión de trabajo en modalidad presencial, con una duración aproximada de seis horas.
- En cuanto a los materiales y espacios de trabajo, se estableció que el lugar de la reunión fuera un lugar amplio, con acceso a computadoras e internet.
- El taller para la formalización del lema en LSM se celebró el día 13 de diciembre de 2023 en modalidad presencial, en la Sala de Juntas de la Secretaría General, en el edificio de la Rectoría, Campus Mexicali.
- Se llevó a cabo en el semestre 2024-1.

Resultados o personas involucradas

- 19 (total) 9 mujeres y 10 hombres 6 personas sordas (2 docentes y 4 estudiantes)
- 13 personas oyentes (9 personas usuarias de LSM, 3 integrantes de la UGDIE y 1 integrante de la Coordinación General de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar).

Acceso a evidencias

- www.uabc.mx/wp-content/uploads/2025/03/Accion-Lema-LSM.pdf
- https://www.facebook.com/UABCInstitucional/videos/1113468629702380/?rdid=Q7SBWRcHy2ZPwOMR#

III. ACTIVIDAD
Jornadas de Sensibilización en Cultura de Paz

Institución
Centro Universitario de Tonalá de la Universidad de Guadalajara (UdeG)

Función sustantiva en la que se suscribe
Extensión y difusión.

Dirigida a
Población directiva, de funcionariado, administrativa y de servicios.

Propósito
Sensibilizar al personal sobre la importancia y necesidad de vivir la paz desde el ámbito educativo y laboral, enfatizando la responsabilidad que tienen las y los directivos en generar espacios de paz.

Objetivo
Asegurar la participación de al menos el 50% de la estructura administrativa y directiva de la organización.

Ruta metodológica
La jornada consistió en dos conferencias, tres reuniones de trabajo, un taller y una elaboración cartográfica de paz entre septiembre y noviembre de 2023.

Resultados o personas involucradas
En la organización participaron 15 personas y se alcanzó la participación de 174 personas de la estructura directiva en las distintas actividades.

IV. ACTIVIDAD
Libro: "La igualdad en primera persona. Relatos autobiográficos sobre experiencias, acciones, iniciativas y buenas prácticas para alcanzar la igualdad en la Educación Superior".

Institución
Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Tonalá.

Función sustantiva en la que se suscribe
Investigación.

Dirigida a
Público en general.

Propósito
Generación de un espacio de divulgación de ensayos sobre cómo las y los integrantes de la comunidad universitaria viven y ejercen la igualdad desde las aulas, sus funciones y cotidianidad.

Objetivos
Publicar un libro.

Ruta metodológica
Se abrió una convocatoria para invitar a toda la comunidad (docente, estudiantil, administrativa, directiva) a enviar ensayos de máximo 7 páginas en los que expresaran por qué era importante alcanzar la igualdad en la educación superior y cómo la ejercían.

Resultados o personas involucradas
9 personas autoras y 18 personas revisoras.

Acceso a evidencias
Libro impreso: Contreras Tinoco, K. A., y Parga Jiménez, M. F. (Coords.). (2023). *La igualdad en primera persona. Relatos autobiográficos sobre experiencias, acciones, iniciativas y buenas prácticas para alcanzar la igualdad en la Educación Superior*. Typotaller Ediciones; Universidad de Guadalajara.

V. ACTIVIDAD

Talleres interdisciplinarios "Memoria histórica de mi comunidad: tejiendo redes de paz a través de la cultura popular".

Institución

Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ).

Función sustantiva en la que se suscribe

Responsabilidad social universitaria.

Dirigida a

Población estudiantil de secundaria (que oscilan entre los 12 y 15 años).

Propósito

Impartición de talleres de introducción a la cultura de paz, artesanales y de fotografía. La actividad también incluyó a grupos de adolescentes estudiantes de la secundaria UAZ y secundaria técnica no. 48 de la Ciudad de Zacatecas, México, así como a otros sectores de las comunidades de las secundarias, docentes, padres y madres de familia.

Objetivos

Lograr que las juventudes reconozcan la importancia de que los saberes y actividades culturales de su comunidad permanezcan y se sigan practicando y que se identifiquen como parte de su comunidad por medio de talleres de introducción a las artesanías, medicina tradicional, gastronomía, danza, música, historias y leyendas, tradiciones, etc.

Ruta metodológica

El proyecto estuvo dividido en varias fases entre enero de 2023 y julio de 2024:

- Talleres de introducción.
- Talleres de sensibilización, que permitieron que las y los jóvenes, por medio de la práctica, entraran en contacto con la creación de artesanías y establecieran una conexión con sus raíces y comunidad. Los talleres se centraron en las ramas artesanales que se desarrollan en la ciudad de Zacatecas y se impartieron por artesanos Zacatecanos.

- Talleres multidisciplinarios de fotografía, narrativa y arte ambiental teniendo como perspectiva la educación para la paz y noviolencia, las y los participantes pudieron reconocer, valorar y salvaguardar las manifestaciones de cultura popular de su comunidad. Los talleres se realizaron de la mano de agentes locales, en dos secundarias públicas de la ciudad de Zacatecas.

Resultados o personas involucradas

- 7 instructoras.
- 3 artesanas instructoras.
- 100 estudiantes de secundaria.
- 30 docentes.
- 20 padres y madres de familia.

Acceso a evidencias

- https://www.academia.edu/143408822/Memoria_hist%C3%B3rica_de_mi_comunidad_tejiendo_redes_de_paz_a_trav%C3%A9s_de_la_cultura_popular
- https://www.academia.edu/143408948/Reconociendo_mi_comunidad_Tejiendo_redes_de_paz_a_trav%C3%A9s_de_la_cultura_popular_Libro_para_colorear

VI. ACTIVIDAD
Taller cuidado en ambientes universitarios.

Institución
Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ).

Función sustantiva en la que se suscribe
Docencia.

Dirigida a
Población estudiantil.

Propósito
Se busca el desarrollo de habilidades para el cuidado y bienestar de estudiantes.

Objetivo
Otorgar herramientas de autocuidado a estudiantes de nuevo ingreso a licenciaturas del área de humanidades y educación de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

Ruta metodológica
Se impartió un taller de 20 horas en el que se brindaron herramientas de autocuidado, como proyectos amorosos personales y comunitarios, incluyendo una conferencia sobre salud mental durante junio de 2025.

Resultados/Personas involucradas
- 3 personas instructoras.
- 40 estudiantes.

VII. ACTIVIDAD

Integración del eje transversal de "Responsabilidad social, igualdad y cultura para la paz" en el modelo educativo de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) a partir de la última adecuación al modelo en 2024.

Institución

Universidad Autónoma de Nuevo León.

Función sustantiva en la que se suscribe

Docencia, investigación, extensión y difusión de la cultura, así como responsabilidad social universitaria.

Dirigida a

Población estudiantil, docente, directiva, de funcionariado, administrativa y de servicios.

Propósito

Se orienta el cambio del nuevo modelo educativo de la UANL en cultura para la paz, que incide en los modelos académicos de nivel medio superior, modelo académico de técnico superior universitario, profesional asociado y licenciatura; modelo académico de posgrado.

Objetivos

- Promover la cultura para la paz y no violencia a través de los valores universales como responsabilidad, tolerancia, justicia, respeto, solidaridad, verdad, libertad y equidad, así como en los procesos académicos, investigativos y de gestión administrativa.
- Promover la prevención, atención, sanción y erradicación de todos los tipos y modalidades de violencia, incluyendo la de género.
- Generar espacios de convivencia pacífica y de respeto a los derechos humanos.
- Promover una cultura de responsabilidad social universitaria para una educación de ciudadanía mundial.
- Formar agentes de paz que generen un cambio social.
- Propiciar una cultura institucional que reconozca y respete la diversidad y promueva la inclusión.

- Orientar acciones que favorezcan la humanización y el sentido crítico de la educación y la investigación, propiciando escenarios en los que se apliquen pedagogías cooperativas y solidarias.
- Fomentar el respeto y principios éticos en los procesos de aprendizaje y generación de conocimiento, que garanticen una cultura de integridad académica.
- Generar estrategias de mediación para la resolución de conflictos como herramientas de paz positiva.

Ruta metodológica

Entre agosto y diciembre de 2024 y enero y junio de 2025, se actualizó el nombre de las unidades de aprendizaje de cultura de paz, ahora denominadas "Cultura de paz y derechos humanos". En esta unidad de aprendizaje, se agrega el estudio de derechos humanos, por su relevancia en el marco de la ciudadanía mundial, ya que el estudiante obtendrá el conocimiento histórico, político y social para comprender las situaciones actuales y manejo de conflictos que afecten a la sociedad y poder ser tomadores de decisiones en favor de la paz, la no violencia y la promoción de los derechos humanos.

La UANL cuenta con comités académicos responsables de la elaboración y actualización de los programas sintéticos y analíticos de las unidades de aprendizaje institucionales, la elaboración de materiales didácticos para la modalidad escolarizada, no escolarizada y mixta, así como colaborar en la formación de la planta docente. El estudiantado podrá cursar las unidades de aprendizaje institucionales en su dependencia o bien en cualquiera de las facultades, acorde con los lineamientos y procedimientos de movilidad interna.

Resultados o personas involucradas

- Capacitación a 492 personas docentes, de las cuales 317 son mujeres y 175 hombres. Como parte de las acciones formativas para fortalecer la educación en valores, y en seguimiento al Programa Institucional de Formación Docente, se ha impartido el curso "Cultura de Paz: Conceptos, Valores y Estrategias para Docentes", el cual contribuye al desarrollo del perfil profesional de los profesores de la UANL.
- Durante el primer semestre del año 2025, un total de 105 trabajadoras y trabajadores administrativos y directivos fueron capacitados a través del Diplomado en Gestión Universitaria y Competencias Directivas. El

Módulo 6: "Bienestar y Gestión Sostenible", abordó el tema "Fomentar la Cultura de Paz en el Ámbito Educativo". Este módulo brindó herramientas teóricas y prácticas para la promoción de entornos laborales pacíficos, equitativos y con enfoque en derechos humanos, alineados a los principios de inclusión y sostenibilidad de la UANL.

- Capacitación a 41,081 estudiantes. En cuanto a la formación estudiantil, actualmente se imparten dos materias relacionadas con la cultura de paz, como parte de la estrategia institucional para fortalecer el desarrollo integral del alumnado. Derivado de una actualización curricular realizada en 2024, se incorporó la asignatura "Cultura de Paz y Derechos Humanos", con un enfoque más amplio e integral. No obstante, mientras continúen vigentes planes de estudio anteriores, también se sigue impartiendo la materia "Cultura de Paz", lo que permite que ambas asignaturas coexistan actualmente en la oferta académica, asegurando la transversalidad del enfoque de paz en todos los niveles de formación profesional.

Acceso a evidencias

Informes de la UANL a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI) sobre el cumplimiento de compromisos de cultura de paz y estrategias para prevenir, atender, sancionar y erradicar todos los tipos de violencia, según lo solicitado en el Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, de acuerdo con la Cláusula Sexta inciso g).

VIII. ACTIVIDAD
Mediación Escolar Universitaria.

Institución
Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL).

Función sustantiva en la que se suscribe
Docencia, extensión y difusión de la cultura, así como responsabilidad social universitaria.

Dirigida a
Población estudiantil, docente, directiva, de funcionariado, población administrativa y de servicios.

Propósito
La mediación se promueve como una acción de paz positiva y proceso de culturización en el que intervendrá toda la comunidad universitaria. Es una acción del Programa Universitario para el Bienestar y una Sana Convivencia, Estrategia para cumplir con el Protocolo de Cultura para la Paz y el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2040, por medio del cual se contribuye a atender distintas problemáticas que ocurren en la comunidad universitaria, como el *bullying*, los conflictos escolares y las violencias en sus diversas formas.

Fortalece el liderazgo de la UANL en la educación para la paz, fomentando un entorno educativo basado en principios de paz y convivencia, abordando las necesidades actuales de la comunidad escolar y promoviendo la formación de agentes de paz.

Se considera a la medición escolar universitaria una acción de prevención de la violencia, una acción de gestión y transformación de las violencias, una acción de intervención para evitar la escalada del conflicto, una acción de intervención a las violencias.

Objetivos

- Fortalecer el Programa Universitario para el Bienestar y una Sana Convivencia UANL a través de la implementación y consolidación Centros de Mediación Universitarios en las preparatorias y facultades de la UANL,

como una vía de gestión y resolución pacífica de conflictos, promoviendo el tratamiento y la prevención de las violencias través de Agentes de Paz.
- Ofrecer a la comunidad universitaria una vía para solucionar sus conflictos en el ámbito universitario y durante su periplo de estudios.
- Ofrecer a los alumnos a través de un proceso de mentoraje conocimientos teórico-prácticos con asuntos reales y simulados aplicando herramientas, técnicas y destrezas en mediación, conciliación y justicia restaurativa.
- Atender los casos de violencias en el nivel medio superior
- Desarrollar en los alumnos y alumnas habilidades de paz positiva a través de la gestión del conflicto.
- Difundir estrategias orientadas a la generación de Cultura de Paz.
- Implementación de estrategias y buenas prácticas de gestión del conflicto.
- Prestar servicios de mediación a la comunidad en general.

Ruta metodológica

1. Establecer centros de mediación en las preparatorias y facultades de la UANL como vías para la prevención de conflictos y promoción de la cultura de paz.
 - Crear al menos un centro de mediación en cada preparatoria y facultad dentro de los tres primeros años de la implementación de este proyecto, y promover su acreditación como centros de mediación universitarios ante el Poder Judicial del Estado.
 - Capacitar al personal responsable de los centros de mediación en técnicas avanzadas de mediación y gestión de conflictos.
 - Desarrollar un reglamento interno y código de ética para la operación de los centros de mediación.
2. Capacitar y formar, mediadores escolares y agentes de paz que contribuyan a la solución pacífica de conflictos y la promoción de la cultura de paz en la comunidad universitaria.
 - Capacitar al menos dos mediadores y cinco agentes de paz por dependencia.
 - Realizar seminarios, talleres y conferencias sobre mediación y gestión de conflictos y cultura de paz dirigidos a estudiantes, docentes y personal administrativo.
 - Establecer convenios de colaboración con el Poder Judicial del Estado de Nuevo León para la certificación de mediadores y reforzar la formación de agentes de paz.

3. Difusión y vinculación en temas de resolución pacífica de conflictos, el tratamiento de las violencias, formación de agentes de paz y cultura paz dentro y fuera de la comunidad universitaria.
 - Diseñar e implementar campañas de sensibilización en medios digitales, para promover la cultura de paz y la mediación.
 - Establecer alianzas estratégicas con instituciones educativas, organizaciones gubernamentales y civiles para para compartir experiencias, recursos y buenas prácticas en mediación y cultura de paz.
 - Organizar foros, congresos, talleres, seminarios, entre otros eventos académicos, donde se fortalezca la red de agentes de paz y difundir las practicas pacíficas de resolución de conflictos.

El primer centro de mediación surge en la Facultad de Derecho y Criminología en 2011.

Resultados o personas involucradas
Actualmente la UANL cuenta con los siguientes centros de mediación:

- Facultad de Derecho y Criminología Acreditado PJNL.
- Preparatoria 7 Acreditado PJNL.
- Preparatoria 25 Acreditado PJNL.
- Preparatoria 3 Departamento.
- Preparatoria 8 Departamento.
- Preparatoria Pablo Livas Departamento.
- Preparatoria 12 Departamento.
- Preparatoria 16 Departamento.
- Preparatoria 22 Departamento.

Acceso a evidencias
Sitios electrónicos de la Dirección de Cultura de Paz y de las respectivas instancias académicas, facultades y preparatorias involucradas en el proyecto.

X. ACTIVIDAD

Reforma del Protocolo para atender la violencia de género en la Universidad Veracruzana (UV).

Institución

Universidad Veracruzana.

Función sustantiva en la que se suscribe

Responsabilidad social universitaria.

Dirigida a

Población estudiantil, docente, directiva, de funcionariado, administrativa y de servicios.

Propósito

El *Plan de cultura de paz y no violencia* de la Universidad Veracruzana 2023-2031, en su objetivo 3.2 "Prevenir la violencia contra las mujeres y los grupos en situación de discriminación o vulnerabilidad", se propone: "En 2025 contar con la reforma del Protocolo para atender la violencia de género en la UV, que incluya una perspectiva integral de prevención, atención y sanción de las violencias por razones de género, acoso sexual, hostigamiento sexual y discriminación que garantice el acceso a la justicia, la no revictimización, el principio pro-persona, con pertinencia cultural y lingüística".

Objetivos

- Actualizar el Protocolo para atender la violencia de género, a través de un proceso participativo.
- Presentar el Protocolo actualizado en el Consejo Universitario General.
- Difundir el Protocolo a través de los diferentes medios de comunicación universitaria.

Ruta metodológica

No existe información detallada sobre el procedimiento para la elaboración del "Protocolo para atender la violencia de género en la UV". Sin embargo, en la Presentación del documento de 2020 se explica lo siguiente:

"Este Protocolo es producto, asimismo, de la revisión de protocolos de otras instituciones de educación superior, y contó con la valiosa retroalimentación del Centro de Estudios de Género, del Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios, de la Defensoría de los Derechos Universitarios, de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de la Dirección de Normatividad, de la de Asuntos Jurídicos, de la Oficina del Abogado General, de la Dirección de Relaciones Laborales, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Universidad Veracruzana Intercultural y de las Secretarías Académica, de Administración y Finanzas, y de Desarrollo Institucional".

El borrador fue presentado por la Coordinación de la Unidad de Género al H. Consejo Universitario General el 25 de noviembre de 2019. En esa sesión, la Unidad de Género se comprometió a recibir las aportaciones de la comunidad para su discusión e incorporación. Las aportaciones provinieron de talleres, foros y actividades colaborativas con las y los Representantes de Equidad de Género en diversas entidades y dependencias de la Universidad. Este proceso fue fundamental, ya que muestra una participación democrática y un interés genuino en comprender cuáles son los problemas que más aquejan a la comunidad universitaria. La versión del Protocolo que incorporó dichas aportaciones fue aprobada en la sesión del H. Consejo Universitario General del 21 de agosto de 2020.

Posteriormente, con el propósito de cumplir con la Ley General de Educación Superior y garantizar la actualización periódica de sus protocolos, la Universidad Veracruzana se comprometió a revisar y actualizar el documento. En la versión de 2024, se menciona que las modificaciones recibieron comentarios y observaciones de las secretarías Académica, de Administración y Finanzas, y de Desarrollo Institucional; la Oficina del Abogado General; la Defensoría de los Derechos Universitarios; la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; y la Coordinación de la Unidad de Género.

A diferencia del de 2020, no se detallan mecanismos amplios de participación, como talleres o foros, por lo que no queda claro si la comunidad universitaria intervino directamente en la actualización de 2024 o si el proceso fue principalmente institucional y técnico.

El proceso se llevó a cabo entere el 21 de agosto de 2020 al 16 de diciembre de 2024.

Resultados o personas involucradas

- Involucradas: Coordinación de la Unidad de Género; H. Consejo Universitario General; Secretarías Institucionales; Oficina de la Abogada General; Defensoría de los Derechos Universitarios; Coordinación Universitaria de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- Participantes: Representantes de la Unidad de Género; docentes; estudiantes; personal administrativo; personal técnico operativo; Centros y Unidades Académicas.
- Personas impactadas: la comunidad universitaria, en particular, las mujeres y las personas de la diversidad sexogenérica.

Acceso a evidencias

La actualización del Protocolo fue aprobada antes de 2025 y el documento posee una perspectiva integral. Puede consultar aquí: https://www.uv.mx/uge/files/2025/06/Protocolo-para-atender-la-violencia-de-genero-en-la-Universidad-Veracruzana-2025.pdf

CULTURA DE PAZ EN LAS UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.
ORIENTACIONES PARA SU IMPLEMENTACIÓN

La composición tipográfica se realizó con tipografía Minion Pro diseñada por Robert Slimbach y Carol Twombly en 1992.

Cultura de Paz en las Universidades
e Instituciones de Educación Superior

Orientaciones para su implementación

La transversalización de la cultura para la paz es una necesidad apremiante que el sistema de educación superior debe atender en cumplimiento de los criterios orientadores del sistema de educación superior establecidos en la Ley General de Educación Superior (LGES) y de la responsabilidad social institucional de producir un cambio cultural necesario para una realidad que incida en nuestros sistemas de bienestar.

La obra que está en sus manos es una propuesta de la Red Nacional para la Paz de la ANUIES (RENAPAZ) que representa una estrategia para la normalización de la paz. Sus aportaciones buscan promover la paz desde la paz, lo que significa que las comunidades de las instituciones de educación superior (IES) adquieran conocimientos, habilidades y competencias, profesionales, pero también de paz, requeridas para el desarrollo social de nuestro país. Representa una estrategia modelada por especialistas de paz, que al día de hoy administran planes de educación y cultura para la paz en diversas IES mexicanas.

La RENAPAZ desarrolló esta obra como una orientación para la construcción y definición de estrategias sustentadas por protocolos de paz, en una dinámica transversal, en donde personas alumnas, profesoras, investigadoras y administrativas, se sumen en conjunto a crear una cultura de paz desde la influencia natural de las IES y sus alianzas estratégicas.

ANUIES

ISBN Colección completa: 978-607-451-305-2

ISBN: 978-607-451-306-6